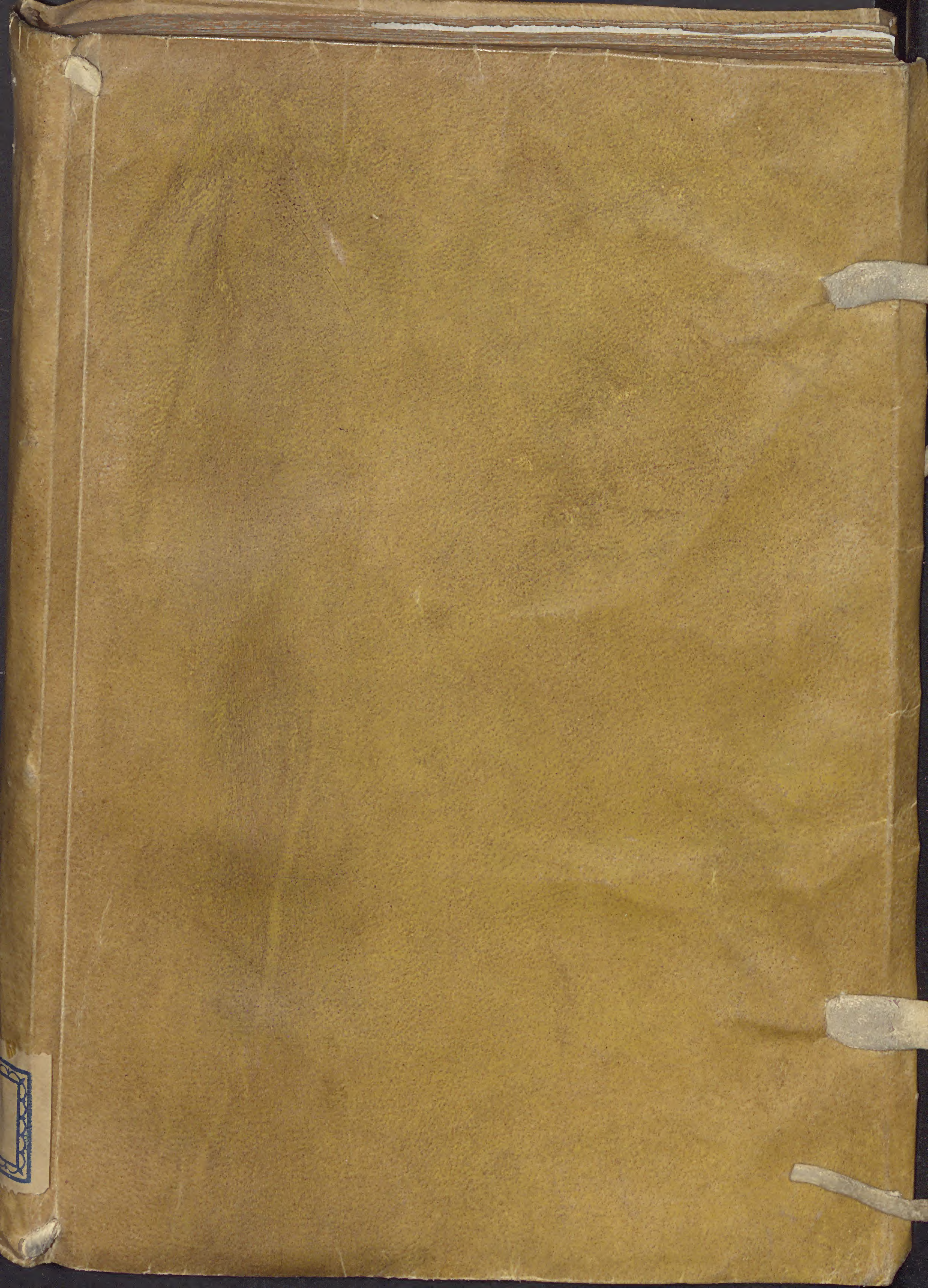


Este manuscrito parece un fragmento de los veinte é cinco libros de la Historia de las bienandanzas é fortunas, de Lope García de Salazar, q.^e^ nació por los años de 1399 y murió por los de 1480

En la Biblioteca Colombina (B. marta 449 - 1 y 2) se halla un ejemplar del siglo XV de la obra citada.

Año diez é siete del Rey Dn. Pedro, que fué año del Señor mil, é tresientos é noventa, é seis, é dela Era de Cesar mil, é quatrocientos, é quatro años.

Capitulo primero.

Como el Rey Dn. Pedro sopo que el Conde Dn. Enrrique, é las Compañias entraban en Castilla.

En el año diez, é siete que el Rey Dn. Pedro regnara, que fué año del Señor mill, é tresentos, é seventa, é seis. E de la Era de Cesar segund Costumbre de España en mill, é quatrocientos, é quatro. E del criamento del mundo segund la cuenta de los Ebreos en cinco mill, é ciento, é veinte, é cinco. E de los Alarabes en sietecientos, é seventa, é ocho. E el Rey Dn. Pedro estando en Sevilla en el comienço deste año sopo por cierto como los Capitanes de las gentes de las Compañias de quien avemos ya dicho con quien el Rey de Aragon trataba

para los fazer venir que entrassen en Castilla
con el Conde Dn. Enrrique que avia estado con el
Rey en Barcelona, é eran ya en todo avenidos
con el, é avian ido para traer las compañas
darmas. E esso mesmo sopo como algunos ricos
omes, é cavalleros de Aragon, los quales eran el
Conde de Denia, que fué despues Marques de
Villena, é Dn. Felipe de Castro, é Dn. Juan Mz de
Luna, é Dn. Pero Ferrs. Dixar, é Dn. Pero Buyl,
é otros cavalleros de Aragon eran prestos para
venir con el Conde Dn. Enrrique para entrar
en Castilla. E partió el Rey Dn. Pedro de Sevilla,
é vino su camino derecho para la cibdat de
Burgos á do avia embiado mandar que se lle-
gassen todos los suyos. E desque llegó el Rey en
Burgos venieron á el el señor de Lebret, que és
un grand señor en Guiana, é era omé que siem-
pre amaba servicio del Rey de Castilla, é vinie-
ron con el otros cavalleros que amaban su servi-
cio. E dixeron algunos señores, é cavalleros daque-
llos que venian en aquellas compañas que

avian de entrar en Castilla, que avian debdo con ellos, è con la Casa de Arminac, cuyos parientes ellos eran, è que la Casa de Arminac, è de Lebret querian, è amaban servicio del Rey de Castilla, è si su merced fuesse del Rey de Castilla, que el señor de Lebret fablaria, è trataria con ellos como se partiessen de aquella compañia. E que farian de dos cosas la una; ò que se tornarian para el Rey [illegible] le seavia, è ayudar si el les quisiesse dar sueldos, è mantenimiento, ò que se tornarian para sus tierras partiendo el Rey con ellos de lo suyo. E que si esto le ploguiesse al Rey que fuese su merced de las mandar embiar alguna quantia para la despensa que avian fecho para se aparejar con los otros à facer esta cabalgada en Castilla. E esto desia el señor de Lebret con buena entencion, è con buen amor que avia de servir al Rey, è al Regno de Castilla. E el Rey como non era usado de partir sus thesoros dixoles luego que non les daria ninguna cosa. Ca el entendia que todos los que en aquella compañia venian que non le podian empeescer en la entrada que

agora querian facer. E el Señor de Lebret dixo que le non consejaba bien alguno su Privados, ca cier-
tos fuessen que seria mejor por algunas maneras
catar como pudiessen desvario entre aquellas com-
pañas que llegar con ellas à la prueba, ca alli ve-
nian grandes, è Nobles Cavalleros, è buenos omes
de armas. E desque viò que el Rey non le tornaba
respuesta à lo que el por su servicio le venia à de-
zir tornose para su tierra.

Capitulo II.

Quales Cavalleros entraron con el Conde Dn. Enri-
que en Castilla, assi de Francia como de otras par-
tidas.

Estando el Rey Dn. Pedro en la cib-
dat de Burgos sopo como el Conde Dn. Enrique era
ya passado de Çaragoça para venir à Castilla, è
que todos los Capitanes que venian para entrar
en Castilla eran ya con el. E eran estos los capi-
tanes de Francia Mosen Beltran de Claquin,
que era un Cavallero muy bueno natural de Bre-
taña que fuè despues Conde estable de Francia.

è por que era ome usado de Guerras, è avia buenas
venturas enlas armas todos le tomaron por Capi-
tan en esta Cavalgada, maguer que venian otros
señores de mayor linaje. ca venia y el Conde delas
Marchas que es dela Flor de Lis del linage del Rey
de Francia. E el señor de Bara, que es un grant
señor de Francia. E el Mariscal Dandemat
que era buen Cavallero de armas Mariscal de
Francia natural de Picardia, è muchos otros Cava-
-lleros, è escuderos. è omes de armas de Francia.
Otro si venia y de Inglaterra Mossen Hugo de Careva-
loy, è Mosen Ustacio, è Mossen Mayu de Gornay,
è Mosen Guillen Alemanc, è Mosen Juan de Ebre-
us, è otros muchos grandes Cavalleros, è escuderos,
è omes de armas de Inglaterra. Otro si venian de
Guiana, è Gascueña muchos buenos Cavalleros, è
Escuderos, è omes de armas. E toda esta Compaña
llegò enla villa de Alfaro do estaba Iñigo Lo-
pez de horosco por Frontero, que el Rey lo man-
dara y estar, è non curaron de combatir la vi-
lla. E llegaron otro dia â Calahorra, que es
una cibdat que non era fuerte, è los que en ella

estaban non se atrevieron à la defender, è firieron su pleytesia conel Conde Dn. Enrrique, è acogieronlo alli. E estaba en Calahorra por el Rey Dn. Ferrand Sanches de Tovar, è Dn. Fernando obispo de Calahorra, è otros vasallos del Rey.

Capitulo III.

Como el Conde Dn. Enrrique se fiso llamar Rey en Calahorra.

Desque la cibdat de Calahorra fue assi cobrada ovieron nuevas el Conde Dn. Enrrique, è los que con el venian como el Rey Dn. Pedro estaba en Burgos, è tenia y sus gentes ayuntadas, è sopieron de cierto que non avia voluntad de pelear con ellos. Ovieron alli en Calahorra todos su acuerdo, è su consejo. E de todas las gentes de Estrangeros que alli venian eran los que hordenaban todo el fecho dos, por quanto avian visto muchos

fechos de armas, è de guerra, los quales eran, el uno Mosen Beltran de Claquin, que era Breton del señorio del Rey de Francia, è el otro Mosen Hugo de Carvaloy, que era Inglès de Inglaterra. E estos, è todos los otros Estrangeros dixeron al Conde D.n Enrrique, que pues tan nobles gentes como aquellos que alli venian con el eran acordados de lo guardar, è tener por mayor en esta Cavalgada, è el avia cobrado una Cibdat de Castilla, que le rogaban que se ficiesse llamar Rey de Castilla, è tomasse titulo de Rey. Ca ellos tenian segund las nuevas que el sabia de la tierra, que el Rey D.n Pedro non podria defender la tierra. E en este acuerdo mesmo fueron el Conde de Denia, que fue despues Marquès de Villena, è los otros ricos omes, è Cavalleros de Aragon que alli venian. E como quier que al Conde D.n Enrrique luego non lo pudian traer à esto, pero segund paresciò plogole mucho dello. E luego que llegò alli en la dicha Cibdat de Calahorra le nombraron Rey, è anduvieron

porla cibdat llamando Real por el Rey Dn Enrrique. E luego los que alli venian con el le demandaron muchos donadios, è mercedes en los Regnos de Castilla, è de Leon, è otorgogelos de muy buen talante, ca assi le cumplia, è aun estaban por cobrar. E luego que esto assi fue fecho el dicho Conde de aqui adelante se fiso llamar Rey. E fue este año el primero que el Regnò, que fue en el año del Señor mill, è tresientos, è sesenta, è seis. E de la Era de Cesar mill, è quatrocientos, è quatro. E era estonce Papa, è Apostoligo en Roma Urbano Quinto, que fuè Abad de Sand Victor de Marsella. E era Emperador de Alemaña Carlos Rey que fuè de Boemia. En Francia era Rey Carlos Quinto fijo del Rey D. Juan. E Regnaba el Rey D. Pedro en Aragon. E en Portogal el Rey Dn Pedro, è en Navarra el Rey D. Carlos, è en Napol la Reyna Da Juana, è en Inglaterra el Rey Duarte, è en Granada el Rey Mahomad. E partiò luego el dicho Rey Dn Enrrique de Calahorra, è tomò su camino derecho para Burgos do estaba el Rey D. Pedro, è llegò à una villa que llaman Navarrete, è quisierala combatir, pero la villa non era fuerte,

è diosela, è teniala vn Cavallero que era Adelantado por el Rey de Castilla, que disian Alvar Rodriguez de Nieto. è dende fue para otra Villa que disen Briviesca, è fisola combatir, è tomaronla por fuerça. E fue y preso vn Cavallero de Galicia, que disian Men Rodriguez de Senabria, que le mandara el Rey y estar para defender la dicha Villa con otras Compañas que el Rey le diera. E fue preso el dicho Men Rodriguez en la barrera peleando, è prisolo vn Cavallero Gascon, que disian Mosen Bernal de la Sala.

Capitulo IIII.

Como el Rey Dn. Pedro partio de Burgos. è desamparo la Cibdat, è las compañas que alli eran con èl.

El Rey Dn. Pedro estando en Burgos sopo como el Conde Dn. Enrrique, è los Capitanes que con el venian llegaron à Calahorra, è la cobraran, è como el Conde Dn Enrrique se llamaba Rey de Castilla. è de Leon, è como avia partido todos los oficios del Regno.

E avia fecho, è prometido muchos donadios, è como tornara à Navarrete, è Briviesca, è ovo grand recelo de todo esto. E un dia Sabado, vispera de Ramos en la mañana sin decir ninguna cosa à los señores, è cavalleros que con el estaban cavalgo para se partir, è desenparar la cibdat de Burgos. E los de la cibdat quando lo sopieron venieron à el à su Palacio los mayores, è mejores de la cibdat, è dixeronle, è requirieronle, è pidieronle por merced que los non quisiesse assi desenparar, ca el tenia alli muchas buenas compañas, è tenia algo assaz para las poder mantener, que ellos le darian quanto en el mundo avian, è que deste requerimiento que le fasian pidian à los escribanos que y estaban que les diesse instrumentos. E el Rey estaba à la puerta del Palacio do posaba, è queria ya cavalgar para se partir de alli, è respondioles que el les agradescia mucho todas las buenas rasones que le disian, è que era bien cierto que ellos assi lo fasian como disian, è conoscia bien la lealtad suya dellos, que era grande, è buena segund la guardaron siempre à los Reyes onde el venia. Pero el non podria

escusar el partir de alli, ca el sabia por nuevas ciertas que el conde Dn. Enrrique, è las Compañas que con el venian, querian tomar el camino de Sevilla do el tenia sus fijos, è sus thesoros, è que por esta razon partiá de alli para poner recabdo en ello. E los de la Cibdat de Burgos tornaron otra vez à le requerir que se non partiesse de alli de la cibdat, è que non creyesse por ninguna manera tales nuevas como le dizian; ca maguer fuesse cierto que el Conde, è todas aquellas compañas que eran en Briviesca à ocho leguas dende, que su entencion era venir à Burgos. E sobre esto porfiaron los de la cibdat de Burgos mucho con el. E quando vieron que el non los queria mas oir, preguntaronle asi: Señor, pues vuestra merced sabe de vuestros enemigos que estan à ocho leguas de aqui, è vos non les queredes aqui atender en esta vuestra muy noble cibdat de Burgos con tantas buenas compañas como aqui

tendes que nos mandes à nosotros fasex como nos podamos defender. E el Rey les dixo estonce. yo vos mando que fagades lo mejor que vos pudieredes. E ellos dixeron: Señor nos querriamos aver tanta buena ventura que pudiessemos defender à esta vuestra cibdat de todos vuestros enemigos; mas do vos con tantas gentes, è con tantas buenas compañas non vos atrevedes à la defender que quieredes que nos fagamos. E por ende, Señor, lo que Dios non quiera si tal caso fuere que nos non podamos defender quitadesnos el pleito, è omenage que en esta Cibdat vos tenemos fecho una, è dos, è tres veces. E el Rey les dixo: si: è ellos pidieron à los Escribanos que ally estaban que les diessen instrumentos. E luego antes que el Rey dende partiesse llegó à el vn Recabdador mayor del dicho Obispado de Burgos, que disian Ruí Perez de Vlena, è tenia el Castillo dela dicha cibdat de Burgos, por quanto avia tener en el dicho Castillo los maravedis que

cobraba delas rentas del Rey, è requirió al Rey que le mandaba fuesen del dicho castillo, pues è se partía dela cibdat de Burgos, ca el non lo podria defender. E el Rey le dixo que lo defendiesse. E el Ruy Perez le dixo: Señor non he yo poder para lo defender pues vos dexades vuestra cibdat de Burgos. E el Rey non le respondió. E esse día que el Rey partió de Burgos en la mañana fiziera matar en el castillo dela dicha cibdat á Juan Ferrandes de tovar hermano de Ferrand Sanches de tovar, el qual tenía preso, è esto fuè por saña que havia de Dn. Ferrand Sanches su hermano, por que acogiera en la dicha cibdat de Calahorra al conde Dn. Enrrique. E partió el Rey D. Pedro dela Cibdat de Burgos sabado viespera de Ramos, que fuè veinte, è ocho dias de Março deste dho año, e fuè comer á Lerma que es á siete leguas de Burgos, è fue dormir á Gomiel otras cinco leguas. Assí que anduvo aquel dia dose leguas. E de los Escuderos, è cavalleros de Castilla fueron muy pocos con él, ca

todos los demàs fincaron en la cibdat de Burgos ca non le querian bien, antes les plogo de todo esto, ca avia algunos dellos à quien matara los parientes, è estaban siempre ù muy grand miedo. E fueron con el Rey D.n Pedro estonces Martin Lopes de Cordoba Maestre de Alcantara, è Mar tin Lopes de Horosco, è Pero Gonçales de Mendoça, è Pero Lopes de Ayala, è Juan Gonzales de Avellaneda, è Lope Ochoa su hermano, è Juan Rodrigues de torquemada, è Pero Ferrandes Cabeça de Vaca, è D.n Alfonso Ferrandes de Monte mayor, è Lope Gutierres su hermano, è D.n Gonçalo Ferrandes de Cordova; è Diego Ferrandes Alcayde de los Donseles su hermano. otro si ivan con el Rey seiscientos de caballo Moros, que el Rey de Granada le avia embiado con un Cavallero suyo que disian D.n Mahomad el Cabesçani. E aquel dia que el Rey partiò de Burgos embiò el Rey sus cartas à todos los Cavalleros, è otros que tenian por ellas fortalesas que avia ganado en el Regno de Aragon, que se viniessen para él, è desembargassen las fortalesas

è las quemassen si pudiessen, è las destruyessen, è ansi lo ficiéron. Empero algunos destos que tenian las fortalesas, è Castillos en Aragon se vinieron para el Rey D.n Pedro, è otros se fueron para el Rey D.n Enrrique, que nuevamente estonces venia. E despues que el Rey D.n Pedro partió dela Cibdat de Burgos llegó à el D.n Garci Alvarez Maestre, que estaba por su mandado en Logroño, è vinieron con el Rey Diaz de Rojas, è Rodrigo Rodriguez de Torquemada, è Juan Rodriguez de Biedma. Otro si vino à el D.n Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatrava, que estaba por mandado del Rey en Agreda. Otro si vino à el Ferrand Alvarez de toledo hermano del Maestre de Santiago, el qual estaba por su mandado en la villa de Calatayud, è vino à el D.n Ferrand Perez de Ayala el qual estaba por su mandado en la Villa del tiruel, è Diego Gomez de Castañeda, è vino al Rey Micer Gil Bocanegra su Almirante, el qual estaba por su mandado en Chiva, è vino à el Men Rodriguez de Biedma, el qual estaba

por su mandado en Nexica. E de cada dia le llegaban assaz Compañas, pero el Rey non cataba por al, salvo por tener su camino para Sevilla. E como quier que Iñigo Lopes de Horozco le dixia que algunos Capitanes Ingleses de los que venian con el Rey D.n Enrrique trayan sus pleytesias con el para se venir à el, non lo queria oir nin cataba dello. E mandò à Iñigo Lopes, è à Pero Gonçales de Mendoça que se tornassen para Guadalfajara, è estudiessen alli. E de tal manera ivan los negocios, è los fechos que todos los mas que del se partian avian su acuerdo de non tolver mas à el.

Capitulo V.º

Como el Rey D.n Pedro llegò à la Cibdat de toledo è el recabdo que alli dexò.

Despues que el Rey D.n Pedro partio de la Cibdat de Burgos segund que avemos contado, llegò à la Cibdat de toledo, è estudo y algunos dias hordenando los que alli avian de quedar, por quanto el iva para Sevilla. E dexò

en toledo por Capitan mayor, è guarda dela
cibdat à D.n Garci Alvarez de toledo Maes-
tre de Santiago, è con el à Ferrand Alvarez
su hermano, è à Ruy Diaz de Rojas, è à Ro-
drigo Rodriguez de torquemada, è otros Cava-
lleros fijos dalgo assi de Castilla como de la cib-
dat de toledo, que eran por todos seiscientos
de cavallo. E dende fuè el Rey para Sevilla,
è tornaremos à contar comò fizieron los dela
cibdat de Burgos despues que el Rey D.n Pe-
dro dende partiò.

Capitulo. VI.

Comò fizieron los dela cibdat de Burgos despu-
es que el Rey D.n Pedro dende partiò.

Agora tornaremos à contar comò
fizieron los dela cibdat de Burgos despues que
el Rey D.n Pedro partiera dende. E assi fue que
los dela cibdat de Burgos desque vieron los fe-
chos en tal estado, è que el Rey D.n Pedro se
iva para Sevilla sin les poner cobro alguno,
entendieron que se non podrian amparar, ca

todas las Compañas que eran y llegadas por mandado del Rey Dn. Pedro se partian dende, è se iuan al Conde Dn. Enrrique, è otros se partian para sus tierras. E por tanto los dela cibdat de Burgos ovieron su Consejo commo farian, ca vieron que en ninguna manera del mundo non se podrian defender, è que si tardassen en otras luengas pleitesias que podriã haver grand peligro que la Cibdat de Burgos non era estonce bien cercada ca el muro era muy baxo. E todas las compañas de armas asi de estrangeros commo de Castellanos que venian con el Rey Dn. Enrrique contra el Rey Dn. Pedro estaban ya muy cerca dende ca estaban el Rey Dn. Enrrique è todas sus compañas en Bribiesca à ocho leguas de Burgos, la qual avia tomado por fuerça segund dicho avemos. E por esto embiaron los de Burgos sus mensajeros à Bribiesca llamandole Conde, è deziendole que fuesse en Burgos, è les Jurasse de guardar sus libertades, que le llamarian Rey. E pidiendole por merced que se viniese para Burgos, ca ellos lo acogerian commo su Rey, è su señor, è lo podrian muy bien fazer sin caer en yerro, è en verguença, ca tenian quito el pleito, è omenaje que fizieran al Rey Dn. Pedro,

è gelo quitara quando dende partiò. E el Rey D.n En-
rrique ovo muy grand plaser con los dichos Men-
sageros de Burgos, è con las cartas que la cibdat de
Burgos le embiò. E partiò luego de Briviesca, è
vinose para la cibdat de Burgos, è fue en ella acor-
gido muy honrradamente, con grandes processio-
nes. è alegrias, è el Alcaide que tenia el Castillo
de la cibdat. de quien avemos dicho, vino à el. è en-
tregogelo.

Capitulo VII.

Como el Rey D.n Enrrique regnò, è se coronò en Bur-
gos.

Despues que el Rey D.n Pedro partiò de
Burgos segunt avemos contado, è llegò el Rey D.n En-
rrique, è fue tomado por Rey, è fue este el Segundo
que assi ovo nombre de los Reyes que regnaron en
Castilla, è en Leon. E fiso luego el Rey D.n Enrrique
faser en las Huelgas, que es un Monasterio Real de
Dueñas cerca de la cibdat de Burgos, que ovieron fun-
dado los Reyes de Castilla, muy grandes aparejos.
è coronose alli por Rey, è de aqui adelante en es-
ta coronica se llama Rey. E desque el Rey D.n

Enrrique fue coronado besaronle la mano por su Rey, è por su Señor los dela Cibdat de Burgos, è muchos Cavalleros fijosdalgo que alli eran, è muchos otros que à el vinieron. E llegaron à el muchos Procuradores de cibdades, è villas del Regno à lo tomar por su Rey, è por su Señor. Assi que à cabo de veinte, è cinco dias que el se coronó enla cibdat de Burgos todo el Regno fuè en su obediencia, è Señorío salvo Dn Ferrando de Castro que estaba en Galisiá, è la villa de Agreda, è el Castillo de Soria, è el Castillo de Arnedo, è Logroño, è Sand Sebastian, è Guetaria. E el Rey D. Enrrique recibiolos muy bien à todos los que à el vinieron, è otorgoles todas las libertades, è mercedes que le demandaban, en manera que ninguno omes del Regno que à el venia non le era negado cosa que pidiesse. E alli en Burgos ovo el Rey mucho thesoro delo del Rey D. Pedro, que le dió Ruy Perez de Mena Alcaide del Castillo de Burgos, è fuera su recabdador del Rey D. Pedro en aquella tierra. Otro si ovo el Rey D. Enrrique muchos dineros dela Juderia de Burgos, que le dieron en servicio un Cuento, è partiò con todos los que vinieron con el assi Estrangeros como Castellanos,

è Aragoneses, è dió à Dn. Alfonso Conde de Denia del Regno de Aragon, que venia con el la tierra que fuera de Dn. Juan fijo del Infante Dn. Manuel, maguer pertenescia à la Reyna Da. Juana su muger del dicho Rey Dn. Enrrique, que era fija legitima del dicho Dn. Juan Manuel, è mandó que le llamassen Marques de Villena. E dió à Mossen Beltran de Claquin, que era Breton, à Molina, è que se llamasse Conde de Trastamara. E dió à Mossen Hugo de Catvaloy, que era Ingles à Carrion, è mandó que se llamasse Conde de Carrion. E mandó à Dn. Tello su hermano, que se llamasse Conde de Viscaya, è de Lara, è de Aguilar, è Señor de Castañeda. E como quier que primeramente que Dn. Tello salliesse del Regno el tenia el Señorio de Viscaya, è de Lara por rason de Da. Juana su muger fija de Dn. Juan Nuñs è tenia el Señorio de Aguilar, que gelo diera el Rey Dn. Alfonso su Padre. Empero agora quando el Rey Dn. Enrrique entró en el Regno, è la dicha Da. Juana muger de Dn. Tello era finada, ca la fiziera matar el Rey Dn. Pedro segund

de suso avemos contado. Otrosi fisiera matar à D.ª Ysabel su hermana de la dicha D.ª Juana, è non ficaba heredero que fuesse fijo del dicho D.n Juan Nuñez, è de D.ª Maria, que heredasse à Lara, è à Viscaya. E por tanto diólas el Rey D. Enrrique que aòra reynara al dicho D.n Tello, è diole mas à Castañeda, la qual tierra havia dado primero el Rey D.n Pedro à Diego Perez Sarmiento, è despues que Diego Perez se fuera para Aragon tenia la dicha tierra el Rey D.n Pedro. E à D.n Sancho su hermano diole todos los bienes que fueron de D.n Juan Alfonso de Albuquerque, è de D.ª Ysabel su muger, fija de D.n Tello de Meneses, que non dexara fijos herederos algunos, è mandó que se llamasse Conde de Alburquerque. E diole mas al dicho D.n Sancho el Señorio de Ledesma, con las Cinco Villas de Haro, è de Briones, è de Bilhorado, è Cerezo. E à los otros Ricos omes è cavalleros que con el venian dioles Villas è logares, è castillos por heredat. E à todos los otros fiso muchas, è muy grandes mercedes. E de alli de Burgos embio el Rey D. Enrrique

por la Reyna D.ª Juana à Aragon su muger, q.e era hija del infante D.n Manuel, è por sus hijos el infante D.n Juan, è la Infanta D.ª Leonor hija del Rey de Aragon, que era puesto su Casamiento dela dicha Infanta D.ª Leonor con el Infante D.n Juan su hijo, è vinieron à Burgos. E despues que el Rey D.n Enrrique dende partio fuesse para toledo, e fue con el el Arzobispo de Çaragoça, que dician D.n Lope Fernandes de Luna.

Capitulo VIII.

Como el Rey D.n Enrrique llego à toledo, è la Cobro.

El Rey D.n Enrrique desque todo esto ovo assossegado partio de Burgos, è fue su camino derecho para la cibdat de toledo, è antes que allà llegasse se vinieron muchos Cavalleros à su merced, è sele dieron muchas cibdades, è Villas, è vino à el D.n Diego Garcia de Padilla Maestre de Calatrava. è Iñigo Lopez de Horosco, è Pero Gonçales de Mendoça, è Garci Laso de la Vega, è Ruy Gonçales de Cisneros, è Juan Alfonso

de Haro, e muchos otros Cavalleros de Castilla, e de Leon, salvo muy pocos que ivan con el Rey Dn. Pedro. E quando el Rey Dn. Enrrique llegó cerca de la cibdat de toledo ovo en la cibdat grand buelta. Ca el Rey Dn. Pedro dexava y por Capitan á Dn. Garci Alvarez de toledo Maestre de Santiago, é ha Ferrand Alvarez su hermano, é algunos Cavalleros de Castilla con el segund dicho avemos. Pero en la cibdat querian algunos que el Rey Dn. Enrrique entrasse en la Cibdat, é otros non. E Diego Gomes de toledo Alcalde mayor de la dicha cibdat tenia el Alcaçar, é otros sus parientes Cavalleros tovieron que el Rey Dn. Enrrique entrasse en la cibdat, é sobre esto ovieron grand porfia. Pero finalmente todos acordaron que lo acogiessen. E Dn. Garci Alvarez Maestre de Santiago, que el Rey Dn. Pedro dexara en toledo por Capitan non ovo poder de fazer al: ca muchos Cavalleros de la cibdat querian que el Rey Dn. Enrrique entrasse. E estos tenian en toledo el Alcaçar, é la Puente de Alcantara, é muchos parientes, é gentes en la cibdat, segund dicho es, é assi se fizo. E por quanto venia con el Rey Dn. Enrrique

Gonçalo Mexia, que se llamaba Maestre de Santiago, è estuviera con el siempre en Aragon, è en todas las partidas do el Rey Dn. Enrrique anduviera fue tratado que Dn. Garci Alvarez de toledo, que eso mesmo se llamaba Maestre de Santiago dexasse el Maestradgo al dicho Dn. Gonçalo Mexía. E que el Rey Dn. Enrrique le diesse à Dn. Garci Alvarez por Juro de heredat à valde Cornesa, è Oropesa, è cincuenta mil maravedis en tierra. E todo esto, assi acordado el Rey Dn. Enrrique entró en la Cibdat de toledo, è todos lo rescibieron con grand plazer, è con grandes alegrias, è estudo allí quinse dias pagando sus gentes. E estonce el Aljama de los Judios de la dicha Cibdat de toledo le sirvieron para pagar las Compañas que venian con el, de un cuento, è fue pagado en quinse dias. E el Rey Dn. Enrrique desque ovo cobrado la Cibdat de toledo venieron à el los Procuradores de Avila, è Segovia, è talavera, è Madrid, è cuenca, è Villa Real,

è muchas otras Villas, è lugares, è fisieronle omenaje, è tomaronle por su Rey, è por su Señor. E el Rey D.n Enrrique dexò en guarda para apoderar, è regir la dicha Cibdat à D.n Gomes Manrrique Arzobispo, que era omē de grand linaje, è Arzobispo de aquella Cibdat, è muy amado de todos. E dexò con el un su sobrino que disian D.n Juan Garcia Manrrique Arcidiano de Calatrava, è era fijo de D.n Garci Ferrandes Manrrique hermano del dicho Arzobispo D.n Gomes Manrrique. E fue despues este Arcidiano Arzobispo de Santiago. E el Rey fue para el Andalosia.

Capitulo IX.

Como fiso el Rey D.n Pedro en Sevilla quando sopo que el Rey D.n Enrrique cobrara la Cibdat de Toledo.

Quando el Rey D.n Pedro sopo en Sevilla como el Rey D.n Enrrique era entrado en Toledo ovo su acuerdo con Martin Lopes de Cordoba, que era estonces Maestre de Alcantara,

è con Matheos Fernandes su Chanceller del sello dela poridat, è con Martin Yañes de Sevilla su thesorero, que estos eran sus Privados que embiasen pedir ayuda al Rey D.n Pedro de Portogal su tio, que era hermano dela Reyna D.a Maria su Madre. E para encargar mas al dicho Rey de Portogal por que ayuda le feciesse embiaba dezir que por quanto era puesto casamiento dela Infanta D.a Beatriz fija del Rey D.n Pedro, è de D.a Maria de Padilla, con el Infante D.n Fernando fijo del Rey D.n Pedro de Portogal, que embiaba luego toda aquella quantia de Aver que era puesto de le dar al tiempo que casasen, è que la dicha D.a Beatriz fincasse heredera de los Regnos de Castilla, è de Leon, è embiola luego de Sevilla. E embió con ella à Martin Martines de Trugillo: un omē de quien fiaba, è embió con ella cierta quantia de doblas que fincaron de D.a Maria de Padilla, que dexara à la Infanta D.a Beatriz su fija con otras Joyas, è aljofar. E desque fue la Infanta D.a Beatriz partida de Sevilla ovo el

Rey nuevas como era partido el Rey D.n Enrri-
que de toledo, è se venia para Sevilla. Estonce
ovo el Rey D.n Pedro con los dichos sus Privados,
è con otros Privados que eran estonce con el, que
embiasse por todo el Thesoro que tenia en el Cas-
tillo de Almodovar, que era thesoro monedado en
oro, è en plata que tenia por el Martin Lopez.
E mandò armar una Galea en Sevilla, è pu-
so en ella à Martin Yañez de Sevilla su the-
sorero con todo este aver, è con todo lo otro de a-
ver que tenia en Sevilla, e mandole que fues-
se para tavira una villa de Portogal, è mandò
que la Galea en que iva Martin Yañez que le es-
perasse y fasta que el y fuesse. E el Rey estando
en Sevilla para partir dende dixeronle como to-
das las gentes de la cibdat estaban alboroçadas con-
tra el, è que querian venir sobre el à le cercar do
el estaba por le robar, è ovo muy grand themor. E
estonce ovo su acuerdo de partir dende, è irse à
Portogal, è levò consigo sus fijas D.a Costança, è
Doña Ysabel, ca Doña Beatris la mayor ya la a-
via embiado segund dicho avemos. E fuè con el

Rey Martin Lopez de Cordoba Maestre de Alcantara, è Mateos Ferrandez su chanceller, è estos eran sus Privados. Otro si fuera con el Rey Diego Gomez de Castañeda, è Pero Ferrandez Cabeça de vaca, è otros. E antes que llegasse à Portogal el Rey Dn. Pedro de Portogal le embió decir que el infante Dn. Fernando su fijo non queria casar con la infanta Da. Beatriz su fija, è que el que lo non podia aver. E el Rey Dn. Pedro ovo estonces su acuerdo de ir à Albuquerque, è dexar y sus fijas, è todas sus cargas, por quanto le llegaron nuevas que Micer Gil, bocanegra su Almirante, armara en Sevilla una Galea, è otros Navios, è fuera tomar la Galea en que yva Martin Yañez, è queria saber el Rey en que estado eran estos fechos, ca non sabia que faria de si. E llegò el Rey Dn. Pedro al castillo de Alburquerque, è non lo acogieron en el, antes entraron en el dicho castillo, è se partieron del Rey algunos de los que ivan con el.

Capitulo x.º

Como el Rey D.ⁿ Pedro partió de Portogal, è fuè para Galisia.

Despues que el Rey D.ⁿ Pedro partió de Alburquerque embió al Rey de Portogal su tió à desir que le embiasse segurar que pudiesse passar por su Regno de Portogal, por quanto avia reselo del Infante D.ⁿ Fernando su fijo. E esto fasia el Rey, è estemia del dicho Infante de Portogal, por quanto era sobrino de la Reyna D.ª Juana muger del Rey D.ⁿ Enrrique que agora nuevamente entrara en el Regno de Castilla, ca era fija de D.ª Costança fija de D.ⁿ Juan Manuel, hermana de la Reyna D.ª Juana. E el Rey de Portogal embió à Alvar Perez de Castro, è à D.ⁿ Juan Alfonso tello Conde de Braceros que se fuessen con el Rey D.ⁿ Pedro, è lo pusiessen en salvo en Galisia. E los dichos D.ⁿ Alvar Perez, è el Conde de Braçeros vinieron al Rey D.ⁿ Pedro, è ivan con el, è quando llegaron con el à la Guarda dixeronle que se querian tornar

por quanto avian miedo del Infante D.n Fer-
rrando que los embiara amenazar por que
ivan con el. E el Rey ordeo seis mil doblas, è
dos estoqueas amos de plata muy ricos, que fu-
essen con el fasta Galicia, è ellos llegaron
con el fasta Lamego, è dende se tornaron, è
tomaronle estonce à D.a Leonor fija del Rey
D.n Enrrique, la qual levaba presa el Rey
D.n Pedro que avia tiempo que era pressa ella
en su poder, è traxieronla al Rey de Portogal.
E el Rey D.n Pedro fiesse camino de chaves, è
de Monte Rey assas desamparado.

Capítulo XI.

Del Consejo que el Rey D.n Pedro ovo en Mon-
te Rey.

Despues que el Rey D.n Pedro lle-
gò en Monte Rey à vna Villa de Galicia, ovo
nuevas como en Çamora estaba en el Alca-
çar Juan Gascon, vn Comendador de la horden
de Sant Juan que estaba por el, è tenia su
boz. E embiò luego à mas andar cartas à

él, è cartas à Soria, è à Logroño que estaban por el a les esforçar, è fazer saber como era enla dicha tierra de Galisia, è queria saber que esfuerço tenia en ellos. E el esperó allí en Monte Rey al Arçobispo de Santiago, è à D. Fernando de Castro, è ovieron su consejo. E estonces el Rey traxo consigo dosientos de cavallo, è desian que en Galisia que avria otros quinientos de cavallo, è dos mil omes de pié, è que era bien que se fuesse para Çamora, è dende camino derecho fasta Logroño. Por quanto el Rey D. Enrrique, è todas sus Compañas estaban en Sevilla, è que non avria el Rey D. Pedro quien gelo pudiesse estorvar este camino. E en este consejo estaban Martin Lopes de Cordoba Maestre de Alcantara, e Diego Gomes de Castañeda, è Juan Alfonso de Mayorga, è Pero Fernandes Cabeça de Vaca. Empero Matheos Fernandes su Chanceller del Sello dela poridat, è Juan diente un Comendador de Santiago, que era su Privado tobieron el contrario disiendo que non era rason, que el Rey se pusiesse en poder delos que le assi avian echado del Regno, ca tan poco debia fiar en los de Galisia como en los

delas cibdades que agora estaban por el. E D.n Fer-
rando de Castro fue en este consejo, que era bien
de ir à Çamora, è dende por el camino fasta Lo-
groño, è que algunas Villas que estaban alça-
das tornarian su voz, demas pues, que avia en-
trada por el Alcaçar, ca lo tenia Juan Santo
Cavallero de la horden de Sand Juan por el Rey
D.n Pedro. Otro si Astorga eso mesmo estaba por
el, ca avia avido nuevas como estaba y Diego
Felipes un cavallero dende, que tenia bos del Rey
D.n Pedro. E en estos Consejos estudieron tres Perso-
nas que nunca declararon Cosa fasta que ovo
el Rey nuevas de Soria, è de Logroño como esta-
ban por èl. otro si ovo respuesta de Mensageros
que embiara al Rey de Navarra, è D.n Ferrando,
è todos tomaron aquel acuerdo que era bien de ir
à Çamora, è dende à Logroño. Empero tovose el
Rey al Consejo de Mateos Fernandes, è de Juan
Dienta que era mejor irse à la Curuña, è me-
terse en la mar, è irse à Bayona de Inglaterra.
è catar sus acorros con el Principe de Gales.

Capitulo XII.

Como el Rey Dn. Pedro fué para Santiago, è como mataron al Arçobispo de Santiago, è al Dean de la dicha Iglesia.

El Rey partió luego de Monte Rey, è fué tener el Sand Juan à la cibdat de Santiago. E el Arçobispo de Santiago Dn. Suero natural de toledo fijo de Dn. Diego Garcia de toledo, è de Dn. Ferrand Gomez de toledo vino y à él, è traxo dosientos de cavallo, è desque vió el Rey, è fabló con el tornose para la Rocha que es un Castillo suyo cerca de la cibdat de Santiago. E fabló el Rey ese dia con Dn. Ferrando de Castro, que queria prender al Arçobispo, è tomarle las fortalesas. E Mateos Ferrandes, è Juan Diente fueron en la fabla, è Suer Yañes un cavallero de Galisia que queria mal al Arçobispo fue en este consejo. E todos estos consejaron al Rey que lo matasse, è el dia de Sand Pedro, despues de Sand Juan vino el Arçobispo de la Rocha en la tarde à veer al Rey à Santiago, ca embiaba el Rey por él que viniesse à consejo que queria aver con Dn. Ferrando, è con el, è con los otros que y eran. E mandó el Rey à Ferrand

Perez Corrucháo, è à Gonçalo Gomez Gallinato, dos Cavalleros de Galicia que querian mal al Arçobispo, que le estudiessen esperando con veinte de cavallo à la puerta dela Villa; è que lo matassen, è ellos fizieronlo assi. E pusieronse à unas puertas de unas posadas, que era cerca por do el Arçobispo avia de venir, è en veniendo el Arçobispo entrando por la cibdat fue luego muerto esse dia à la puerta dela Iglesia de Santiago, è mataronlo Ferrand Perez Corruchas, è los otros que eran con el. Otro si mataron esse dia luego y el Dean de Santiago, que decian Pero Alvarez, ome muy letrado, è natural de Toledo, è alli finò delante el Altar de Santiago. E el Rey estaba esse dia encima dela Iglesia, donde veja todo esto. E el Rey tomole quanto tenia en la Rocha al Arçobispo, è tomò todas las fortalezas, è mandolas entregar à D.n Fernando de Castro, è à los que mataron al Arçobispo, è fueronse para la Puente de Iaria, que es à tres leguas de Santiago, do estaba D.n Alvar Perez de Castro, hermano de D.n Fernando, que venia veer al Rey, è como sopo D.n Alvar Perez que

mataron al Arçobispo tornose para su tie-
rra con recelo que ovo del Rey. E Andres San-
ches de Grez otro Cavallero de Gallisia que es-
tava enla Villa con el Rey fuyó dende, è to-
maron los del Rey Dn. Enrrique luego que
fueron en sus comarcas el Dn. Alvar Perez,
è Andres sanches.

Capitulo XIII.

Como el Rey Dn. Pedro fuè para Bayona de Inglaterra.

El Rey Dn. Pedro desque todas estas
Cosas assi passaron ovo su consejo de ir para Bayo-
na de Inglaterra, è partió de Santiago, è fuesse luego
para la Curuña, è mandó armar una Galea que
estaba y. E tomó todas las Naos que estaban en
la Costa para se ir à Bayona. E llegaron y al
Rey el señor de Poyana, è otro Cavallero de Burdeos
que embió à el el Principe de Galez, è embiole de-
sir que se fuesse para el señorio del Rey de Ingla-
terra su Padre, è que el que le ayudaria à cobrar
su Regno, è assi gelo embió prometer. E el Rey
partió de la Curuña, è levó consigo veinte, è dos
Naos, è una Carraca, è la Galea en que fuera, è

vn Panfil que tomó à vnos Genoveses. E el Rey iva enla Carraca, è levava consigo sus fijas las infantas, que eran tres, Dª Beatriz, è Dª Constança, è Dª Ysabel, è dexó à Dn. Ferrando de Castro en Gallisia con poder bastante, è en Galisia, è en tierra de Leon como Adelantado, è todos los otros oficios dela tierra acomendó à él. E el Rey Dn. Pedro partió de Galisia, è pusose en la Mar enla Curuña, è fuesse para vna su Villa de Guipuscoa que disen Sand Sebastian, è levó con sigo sus fijas, è el thesoro que traya alli con sigo, que eran treinta, è seis mil doblas, è non mas en moneda de oro, ca todo lo al dexara enla Galea que avia de traer Martin Yañes su tesorero. Pero levava muchas Joyas de oro, è aljofar, è piedras presciosas.

Capitulo XIIIJe.

Como antes que el Rey Dn. Enrrique llegasse à Sevilla fue tomada la Galea del thesoro que levava Martin Yañes de Sevilla.

Como quier que deximos que el

Rey quando llegó à Alburquerque supiera nuevas que la Galea del su thesoro era tomada. Empero mas por especial tornaremos à contar como passaron los fechos en Sevilla despues que el Rey D.n Pedro partió de Sevilla con aquel murmullo, è bollicio que dicho avemos. E el Almirante Micer Gil boca negra que era Ginoves, è otros de la Cibdat armaron una Galea, è fueron en pos Martin Yañes de Sevilla, que iva en la Galea do levava el tesoro del Rey, è alcanzaronle en el rio de Guadalquivir, ca aun non era mas arredrado, è tomaronle la Galea con quanto y levava. E traxieron el Almirante, è los otros que lo tomaron todo el thesoro à Sevilla, è Martin Yañes preso. E segun se sopo era el thesoro que levava Martin Yañes en la Galea treinta è seis quintales de oro, è muchas Joyas. E el Rey D.n Enrrique cobro dende todo lo mas, è el dicho Martin Yañes fico con el, è despues diviar que ficara en la merced del Rey D.n Enrrique con recelo que avia de ir al Rey D.n Pedro, porque avia perdido el thesoro que le encomendó.

Capitulo XV.º

Como el Rey Dn. Enrrique llegó à la cibdat de Sevilla, è como fué rescibido.

El Rey Dn. Enrrique partió de Toledo, è sopo en el camino como el Rey Dn. Pedro era partido de Sevilla, è se iva para Portogal, è dende que era su entencion de ir à Galisia, è que lebava sus fijas de Sevilla, è todo lo que y pudo levar de su thesoro. E sopo como la Galea en que iva Martin Yañes do levava grand parte del thesoro del Rey Dn. Pedro era tomada, è como la cibdat de Sevilla estaba por él, è ovo muy grand plazer, è acució su camino quanto pudo para llegar à Sevilla. E fué por la cibdat de Cordoba do fué acogido con grand fiesta de todos los grandes, è buenos dende, è del Concejo de la cibdat. E desque llegó en Sevilla fué rescibido con grand solepnidat: en guisa que tan grandes eran las compañas que de todas comarcas alli eran venidas para veer aquella fiesta que maguer llegó grand mañana cerca la cibdat era mas de ora de nona quando llegó à su Palacio. E desque el Rey Dn. Enrrique cobró la

Cibdat de Sevilla, è Cordoba, luego todas las Villas de la Frontera le obedecieron, è el partió, asi con los estrangeros que con el venian, como con los suyos en guisa que todos eran muy pagados, è muy contentos del. Otrosi el Rey Mahomad de Granada luego que sopo que el Rey Dn. Enrrique avia cobrado los Regnos de Castilla, è de Leon, è toda el Andalosía ovo muy grand temor del, è embiole luego sus Mensageros à el, è firmó con el sus treguas, como quier que antes que esto fuesse ovo alguna guerra entre los xpianos, è los Moros, è perdiose una Villa que los xpianos temian que dician Iznayar, que el Rey Dn. Pedro ganara quando oviera la guerra con el Rey Bermejo. Otrosi el Rey Dn. Enrrique embió sus Mensageros al Rey Dn. Pedro de Portogal, è firmó con el sus paces, è Amorios.

Capitulo XVI.

Como el Rey Dn. Enrrique embió algunas Compañas de las que con el vinieron de Francia, è de Inglaterra para sus tierras.

Porquanto eran ya con el Rey Dn. Enrri-

que muchas gentes de las compañias que con el eran venidas assi Franceses como Ingleses, como Bretones è otros, è farian grand daño en el Regno, è grand costa, que de cada dia se contaba el sueldo que levavan del Rey. E por tanto acordò de los embiar los mas dellos, è fizo en Sevilla su cuenta con ellos del tiempo que le avian servido, è pagolos, è embiolos para sus tierras, è fueron todos muy contentos, è muy pagados del. Pero fincaron con el Mosen Beltran de Claquin, è los Bretones que eran de su Compañia, è Mosen Hugo de Carualoy, è algunos Ingleses que eran todos compañas Estrangeras mil, è quinientas lanças. Otro si el Conde de la Marcha, que era un grand Señor del linaje del Rey de Francia, è el Sr. de Beam, que eran Parientes de la Reyna Da. Blanca de Borbon, muger del Rey Dn. Pedro de la qual ya diximos. Antes que se partiesen de Castilla para sus tierras mandaron saber de un Ballestero que disian Juan Perez de Xerez Ballestero de maça el qual matara à la Reyna Da. Blanca, è traxieronselo preso à Sevilla al Rey Dn. Enrrique, è el mandoselo entregar à los dichos Conde de la Marcha, è Señor de Beam, è mandaronlo enforcar, como quier que fuè pequeña

emienda. Pero estos dos señores de quien avemos dicho el Conde de la Marcha, è el Señor de Bearn non vinieron à Castilla con el Rey Dn. Enrrique vinó por veer contra el Rey Dn. Pedro por la muerte de la Reyna Da. Blanca, cuyos parientes eran.

Capitulo. XVIJ.

Como el Rey Dn. Enrrique fué para Galisia.

El Rey Dn. Enrrique morò en Sevilla el dia que llegó y fasta quatro meses, è morara mas salvo que avia nuevas que el Rey Dn. Pedro des que llegara en Bayona de Gascueña, que se viera con el Principe de Galez, è con el Rey de Navarra, è que avia fecho con ellos sus ligas, è que cataba gentes de armas para tornar al Reno de Castilla. otro si sopo el Rey Dn. Enrrique como Dn. Ferrando de Castro era en Galisia, è tenia la parte del Rey Dn. Pedro, è fasia mal, è daño à los que tenian la su parte del Rey Dn. Enrrique, è por ende partió de Sevilla è fue para Galisia. E Dn. Ferrando de Castro que era en Galisia, quando sopo de su venida del Rey Dn. Enrrique pusose en la cibdat de Lugo, que es la mas fuerte que ay en toda Galisia. E el

Rey D. Enrrique llegó alli, è cercolo, pero non lo pudo tomar, nin pudia mas asosegar en Galicia, ca sabia ya como el Principe de Gales juntaba muchas Compañas para venir con el Rey D. Pedro..

Capitulo. XVIII.

Como fiso D.n Ferrando de Castro su pleitesia con el Rey D.n Enrrique.

El Rey D.n Enrrique tovo cercado dos meses à D.n Ferrando de Castro en la Cibdat de Lugo. E vino con el Rey el Marques de Villena, è el Prior de Sand Juan, è el Conde D.n Alfonso, è tomaron todos los de Castilla voz del Rey D.n Enrrique. E D.n Ferrando de Castro ovo su pleitesia con el Rey en esta manera, que si el Rey D.n Pedro non lo acorriesse fasta el dia de Pascua de Resurreccion, que eran fasta cinco meses, que D.n Ferrando le dexasse el Regno, è que todas las fortalesas que tenia, que las entregasse al Rey D.n Enrrique. Pero si D.n Ferrando de Castro quisiesse quedar en la merced del Rey D.n Enrrique, que el Rey le dexasse el Condado que el Rey D.n Pedro le avia dado. Ca le dieron à

Castro xerez, por quanto dicia Dn. Ferrando que aquella Villa fuera de su linage, è que de aquel lugar sellamaban ellos de Castro. E del dia que el Rey Dn. Pedro gela diò sellamaba Dn. Ferrando Conde de Castro; è que fasta aquel plaso que Dn. Ferrando que non fisiese mal ninguno à los que estaban por el Rey Dn. Enrrique, è que ellos non fisiesen guerra niguna à Dn. Ferrando, nin à los que por el estudiessen. E el Rey Dn. Enrrique esta pleitesia fecha partiò por todos santos de Lugo, è fuesse para la cibdat de Burgos. ca ya avia nuevas como el Rey Dn. Pedro fallara grand esfuerço en el Princípe de Gales, è que se aparejaba para venir à Castilla con muchas gentes à dar Batalla. otro si en Gallisia Iohan Perez de Novoa que tenia boz del Rey Dn. Enrrique como se fue de sobre Lugo. è fuesse para la cibdat de Burgos. ca ya avia nuevas como el Rey Dn. Pedro fallara grand esfuerço segund dicho es. E el Rey embiò à Dn. Ferrando de Castro, è tornose suyo, è entregole la Puente de orenes, è Dn. Ferrando vino cercar otro Cavallero de Galisia que disian Juan Rodriguez de Biedma. que estaba en Alariz, è los de la Villa fue-

taronle dos torres dela villa, è dieron la villa à D.n Ferrando de Castro. È Juan Rodriguez dexò recabdo en el Castillo de Alariz, è vinose para Monte Rey. È D.n Ferrando tovo cercado dos meses el dicho castillo, è non lo pudo tomar, è juntò todos los de su parte, è vinose à el Alvar Perez de Castro è tornose suyo. È levò D.n Ferrando trecientos de cavallo, è fue sobre Pardon, do estaba Alvar Perez de Osorio que tenia boz del Rey D.n Enrrique, è estudo y unos ocho dias, è non lo pudo tomar, è vinose para Santiago à poner Batalla al Prior de Sant Juan que disian D.n Gomes Perez de Porres, è ovo y con el sus tratos, è treguas por dos meses. È tornose D.n Ferrando luego à cercar à Monte Rey, è tovo y cercado à Juan Rodriguez de Biedma un mes, è esto era ya encima de Enero. È dende levantose D.n Ferrando de sobre Monte Rey, è robole toda la tierra, è dexò Fronteros en Alariz sobre el Castillo que Juan Rodriguez tenia. È D.n Ferrando fuese camino de Çamora, porque ovo nuevas que el Rey D.n Enrrique embiaba por el Prior, è por el conde D.n Alfonso, è por Juan Gonçales de Baçan, è por Pero Alvarez de

ossorio que estaban en la Curuña, è en Santiago que avian ya nuevas del Principe de Gales como venia ya à ayudar al Rey D.n Pedro, è à D.n Fernando. E llegaronle nuevas que Fernand Alfonso de Çamora se alçara con la Cibdat de Çamora, è D.n Ferrando fuesse para Çamora. E esto fuè en el mes de Febrero deste dicho año, è morò y en Çamora, è en aquella tierra de Leon fasta que la batalla fue fecha, è toma la boz del Rey D.n Pedro Astorga, è las otras villas todas de tierra de Leon.

Capitulo. XIX.

Como el Rey D.n Enrrique fiso Cortes en Burgos.

El Rey D.n Enrrique desque llegò à la Cibdat de Burgos hordenò faser sus Cortes, è fueron y llegados todos los mas honrrados, è mayores del Reno. E fiso y Jurar al Infante D.n Juan su fijo por heredero segund costumbre de España. E como quier que el Rey D.n Enrrique entrara en el Regno, è oviera estonces muchos de los tesoros del Rey D.n Pedro, pero era todo despendido. Ca ovo de partir con muchos de los que le avian servido, è venido con el. E en estas Cortes pidiò ayuda al Regno, è otorgaronle

la sevena de todo lo que se vendiesse un dinero del maravedi. E rindió aquel año diez, è nueve cuentos. E esta fué el primero año que esta sevena se otorgò. Otro si en aquellas Cortes de Burgos fabló el Rey D.n Enrrique con todos los del Regno como el Rey D.n Pedro entendria venir à le poner batalla con ayuda del Principe de Gales, è de otras compañas que venian con el, è que les pidia consejo como querian hordenar que se ficiesse, ca el presto estaba para poner y su cuerpo por defendimiento del Regno. E todos le respondieron que fuesse cierto que todos ellos estaban muy prestos para le servir, è ayudar segund el lo dezia por la obra quando cumpliesse. E el Rey D.n Enrrique desque vió è entendió la buena voluntad de todos los suyos que mostraban en le servir, è ayudar si la dicha batalla fuesse embió luego por todas las compañas que pudo, è de cada dia le venian, è el los rescibia muy bien. E partió con todos mucho algo, è les facia muchas honrras. E en estas cortes dió el Rey à la cibdat de Burgos la villa de Miranda de Ebro, porquanto se coronara en la cibdat de Burgos, è diogela en emiénda de la villa de Briviesca que avia primero man-

dado á Burgos; é agora la dieza á Pero Ferrandes de Velasco.

Capitulo XX.

Como D.n Tello conde de Viscaya tomó una muger que se decia D.a Juana de Lara por su muger.

Estando el Rey D.n Enrrique en estas Cortes fue dicho que una Dueña que estaba en Sevilla presa por mandado del Rey D.n Pedro, que sellamaba D.a Juana muger del Conde D.n Tello, é el fisola traer á Burgos. E como quier que D.n Tello dixo luego que era su muger, é levola á su Casa, empero decia en su secreto quelo facia por aver alguno titulo de Lara, é Viscaya recelando que aquella muger se fuesse á la partida del Rey D.n Pedro, é que los Viscainos como son omes á su voluntad tomassen con ella alguna emaginacion, por que D.n Tello perdiesse el Señorio de Lara, é de Viscaya. Empero era cierto D.n Tello que non era aquella su muger, é algunos dias tovola asi por su muger. Empero despues lo nego publicamente é fue fallado que non era ella, ca el Rey D.n Pedro fisiera matar á la dicha D.a Juana muger del

Conde Dⁿ. Tello en Sevilla grand tiempo avia.
E à un despues Martin Lopez de Cordoba quando
fue preso en Carmona assi lo confesso, è dixo
que era muerta Dª. Juana, è mostro el lugar do
estaba soterrada.

Capitulo XXI.

Como los Embaxadores del Rey de Aragon venieron
al Rey Dⁿ. Enrrique à la cibdat de Burgos.

El Rey Dⁿ. Enrrique estando en Bur-
gos llegaron y por Mensageros è Embaxadores del
Rey Dⁿ. Pedro de Aragon: Dⁿ. Lope Ferrandes de Lu-
na Arcobispo de Çaragoça, è Dⁿ. Juan Ferrandes
de Heredia Castellan posta que es de la horden del
ospital de Sand Juan en Aragon. E la su Embaxa-
da, è Mensageria era que el Rey Dⁿ. Enrrique
quando partiera de Aragon para entrar en Cas-
tilla oviera ciertos tractos Jurados, è firmados
con el Rey de Aragon, de ciertas cosas que le
debia dar de lo que se cobrasse en el Regno de Cas-
tilla. Especialmente algunas cibdades, è Villas.
è quantia de moneda por las Cosas que el Rey Dⁿ.

Pedro de Aragon fiziera quando las Compañas entraron con el Rey D.n Enrrique en Castilla, è passaron por Aragon, è por cuelo que les pagara. E el Rey D.n Enrrique le respondiò que el que estaba en aquel tiempo que ellos dizian ca sabian bien que el Rey D.n Pedro queria bien entrar en el Regno con esfuerzo, è poder del Rey de Inglaterra, è del Principe de Galez su fijo, è que queria pelear, è que nō podria tener sin grand escandalo con el Rey de Aragon lo que era entre ellos tratado. Ca si comenzasse à enagenar alguna cosa del Regno toda la tierra contra el seria. Pero que fiaba en Dios que si aquella batalla oviesse de seer que Dios le daria en ella buena ventura, è que el estaba presto para tener con el Rey de Aragon todo lo que con el puziera, è el lo pudiesse cumplir. Ca le tenia en lugar de Padre, è rescibiera del muchas ayudas en el tiempo que lo ovo menester quando estudiera en el su Regno. E el Castellan Damposta con esta respuesta tornosse para el Regno de Aragon. E el Arçobispo de Çaragoça fincò con el Rey D.n Enrrique en Burgos.

Capitulo XXII.

Como se alçó la Cibdat de Çamora, é por que razon.

Como quier que avemos dicho que Don Fernando de Castro tenia la boz del Rey Don Pedro en Lemos para Çamora. Pero queremos vos contar como Çamora que avia tomado boz del Rey Don Enrrique, como, é por qual razon se partiera del. E assi acaescio estonce en Burgos que un Cavallero que dixian Ferrand Alfonso de Çamora era uno de los mayores, è mejores de la Cibdat de Çamora, è llegando à la camara del Rey Don Enrrique rescibio alguno baldon de algunos Porteros que lo derribaron, è le fixieron sobre en trar en la Camara del Rey. Por lo qual fue dende mal contento por quanto algunos Cavalleros tovieron la parte de los Porteros, è el Rey non gelo estrañara. Partio luego de Burgos, è fuesse, E desque llegò en Çamora tomò la boz, è parte del Rey Don Pedro, è fiso dende de la cibdat de Çamora mucha guerra estonce, è despues segund adelante contaremos. E el Rey Don Enrrique embiò luego à la

Cibdat de Zamora à Gomez Carrillo su Camarero mayor, è al Prior de Sand Juan con compañas, pero non pudieron y fazer obra ninguna, è tornaronse à Burgos al Rey D.n Enrrique.

Capitulo XXIIJ.

Como el Rey D.n Pedro llegó à la Cibdat de Bayona, è fabló con el Principe de Gales, è le dixo el Principe que le ayudaria.

Agora queremos tornar à contar como fizo el Rey D.n Pedro despues que sallió del Regno de Castilla. Como quier que avemos contado como el Rey de Inglaterra, è el Principe de Gales su fijo ayudaban al Rey D.n Pedro. Pero agora tornaremos à contar como el Rey D.n Pedro llegó à Bayona, è como acaesció. Assi fué que el Rey D.n Pedro llegó à la Cibdat de Bayona, è non falló y al Principe de Gales, è luego à pocos dias llegó el Principe à un lugar cerca la canal de Bayona que disen Cabreron. E el Rey D.n Pedro fué alli en una Galea, è alli se vieron, è fincó asosegado que el Principe vernia luego à Bayona è ansi lo fizo. E vino y D.n Carlos Rey de Navarra,

è comiéron con el Rey D.n Pedro, è assentaron al Principe en medio dela mesa. E el Rey D.n Pedro à la mano derecha. E el Rey de Navarra à la otra mano. E desque alli llegò el Rey D.n Pedro fablò con el Principe como avia mucho menester la ayuda del Rey de Inglaterra, è la suya. E el Principe le dixo que fuesse cierto que el Rey de Inglaterra su Padre, è su señor, è el estaban muy prestos para lo ayudar, è que sobre esta razon el conbiaba sus cartas al Rey de Inglaterra su Padre, è tornose para Burdeus. E despues partiò dende el Rey D.n Pedro, è fuesse para Burdeus, è estando y con el Principe algunos dias catando compañas para venir à Castilla, è dende tornose para Bayona. E aun despues otra vez partiò de Bayona, è fuè à una su Villa al Principe que disian Angulesma, è viò à la Princesa su muger, è diole muchas Joyas. E el Principe fizo cierto al Rey D.n Pedro que el estaba presto con todo el poder del Rey de Inglaterra su Padre dela

ayudar, è dele acompañar para entrar à sus Regnos. È que todo esto el fiziera saber al Rey de Inglaterra su Padre, è su Señor como dicho es, è que era bien cierto que le plaçeria que el fuesse ayudado de todos los suyos. È el Rey D.n Pedro desque sopo esta respuesta ovo muy grand plazer, è ovieron alli su consejo, è acordaron como avian de fazer. È el Principe lo fizo saber al Rey de Inglaterra su Padre como dicho avemos en que le fizo saber todo lo que el Rey D.n Pedro le dixera, è del menester en que estaba, è como era echado de su Regno, è por quien, è como, è que traya thesoros para pagas de las gentes que le avian de servir, è de ayudar. È el Rey de Inglaterra le embiò sus Mensageros al Rey D.n Pedro, otrosi sus cartas à su fijo el Principe por las quales mostraba que le plaçia de toda ayuda que le fuesse fecha por todos los suyos, è embiaba mandar al Principe su fijo, è al Duc de Alencastre su fijo que con sus cuerpos le fuessen ayudar. È eso mesmo embiò sus cartas à todos los Grandes, condes, è Señores de Guiana,

è de Bretaña, è à todos los que el sabia que por le faser plaser acompañarian al Principe, è al Duc de Alencastre sus fijos en tal priessa como esta, por las quales les embiò rogar que fuessen con ellos. E de alli adelante el Principe embiò catar todas las mas compañas que pudo aver para esta cavalgada, è fallaba assaz dellas, lo uno por quanto el Principe estaba muy poderoso, è Señor de Guiana, è avia pases con Francia. Otrosi por buenas pagas que el Rey Dn. Pedro levaba señaladamente en Joyas de oro, è de piedras preciosas sobre las quales el Principe acorria con grandes quantias. E fisieron, è acordaron el Rey Dn. Pedro, è el Principe de Gales todos sus tratos de lo que avian de aver todas las gentes de armas. E assi los pagò el Rey Dn. Pedro dello en oro que levaba. è el Principe le prestaba, dello sobre Joyas muy nobles, è muy presciadas que levaba consigo segund la hordenança que el Principe fiso con todas las gentes de armas que avian de ir en esta cavalgada.

Capitulo XXIIIJ.

Como el Rey D.n Pedro dió al Principe la tierra de Viscaya, é la Villa de Castro Durdiales, é de otras cosas que acaescieron.

En estos tratos que fisieron puso el Rey D.n Pedro de dar al Principe de Gales la tierra de Viscaya, é la Villa de Castro durdiales. E á Mosen Juan Chandos Condestable de Guiana, que era vn muy buen cavallero, é privado del Principe de le dar la cibdat de Soria. Otrosi puso con el Principe que fasta que el cumpliesse todas sus debdas pagadas de lo que oviessen de aver el Principe, é las gentes que con el venian por el tiempo que estudiessen en Castilla que entanto fincassen en Bayona por manera de arrehenes las fijas del Rey D.n Pedro, é de D.a Maria de Padilla, las quales eran D.a Beatris, é D.a Costança, é D.a Ysabel, que llamaban Infantas, é finco todo esto acordado. E el Rey D.n Pedro tornose para Bayona. E el Principe finco en Angulesma, é alli estido esperando las compañas que con el avian de ir á Castilla.

Año segundo que el Rey Dn. Enrrique Reynó, que fue año del Señor mill, è trescientos, è sesenta, è siete, è dela Era de Cesar mill, è quatrocientos, è cinco. Era año diez, è ocho que el Rey Dn. Pedro Regnara.

Capitulo primero.

De las pleitesias que el Rey D. Enrrique, è el Rey de Navarra fisieron.

En el segundo año que el sobre dicho Rey Dn. Enrrique regnó, que fue en el año diez, è ocho que el Rey Dn. Pedro avia Reynado. E fue en el año del Señor mill, è trescientos è sesenta, è siete, è dela Era de Cesar mill, è quatrocientos, è cinco. E del Criamiento del mundo segund la cuenta delos ebreos en cinco mill, è ciento, è veinte, è siete años. E delos Alarabes en setecientos è se-venta, è nueve años, è luego al comienço del año el Rey Dn. Enrrique traya sus pleitesias con el Rey de Navarra Dn. Carlos por quanto aquellas compañas que avian de venir con el Rey Dn. Pedro, è con el Principe de Galez non avian otro paso tan buenos como por los Puertos de Ronces valles, è eran del Regno de Navarra, è sonental

manera que se non podrian passar los dichos Puertos contra voluntad de los que estuviessen en esta otra par-te de Navarra. E fizieronse los Reyes Dn. Enrrique, è el Rey Dn. Carlos de Navarra en una Villa del Rey de Castilla que es Frontero de Navarra, que es Sta. Cruz de Campeço. E fizieron y Jurar sobre el cuerpo de Dios, è pleitos, è omenajes estando y presentes Dn. Lope Ferrandez de Luna Arçobispo de Çaragoça, è Dn. Gomez Manrrique Arçobispo de Toledo, è Dn. Alfonso Marques de Villena, è Mosen Beltran de Claquin, è muchos otros grandes señores. E finco que el Rey de Navarra non daria el passo de los Puertos de Ron-cesvalles al Rey Dn. Pedro, è al Principe de Galez, è à los que con ellos venian, è que por su cuerpo se-ria en la Batalla con todo el poder que oviesse en ayuda del Rey Dn. Enrrique. E para esto finco que daria el Rey de Navarra en arrehenes al Rey Dn. Enrrique el Castillo de la Guardia que lo toviesse Dn. Lope Ferrandez de Luna Arçobispo de Çaragoça, que era un Perlado que amaba al Rey Dn. Enrrique, è que daria el Castillo de Sand Vicente que la toviesse Mosen Beltran de Claquin, que era un cavallero de

Francia que ayudaba al Rey D.n Enrrique, è que
daria el Castillo de Burando que lo toviesse Juan
Ramirez de Arellano que maguera era Cavalle-
ro de Navarra amaba servir al Rey D.n Enrrique,
è era con el en esta guerra. Otro si el Rey D.n Enrrique
avia à dar al Rey de Navarra por que el cumpliesse lo que
avia prometido de defender el Puerto de Ronces valles
al Rey D.n Pedro, è al Principe de Gales, è que fuesse
con el Rey D.n Enrrique en la batalla la Villa de Logro-
ño que el Rey D.n Pedro le prometiera por esta tal a-
yuda que el Rey de Navarra ficiesse à el. E esto fecho
el Rey de Navarra se fue para Pamplona, è estudo
alli, è fiso otros tratos con el Rey D.n Pedro, è con el Prin
cipe de Gales en esta maña: Que el Rey de Navarra le
diesse el passo por el Puerto de Ronces valles, è que el
fuesse con ellos por su cuerpo en la batalla, è que el Rey
D.n Pedro le daria las Villas de Logroño, è Vitoria. E el Rey
de Navarra pensando como el poder del Rey D.n Pedro,
è del Principe de Gales que trayan, era mayor que el
poder que traya el Rey D.n Enrrique otorgo al Rey D.n
Pedro, è al Principe de les desembargar los Puertos de
Ronces valles, è de seer con ellos en la batalla por su

Cuerpo. E dexo passar libremente el Puerto al Rey D.
Pedro, è al Principe de Gales con todas sus compañas.
E despues que sopo como eran passados Pesceló mucho
de seer en la batalla por su Cuerpo, è non los quiso aten-
der en Pamplona. Pero dexó y un Rico omē de Sutiē-
rra que dixian D.n Martin Enrriquez su Alferez con
tresientas lanças que se fuesse con ellos. E el Rey
de Navarra fuè para una su Villa que dixian Tude-
la, que es cerca de Aragon por nō seer por su Cuerpo
en la batalla, trató con un Cavallero Breton Primo
de Mosen Beltran de claquin al qual dixen Mosen
Olivar de Maimí, el qual Cavallero tenia à Borja un
Castillo, è Villa de Aragon, que el Rey de Aragon dieró
al dicho Mosen Beltran por heredat, è por le faser
merced quando entraran con el Rey D.n Enrrique en
Castilla. E la pleytesia fue esta, que el Rey de Nava-
rra andaria à caça cerca de la Villa, è Castillo de Bor-
ja, que es à quatro leguas de Tudela, que el dicho Oli-
ver salliesse à el, è le prendiesse, è lo toviesse preso
en el dicho Castillo de Borja fasta que la batalla del
Rey D.n Pedro, è del Principe de Gales con el Rey D.n
Enrrique fuesse passada. E ansi podria aver escusa que

non pudiesse seer por su Cuerpo en la batalla, que el Rey de Navarra le daria por heredat al dicho Mosen Oliver un Castillo, è Villa que el Rey de Navarra avia en tierra de Normandia en Francia que dicen Gabray. con tres mill francos de oro de renta. E desto ficieron sus Juras, è sus pleitos. E ansi fue que el Rey de Navarra fue un dia à Caza, è sallio à el el dicho Mosen Oliver, è prendiolo, è levolo al Castiello de Borja, è tovolo alli fasta que la pelea del Rey Dn. Enrrique con el Principe, è con el Rey Dn. Pedro fue fecha.

Capitulo II.

Como el Rey Dn. Enrrique se tornó de las Vistas del Rey de Navarra, è como se partió del un Cavallero de Inglaterra que era con el.

Agora tornaremos à Contar como fizo el Rey Dn. Enrrique despues que el Rey de Navarra se partió del en Sta. Cruz de Campesco. E despues destas Vistas tornose el Rey Dn. Enrrique para Burgos teniendo que en todas maneras que por aquella partida de los Puertos de Roncesvalles non passarian el

Rey D.n Pedro, nin el Principe de Gales, nin aquellas Compañas que con ellos venian: ca gelo podria muy bien defender el Rey de Navarra; é desque el Rey D.n Enrrique llegó en la Cibdat de Burgos luego partió dende, é vinose para Haro, é estudo y algunos dias hordenando sus gentes para la batalla. E Mosen Hugo de Cavaloy, que era un Cavallero Ingles con quatrocientos de cavallo de su Compañia que tenia consigo de Inglaterra partió del Rey D.n Enrrique, é fuese para Navarra. Por quanto su señor el Principe de Gales venia de la otra parte, é el non podria seer contra el. E el Rey D.n Enrrique como quier que sopo como el dicho Mosen Hugo se partia del, é le pudiera el Rey faser algun enojo non lo quiso faser temiendo que el dicho Mosen Hugo faria su debdo de servir á su Señor el Principe, que era fijo de su señor el Rey de Inglaterra.

Capitulo III.

Como el Rey D.n Pedro sopo como el Rey D.n Pedro, é el Principe de Gales avian ya pasado los Puertos de Ronces valles, é como se venian para la batalla.

Otro si desque el Rey D.n Enrrique

sopo como el Rey Dn. Pedro, è el Principe de Gales
pasaran los Puertos de Roncesvalles, è que el Rey de Na-
varra non les puso embargo ninguno en ello, ni curàra
dello. Antes desque sopo que el Rey D.n Pedro, è el
Principe de Galez venian se partiò dela cibdat de Pam-
plona, è se fuè para la villa de tudela de Ebro que es-
taba mas arredrada, è como fuera preso por su arte.
E sopo el Rey D.n Enrrique como el Rey D.n Pedro, è el
Principe de Gales, è todas aquellas compañas eran
y llegadas en la Cibdat de Pamplona, è estaban y todos
ayuntados. E el Rey D.n Enrrique desque esto sopo a-
yuntò sus compañas, è fuè para tierra de Rioja, è pu-
so su Real cerca de Santo Domingo dela Calçada, en
un Ensinar muy grande que alli està que dizen de
Bañares, è estudo y algunos dias, è fizo alarde delas
gentes que y eran con el. E estando en el dicho Ensi-
nar de Bañares sopo como el Rey D.n Pedro, è el Prin-
cipe de Gales, è aquellas gentes suyas querian entrar
en Alava. E partiò de alli, è pasò à Ebro, è puso su
Real cerca una Aldea que dizen Añastro que es
Aldea dela villa de trevìño de Nijuda, è estando alli sopo
como fasta seis cientos de cavallo de cavallos, è Ginetes

que el avia embiado por Cobrar la Villa de Heredia que estaba contra el eran todos pasados al Rey D. Pedro. E por esto todo el Rey D.n Enrrique non curó si non cada dia hordenar sus gentes para la batalla. E delos Estranjeros que con el estaban eran estos de Aragon. Estaba y D.n Alfonso fijo del Infante D. Pedro, è Nieto del Rey D.n Jaymes de Aragon el qual era Conde de Denia, è de Riba-gorça, è el Rey D.n Enrrique lo fisiera Marques de Villena. E D.n Felipe de Castro que era un rico omé de Aragon, è casado con D.a Juana hermana del Rey, è lo avia el Rey heredado en Castilla, ca le diera à Medina de Rioseco, è Paredes de Nava, è otros heredamientos. E D.n Pero Buyl, è D. Pero Fernandes Dinar, è D.n Pero Juan Durex, è otros. E estaban otros muchos buenos Cavalleros de Francia. Ca era y Mosen Beltran de Claquin, que era Breton, muy buen Cavallero, è el Mariscal de Odenante, que era Mariscal de Francia, è el Begue de Villanes que despues el Rey fisiera Conde de Ribadeo, è otros Cavalleros, è Escuderos de Francia. E del Regno de Castilla, è de Leon eran y todos los Señores, è ricos omes. è Cavalleros fijos dalgo salvo el Maestre

de Santiago Dⁿ Gonçalo Mexia, è Dⁿ Juan Alfonso de Guzman, que fué despues Conde de Niebla, que el Rey dexara en Sevilla por guardar la tierra del Andalucia. E estaban con el D. Tello Conde de Vizcaya Señor de Lara. E D. Sancho Conde de Alburquerque que eran sus hermanos, è el Conde Dⁿ Alfon su fijo del Rey, è D. Pedro Conde de Trastamara su sobrino fijo del Maestre D. Fadrique su hermano, è el Maestre de Calatrava D. Pero Moñiz, è el Prior de Sand Juan D. Gomes Perez de Porres, è otros señores, è cavalleros de Castilla, è de Leon.

Capitulo IIII.

Como el Rey D. Enrrique hordenó su batalla en Najara.

El Rey D. Enrrique ovo su consejo, è dixeronle que pues los contrarios venian todos à pie que era bueno tener esta hordenança. E hordenó su batalla en esta guisa. Puso que estudiessen de pié en la delantera Mosen Beltran de Claquin, è el Mariscal de Aduante, è el Vegue de Villanes, è otros cavalleros de Francia. otro si hordenó

que de los Cavalleros de Castilla estuviessen à piè con el su pendon de la Vanda, estos que aqui dirà, el Conde D.n Sancho su hermano, è Pero Manrrique Adelantado mayor de Castilla, è Pero Ferrandez de Velasco, è Gomez Gonçalez de Castañeda, è Pero Ruiz Sarmiento, è Ruy Diaz de Roxas, è Sancho Sanchez de Roxas, è Juan Rodriguez Sarmiento, è Ruy Gonçalez de Cisneros, è Sancho Ferrandez de Tovar, è Suer Perez de Quiñones, è Garci Laso de la Vega, è D.n Juan Remirez de Arellano, è D.n Garci Alvarez Maestre que fuera de Santiago, è Pero Lopez de Ayala, que levaba el pendon de la Vanda, è Juan Gonçalez de Avellaneda, è Men Suarez Clavero de Alcantara, è Garci Gonçalez de Herrera, è Gonçalo Bernal de Quiñones, è otros que pudieran seer todos estos fasta mill omes de armas los que estaban à piè. E puso el Rey en la ala de à mano isquierda de la batalla do estaban los que ivan de piè, que fuessen à caballo, è eran estos, el Conde D.n Tello su hermano, è D.n Gomez Perez de Porres, Prior de Sand Juan, è muchos Cavalleros fijos dalgo. è con ellos fasta mill de cavallo, en los quales avia muchos Cavalleros armados. E en

la otra parte à la mandrecha de los que yvan
de pié puso el Rey D. Enrrique estos otros que yvan
todos à caballo, el Marques de Villena, que decian
Dn Alfon. fijo del Infante D. Pedro de Aragon, è Ni-
eto del Rey D. Jaymes de Aragon, que era Conde de De-
nia, è Riba gorça, è era agora Marques de Villena.
è el Maestre de Calatrava D. Pero Moñis de Godoy,
è los comendadores mayores de Santiago, que eran
de Leon, è Dn Ferrando osores de Castilla, è Dn Pero
Ruis de Sandoval, è eran en esta batalla mill de
cavallo, è muchos cavalleros armados. E en la otra
batalla de medio destas dos batallas iva el Rey
D. Enrrique, è con el el Conde D. Alfonso su fijo,
è el Conde Dn Pedro su sobrino fijo del Maestre Dn
Fadrique, è Iñigo Lopes de horosco, è Pero Gonça-
les de Mendoça, è D. Alvar Garcia de Alborñoz, è D.
Ferrand Perez de Ayala, è Pero Gonçales de Aguero,
è Micer Ambrosio bocanegra Almirante, è D. Al-
fon Perez de Guzman, è Dn Juan Alfonso de Haro,
è Gonçalo Gomes de Cisneros, è muchos otros fijos
dalgo, cavalleros, è Escuderos de Castilla, è de Leon. E
muchos ricos omes de Aragon fijos dalgo que fuéran

seer en esta batalla mill, è quinientos de Cavallo. Assi que tenia el Rey D.ⁿ Enrrique aquel dia desta batalla con su Compaña de los que ivan de cavallo, è de pie quatro mill, è quinientos de Cavallo. otro si tenia el Rey D.ⁿ Enrrique de las Montañas de Guipuzcoa, è Vizcaya, è Asturias mucho Escuderos de pie, pero aprovecharon muy poco en esta batalla, ca toda la pelea era en los omes de armas.

Capitulo V.º

Como el Rey D.ⁿ Pedro, è el Principe de Salez hordenaron su batalla.

Otrosi de la parte del Rey D.ⁿ Pedro fue hordenada la batalla en esta guisa. Ellos todos sinieron à pie, en la avanguardia venia el Duc de Alencastre hermano del Principe que dician D.ⁿ Juan, è Mosen Juan chandos que era Conde estable de Guiana por el Principe, è Mosen Ruberte canoles, è Mosen Hugo de Carvaloy, e Mosen oliver señor de Elison, è otros muchos Cavalleros, è Escuderos de Inglaterra, è de Bretaña, que eran tres mill omes de armas muy buenos, è muy husados de guerra. otro si en la una ala de la su

man derecha venian el Conde de Arminac, è el Señor de Lebret, è su parientes, è el señor de Mosidan, è el señor de Roson, è otros grandes Cavalleros, è Escuderos de Guiana fasta dos mill lanças. E en la otra ala de su mano esquierda venia el Captal de Buche, è muchos Cavalleros, è Escuderos de Guiana, è partida del Conde de Foxo, è venai orgais de Alemaña Espiota, è muchos Capitanes de Compañias fasta dos mill omes de armas. E en la batalla postrimera venia el Rey Dn Pedro, è el Rey de Napol, que era fijo del Rey que fuera de Mallorcas, que dixeron Jaymes, è el Principe de Gales, è el pendon del Rey de Navarra con Ricos omes Cavalleros, è Escuderos suyos fasta trecientos omes de armas, è muchos otros Cavalleros de Inglaterra, è eran en esta batalla tres mill lanças. Asi que eran todos estos diez mill omes de armas, è otros tantos frecheros. E estos omes de armas eran estonce la flor de la Cavalleria de la Xpiandat, ca era estonce paz entre Francia, è Inglaterra, è todo el Ducado de Guiana estaba por el Principe, è asi venian con el todos los buenos

del dicho Ducado asi Provencianos como Armi-
nagues. Otrosi todos los Ricos omes, è Cavalleros de Bre-
taña, è toda la Cavalleria de Inglaterra. Otro si
venian con el Rey D.n Pedro de los suyos fasta ocho-
cientos omes de armas Castellanos, è Ginetes. E des-
ta manera que avedes oido fueron hordenadas
las batallas de cada una partida, para el dia de la pe-
lea.

Capitulo VI.

Del Consejo que ovo el Rey D.n Enrrique si pele-
aria, ò non.

Estando el Rey D.n Enrrique en el
dicho lugar, è Encinas de vañares do tenia ayun-
tadas sus Compañas ovo cartas, è Mensageros del
Rey D.n Carlos de Francia, por las quales le embiò
rogar, è consejar que non peleasse, è escusasse
aquella batalla. Ca el le facia cierto que con el
Principe de Gales venia la flor de la Cavalleria
del mundo, è que menease aquella pelea, è fi-
ciesse su guerra en otra guisa. Ca el Principe, è
aquellas Compañas non podrian mucho durar en
Castilla, è que se tornarian. E sobre esto Mosen
Beltran, è el Mariscal de Aduante que estaban

con el Rey D.n Enrrique eran Cavalleros vasa-
llos del Rey de Francia, é fablaron con el Rey D.n
Enrrique de parte del Rey de Francia todas estas
razones que le embiaba decir, é mandaba á ellos
que fablasen con el por tal manera que la ba-
talla non se ficiese, ca el Rey de Francia, è todo
su Consejo eran en esto. E el Rey D.n Enrrique
les respondio que ~~le parescia~~ que esta razon tal
que la debrian poner en su Consejo que se fabla-
se secretamente, é ficieronlo así. E todos los que
de su consejo eran, é amaban su servicio le dixeron
que si el pusiesse alguna dubda en esta batalla
que fuesse cierto que todos los mas del Regno se
partirian del, é se irian para el Rey D.n Pedro,
é esso mesmo farian cibdades, é villas ca temian
todos grand miedo del Rey D.n Pedro, é si viessen
que non avia quien defendiesse el campo podri-
an dexar á el, é tener con el Rey D.n Pedro. Pero
si viesen que el queria pelear que todos espera-
ban la ventura de la batalla, é que fiaban en la
merced de Dios que le daria vitoria. E el Rey D.n En-
rrique acogiose á este consejo, é dió respuesta á los

Cavalleros de Francia como le seria grand peligro sola-
mente mostrar, ni facer muestra de non querer pe-
lear, nin defender tantas cibdades, è Villas, è Señori-
os que tomaron su partida, è pues assi era que lo po-
nia todo enla mano de Dios. E el Rey Dn. Enrrique es-
tando alli enel Ensinar de Tañares sopo como el
Rey Dn. Pedro, è el Principe de Gales, è el Rey de Ma-
llorcas, è las otras compañas que eran con ellos parti-
an dela Cuenca de Pamplona, è entraran por Alava,
è que la Villa de Salva tierra de Alava, que es en aque-
lla comarca, se diera al Rey Dn. Pedro, è lo acogieran.
E el Rey Dn. Enrrique era enel Ensinar de Tañares,
è fuesse para aquella tierra do el Rey Dn. Pedro era,
è puso su Real en una sierra alta que esta sobre
Alava do esta un Castillo del Rey, que disen Caldi-
aran. E estaba el su Real en lugar do los que eran
con el Rey Dn. Pedro, è con el Principe non podian
pelear con ellos por la grand fortalesa que aquel
asentamiento del Real tenia. E aquel dia cobraron
los Ingleses, è las otras compañas del Rey Dn. Pedro,
è del Principe grand esfuerço por quanto vieron
que el Rey Dn. Enrrique se pusiera en aquella

tierra, è non descendiera à lo llano do ellos estaban guisados para dar la batalla.

Capítulo VII.

Como el Rey Dn. Enrrique embió algunas gentes à buscar algunas Compañas de Ingleses que eran entrados en Alava à catar viandas: è andaban derramados por la tierra.

El Rey Dn. Enrrique sopo como muchos de los de la compañia del Rey Dn. Pedro, è del Principe se tendian por tierra de Alava buscar viandas, è dixeronle que si embiasse allá algunas de sus gentes que les podrian empescer, ca los fallaban derramados. E el Rey Dn. Enrrique fizolo assí, è embió allá à Dn. Alfonso Conde de Demá, fijo del Infante Dn. Pedro, è nieto del Rey Dn. Jaymes de Aragon que era Marques de Villena, è Dn. Tello su hermano del Rey, que era Conde de Viscaya, è Señor de Aguilar, è de Castañeda, è Pero Gonçales de Mendoça, è à Dn. Pero Muñis Maestre de Calatrava, è à Dn. Juan Ramires de Arellano, è los Comendadores mayores de Santiago, è Dn. Ferrand Osorez, è muchos otros Cavalleros, è

Escuderos de Castilla. Otro si embió al Mariscal de Odenan-
te, que era Mariscal de Francia, è el Begue de Villanes
que eran Franceses. E todos estos fueron para Alava,
è fallaron y pieça de gente de Ingleses, è Gascones que
andaban à catar viandas, è posaban por las Aldeas, è
tomaronlos. Otro si fallaron dosientos omes de armas, è
otros tantos frecheros, è quando los vieron las gentes de los
contrarios pusieronse en un otero assaz pequeño à pie,
cerca de una Aldea de Alava que dician Arinis. E en tal
guisa se hordenaban los Ingleses que los de cavallo non
los podian desbaratar en ninguna manera, nin entrar
en ellos. E quando esto vieron el Begue de Villanes, è el
Mariscal de Odenante, è Dn. Juan Ramirez de Arellano
apearonse para ir à ellos, è Pero Gonçales de Mendoça
è otros cavalleros que estaban à cavallo acometieronlos
en guisa que los desbarataron. E morio y el dicho Mos-
sen Guillen de Feleton, è otros cavalleros que y eran
con el, è los otros fueron presos. Otro si tomaron esse dia
muchos omes de armas, è frecheros de la compañia del
Principe que andaban à catar viandas.

Capitulo VIII.

Como el Rey Dn. Pedro, è el Principe fisieron aquel dia, è
como fue cavallero el Rey Dn. Pedro.

El Rey Dⁿ. Pedro, è el Principe de Gales esta-
ban allende la Villa de Vitoria quando supieron como
aquellas gentes del Rey Dⁿ. Enrrique eran en la tierra
de Alava, è facian daño en los que fallaban que anda-
ban à catar viandas pensaron que el Rey Dⁿ. Enrrique
que era que venia à la batalla. E pusieronse todos en
vn otero que ès allende de la Villa de Vitoria que di-
cen Sant Roman, è alli reglaron su batalla. E alli
se armò el Rey Dⁿ. Pedro cavallero de mano del Prin-
cipe, è se armaron otros muchos cavalleros. E los del
Rey Dⁿ. Enrrique que alli eran venidos non cataron
de facer mas, è tornaronse para el Real que tenia
el Rey Dⁿ. Enrrique, è non ovo aquel dia mas.

Capitulo IX.º

Como el Rey Dⁿ. Pedro, è el Principe de Gales partieron
de Alava, è se fueron para Logroño.

Despues que el Rey Dⁿ. Pedro, è el Prin-
cipe de Gales vieron que el Rey Dⁿ. Enrrique non des-
cenderia de aquella sierra à lo llano, è que ellos non podi-
an pelear con el si non à grand su pedrida, nin à pas-
sar para ir à Castilla por alli ca les tenia los Puertos
de aquella Comarca. E partieron de Alava, è fueronse

para la Villa de Logroño que estaba por el Rey D. Pedro. E ha en ella sobre Ebro una grand Puente, è buena, è pasaron por alli el Rey D.n Pedro, è el Principe de Gales, è todas sus compañas. E ficieron su cuenta que el Rey D. Enrrique les vernia à la pelea, ô que entrarian por el Regno de Castilla.

Capitulo X.º

Como el Rey D.n Enrrique partio de Calahorra, è se fue para Najara, è de las cartas que ovo del Principe de Galez.

El Rey D. Enrrique desque supo que el Rey D.n Pedro, è el Principe de Galez, è los que con ellos eran avian tomado el camino de Logroño, è ivan allà por pasar por alli el Rio de Ebro, partio dende, è fuese para Najara. E puso su Real aquende la Villa en guisa que el rio de Najarilla estaba entre su Real, è el camino por do el Rey D. Pedro, è el Principe avian de venir à pasar à Rioja, è tomar su camino para Burgos. E el Rey D.n Pedro, è el Principe, è las otras compañas partieron de Logroño, è venieron para Navarrete. E de alli embiò el Principe al Rey D. Enrrique un su Harante con una carta, el

tenor dela qual es este.

Eduarte fijo Primogenito del Rey de Inglaterra, Principe de Galez, è de Guiana, Duc de Cornoalla, è Conde de Certre. Al Noble Poderoso Principe Dn. Enrrique Conde de trastamara. Sabed que en estos dias pasados el muy alto, è muy Poderoso Principe Dn. Pedro, Rey de Castilla, è de Leon nuestro muy caro, è muy amado Pariente llegó enlas partidas de Guiana do nos estabamos, è nos fiso entender que quando el Rey Dn. Alfonso su Padre morió, que todos los delos Regnos de Castilla, è de Leon pacificamente le rescibieran, è tomaran por su Rey, è su Señor, entre los quales vos fuestes el uno dellos que asi le obedesci- eron, è estudistes grand tiempo en su obediencia. E dis que despues desto agora puede aver un año que vos con gentes, è compañías de diversas Naciones quellegastes, è entrastes en el su Regno, è gelo ocupastes, è llamastes vos Rey de Castilla, è de Leon, è le tomastes los sus thesoros, è las sus rentas, è le tenedes forzado, è tomado asi su Regno, è decides que lo defenderedes del, è delos que le quisieren ayudar. delo qual somos mucho maravillado que un tan Noble omē como vos fijo de Rey

fisiesedes cosa que vos sea vergoñosa de faser contra vro Rey, é vro señor. E el Rey Dn. Pedro embió mostrar todas estas cosas á mi señor, é mi Padre el Rey de Inglaterra, é le requirió lo uno por el grand debdo, é linaje que las Casas de Inglaterra, é Castilla ovieron en uno. Otro sí por las ligas, é confederaciones que el dicho Rey Dn. Pedro tiene fechas con el Rey de Inglaterra mi Padre, é mi señor, é conmigo é que le quisiese ayudar á tornar al su Regno, é cobrar lo suyo. E el Rey de Inglaterra mi Padre, é mi señor veyendo que el Rey Dn. Pedro su Pariente le embiaba pedir Justicia, é derecho, é cosa rasonable á que todo Rey debe ayudar plogole de lo faser así, é embiónos mandar que con todos sus vasallos, é valledores, é amigos que él ha, que nos le viniesemos á ayudar, é confortar segund cumple á su honrra por la qual rason nos somos llegados aquí, é estamos oy en el lugar de Navarrete, que es en los terminos de Castilla, é por que si voluntad fuese de Diós que se pudiese escusar tan grand derramamiento de sangre como podrá contescer de xpianos si batalla oviese, de lo qual sabe Diós que á nos pesara mucho dello. Por ende vos rogamos, é requerimos de partes de Diós, é con el

Martil Sand Jorge que si vos plase que nos seamos buen medianero entre el dicho Rey Dn. Pedro, è vos, que nos lo fagades saber, è nos trabajaremos comò vos ayades en los sus Regnos, è en la su buena gracia, è merced grand parte, por que muy honrradamente podades bien pasar, è tener vuestro estado, è si algunas otras cosas oviere de librar entre el, è vos, nos con la merced de Diós entendemos ponerlas en tal estado comò vos seades bien contento. E si desto non vos plase, è queredes que se libre por batalla sabe Dios que nos desplase mucho dello, pero non podemos escusar de ir con el dicho Rey Dn. Pedro, nuestro Pariente, por el su Regno, è si algunos quisieren embargar los caminos dèl, nos que con el ymos faremos mucho por le ayudar con la ayuda, è gracia de Diós, escrita en Navarrete Villa de Castilla primero dia de Abril.

Capitulo. XI.

De la respuesta que el Rey D. Enrrique embiò al Príncipe.

El Rey Dn. Enrrique desque viò la Carta que el Principe le embiaba rescibiò muy bien el Faraute, è diole de sus paños de oro, è de sus doblas, è ovo su consejo comò responderia al Principe por que algunos y eran que disián que por que el Principe

non le llamaba Rey en su carta que le debia escribir por otra manera. Pero despues fue acordado que el debia escrebir cortesmente, ca aun entre los henemigos bien paresce seer ome cortes, è bien razonado. E mandò luego facer su carta de respuesta para el Principe de que avemos dicho, la qual carta dicia asi.

Dn. Enrrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, è de Leon, al muy alto, è muy poderoso Principe Dn. Eduarte fijo Primogenito del Rey de Inglaterra, Principe de Gales, è de Guiana, è Duc de Cornoalla, è Conde de Cestre. Rescibi por un Haraute una carta vuestra en la qual se contenian muchas razones que vos fueron dichas por parte de ese nuestro Adversario que y es, è non nos paresce que vos avedes seydo bien enformado como ese nuestro Adversario en los tiempos que tovo estos Regnos los rigiò en tal manera que todos los que lo saben, è oyen se pueden dello maravillar, por que el haya tanto à seer sofrido en el señorio que tovo. E todos los de los Regnos de Castilla, è de Leon con muy grand trabajo, è daño, è peligros de muertes, è de maravillas sostovieron lo que el fiso fasta aqui, è non las podieron mas encobrir, nin sofrir, las quales cosas serian

luengas de contar, Dios por su merced ovo piedat de todos los destos Regnos, por que non fuesse este mal cada dia mas. E non le faviendo ome de todo su señorio ninguna cosa salvo obediencia, é estando todos con el para le ayudar, é servir, é para defender los dichos Regnos en la cibdat de Burgos Dios dió su sentencia contra él que el de su propria voluntad los desamparó, é se fué. E todos los de los Regnos de Castilla, é de Leon ovieron dende muy grand plaser teniendo que Dios les avrá embiado su misericordia para los librar de su señorio tan duro, é tan peligroso como tenian. E todos los de los dichos Regnos de su propria voluntad vinieron à nos, è nos tomaron por su Rey, é por su señor assi Prelados como Cavalleros como Fijosdalgo, è cibdades, è Villas, è por tanto entendimos por estas cosas sobredichas que esto fue obra de Dios. E por ende, pues por voluntad de Dios, è de todos los del Regno nos fue dado, vos non avedes razon alguna por que nos destorvar, è si batalla oviere de seer sabe Dios que nos desplace dello, pero non podemos escusar de poner nuestro cuerpo en defender

estos Regnos a quien tan tenudo somos contra qui
alquier que contra ellos quiera seer. Por ende vos
rogamos, è requerimos con Diós, è con el Apostol San
tiago que vos non querades entrar assi poderosa
mente en nuestros Regnos faziendo en ellos daño
alguno, ca faziendolo non podemos escusar de los non
defender. Escrita en nuestro Real cerca de Najara
segundo dia de Abril. E despues que el Principe ovo
esta Carta, è la mostró al Rey Dn. Pedro fue y dicho
que estas razones non eran suficientes para se po-
der escusar la batalla, pero que todo esto era en la
voluntad de Diós, è como fuesse la su merced de fazer,
è que non avrá otro remedio si non ponerlo à bata-
lla luego.

Capitulo XII.

En que cuenta como la batalla fue ayuntada por
armarlas partidas, è como acaesciô y aquel dia.

El Rey Dn. Enrrique segund dicho ave-
mos tenia el su Real asentado en guisa que el rio
de Najarilla estaba entre el lugar por do avian de
venir el Rey Dn. Pedro, è el Principe. E el ovo su a-
cuerdo de pasar el rio, è poner la batalla en una gran

plaça que es contra Navarrete por do los otros
venian, è fizolo assi. E desto pesò à muchos delos que
con el estaban, ca tenian primero su Real à ma-
yor aventaja que despues lo asentaron. Pero el
Rey Dn. Enrrique era omē de muy grand coraçon, è
de muy grand esfuerzo, è dixo que entodas las guerras
queria poner batalla enplaça llana sin avanta-
ja alguna. E el Rey Dn. Pedro, è el Principe, è sus
compañas partieron de Navarrete sabado por la
mañana enla hordenança que avemos contado que
hordenaron sus batallas, è apearonse todos grand
pieça antes que llegassen à los dela partida del Rey
Dn. Enrrique. E el Rey Dn. Enrrique hordenò su ba-
talla eso mesmo, ē aquella mañana que suso ave-
mos contado que lo tenia hordenado. E luego antes
que las batallas se ayuntassen, algunos Ginetes,
è el pendon de Santesteban del Puerto con los del
dicho lugar de alli que estaban con el Rey Dn. En-
rrique passaronse à la otra parte del Rey Dn. Pe-
dro, è luego movieron los unos contra los otros. E
el Conde Dn. Sancho hermano del Rey Dn. Enrrique
è Mosen Beltran de Claquin, è los cavalleros que
estaban con el pendon dela Vanda, è todos aquellos

Cavalleros que deximos que el Rey D.n Enrrique
hordenara que estuviessen de pié, fueron Juntas con
la avanguardia dela otra parte do venian el Duc
de Alencastre, é el Conde estable de Guiana, é Mos-
ven Juan chandos, é otros muchos muy buenos Ca-
valleros. E los dela partida del Rey D.n Pedro, é el
Principe de Gales trayan por señales escudos,
é sobreseñales blancas, é con cruses bermejas
por Sant Jorge. E todos los dela partida del Rey
D.n Enrrique levavan ese dia vandas enlas so-
bre señales, é tan recio se Juntaron los vnos con
los otros que á los dela vna parte, é dela otra ca-
yeron las lanças entierra, é Juntaronse Cuer-
pos con Cuerpos. E luego se comenzaron de ferir
delas Espadas, é hachas, é Dagas llamando los de
la parte del Rey D.n Pedro, é del Principe de Gales
por su apellido Guiana San Jorge. E los dela par-
tida del Rey D.n Enrrique, Castilla Santiago. E los
de la avanguardia del Principe retrayeronse vn
poco quanto vna pasada en manera que los dela
avanguardia del Rey D.n Enrrique cuidaron que
vencian, é llegaronse mas á ellos, é començaronse
otra vez á ferir, é D.n tello hermano del Rey D.n

Enrrique è señor de Lara, è de Vizcaya, que estaba de cavallo à la mano esquierda dela avanguardia del Rey D.n Enrrique non movia para pelear. E los de la avanguardia dela parte del Principe, que eran el Conde de Armìnac, è los de Lebrec. è otros muchos que venian en aquella haz ~~aderesçaron~~ à D.n Tello, è el, è los que con el estaban non los esperaron, è movieron del campo à todo romper fuyendo. E los de aquella haz que ivan à D.n Tello, quando vieron los de cavallo fuir, è que non los pudian alcançar, sin esperar tornaron sobre las espaldas de los que estaban de pie en la avanguarda del Rey D.n Enrrique, è peleaban con la avanguarda del Principe do estaba el pendon dela vanda, è firieronlos por las espaldas, è comenzaron apriessa de matar dellos, è eso mismo fiso la otra has dela mano siniestra dela avanguarda del Principe despues que non fallaron gentes de cavallo que avian de pelear con ellos, fìrieron en los que estaban de pie en la avanguarda del Rey D.n Enrrique que estaban de pie muertos. è presos. ca ninguno non les acorria, è ellos estaban de cada parte cercados de los henemigos. E el Rey D.n

Enrrique llegó dos, ó tres veses en el su cavallo armado de loriga por acorrer á los suyos que estaban de pié temiendo que assi lo farian todos los suyos que estaban con el de cavallo. E llegando veya que el pendon de la vanda estaba alto que aun non era derribado, é quando el Rey D.n Enrrique llegó do era la priessa de la batalla, é vió que los suyos non peleaban ovo á volver ca non pudo sofrir los henemigos que eran ya muy esforçados. E assi fisieron los de cavallo suyos que con el eran partieron todos del campo, é los Ingleses, é Gascones, é Bretones los siguieron fasta la villa de Najara. E los de cavallo de la partida del Rey D.n Enrrique despues que bolvieron las espaldas non pudian salir de la villa de Najara con la priessa, ca por alli era el camino que ellos tomaban para fuir de los henemigos, é alli fueron muchos muertos, é presos. E de los de la avanguarda que el Rey D.n Enrrique mandara estar de pié con el su pendon de la vanda, é con el Conde D.n Sancho su hermano, é con Mossen Beltran de Claquin fueron muertos estos que aqui diremos. Garci lasso de la vega, Suer Perez de Quiñones. Sancho Sanches de Rojas, Juan Rodriguez Sarmiento, Juan

de Mendoça. Fernand Sanchez de Angulo, è otros fasta quatrocientos omes de armas. E fueron presos de los que estaban à pié con la dicha avanguarda. el Conde D.n Sancho hermano del Rey D.n Enrrique, è Mosen Beltran de Claquin, è el Mariscal de Aduante, que era Mariscal de Francia, è el Vegue de Villanes, è D.n Felipe de Castro, è Pero Fernandes de Velasco, è D.n Garci Alvarez de toledo. que fuera Maestre de Santiago, è Pero Ruyz Sarmiento, è Gomes Gonçales de Castañeda, è Juan Dias de Ayllon, è Juan Gonçales de Avellaneda, è el clavero de Alcantara, que disian Melen Suarez, è Garci Gonçales de Ferrera, è Pero Lopez de Ayala, è Sancho Fernandes de tovar, è Juan Ramirez de Arellano, è otros. Otro si de los de cavallo de la parte del Rey D.n Enrrique fueron presos el Conde de Denia, que el Rey D.n Enrrique fisiera Marques de Villena, è el Conde D.n Alfonso. è el Conde D.n Pedro, è D.n Pero Moñiz Maestre de Calatrava, è Men Rodriguez de Biedma, è D.n Alvar Garcia de Albornoz, è D.n Beltran de Guinara, è Juan Furtado de Mendoça, è Pero Gonçales de Mendoça. è D.n Pero tenorio

Arçobispo que fué despues de toledo, é D.ⁿ Juan Garcia Palomeque obispo de Badajóz, é Pero Gonçales Carrillo, é D.ⁿ Pero Boyl, é D.ⁿ Juan Martines de Luna, é D.ⁿ Pero Ferrandes Déxar, é D.ⁿ Pero Jordan Durez, é D.ⁿ Ferrando osores comendador mayor de tierra de Leon dela horden de santiago, é Garci Jufre tenorio, é sancho sanches de Moscosa, é Gomes Carrillo de Quintana Camarero mayor del conde D.ⁿ Enrrique, é muchos otros Cavalleros, é Escuderos de Castilla, é de Leon, é de Aragon. otro si morió este dia Yñigo Lopes de horosco que mató el Rey D.ⁿ Pedro teniendolo preso vn Cavallero del Principe. otro si despues dela batalla fiso matar el Rey D.ⁿ Pedro á Gomes Carrillo de Quintana fijo de Ruy Dias Carrillo, que era Camarero mayor del Rey D.ⁿ Enrrique, é fiso matar á Sancho sanches de Moscoso, Comendador mayor dela horden de santiago. E despues desto mató á Garci Jufre tenorio fijo del Almirante D.ⁿ Alfonso Jufre, que fuera preso aquel dia dela batalla.

Capitulo XIII.

Como fueron otro dia despues dela batalla traidos delante del Rey D.ⁿ Pedro, é el Principe todos los que fueron

presos: è como el Mariscal de Aduarte se escusò delo que el Principe le acusaba.

Otro dia Domingo despues dela batalla fueron traidos delante el Principe todos los Cavalleros que eran presos, por quanto el Rey Dn. Pedro disia que avia trato con el Principe que algunos dellos contra quales el pasara por sentencia que le debian seer entregados para faser dellos Justicia. E entre todos los presos fueron y traidos los Estrangeros que acaescieron enla batalla dela parte del Rey Dn. Enrrique, entre los quales fue y traido el Mariscal de Aduarte que era Frances de Picardia muy buen Cavallero, que fuè preso en esta Batalla, è era Mariscal de Francia. E quando el Principe de Gales viò al Mariscal de Francia llamole traidor, è fementido, è que meresciá muerte. E el Mariscal le respondiò. Señor vos sodes fijo de Rey, è non vos respondo tan complidamente como debo en este caso; pero non so traidor, nin fementido. E el Principe dixo al Mariscal si queria estar à Juisio de Cavalleros con el sobre esto, è que el gelo probaria que era assi. E el Mariscal dixo si. E desque el Principe ovo comido pusieron dose Cavalleros, quatro Ingleses, è quatro de Guiana, è quatro Bretones por Jueses. E el Mariscal

fue y traido, è dixole el Principe. Mariscal de Aduarte vos sabedes bien que en la batalla de Piteus que yo venci, è fue preso el Rey Dn. Juan de Francia vos fuestes prisionero, è vos tobe en mi poder, è vos puse à rendicion, è me fesistes pleito, è omenage so pena de traidor, è de fementido que si non fuese con el Rey de Francia vuestro señor, ò con algunos de su linage de la Flor de Lis que vos non armariedes contra el Rey de Inglaterra mi Padre, è mi señor, nin contra mi persona fasta que toda vuestra rendicion fuesse pagada, la qual fasta aqui non es pagada, è oy non fue en esta batalla el Rey de Francia vuestro señor, nin alguno de su linage de la Flor de Lis, è veo vos armado de todas vuestras armas contra mi, è non avedes aun pagado vuestra rendicion segund lo posistes conmigo. È por tanto digo que vos avedes falsado el omenage que me fesistes por lo qual sodes caido en mal caso. Otro si avedes falsado la Fè, por la qual sodes fementido pues non complistes lo que prometistes sobre vuestra Fè en esta rason segund dicho hè. È à muchos cavalleros de los que y estaban les pesaba temiendo que el Mariscal tenia su pleito mal, è non se podria escusar la muerte, è todos le querian bien, ca era muy buen cavallero, è lo fuera siempre, è era en hedat de

sesenta años, ò mas. E desque el Principe ovo dicho su razon delante los dose Cavalleros Jueces deste pleito dixo el Mariscal de Aduante assi al Principe. Señor Con humill reverencia vos pregunto si vos plase desir mas contra mi desto que avedes dicho delante estos Cavalleros que vos hordenastes en este pleito. E el Principe dixo que nō. Estonce el Mariscal dixo assi. Señor yo vos suplico que vos non ayades enojo de mi por yo desir de mi derecho, pues este fecho toca en mi fama, è en mi verdat. E el Principe dixo que seguramente lo dixiesse, que esto era fecho de cavalleros, è de guerra, è era razon cadauno de defender su verdat, è su fama, è estonces dixo el Mariscal al Principe assi. Señor verdat es que yo fuè vuestro preso en la batalla de Pitieus, do mi señor el Rey de Francia fuè preso, è verdat es señor que yo vos fise pleito, è omenaje, è vos di mi fè que me non armasse contra el Rey de Inglaterra, nin contra vos fasta que toda mi rendicion fuesse pagada, la qual yo àun non he pagado salvo si me armasse con el Rey de Francia mi Señor sirviendo por su cuerpo, ò con alguno, ò algunos de su linaje, è de la Flor de Lis. E señor yo veo bien que mi Señor el Rey de Francia non ès aqui, nin ninguno de su linaje de la Flor de Lis, pero, señor, con todo esto yo non soy caido en mal caso, nin fementido, ca yo non me

armè oy contra vos que vos non sodes oy aqui el cabo desta batalla, ca el Capitan, è cabo desta batalla es el Rey D.n Pedro, è à sus gajes, è à su sueldo como à soldado gajero vendides vos aqui el dia de oy, è non vendides assi como mayor de la hueste. E assi, señor, pues vos non sodes cabo desta batalla, salvo gajero, è à soldado yo nō fise yerro en me armar el dia de oy, pues non me armè contra vos salvo contra el Rey D.n Pedro que es el Capitan mayor de la nuestra partida, è cuya es la requesta desta batalla. E los doze Cavalleros Jueses que el Principe hordenara para oir, è librar este pleito segund dicho avemos entendieron que el Mariscal desia razon, è se defendia segund cavallero, è dixeron luego al Principe que el Mariscal le responderia bien, è con derecho, è dieronlo por quito de la acusacion que el Principe le fasia. E al Principe, è à todos los otros Cavalleros plogo mucho que el Mariscal toviera razon para se escusar por que era buen Cavallero, è fue muy notada la razon que el Mariscal le desia. E por esta sentencia se libraban despues pleitos qualesquier semejante desto en las partidas do avia guerra, è acaescia caso semejante. Otrosi esta batalla ya desbaratada el Rey D.n Pedro, è el Principe de Gales, è las otras compañas fueron para Burgos, ca la batalla fuera el sabado antes del Domingo de Lazaro, è el Domingo estudieron en el campo, è el Lunes

partieron todos para Burgos.

Capitulo xiiii.

Como fiso el Rey Dn. Enrrique despues que la batalla fuè vencida.

Agora tornaremos à contar que fuè del Rey Dn. Enrrique despues que partiò de la batalla. Assi acaescio que el Rey Dn. Enrrique aquel dia estaba en un Cavallo grande rucio Castellano, è armado de loriga, è quando todos los suyos fueron vencidos, è partidos del campo el fuè para la Villa de Najara como quier que es asaz cerca, empero non podia el Cavallo levar que andaba cansado, è un Escudero su Criado que disian Ruy Ferrandes de Gaona natural de tierra de Alaba estaba en un Cavallo Ginete, è llegò al Rey Dn. Enrrique, è dixole. señor, tomad este Cavallo, ca ese vuestro non puede moverse. E el Rey fisolo assi, è cavalgò en el Ginete, è salliò de la Villa de Najara, è tomò camino de Soria para Aragon, è iva con el Dn. Ferrand Sanches de tovar, que fuè despues Almirante, è Dn. Alfon Perez de Guzman, è Micer Ambrosio, fijo del Almirante Micer Gil bocanegra, è otros. E otro dia llegando cerca de una Aldea de tierra de Soria que disian Borobia sallieron à el algunos de Cavallo desque vieron assi

ir omes por el Camino apresurados, è algunos dellos
Conosciéronlo, è quisiéronlo matar, ō tomar preso por
aver la gracia del Rey Dn. Pedro. E desque los vió assi estar
dubdando llegose à ellos, è peleó con ellos, è desbaratolos,
è mató à aquel que le queria prender, ò matar, è dende
aportó en Aragon cerca de Calatayud en vn lugar de Dn. Ju
an Martines de Luna, que dicen Illueca, è alli fallò á D.
Pedro de Luna, que fuè despues Papa Benedito, è el lo guió,
è fuè con el fasta fuera del Regno de Aragon. E llegò á los
Puertos de Jaca, è dalli fuè para Ortēs vna Villa del Conde
de Foxo, è llegò y, como quier que el Conde le pesara mucho
por que el Rey Dn. Enrrique fuera vencido. Empero esso mes
mo le pesó por que aportó en su casa, ca veya que el Prin
cipe era estonce vno delos mayores omes del mundo entre
los xpīanos, è avia recelo que se fallaria mal con el por q
lo non prendiera pues lo tenia en su Casa. Empero el
rescibió muy bien al Rey Dn. Enrrique, è diole cavallos.
è dineros, è omes suyos que fueron con el fasta Tolosa, è es
tudo y algunos dias, è dende fuè para Villa nueva, cerca
de Aviñon, ca era y estonce el Duc de Angeos, que era her
mano del Rey de Francia, è su lugar teniente en Lengua
doc, è alli estudo con el librando lo que le cumplia. En el
qual fallò muchas buenas obras, è le dió de sus dineros con
muy buena voluntad. E el Papa Vrbano Quinto, que estonce

era en Aviñō queria bien al Rey D.ⁿ Enrrique, è por su consejo sentiatò que el dicho Duc de Angeos lo ayudasse, è confortasse. Empero el Rey D. Enrrique non viò al Papa, ca todos se temian de fazer enojo al Principe de Gales, tan poderoso le vejan estonce.

Capítulo xvi.

Como fizo D.ⁿ tello desque sallio de la batalla de Najara, è como la Reyna, è sus fijos los Infantes partieron de Burgos.

Agora tornaremos à contar como fizo D.ⁿ tello hermano del Rey D. Enrrique despues que partio de la batalla de Najara. E assi fue que despues que partiò de la batalla de Najara D.ⁿ tello segund dicho avemos luego fue para Burgos pero non se detovo y, è tomò su camino para Aragon. E el Arçobispo de toledo D.ⁿ Gomes Manrrique, è al Arçobispo de Çaragoça D. Lope Fernandes de Luna que eran y, è avian fincado con la Reyna D.ª Juana. E los Infantes desque supieron que la batalla era desbaratada partieron de Burgos con muy grand priessa, è levaron de Burgos à la Reyna D. Juana, muger del Rey D. Enrrique, è al Infante D. Juan, è à la Infanta D.ª Leonor fija del Rey de Aragon que y era por Esposa del Infante D. Juan, è fueron

camino de Zaragoza. E yvan con grand miedo por aquel camino, é ivan y muchas Dueñas, é Donsellas, é llegaron á Zaragoza con muy grand miedo, é con muy grandes trabajos, é alli fueron acogidos, é asosegaron y. E de cada dia llegaban ay muchas Compañas delos que escapaban dela dicha batalla.

Capitulo XVI.

Como fiso el Rey de Navarra despues dela batalla, el qual estaba preso en Borja.

Segund dicho avemos el Rey Dn. Carlos de Navarra avia prometido, é Jurado al Rey Dn. Enrrique que quando se vio con el en Sta. Cruz de Campesco que non daria pasada por los Puertos de Ronces Valles al Rey Dn. Pedro, é al Principe de Gales, nin á los que con ellos venian. E desto dió al Rey Dn. Enrrique en arrehenes los castillos dela Guardia, é á Sant Vicente de Buradon. E á un le aseguró si estas gentes pasasen que seria con el enla batalla con todo su poder, é despues segund suso avemos contado, como quier que dexó los dichos castillos dexó el paso de Ronces Valles al Rey Dn. Pedro, é al Principe por do pasaron, é á un los aseguró que seria con ellos enla batalla dela su partida. otro si avemos contado como el Rey de Navarra por non seer

en la batalla trató con Mossen Oliver de Maumí que le prendiesse, é le toviesse en Borja seguro mas lo agarrió de vivo es contado. E agora despues de la batalla los dichos Castillos de la Guardia, é Sand Vicente luego fueron tornados por los Navarros, salvo el castillo de Buradon que tenía Dn. Juan Martinez de Azellano, que se non pudo tomar. E el Rey de Navarra despues desta batalla estando en el Castillo de Borja como dicho avemos trató cómo Mossen Oliver de Maumí que el porria en arrehenes por si en el dicho castillo de Borja á su fijo el Infante Dn. Pedro que era el su fijo segundo, é que Mossen Oliver lo traxiesse á la Villa de Tudela que es en el su Regno de Navarra, é que alli le faria recabdo de lo que con el pusiera segund avemos contado. E Mossen Oliver fizolo assí, é pusieronlo en el dicho castillo de Borja al Infante Dn. Pedro, fijo del Rey de Navarra, é Mossen Oliver vino con el Rey de Navarra á Tudela. E despues que alli llegaron el Rey de Navarra mandó prender á Mossen Oliver, é á un su hermano, é el hermano saltó por unos tejados cuidando escapar, é mataronlo, é prendieron á Mossen Oliver fasta que dió el Infante Dn. Pedro, fijo del Rey que tenia en el Castillo de Borja. E assi en esta pleitesia perdió Mossen Oliver su hermano. E el Rey de Navarra non le dió la Villa, é Castillo

de Gambray en Normandia con los tres mill francos de oro de renta que le prometiera, segun vaso dho es.

Capitulo XVII.

Como el Rey de Aragon tomó su fija la Infanta Dª Leonor, è como trató su Paz con el Principe de Galez, è de otras cosas que estonces acaescieron.

El Rey Dn. Pedro de Aragon estaba muy quexado diciendo que el Rey Dn. Enrrique non cumpliera luego que cobrara el Regno de Castilla algunas cosas que fueran acordadas entre el Rey de Aragon, è el. otro si por quanto estaba el Principe muy poderoso, è el Rey Dn. Pedro. E por estas cosas non fallaron en el Rey de Aragon la Reyna Dª. Juana muger del Rey Dn. Enrrique, è sus fijos, tan buen acogimiento como cuidaron: antes tomó luego el Rey de Aragon la Infanta Dª Leonor su fija, è dixo que la non daria por muger al Infante Dn. Juan fijo del Rey Dn. Enrrique pues non le cumpliera lo que con el pusiera, è que non queria estar por el dicho casamiento. otro si el Principe de Gales embió luego al Rey de Aragon por Mensagero à Mosen Hugo de Carvaloy un Cavallero de Inglaterra à tratar con el sus amistades. E eso mesmo fizo el Rey Dn. Pedro. E esto

todo se faria por que el Rey D.n Enrrique non fallara
acogimiento ninguno enla casa de Aragon. E la Reyna
D.a Juana muger del dicho Rey D.n Enrrique, è sus fijos
estudieron en Çaragoça algunos dias; ca non sabian del
Rey D.n Enrrique à do apostara, nin en que tierra era
despues que partiera dela batalla. E ovo estonces enla
Casa del Rey de Aragon grandes bandos, ca el Infante
D.n Pedro, tio del Rey de Aragon, hermano del Rey D.n
Alfonso su Padre, è el Conde de Ampurias, è el Arçobis-
po de Çaragoça D.n Lope Fernandes de Luna, è D.n Ju-
an M.l de Luna, è otros muchos tenian la parte del Rey
D.n Enrrique. E consejaban al Rey de Aragon esto disi-
endo que en sus menesteres de Guerras que oviera con
Castilla siempre lo fallara buen Ayudador, è leal ami-
go, è que en tal tiempo como este gelo debia agrades-
cer. E àun disiendo que si el Rey D.n Pedro fincasse
assosegado en el Regno de Castilla que tornaria à le
faser guerra à el, è al Regno de Aragon como primero
fasia. E otros avia y, los quales eran la Reyna de Aragon,
è el Conde de Urgel, è el Conde de Cardona, è el Obispo de Le-
rida que eran Privados, è estos eran contrarios al Rey D.n
Enrrique, los unos disiendo que non toviera con el Rey
de Aragon lo que prometiera de le dar en Castilla quando

la cobrasse, é otros algunos destos non le querian bien por la muerte del Infante D. Ferrando que fuera con el Rey de Aragon en aquel consejo. E otros avia y gran des enla Corte del Rey de Aragon que non se ponian enlos vandos, é eran como medianeros, pero bien les pla cia que el Rey de Aragon oviese Pas con todos, é assi eran los fechos dela Corte del Rey de Aragon partidos.

Capitulo XVIIj.

Como Mosen Beltran de Claquin fue preso en esta ba talla, é como fue rendido, é lo que sobre esto acaescio.

En esta batalla fue preso Mosen Beltran de Claquin un Cavallero muy grande, é bueno, que era de Bretaña, é viniera con el Rey D. Enrrique quando en trara en Castilla segund que ya avemos contado. E en esta batalla estaba de pie en uno con el Conde D. Sancho. E como quier que al Principe pluguiera que el mori era enla batalla por quanto era un Cavallero muy guerrero. Pero despues que fue preso fizole mucha hon rra, é quando partió de Castilla levolo consigo á Bur deus. E estando alli Mosen Beltran de Claquin fizo de cir al Principe que fuese su merced delo mandar poner á rendicion, ca non cumplia á su servicio estar el atan to enla prision, é que mejor era levar del lo que el pudiese

pagar. E el Principe ovo su Consejo que por quanto Mosen Beltran era muy buen Cavallero, que era mejor durando la guerra de Francia, é de Inglaterra que estudiesse preso, é que mas valia perder cobdicia de lo que podria montar su rendicion, que librarlo. E fizole dar esta respuesta al dicho Mosen Beltran. E quando Mosen Beltran lo oyó dixo assi al Cavallero que esto le dixo de partes del Principe. Decid vos assi á mi señor el Principe que yo tengo que me fase Diós, é el muy grand gracia entre muchas honrras que yo ove en este mundo de Cavalleria que mi lança sea tan temida que yaga yo en prision durante las treguas en Francia, é en Inglaterra, é non por al; é pues assi es yo tengo por honrrada la mi prision mas que la mi deliberacion, é que sea cierto que yo gelo tengo en merced señalada, ca todos aquellos que gelo oyeren é supieren, ternan que recibo dende muy grand honrra, é el bien, é el prez de cavalleria en esto va, ca la dida ainda pasa. E el cavallero dixole al Principe todas estas razones que Mosen Beltran dixera. E el Principe penso en ello, é dixo: Verdat dice, id. é tornad á el, é decidle de que á mi plase de lo poner á rendicion, é que la quantia que el dara por si sea tanta quantia quanta el quisiere, é mas non le demandaré. E si una pasa sola prometiere por

si, por tanto le otorgo su deliberacion. E la entencion del Principe era esta, que si Mosen Beltran dixiesse que por cinco francos queria salir de prision, que mas non le demandasse, ca por quanto menos valiesse, menos honrra levaba, è que entendiesse Mosen Beltran que non le detenia el Principe por otro temor que del oviessen los Ingleses, è que el podria bien escusar sus dineros. E el Cavallero del Principe tornó à Mosen Beltran, è dixole: mi señor el Principe vos embia dezir que su voluntad es que vos seades delibre de la prision, è que vra fiança sea tanta la quantia quanta vos quisieredes, è dixeredes, è que mas non pagaredes, ain que mas non prometades de una paja de las que estan en tierra, è que esto sea luego. E Mosen Beltran entendió bien la entencion del Principe, è dixo, yo le he en merced à mi señor el Principe lo que me embia dezir, è pues assí es yo quiero nombrar la quantia de mi fiança, è todos cuidaban que se pornia en alguna pequeña quantia, ca Mosen Beltran non avia en el mundo sinon el cuerpo. E dixo Mosen Beltran assí. Pues mi señor el Principe es assi franco contra mi, è non quiere de mi salvo lo que yo nombrare de fiança, desid le vos que maguer so pobre cavallero de quantia de oro, è de moneda, empero

con esfuerço de mis amigos yo le daré cient mill francos de oro por mi cuerpo, è que desto le daré buenos recabdos. E el Cavallero del Principe tornó à el muy maravillado, è dixole. Señor, Mosen Beltran es rendido à su voluntad, è ha nombrado su fiança. E el Principe le preguntó qué quantia, è el Cavallero le dixo, señor. Mosen Beltran dise que vos tiene en merced todo lo que le embiastes desir en razon de su fiança, è dise que como quier que el sea pobre Cavallero en oro, è en moneda, empero que con esfuerço de sus parientes, è amigos el vos dará cient mill francos de oro por su persona, è que desto vos dará buenos recabdos. E el Principe fue maravillado primeramente del grand coraçon de Mosen Beltran. Otrosi donde podria el aver tanta quantia, è dixo al Cavallero, que pues el fecho era à esto llegado, que le plaria, è dixo al Cavallero que le diesse recabdo de cient mill francos de oro, pues los avia nombrado. E el Cavallero tornó à Mosen Beltran, è dixole que el Principe su Señor era contento de la quantia de los cient mill francos que el nombrara, è prometiera assi. E Mosen Beltran embió luego à Bretaña à grandes señores varones, è Cavalleros sus amigos à les faser saber como el era rendido por quantia de cient mill francos que avia à dar

por su deliberança al Principe de Gales, è que les ro-
gaba que quisiessen favor, è dar recabdo por el al di-
cho Principe en guisa que el fuesse contento de las pagas
que le prometiera, è que fiaba en Díos, è en la merced
del Rey de Francia su señor que quando el fuesse de-
libre de la prisión el los quitaria de lo que por el pro-
metiessen, è diessen. E los señores barones, è Cavalle-
ros de Bretaña à quien el dicho Mossen Beltran em-
bió sus cartas luego le embiaron dezir que todos ellos
estaban prestos para se obligar en la contia que el qui-
siesse por su redicion en tal que fuesse delibre de la pri-
sión. E por que el fuesse cierto de sus voluntades qua-
les eran, que cada uno dellos le embiaba un su Escudero
que levaba su sello, è poder para lo obligar en la quan-
tia que Mossen Beltran quisiesse, è al plazo que qui-
siesse, è en Francia, è en Inglaterra la mayor obliga-
ción que cavallero à omē de linaje puede dar es su sello,
ca dizen que por poner omē su nombre es asaz, pe-
ro en el sello va el nombre, è las armas, que son hon-
rra de Cavallero. E los Escuderos de los Señores, è barones,
è Cavalleros de Bretaña sus amigos de Mossen Beltran
llegaron à el à Burdeus, è dixeronle como aquellos
Señores, è barones, è cavalleros de Bretaña sus amigos

lo validaban, è le embiaban sus sellos para que èl los pudiesse obligar en tanta quantìa como el quisiesse, è para el tiempo que le fuesse demandado. E Mosen Beltran desque viò los Escuderos que le traian los sellos de aquellos sus amigos de Bretaña fizo sus recabdos con el Principe, è hordenò cada sello por quanta quantìa lo dexaba, è à que tiempo se avìa de pagar la rendicion à complimento de los cient mill francos que le prometiera. E fuè luego Mosen Beltran delibre de la prision, è partiò de allì, è fuesse para el Rey D.ⁿ Carlos de Francia, è quando y llegò, el Rey lo rescibiò muy bien, è le plogò con el. Pero un dìa le preguntò que quanta fiança prometiera por si, è Mosen Beltran le dixo que cient mill francos, è contole todo lo que le conteciera con el Principe en razon de su deliberança segund dicho es. E el Rey de Francia le dixo, yo so bien cierto que vos estos cient mill francos non los prometistes salvo en mi esfuerço, è yo quiero pagarlos por vos estos cient mill francos. E mandò à un su thesorero que diesse à Mosen Beltran luego recabdo de Mercadores de Paris como pagassen los cient mill francos à los que oviessen de aver rendicion de Mosen Beltran, è quitassen los sellos de los Señores, è varones, è cavalleros de Bretaña.

Otro ssi mandò al su thesorero que diesse à Mosen Beltran treinta mill francos para se apostar, è en cavalgar, è armar. è assi fuè todo fecho, è complido. E acordamos de poner este fecho en este libro como pasò, è por que acaesciò assi à este Cavallero que fuè preso en esta batalla de Najara. otro ssi por contar los grandes fechos, è notables que los buenos fasen, ca el Principe de Gales todo lo que fiso en este fecho fiso como Grande: primeram^te^ en poner à rendicion à Mosen Beltran por que non dixiessen que avian recelo los Ingleses à vn solo Cavallero. otro ssi fiso bien en le dexar la fiança en alvedrio de Mosen Beltran, è non mostrò cobdicia. otro ssi fiso bien Mosen Beltran en todo lo que dixo assi en lo primero que se tenia por honrrado en le tener el Principe antes preso que deliberarle, disiendo que era omē que podia faser enojo à los Ingleses. Otro ssi fuele contado à bien à Mosen Beltran en se poner en grand cuenta de rendicion, pues que la rendicion del Principe era que por pequeña valia lo dexaria, è que lo non preciaria mas. otro ssi fuè, è es grand rason de seer contada la rason de la grandeza, è nobleza del Rey de Francia en la dadiva que fiso en dar à Mosen Beltran cient mill francos para su rendicion, è treinta mill francos para se apostar. E por todas estas rasones

se puso aqui este Cuento, ca las franquesas, è Nobles-sas, è dadivas delos Reyes grand. rason ès que finque en memoria, è non sean olvidadas. otro si las buenas rasones de Cavallerias.

Capitulo xix.

Como pasaron los fechos despues de la batalla entre el Rey D.n Pedro, è el Principe de Gales.

Agora tornaremos à contar como fiso en Burgos el Rey D.n Pedro, è el Principe desque llegaron: debedes saber que luego que la batalla fuè vencida aquel dia, è dende adelante siempre ovo entre el Rey D.n Pedro, è el Principe de Gales poca abenencia, è las rasones por que era son estas. Primeramente el dia dela batalla fuè preso un cavallero que disian Iñigo Lopes de horosco de un cavallero Gascon è teniendolo preso llegò y el Rey D.n Pedro que cavalgara ya en un cavallo, è matò al dicho Iñigo Lopes. E el cavallero que lo prendiera vinose luego à querellar al Principe, que el teniendo aquel Cavallero preso, que el Rey D.n Pedro llegara, è que lo matara. E non tan solamente se querellaba dela perdida que el fisiera en el su prisionero, mas que se sentia por

muy desonrrado de le matar un Cavallero que à el era rendido, è lo tenía en poder. E el Principe dixo al Rey Dn. Pedro que non fiziera en ello bien, ca bien sabia èl que entre todas las otras cosas que estaban entre ellos acordadas, è firmadas, è Juradas, era este capitulo de los principales uno, que el Rey Dn. Pedro non matasse à Cavalleros ningunos de Castilla ni ome de cuenta estando y el Principe fasta que fuesse Juzgado por su derecho, salvo si fuesse alguno de los que el sentenciara antes de todo esto. E que aquel Cavallero Iñigo Lopez non era de aquellos, è que bien parescía que non era su voluntad de le guardar lo que con el avia puesto, è entendía que assi le guardaria todas las otras cosas que entre ellos estaban acordadas como esta. E el Rey Dn. Pedro se escusò lo mejor que pudo, pero non fincaron el Rey, è el Principe bien contentos aquel día. Otro dia de la batalla el Rey Dn. Pedro pidió al Principe que todos los cavalleros, è Escuderos de cuenta, que eran naturales de Castilla è fueran presos en aquella batalla que le fuesen à el entregados, è que los apreciasse un precio razonable, è que el lo pagaria à los que los tenian presos, è para esto que el Principe los fiziesse seguros de las pagas à los Cavalleros, è omes de armas que tenian los tales presos.

que el Rey D.n Pedro faria su obligacion al Principe por las quantias que montassen. E decia el Rey D.n Pedro que si estos Cavalleros el cobrasse, que el guisaria con ellos, è fablaria en tal manera por que ellos fincassen suyos, è de su parte. E si de otra manera se delibrassen por sus rendiciones, è fuessen de la prision donde los Cavalleros que los avian tomado los tenian, que siempre serian sus contrarios, è en su deservicio, è en este punto se afirmò mucho el Rey D.n Pedro otro dia de la batalla que era Domingo, è la batalla fue el Sabado antes de Lazaro à seis dias de Abril. E el Principe de Gales dixo al Rey D.n Pedro que sabia su Real Magestad que non decia, nin pidia razon, ca aquellos Señores, è Cavalleros, è omes de armas que allí en su servicio, è del, que avian trabajado por la honrra, è si algunos prisioneros tenian, que eran suyos, è que tales eran los Cavalleros que los tenian que por dineros del mundo aunque fuesse mill tanto que valiesse el prisionero que toviesse, que lo non venderia à el, por quanto pensarian que los compraba para los matar. E quanto en esto que non se trabajasse que non era cosa que el pudiesse librar. Empero si tales Cavalleros fuessen presos de los contra quales el passara por sentencia antes desta batalla, que ge los faria entregar.

E estonces dixo el Rey D.n Pedro al Principe que si estas Cosas assi avian de pasar que mas perdido tenia el Regno que lo tenia primeramente, que todos aquellos que eran presos eran los que le avian fecho perder el Regno. E que pues aquellos assi avian de escapar ò non seer entregados à el para traer con ellos sus pleitesias para que fincassen suyos, que non facia cuenta que le avia ayudado el Principe mas tenia que espendiera sus thesoros de balde. E el Principe fuè sañudo estonces por estas razones que el Rey D.n Pedro assi le dixo, è respondiole en esta manera: Señor Pariente, à mi paresce que vos tenedes mañas mas fuertes agora para cobrar vrô Regno que toviste quando teniades vuestro Regno en possesion, è lo registes en tal guisa que lo oviste à perder. E yo vos consejaria cesar de facer estas muertes, è de buscar manera de cobrar las voluntades delos señores, è Cavalleros, è fijosdalgo, è cibdades, è Pueblos de vrô Regno. E si de otra manera vos governaredes segund primero lo faciades, estades en grand peligro para perder el vrô Regno, è vuestra persona, è llegarlo à tal estado que mi señor, è mi Padre el Rey de Inglaterra nin yo, à un que quisiessemos non vos podriamos valer. E assi passaron aquel dia estas razones entre el Rey D.n Pedro, è el

Principe. E aquel dia Domingo otro dia despues de la batalla estudieron alli en el campo, é otro dia Lunes partieron el Rey Dn. Pedro, é el Principe del lugar donde fue la batalla, é tomaron su camino para Burgos. E el Rey Dn. Pedro llegó primero á Burgos, é los de la Cibdat lo recibieron muy bien, é fue luego apoderado en la Cibdat, é en el Castillo, é hordenó que el Principe posasse en el Monesterio de las Huelgas, que es un Monesterio de Dueñas muy noble cerca la Cibdat, que fundaron los Reyes de Castilla. E el Duc de Alencastre su hermano del Principe que posasse en el Monesterio de Sant Pablo cerca la Cibdat, é por algunas posadas que avia fuera de la Cibdat posaron los suyos del Principe, é los otros por las Comarcas en derredor de la Cibdat fasta cinco leguas. E el Principe llegó despues que el Rey Dn. Pedro llegara en Burgos dos dias, é posó en aquel Monesterio de las Huelgas do el Rey Dn. Pedro hordenara, é los suyos en derredor del en posadas que eran y cerca dellos en las Aldeas mas llegadas á la Cibdat. E el Duc de Alencastre su hermano del Principe posó en el Monesterio de Sant Pablo que es de la horden de Sto. Domingo segund dicho avemos. Otro si fallo el Rey Dn. Pedro en la cibdat de Burgos al Arçobispo de Braga que era Francès,

é diciante D.n Juan Candellaq.o é era Letrado, é grand sa-
bidor, é pariente del Conde de Armiñac, é estaba con el
Rey D.n Enrrique, é prendiolo, é levolo preso al Casti-
llo de Alcalá de Guadiayrea, é alli estudo en un silo fas-
ta que se venció la pelea de Montiel, é despues lo sa-
có de alli el Rey D.n Enrrique, é fue despues Arço-
bispo de tolosa, é Patriarca.

Capitulo xx.

Como ficieron el Rey D.n Pedro, é el Principe de Gales en Burgos desque y llegaron.

Desque alli llegaron en la dicha cibdat de Burgos el Rey D.n Pedro, é el Principe de Gales co-
mençaron á tratar sus fechos. E el Principe fiso de-
cir al Rey D.n Pedro por algunos Cavalleros del su Con-
sejo que bien sabia en comó el llegara en la Cibdat
de Bayona con muy grand menester que avia de bus-
car acorro para cobrar sus Regnos de Castilla, é de Le-
on, de los quales su enemigo le avia echado, é des-
apoderado, é le requiriera, é fisiera requerir que por
los grandes debdos que las Casas de Castilla, é de In-
glaterra ovieran siempre en uno. Otrosi por las ligas,
é confederaciones que avian nuevamente fechas con
el Rey de Inglaterra su Padre, é su señor, é con el, que

le ayudassen à tornar, è cobrar su Regno del qual le avia echado, è tomados sus thesoros todos, è Rentas. Otro si bien sabia comò el Rey de Inglaterra veyendo que le demandaba razon. que le plogò dello, è que embiaba mandar al dicho Principe su fijo que viniesse con el con todas las compañas, è gentes suyas las mas, è mejores que pudiesse aver, è que assi lo fiziera. E que era verdad que por quanto por venir tanta gente, è tan grandes omes comò aquellos que vinieron con el, que el non los pudiera aver sin grandes despensas fue hordenado à voluntad del Rey Dn. Pedro, que pagasse las gajes, è estados, è sueldos al Principe, è à todos los otros señores, è Cavalleros, è gentes de armas, è arqueros que en este viage venieran en su ayuda, è como quier que el Rey Dn. Pedro pagara algunas de las dichas gajes, è sueldos al Principe, è à los que con el venieran antes que partiessen de la cibdat de Bayona; pero que fincaba el dicho Principe àun en grandes debdas à algunos señores, è Cavalleros, è omes de armas de los que con el venieran para les fazer pago assi de sus estados como de sus Gajes. è sueldos que avian de aver segund el tiempo que avian servido, è segund las abenencias que con ellos

fisiera, è que el assi los avia asegurados, è fecho sobre ello muy grandes recabdos assi de Juramentos como de obligaciones, è omenajes, con acuerdo, è consejo, è voluntad del Rey Dn. Pedro. E que le rogaba que fuesse su merced, è toviesse por bien de le dar recabdo pues estaba en su Regno de las dichas quantias, que eran assi debidas à los dichos Señores, è Cavalleros, è omes de armas porque ellos fuessen pagados è el Principe toviesse la verdat que con ellos pusiera, asegurandolos que en las dichas pagas de gajes non avria falta. Otro si le fiso decir que bien sabia el Rey Dn. Pedro como por su voluntad le prometiera quando era en Bayona que le daria grandes tierras en el Regno de Castilla assi de cibdades, è villas como Castillos, è Rentas si el dicho Regno cobrara, è le ayudasse à ello, è que el Principe gelo agradesciera mucho, è dixera que non tomaria. ca sin sin ninguna cobdicia el estaba presto de le ayudar por el debdo, è linaje que avia con el. Otro si por las ligas, è confederaciones que entre el Rey de Inglaterra su Padre, è su señor, è el. con el Rey Dn. Pedro eran, por lo qual el Rey de Inglaterra su Padre embiara especialmente mandar que le deviesse ayudar con todos sus valedores, è amigos. E que el Rey Dn. Pedro le dixera en la cibdat de Bayona que en todas las guisas del mundo era su volunt

que el Principe oviesse alguna tierra en el Regno de Castilla. E que el Estonce quando viera que su voluntad era assí que le dixo que le plavia de tomar lo que el le diesse, è por bien toviesse. E pues assi era su voluntad que el non queria mas cibdades, nin villas en Castilla salvo que le diesse la tierra, è el Señorio de Viscaya, è la villa de Castro durdiales. E que pues estaba ya loado fuesse Diós en el su Reyno, è su enemigo vencido, è desterrado: è todas las Cibdades, è villas de sus Reynos eran ya à su obediencia, que le rogaba, à pidia que cumpliesse esto que le avia assí prometido de le dar, de lo qual tenia sus cartas, è recabdos que le fiziera en Vayona antes que dalli partiesse. Otro si fizo decir el Principe al Rey Dn Pedro que pues el estaba en su Regno, que non le cumplia tener muy grandes costas, è despensas con el, nin tener tantas Compañas, è que seyendo cierto destas Cosas que le avia à complir el Rey Dn Pedro, è aviendo recabdo dello que le cumplia partir de Castilla, è tornarsse para su tierra, lo uno por le non facer Costa al Rey Dn Pedro, nin le dañar la tierra con tantas gentes. Otro si por que avia nuevas que los Franceses comenzaban facer guerra en el Ducado de Guiana por manera de compañias. E

el Rey Dⁿ. Pedro desque oyó estas razones que el Prin-
cipe le fizo decir respondió muy bien à los que les
dixeron las dichas razones, è embió con ellos à alguns
del su Consejo respondiendo al Principe que le plaría
de tener, è guardar todo lo sobredicho, ca assi era ver-
dat que pasara todo entre el, è el dicho Principe. E los
Cavalleros que el Rey Dⁿ. Pedro hordenó para tratar
en este fecho estubieron por muchas vegádas con el
Principe, è por mandamiento del Rey Dⁿ. Pedro respon-
dieron assi. Primeramente à lo que le dixa el Prin-
cipe que le ficiesse pagar el Rey Dⁿ. Pedro algunas
quantias que fincaban por pagar assi à él como à los
Señores, è Cavalleros, è omes de armas è frecheros de sus
Estados, è de sus gajes de lo que ovieron de haver para
venir con el à su Regno, por lo qual el dicho Princi-
pe era, è fincaba à ellos obligado segund la hordenan-
ça que el ficiera en Bayona sobre esto. E à esto respon-
dió el Rey Dⁿ. Pedro que bien sabia el Principe como
el estando en Bayona que es cibdat del Rey de Ingla-
terra su Padre, è en su tierra pagara de sus thesoros
que consigo levara à algunos Cavalleros, è frecheros
assi de lo que avian de aver por sus Estados como por sus
gajes, dello en doblas, è moneda de oro, è dello en reales,

è en moneda de plata, è de alxofar, è piedras preciosas enlo qual el fuera muy agraviado ca la tomaban, è rescibian enlas dichas pagas de monedas de oro, è de plata à muy grand menosprecio. Otrosi las Joyas de oro, e de plata, è de àlxofar, è piedras preciosas por la meatad menos delo que valian, è que muchas vegadas selo fizo saber al Principe, è dezir por sus thesoreros que fazian las dichas pagas, è nunca pudierà aver remedio enello. E que en este fecho toviesse por bien de mandar à algunos delos suyos que se ayuntassen con los sus thesoreros, è viessen los libros delas pagas que se fizieron, è que moneda de oro, è de plata, è Joyas se dieran por los dichos precios, è si alguno engaño, ò agravio el rescibiera, que lo el mandasse descontar, è de lo al que fincaba por pagar lo que el cuidaba que seyendo todo esto puesto en buena cuenta, que le non debia mas delo que avia pagado. Empero si algo fincasse que el estaba presto para lo pagar. Otrosi respondiò à lo segundo delo que el Principe disia que el Rey Dn. Pedro de su voluntad le dixera que el le queria dar tierras en el Señorio de Castilla, è que le daria cibdades, è Villas, è grandes tierras si las el quisiera aver pero que el non lo quisiera salvo con su afincamiento

que le dixera: pues assi era su voluntad que le diesse la tierra de Viscaya, è la Villa de Castro de urdiales. A esto dixo el Rey Dn. Pedro que assi era todo verdad, è que à el plavia de gelo dar, è de gela mandar luego entregar la dicha tierra de Viscaya, è la dicha Villa de Castro de urdiales. Otro si à lo que dixia el Principe, que pues el Rey Dn. Pedro estaba en su Regno, è su henemigo era fuera del, è todo el Regno estaba à su obediencia que le non cumplia tener tantas gentes como el tenia alli, lo uno por le non facer costas tan grandes, nin dañar la tierra, lo qual non se podia escusar por la grand Compaña que alli era, otro si por las nuevas que el Principe avia cada dia, que algunos Franceses en nombre de Compañias le facian guerra, è enojo en el Ducado de Guiana, è que por todo esto le cumplia partir assi de Castilla, è irse para su tierra que le rogaba que le plugiesse dello. E à esto dixo el Rey Dn. Pedro que le placia, è gelo agradescia, pero si su voluntad fuesse de darle mill lanças à su despensa, è à sus gases è sueldo del dicho Rey Dn. Pedro fasta que todo fuesse bien assossegado, que gelo agradesceria. E desque el Principe de Gales ovo oido todas las razones de la respuesta que el Rey Dn. Pedro le embiaba sobre las razones que le el

fiso decir por sus Mensageros. Respondió à la prime-
ra razon que el Rey diria lo que su merced era, è lo que
por bien tenia, que quanto atañia à las pagas que el
fiso en Bayona à el, è à los Señores, è Cavalleros, è omes de
armas, è frecheros que con el venian, ninguno non le
avia culpa, ca los sus thesoreros del Rey Dn. Pedro fisi-
eron las pagas à su voluntad, assi de las monedas de oro, è
de plata como de las Joyas de aljofar, è piedras preci-
osas. E aun sobre ello los Señores, è Cavalleros, è omes de
armas disian que fueran en ello mucho agraviados, ca
ellos avian menester moneda llana para seer bien pa-
gados, è complir lo que avian menester. E les daba Jo-
yas, è aljofar, è piedras que eran cosas que les non
cumplian, ca les fuera mejor tomar moneda que al-
jofar para comprar armas, è cavallos, è otras cosas que
avian menester, ca las Joyas vendian à menos pre-
cio, è dellas tenian à un que non se podian aprovechar
dellas. Otro si que bien sabia el Rey Dn. Pedro que como
quier que con el venieran tantas buenas compañas
non venieran por aquellas pagas que les fiso el, sal-
vo por el grand afincamiento, è trabajo que el Prin-
cipe pusiera en los faser contentos, è pagados, è por
seer algunos amigos del, è otros vasallos del Rey de

Inglaterra su Padre, è por le facer placer. E quanto
en esto si su merced era non debia solamente facer
memoria dello, ca fuesse bien cierto que las gentes de
armas perdieron en ello assaz en tomar las dichas
Joyas en pago, è que en lo que fincaba que ellos avian
de aver de sus pagas toviesse por bien de facer mane-
ra como fuessen pagados, è contentos. Otro si à lo que
decia el Rey Dn. Pedro que le daria à Vizcaya, è à
Castrodurdiales segund gelo avia prometido, que
gelo agradescia mucho, è que pidia, è rogaba que le
mandasse dar luego sus cartas, è sus recabdos como
gelo ficiessen luego entregar. Otro si à lo que decia
que si su voluntad era de partir de Castilla que le da-
rasse mill lanças à su despensa, è à sus gajes
fasta que todo el Regno fuesse assosegado, à esto
le respondiò el Principe que le placia de facer todo
lo que el mandasse, è diesse que era su provecho,
mas que esto que pidia que fincassen las gentes
de armas ~~que~~ en Castilla ~~non le~~ respondia luego
de presente, ca las gentes de armas que en Castilla
oviessen à quedar con el, queria primero saber como
los omes de armas eran pagados de lo que avian ser-
vido. Sobre estas cosas pasaron en Burgos muchos

tratos, é muchas razones entre el Rey Dⁿ. Pedro, é el Principe de Gales, pero despues acordaron que fi- ciessen las Cuentas delas gentes que con el Rey Dⁿ. Pedro vinieran, é lo que ovieran de pagar, é lo que les fincaba de pagar, que el Rey Dⁿ. Pedro gelo pagas- se, ó el Principe los asegurasse por ello á los que las tales pagas avian de aver, faciendole el Rey Dⁿ. Pedro recabdo dello al Principe en guisa que fues- se Contento. Otro si dixo el Principe al Rey Dⁿ. Pe- dro que para el seer seguro que cobraria lo que pa- gasse á las gentes de armas, que el Rey Dⁿ. Pedro le diesse veinte castillos de su Regno, quales el Prin- cipe quisiesse, é nombrasse en arrehenes por las dichas pagas complir. E el Rey Dⁿ. Pedro dixo que le placia dele facer entregar á Viscaya, é á Cas- trodurdiales al Principe segund quelo avia pro- metido. Otro si dixo que las mill lanças non le cumplia que fincassen en el Regno, nin las queria. Otro si en razon delos veinte castillos que el Princi- pe demandaba en arrehenes delas dichas pagas respondió el Rey Dⁿ. Pedro que á esto de presente

non dixiá mas fasta que viesse que debdas finca-
ban por pagar. E esto acordado, è avosegado el Prín-
cipe mandó à Mosen Juan chandos su Condeesta-
table, è à los sus Mariscales, è Contadores que sup-
iesen por todas las Compañas que con el venieran
en Castilla que tiempo avian servido, è quanto les
era pagado de lo que debian aver assi por sus esta-
dos como por sus gages, è por quanto les era debido,
E Mosen Juan chandos Conde estable, è los Maris-
cales, è Contadores del Principe lo fizieron è man-
daron à los thesoreros, è Contadores, que fiziesen
della cuenta, los quales assi lo fizieron, è monto to-
do muy grand quantia, è de lo que dende se sopo fi-
cieronlo saber al Principe su Señor. E el Principe
demandaba todavia los veinte Castillos en arrehe-
nes por aquellas quantias que fallaba que le debiá,
è que estos Castillos fuesen quales el nombraria,
è fincassen en arrehenes por lo que era tenudo
el Rey D.n Pedro de pagar à los Señores, è cavalle-
ros, è omes de armas, è frecheros que venian en
aquella cavalgada en su servicio. Otro si Mosen
Juan chandos demandaba al Rey D.n Pedro que le
fiziesse entregar la Cibdat de Soria la qual le avia

prometido por Cartas publicas de gela dar quando estaba en Bayona. E el Rey D. Pedro, à lo que el Principe demandaba de los veinte Castillos por arrehenes dela deuda que era tenudo à la gente de armas de gajes, è dixo que en ninguna manera del mundo non los podria dar los dichos Castillos, ca si lo ficiesse todos los del Regno ternian que queria dar la tierra à otras gentes estrañas, è por ventura que se levantarian contra el. otro si àlo que decia de la Cibdat de Soria en la dar à Mossen Juan chandos Condestable, dixo quele placia, è sobre todo esto ovo muchos debates. E el Principe bien entendia que el Rey D. Pedro decia buena razon de non poder entregar los veinte castillos que le demandaba, pero decia que queria saber que recabdo podria aver por que aquellas Compañas fuessen pagadas delo que avian de aver, è el fuesse quito delas obligaciones que les ficiera por esta razon. E el Rey D. Pedro le fizo decir que el luego embiaba por todo su Regno sus Cartas, è omes de recabdo à demandar ayuda al Regno todo para pagar estas debdas atales, è luego que

el pudiesse aver la moneda luego gela daria, Otro si por lo al que fincasse que el Principe sabiá bien que el temá en la su cibdat de Bayona tres fijas suyas las Infantas D.a Beatriz, é D.a Costança, é D.a Isabel, á que las toviesse en arrehenes fasta que el cumpliesse todo lo que el debiá á el, é aquellas compañas en este caso de las pagas. E desque vió el Principe que el Rey D.n Pedro non pudiá al facer dixole que le placiá, é ficieron desto sus recabdos en esta manera. Que el Rey D.n Pedro fasta un diá cierto diesse al Principe la meatad de la paga en dineros. Otro si que por la otra meatad que las tres Infantas sus fijas D.a Beatriz, é D.a Costança, é D.a Isabel que estaban en Bayona las toviesse el Principe en arrehenes fasta que fuesse pagado. Otro si dióle el Rey al Principe sus cartas para que le entregassen la tierra de Viscaya, é la Villa de Castro de Urdiales á un su Cavallero que diciàn el señor de Poyana, á un Letrado su consejero que diciàn el Juque de Burdeu. E embiólos luego el Principe á los sobredichos para las rescibir, é tomar la dicha possessión de la dicha tierra de Viscaya

é dela dicha Villa de Castrodurdiales. E el Rey Dn.
Pedro embió por su parte para gela entregar á Viz-
caya á Dn. Ferrand Perez de Ayala, é que estudiesse
con los dela tierra de Vizcaya, empero non era volun-
tad del Rey delo complir assi, nin de darle la dicha
tierra al Principe, é assi se fiso que el Principe
non ovo la dicha tierra. Por quanto los de la dicha
tierra sabian que non plasia al Rey Dn. Pedro que
fuesse aquella tierra del Principe. E aun disian
los de Viscaya, é de Castrodurdiales que el Rey Dn.
Pedro embiaba sus cartas á las Villas, é castillos de
Vizcaya sobre esta rason, que en ninguna manera
non se diesse al Principe. E maguera los Embaxado-
res suso dichos fueron á Vizcaya nunca pudieron
librar con los de la tierra que les entregassen la pos-
session, é fisieronlo saber assi al Principe. Otrossi, á
lo que Mosen Juan chandos condestable del Prin-
cipe demandaba que la cibdat de Soria le fuesse en-
tregada, dixo el Rey que le plasia, é mandole dar
sus cartas para que gela entregassen. Pero un
su chanceller del Rey Dn. Pedro que disian Matheos

Ferrandez de Caceres pidiole por Chancelleria por la Carta diez mill doblas, è el Condestable non le quiso tomar la dicha Carta temiendo que non le pidian Chancelleria assi tan grande salvo por non le dar la dicha cibdat de Soria.

Capitulo. xxj.

Como el Rey Dn. Pedro, è el Principe de Gales fizieron sus Juramentos en la Iglesia de Sta. Maria de Burgos.

Assi passaron estas cosas como avedes oido, pero el Principe por dar lugar que el Rey Dn. Pedro non se toviesse por mal contento del, dixo que le plasiâ atender algunos dias en Castilla fasta que el toviesse mejor assosegado el Regno para librar mejor estas cosas que por aventura non osaba el Rey Dn. Pedro por recelo de los del Regno mandarlas complir, è entregar las tierras que le mandara. E despues que el estoviesse mas afirmado, è assosegado en el señorio del Reno que le pagaria las quantias que le debiâ. Otro si que le faria entregar à Viscaya, è Castrodurdiales segund gelo aviâ prometido. E esso mesmo à Mossen Juan chandos à Soria,

è para esto que el Rey le fiviesse Juramento de
Complir todo lo què les era prometido. E el Rey Dⁿ.
Pedro dixo que le plavia, è acordaron como este Ju-
ramento se fiviesse, è hordenaron que el Principe
que posaba en el Monesterio de las Huelgas vení
esse à la Iglesia de Santa Maria la Mayor de la Cib-
dat de Burgos, è el Rey viniesse allí, è publicamᵗᵉ.
diessen todas las Escrituras entre ellos hordenadas,
è se Juraven en el Altar Mayor de la dicha Iglesia
sobre la Cruz, è los Santos Evangelios. E el Principe
por seer mas seguro demandò que le diessen una
puerta de la dicha cibdat en que oviesse una torre
para do el pusiesse compaña de armas que estu-
diessen allí en guarda de la puerta en quanto
el estudiesse en la Cibdat. E el Rey Dⁿ. Pedro le
mandò dar una puerta con su torre en una Ha-
ça que diçen Comparada. E el Principe mandò
poner en la torre omñs de armas, è frecheros, è puso
à la puerta en una grand plaça que avia contra
dentro de la cibdat puso el Principe mill omñs
de armas, è partida de frecheros. E fuera de la Cib-
dat en un Monesterio do el Principe posaba

que dixian las Huelgas en derredor del dicho Monesterio estaban las mas compañas que venieron con el armadas. E el Principe entro dentro en la Cibdat por la puerta que avemos dicho que le dieran sus omes de armas, e frecheros que tenia y en guarda, e el Principe fuese para la Iglesia de Santa Maria, e con el iban quinientos omes de armas, e muchos de los Capitanes que con el eran. E iban todos a pie en derredor del Principe que iba en un Coser, pero non armado, e iba y con el el Duc de Alencastre su hermano en otro cavallo. E el Rey Dn. Pedro llegó alli a aquella Iglesia de Santa Maria la Mayor do era hordenado que se ayuntassen, e se avia de fasea la Jura de lo que era, e fuesse tratado, e afirmado. E desque entro el Rey D. Pedro en la Iglesia seyendo presentes todos los mas capitanes leyeron las escrituras publicamente en guisa que todos pudian bien oir, e era como el Rey D. Pedro era tenudo al Principe de Gales, e a ciertos Señores, e cavalleros capitanes que alli eran de cierta suma, e quantia de moneda, la qual debia por gases, e estados, e sueldos

que ellos avian de aver del porcierto tiempo que le avian servido en esta venida, è cavalgada que ficieron en España, è à su Regno. E por quanto de presente non podia aver la dicha suma, ò quantia para les pagar, que el se obligaba de pagar la meytad desta dicha quantia de aquel dia que alli eran ayuntados fasta quatro meses dentro en Castilla al Principe de Gales, ò à los sus thesoreros, en los quales quatro meses ellos avian de atender en el Regno de Castilla. Otro si se contaban sus gajes destos quatro meses en la cuenta sobre dicha, è la otra meatad dela dicha suma que gela daria fasta un año en Bayona de Inglaterra, è por aquella suma, è quantia que fincaba en Bayona por pagar, que el Principe toviesse entanto en prendas, è en arrehenes tres fijas suyas, las quales eran D.ª Beatriz, è D.ª Costanza, è D.ª Isabel, que llamaban las Infantas. Otro si Juró aquel dia el Rey D.ⁿ Pedro que faria entregar la tierra, è Señorio de Viscaya al Principe, è la Villa de Castrodurdiales segund gelo avia prometido. Otro si que faria entregar la Cibdat de Soria à Mossen Juan Chandos Condestable de Guiana, segund lo tenia prometido. E este Juramento fecho, el Rey fuè para su Palacio, è el Principe se fuè para el Monesterio

delas Huelgas do el posaba.

Capitulo. XXII.

Como el Rey Dn. Pedro embió sus cartas à un Moro de Granada, que era un grand sabidor, como el avie vencido, è como el era en Castilla, è demandabale consejo de algunas Cosas.

Assi fué, que el Rey Dn. Pedro despues que la pelea de Najara fué vencida embió sus Cartas à un Moro de Granada de quien el fiaba, è era su amigo, è era grand sabidor, è grand Filosofo. è consejero del Rey de Granada, el qual avia nombre Benahatin. En que le fiso saber como avia vencido en pelea à sus henemigos, è como estaba ya en su Regno muy acompañado de muchas gentes nobles, è estrañas que le vinieron ayudar. Et el Moro despues que rescibio las cartas del Rey embiole respuesta con castigos ciertos, è buenos de la qual el traslado es este.

Capitulo XXIII.

Dela carta que el Moro de Granada embió al Rey Dn. Pedro de muchos exemplos, è castigos.

Las gracias sean dadas à Dios, Criador de todo. A vos el grand Rey publicado, è Noble allegue

vos Diós à la tierra del mundo finable, è la ventura del mundo durable, è acuerde vos como el sea servido de vos, è la salud sea sobre vos. Sabed que yo so en parte del Andalosia faciendo saber à las gentes el vuestro poder, è el poder del que en vrõ nombre es entitulado, è ansi sabelo Diós aderesçar el vrõ derecho segund el mi pequeño poder, que non podria segund el vuestro alto estado, que si vos de tal como yo demandades que cumpla los vuestros complimientos como à tal como à vos pertenesce, seria à mi muy grave sin alguna dubda, demas que non so en mi, nin puedo aver apartamiento para estudiar, è muchos otros negocios que me embargan. E sobre todo esto el saber del omẽ tal como yo que es pobre para alcançar cosa complida. E digo en comparación que el que alcançò una delas cosas del mundo en complida manera, es fallescido en otras muchas. Otro si en su casa omẽ con su compaña non alcança lo que querria quanto mas enlas cosas del mundo que lo formò Diós en diversas maneras, è sentenció en el sus Juicios como la su merced fue, è otras cosas que embargan al omẽ de alcançar su voluntad. E si cataredes con derecho mis razones, è me rescibieredes mis escusas con ello me

alegraré, é pido á Diós que vos alegre entodas cosas que le á el plasen assi del dicho como del fecho. E á lo que me demandastes de mí que vos faga saber delo que me paresce enlos vuestros grandes fechos, é fieles. Rey alto sabed quelos males son en caso semejante delas melecinas amargas, é pesadas para el quelas puede sofrir, á atender, é penar el su mal sabor esta á esperança del bien, é dela salud. Pero non sufren las tales amarguras salvo aquellos que son pertenescientes de aver lo que por las sofrir se alcança, é yo me adelanté que vos fise sabidor dalgunas cosas atales, é vistes las sus verdades, é como quier que á las vuestras puertas aya buenos, é sabios á quien non sean encubiertos los tales fechos; pero cada uno despiende delo que tiene segund la parte que Diós le dió, é el vuestro complimiento encubre las menguas, é non culparia por cosa delo que por culpa meresce, é lo que yo fallaré delo de vuestras fasiendas encierrase en dos casos. El un caso és enlo que tañe en vuestra fasienda, é enel semejante vuestro, é del vuestro titulo, que es el vuestro enemigo. E el segundo caso es enlo que atañe á los fechos dela gente estraña que venieron con vos dotra tierra. E digo en el primero caso que atañe á vuestra

fasienda. bien sabedes quelos xpianos fisieron contra vos vergoñosa cosa que sea suma obra de desir, é faser, en guisa que non se pueden lavar si non despues de grand tiempo, é non la ovieron de faser por mengua de vña fidalguia, nin por vos non seer pertenesciente á señorio Real, mas ocasion dello fueron cosas que pasaron que vos sabedes fasta que se fiso lo que vistes. E agora que Dios vos acorrió, é vos tornó á ellos, se catan, é se veen por pecadores, non por manera delos penitenciar, ca non pueden seer conoscidos los del vuestro Estado Real sin ellos. Pues señor obrad contra ellos el reves delas maneras por que vos aborrescieron, ca mucho mas breve les es agora arredrarse agora quela primera vez. E semejante es desto quien quiso alcançar vna cosa pesada, é quebrose su braço, é guarescio é tornó otra ves ante que fuese bien asoldado la quebradura, é mucho mas aparejado estaba de se quebrar despues otra ves: pues dad á las cosas sus pertenencias. é comunal guisa, é asosegat los coraçones espantados de vos, é dat á gostar á las gentes pan de paz, é de sosiego, é apoderadlos, é enseñoreadlos en sus algos, é en sus villas, é en sus fijos, que assaz passo por ellos premias

è afincamientos en cosas que non ovistes dello si non complir voluntad. E todas las cosas por que vos aborrescieron sean tratadas con las sus contrallas, è mostradles el arrepentimiento de todo lo pasado, è honrrad à los grandes, è guardadvos de las sangres, è de los algos, è de vuestros subditos si non con derecho, è Justicia, è alegrad el rostro, è abrid la mano, è cobraredes la bien quirencia, è non avantagedes à los que non tovieron con vos en vuestros menesteres sobre los que tovieron con vos à la dicha sazon, por que la embidia non aya lugar, è dad los oficios à los que los pertenescen, puesto que los non querades bien. E non los dedes à los que non son pertenescientes à ello, puesto que los bien querades, è bien podedes fazer otros bienes à los que bien queredes, è guardadvos de los honrrados que enfambrearstes, è de los de pequeño estado que fartaistes, è reparad en el Regno lo que se estruyo, por que olviden las gentes los yerros, è quiten de sus corazones lo que vos ensañaron è afincaron, è avenidvos con vuestros comarcanos en tal caso como agora estades, ca las llagas son à sus frescas, è con esto faredes cerca entre vos, è vuestros enemigos sin costa, è guardat vuestros algos en lo que cumple, è criarse han

vuestras gentes, que las aves sossiegan, è se far-
tan con lo poco en el tiempo del invierno, è el vues-
tro enemigo es bivo, è el cuidoso del mundo non es
durable, e non sabedes que acaescerá, è Castilla es
ya follada, e desprasciada de gentes estrañas, è mu-
chos de los grandes del vuestro Regno son finados
en las guerras, e algunos fallescidos, è tal fasien-
da menester ha grand remedio, e non otro remedio
salvo el conorte, è el sossiego, è cubrir lo que se
descubrió de la verguenza. E dixo un sabidor conse-
jando al honrrado que olvide los yerros que le son
fechos. E dixo otro sabidor, si oviesse entre mi, è las
gentes un cabello non se cortaria, quando ellos tira-
basen yo afloxaria, è quando ellos afloxasen yo
trabaria, è rescibir siempre los desculpamientos de
los vuestros puesto que sepades que son mentirosos,
è es mejor que descobrir las verdades. E siempre a-
gradesced à los que bien fasen, puesto que à vos non
fase menester, è non se escusarán de servirvos à la
ora del vro menester. E sabed que las ocasiones
de los dañamientos de las fasiendas de los Reyes
son muchas, pero nombare algunas dellas. E la
principal es tener las gentes en poco. E la segunda

es tener grand cobdicia en allegar los algos. E la tercera es Complir su Voluntad. E la quarta es despreciar los omes de la Ley. La quinta es usar de Crueldat. E el primero caso que es de tener las gentes en poco es grand locura magnifiesta que en los omes ay muchos de los malos saberes, è de los malos comedimientos, è verter la sangre è su merescimiento, è muerte dellos, è de las profetas fisieron muchos de los males en el mundo desfaciendo todas las posturas, è mandamientos que fueron dende fasta oy. E esto forço à los grandes Maestros, è sabidores de fazer libros de Leyes, è de hordenamientos por guardar à las gentes de sus daños este Corto tiempo de la vida, è apprevecharonse de seer llamados compañia de Dios, è sus requeridos, è sus amados, è amuestrales carrera, è pone en ellos saber para se guardar de los pecados, è perdonarles los fechos. E sabed que la umildança de los omes que es por fuerça non es durable, è la que es por voluntad, è por grado es propia, è durable, è quando se dañan sus Voluntades muevense los coraçones, è los ojos, è las lenguas, è las manos, è puesto que vos non temades de sus Juramentos, debedes vos temer de sus maldiciones, è de pensamientos de sus Coraçones, que quando se Juntan las Voluntades

delos corazones sobre qualquier cosa son oidos en los cielos. Como se probó quando se detenian las aguas enlos grandes menesteres. E puesto que non temades delo uno, nin delo otro debedes temer dela Ira nombradia enla vida, è enla muerte delo que pueden dezir. Ca la buena nombradia es vida segunda, è muchos de los buenos religiosos aborrescieron la vida, è amaron la muerte por cobrar la nombradia despues dela muerte. E publico es que non pueden escusar los Reyes à los omes, è es en dubda si se podria dezir el contrario, è enlos escusar non es cosa que seer pueda. E dixeron que un Rey estaba en su Palacio, è los suyos le vinieron demandar cosas que à ellos cumplian, è afincabanle por ello, è esperaban su respuesta à la puerta de su Alcazar. E el Rey ensañose, è dixo al su Alguacil, ve, è diles que non me cumple, è yendo el Alguacil conla respuesta tornose del camino, è dixo al Rey señor mostradme que respuesta les daré si me dixen, mi non à el. Estonce callo el Rey un rato, è dixo, ve, è diles que quiero fazer lo que me mandan. E la segunda ocasion del dañamiento del Rey es grand cobdicia en allegar los algos quando salle de regla, è esta es ocasion de muchos dañamientos,

Nota.

Nota. Quiere dezir que podrian los omes escusar à los Reyes antes que los Reyes à los omes.

è los algos delos Reyes son osados à las guerras co-
mo se husaron las creencias enlas leyes, è si el
golpe pusassen enlas creencias nonlo cumplirian
los omes, è los algos son mandados à los omes por seer
decolgada la honrra en ellos, è ay Omes que preci-
an sus algos mas que sus honrras. E el Rey que qui-
ere aderesçar sus Regnos con algos de sus gentes se-
mesa al que quiere labrar sus Camaras en los
cimientos de sus Palacios, è fuerça es de faser sin-
rason el que se acucia à allegar algo. E disen los
antigos que puede durar la descreencia, è non la sin-
rason. E la manera del Rey con sus gentes es se-
mejada al Pastor con su ganado, sabida cosa es el hu-
so del Pastor con su ganado, la grand piedad que ha
en el, que anda à buscar la mejor agua, è el buen
pasto, è la grand guarda de los contrarios, assi como
los lobos: trasquilar la lana, è desque apesga, è
hordeñan la leche en manera que non faga daño
à la ubre, nin apesque sus carnes, nin fambriente
sus fijos. E dixo vn ome à su vesino, fulano tu Cor-
dero levó vn lobo, è eche en pos el, è tomegelo, è di-
xole, pues que es del, ò do està, è dixola, degollelo, è
comilo, è dixola, tu è el lobo vno sodes. E si el Pastor
usa desta guisa con el ganado, è lieva mala vida,

ò se dexará de seer Pastor, quanto mas debe seer el Rey con los sus subditos, è naturales. E la tercera ocasion del dañamiento del Rey ès, que quiere complir su talante, è tal como este fasese siervo àun que sea Rey, è apoderase sobre el su apetito, è con su voluntad fasele su Catívo, è su siervo, è tira del su noblesa, è su propiedat, è quitale el esenito que hà de mejoriâ sobre las bestias. E el que non se sabe apoderar sobre su voluntad non podrà apoderarse sobre su enemigo, è es fea cosa el que quiere que vean los omes sus catívos, è fasese el catívo del que non debe, è la peor de las voluntades es la fornicion, porquanto el que se envegesce en ello le nascen muchos daños, è perdida el Alma, è el seso, è el Entendimiento, è los sentidos, è cobra mala nombradia, è daña sus generaciones, è tal ome como este es semejado à las bestias. E el Dios que disen los sabidores de los Xpianos que se vistio en carne, è en figura de ome por los salvar, è non ovo ninguno que mas arredrado fuesse deste pecado que el, è fue en el tiempo que el fue parescido en carne, è el buen ome fase mucho en quanto puede en semejar à su Dios, è entienden de alcançar mucho en ello.

quanto mas el Rey que es por el, è su teniente lugar en la tierra, è las ocasiones que acaescieron à los Reyes por el fornicio publicos son. E una dellas fue quando el Conde Dn. Illan metió los Moros al Andalosía por lo que el Rey fiso à su fija. Quanto à la quarta ocasión del dañamiento del Rey, q̃ es el despreciamiento à los omes dela ley tal como este es ponçona mortal que la ley es cosa general, è es la Ley verdadera, è el Rey su siervo, è su guarda, è el que la desprecia tienen los omes que el fase à ellos desviar, è despreciarle, è non ha menester la ley si non es guardada de aver pena en este mundo, è la ira de Diós en el otro. Ca escripto es, è amonestamiento sin dubda, è por tanto lo tienen las gentes por menguado, è despreciado al Rey que la su Ley desprecia, è non fian en su Jura, nin en su omenaje, que el Rey non ha Jues que le Jusgue salvo su omenaje, è su Ley, è quando non fian del, non podrà regir su Regno. E quanto à la quinta ocasion del dañamiento del Rey es la Crueldad, è la mengua de piedad. E el Rey que dellas husa recreserà entre el, è los suyos grand escandalo, è fuiran del, como los ganados delos lobos por natura, è por aborrencia, è escusaràn el su provecho

è buscaran manera para ello. E el Rey que fase Justicia por cosas que el non se puede salvar dellas, è defiende cosas que à el podrian escusar por ello, è podriá veer que oye aquel mal desir de omē que non le quiere dar la vida, è debe temer à Dios quando dà pena al pecador, è sepa como es omē como el, è llegale su yerro, è su pecado à este mal estado, è sea Justiciado por lo que es forçado dela ley, è dela Justicia delos Reyes. E señor estas palabras en esta rason son pocas de muchas que se podria desir en esto, è si començasse à fablar el ello es como la mar que non ha cabo. E en rason delas gentes estrañas dañosas son las gentes estrangeras que con Susco venieron. sabeò que dio consejo, è su amiganga es ya fecha, è el apercebido es el que se guarda dela cosa antes que contesca, è el orgulloso el que piensa como valga dela cosa despues que nasce, è la su ayuda dela tal gente es tal como la propiedad delas ponçoñas que se beben por escusar otra cosa mas peor que ellas. E sua manera paresce con ellos al omē que criaba un Leon, è caçaba con el las animalias, è aprovechabase del, è un diá fallescio de comer al Leon, è como à un fijo que temá.

aquel quelo criaba, è el deurque vido aquello que le avia fecho mató al Leon, è dixo: este es el que non cata su pro quanto su daño, è es verdad que disen desta gente que han grand poder como de vides, è provecho dellos, es semejante al fuego que si se olvida quema todo quanto alcança. È pues ellos son como desides grand gente, è mucha, è comencaron à tener en poco à los de Castilla, è vencieron sus gentes, è cativaron sus grandes, è mataron sus omes, è son xpianos, è non mudaron su ley, è el que de tal guisa es, muy ligero terna de cobrar todos los Renos, è pasarlos assi, è de las cosas que vos debedes apercibir es, que tienen en su poder muchos presos de los grandes de vuestros Regnos, è sus gentes de los presos en vuestras cibdades, è villas, quexados de vos, è lo mostraran, è fiusaran de lo suestre de que sean vuestras villas, è fortalesas, è cubdiciar las han, è debedes guardar que non se apoderen en alguna dellas, è acogeran compaña que las pueblen. È de mas si fueren villas en la ribera de la mar, è podra seer que las contentaran, è apasiguaran, è vuestros enemigos ayudarlos han, è avran en estas tales villas reinado, è guerra asentada, è durable contra vos, è muchas de las cosas tales han acaescido, è nombraria alguna dellas si

non por non alongar. Oi dezir que tomades algos de vuestros comunes por fuerza, è dadesgelos à ellos por les pagar lo que les debedes dela venida que con vusco fazen à esta guerra, è en esto ha tres daños. Primeramente la enemistad delos comunes, que como quier que sean usados de pechar, non querrian que fuesse todo para el Rey solamente, salvo cosa que aprovechasse à ellos, è à las Villas do morian los pecheros que los dela tierra dan al Rey otra vez los dineros, è tornase à ellos, è aprovechanse dende, mas que lo que dieredes à los estraños en oro, è en plata, que assi lo querrian levar à sus tierras. E la segunda cosa del daño sobredicho es que enflaquecedes los vuestros, è esforzades compaña estrangera que à primera vista paresce el poco cabdal que en vos, è en los vuestros ha. E la tercera cosa es que recresce la cobdicia enlos estraños veyendo el mucho algo que les dan, è el mi consejo es que les mostredes que estades en grant menester, è el fallescimiento del algo que es en vuestro Regno, è que sodes forzado de conllevar las gentes vuestras, è que non las podedes agora apremiar como soliades, las llagas son frescas, è la tierra poblada de henemigos

è debedes embiargelo fazer saber todo esto con los grandes Perlados de vrõ Regno, de quien avràn ver guença è creeràn sus dichos, è con esto asossega ràn, è quedaràn desfiuzados, è allegarèdes tiempo. E con esto faràn vna de dos cosas, ò tornarsehan à sus tierras, è es lo mas cierto, ò se enflaquecerà el poder que assi mucho tarda en la vrã tierra. Otrossi en les dar algos luego, è la enemistad non tirada fasta que vayades cobrando los mas de los comunes por vos entre vos, è ellos seria peligro, è assi alongad, è este es mi consejo si son los fechos assi como suenan. E el que esto pregunta vee mas desto, que si el fecho non es assi, ò à los del Regno non les pesa dar de sus algos es otra demanda. Pero el consejo desto es acuciar porque salgan de vuestra tierra, è si pelear quisiéren con vos non es de crear despues que vos ayudaron. si omes de bien fueran non bendieran lo que vos fisiéron por precio, è prendas, è debieranles abodar lo que robaron en vuestra tierra, è la rendicion de los prisioneros que tomaron de los vuestros comunes, è armas de las vuestras gentes. E los fechos de los Reyes, è de los grandes son contrarios de los fechos de los mercadores, è ellos non deben mostrar cobdicia pues son

Reyes, è non Mercadores, sabed que el que oy demandara pelea con vos seyendo vuestra bien querencia con los Moros vuestros vesinos, è aviendo quantas gente, è Noble tenedes seria vencido con ayuda de Dios, è probado lo avedes la su grand querencia de los Moros con vos, è la meytad con vuestros enemigos lo que vos non fallastes en los de vuestros Reynos, è de vuestros criados, è esta es cosa que vos non fezistes por vuestras manos, mas fizolo Dios, que puso entre vos, è entre su Rey grand amiganza, è bien querencia que non podria seer mayor manera en corazones de hermanos, è de parientes. Pues gradesced à Dios por ello, è guardat esta cosa, è esta grand amistad, è la cosa porque me escuso de vos desir lo que querria è el acidente por que acaescio que lo que fasta aqui acaescio es presente, è el henemigo bivo, è los vuestros que fi- rieron lo que non debian bivos, è el mundo que es tal como quien juega con las gentes assi como juega el embaidor con sus juegos, è non es durable, è el tiempo que ha menester corto, è es menester el sosiego mas que el freno, è tener pagados à

los vuestros mucho mejor que à los estraños, que non ay dubda que non eran despagados, è non vos cumple arreviarles, è ayudarles, è non avrer des poder dellos, quitar delo que quisieren, à ellos avran el poder sobre vos, è despreciaràn à los vuestros, è seran ocasión de vos dañar con aquellos que vos guardan sin por què, sabed que toda cosa tiene tiempo que le pertenesce, è à este tiempo pertenesce sosiégo. E yo por Dios, è leal de voluntad, à vos è à quantos de mi demandan dar leal consejo, è à otro ninguno non darè lo que yo dise, salvo à su Rey que el criò, è yo farè por vos lo que farè por el seyendo amos unos, è el seso adebda quanto vos he dicho, è por la prueba paresceria, è puede ser que me sean Jusgadas algunas menguas de parte del treslado desta carta que vos embió, è non de mi parte. E yo vos pido por merced que me conoscades quanto he dicho, è perdonadme lo que contra vuestra voluntad dise atreviendome à la vuestra merced, è à la vuestra bien querencia. E sodes grand Rey, è segund vña grandesa deben seer contadas vuestras noblesas, è el vuestro poder. E Dios vos dè el bién que el por bién toviere, è vos lieve adelante la ventura, è vos mantenga

à su servicio, è vos esfuerze del su esfuerzo. E el Rey D.n Pedro ovo esta Carta, è plogole con ella, empero non se allegó à las cosas en ella contenidas, lo qual le tovo grand daño.

Capítulo xxiiij.

Como el Rey D.n Pedro dixo al Principe de Gales que queria ir por el Regno por aver dineros para pagar:

Agora tornaremos à contar como el Rey D.n Pedro se partió del Principe de Gales, e fue en esta manera. El Rey D.n Pedro fue un dia à veer al Principe à su Posada de las Huelgas, è dixole como el avia embiado muchos omes por todo el Regno à demandar servicio, è ayuda que le fiziessen, especialmente para la primera paga de los quatro meses que le avia de fazer, è que por tener mayor acucia que el mesmo queria partir de Burgos è ir por el Regno, è que entendia de aver luego mejor recabdo. E el Principe dixo al Rey que lo faria bien, è que gelo agradescia, è que le rogaba que pusiesse en ello grande acucia. Lo uno por tener su verdat, è su Juramento que fiziera à el, è à las compañas que venieran con el, è le sirvieran muy bien segund el sabia. otro si porque

9

el, è sus compañas muchas que eran con el se partie-
sen ayna del Regno de Castilla do non pudian estar sin
facer mucho enojo en correr las viandas, è gastar la tie-
rra. Otro sí le dixo el Principe al Rey Dn. Pedro aquel
dia: que le dixian que el embiaba sus cartas, è apercibi-
mientos para los de la tierra de Viscaya, è de Castro
Durdiales que lo non tomassen por señor, è que el non po-
dria creer la tal cosa, è que le rogaba que le fiziesse entre-
gar la dicha tierra, è Villa seguns lo tenia prometido, è
Jurado. E eso mesmo le rogaba por la cibdat de Soria
que la debia aver el Condestable Mossen Juan Chan-
dos. E à todo esto dixo el Rey Dn. Pedro que el nunca
tales cartas embiara, è que le queria darle, è otorgar-
le la dicha tierra, è Villa, è cibdat de Soria, è que le pla-
cia, è que en todo el porna buen remedio en este es-
pacio de los dichos quatro meses. E assi se partio el
Rey Dn. Pedro de Burgos, è se fue para Aranda sobre
Duero, è allí estudo algunos dias doliente. E el Prin-
cipe partio de Burgos, è fuesse para un lugar que
dicen Hamusco, è sus gentes pasaron por estas
comarcas de entre Burgos è Hamusco.

Capitulo XXV.

Como el Rey Dn. Pedro partió de Aranda, è fue para toledo, è à Cordoba, è à Sevilla, è lo que fiso en las dichas cibdades.

El Rey Dn. Pedro despues que partió de Aranda fuesse su camino para la cibdat de toledo, è antes que y llegasse avia mandado embiar de Burgos que matassen un cavallero, è otro omē bueno de la cibdat que estaban presos en el Alcaçar. E al cavallero disian Ruy Ponce Palomeque, è era de los buenos dende. E al omē bueno llamaban Ferrand Mrs del Cardenal, è era omē honrrado, è fisolo matar por quanto andudiera con el Conde Dn. Enrrique despues que entrara en el Regno. Otro ssy demandó el Rey Dn. Pedro en toledo à los de la Cibdat assi cavalleros, è omēs buenos del comun que le diessen arrehenes que levasse con sigo à Sevilla, è seer seguro dellos. E ovo sobre esto en la cibdat de toledo muy grand rebuelta, ca non querian dar las arrehenes. Empero el Rey tanto se afirmó en ello que gelas dieron, è levolos con sigo à Sevilla. E dexó

entoledo por mayores para guardar la cibdat cavalleros naturales dende à Ferrand Alvarez de toledo su Alguasil mayor dela cibdat, è a tel Gonçales Palomeque Alcalde mayor dla dicha cibdat, è otros. E dende partió, è fue para la cibdat de Cordoba, è à dos dias que alli llegó vna noche à la media noche para armose con ciertas compañas, è andudo por la cibdat por casas ciertas, è fiso matar diez, è seis omes dela cibdat que eran omes de honrra disiendo que quando el Rey Dn. Enrrique llegara y, que ellos fueran los primeros que le fueran rescibir. E esto fecho dexó en Cordoba por mayor Capitan à Martin Lopes de Cordoba Maestre de calatrava que fisiera despues que Dn. Diego Garcia de Padilla Maestre que fuera de calatrava se partiera del. E el Rey fuesse para Sevilla, è antes que y llegasse fisso matar, ca estaban y presos desque sopieran las nuevas como la batalla de Najara era desbaratada à Micer Gil bocanegra, è à Dn. Juan fijo de Dn. Pero Ponçe de Leon, señor de Marchena, è otro Escudero que disian Alfonso Arias de Quadros, è otro que tenia las taraçanas que disian Alfonso Ferrandes

fijo del Ama de Dn. tello, è otros dela cibdat.

Capitulo XXVI.

Comò Martin Lopez de Cordoba Maestre de Calatrava fablò con algunos cavalleros de Cordoba algunos fechos que dicia que el Principe fablara con èl.

Martin Lopez de Cordoba Maestre de Calatrava que tenia la partida del Rey Dn. Pedro, è estudiera en Bayona, è se rescelaba del Rey, empero Martin Lopez era apoderado, è tenia muchas gentes, è muchos dineros, è non lo podia el Rey tan ayna desatar assi. E Martin Lopez por poner escandalo entre el Rey, è los dela cibdat de Cordoba dixoles un dia à algunos delos mayores, que el Principe de Gales non se pagaba delas maneras del Rey, è que fablara, è tratara con el, que seria bien que un Regno tamaño comò el de Castilla non se perdiesse, è que se pusiesse en ello algun recabdo, è que fuesse este. Primeramente que el Rey Dn. Pedro estudiesse enla cibdat de toledo, è que lo casassen con alguna noble muger donde pudiesse aver fijos herederos. Otro si que el Principe fuesse regidor, è Governador mayor delos Regnos

de Castilla, è de Leon, è de las otras tierras, è señorios del Rey. È que Martin Lopes fuesse Governador por el Principe del Andalosia con el Regno de Murcia. È Dn. Ferrando de Castro del Regno de Leon con Galisia. È Diego Gomes de Castañeda Governador de Castilla. È Garci Ferrandes de Villa odre del Regno de toledo, è Estremadura. È los de Cordoba que esto oyeron plogoles mucho del desabenimiento que entendieron que era entre el Rey, è el Principe. È otro si por saber la voluntad del Maestre Martin Lopes, empero si esto era asi, ò non, non se sabe, salvo que algunos Cavalleros de Cordoba dixeron al Rey Dn. Enrrique despues, que Martin Lopes fablara con ellos todo esto.

Capitulo XXVII.

Como Martin Lopes Maestre de Calatrava dixo à algunos Cavalleros de Cordoba que el Rey Dn. Pedro le mandara que matasse à algunos dellos, è como el non lo quiso faser, è lo que acaescio sobre esto.

Dn. Martin Lopes de Cordoba Maestre de Calatrava despues que finco en la cibdat de Cordoba dixo à algunos Cavalleros naturales dende,

que el Rey le avia mandado que matasse en Cor-
doba à Dn. Gonçalo Ferrandes de Cordoba, è à Dn. Alfon-
so Ferrandes señor de Montemayor, è à Diego Ferran-
des Alguasil mayor de la dicha cibdat. E Dn. Martin
Lopes Maestre de Calatrava dixo que como quier
que el Rey gelo mandara assi faser, que lo non que-
ria faser. E dende à dos dias el dicho Martin Lopes
Maestre de Calatrava combidó à comer à los dichos
Dn. Alfonso Ferrandes, è Dn. Gonçalo Ferrandes, è Die-
go Ferrandes, è desque ovieron comido mostroles una
Alvala del Rey como les mandaba que les cortas-
se las cabeças, è dixoles que el les daba la vida
por que entendia que faria mal en los matar se-
yendo el natural de la cibdat de Cordoba, seyendo fe-
chura, è su criança de su linage dellos, è rogoles
que toviessen este fecho en secreto. E el Rey Dn. Pe-
dro desque passaron algunos dias sopo que Mar-
tin Lopes de Cordoba Maestre de Calatrava non fi-
ziera lo que le mandara en rason de la muerte des-
tos cavalleros, è fue muy mal contento del, è fabló
con un freire de la horden de Alcantara, que disi-
an Pero Giron, è fisiéralo el Rey faser Maestre de

Alcantara, è dixole que se fuesse para Martin Lopes Maestre de Calatrava, è anduviesse con èl, è si lo pudiesse matar que le daria el Maestradgo de Calatrava. E el Pero Gizon partió luego del Rey, è fuesse para Martin Lopes Maestre de Calatrava, è anduvo con el, è el Martin Lopes ya se recelaba del Rey, è non quiso estar en Cordoba, è fuesse para un lugar de la Orden de Calatrava que es en su Comarca, que disen Martos, è iva con el el Cavallero Pero Gizon que diximos que el Rey embiara para lo matar, è anduvo catando manera para ello, è non sele guisaba. E desque llegaron à Martos el dicho Pero Gizon, prendió al dicho Martin Lopes de Cordoba Maestre de Calatrava, è à otro freire de Calatrava que disian Juan Ferrandes de Lago. E esto pudrá bien faser Pero Gizon por quanto tenia el Castillo por Martin Lopes, è Martin Lopes entrara en el Castillo con pocas gentes, è fiandose del Pero Gizon. E el dicho Pero Gizon quisieralos luego embiar presos al Rey D.n Pedro, è supolo el Rey de Granada que queria mucho bien al Maestre D.n Martin Lopes, è embió luego sus Mensageros al Rey D.n Pedro porlos quales le embió desir

que fuesse cierto que si non soltasse luego al dicho Martin Lopez, que el seria en su destorvo. E el Rey con recelo que ovo del Rey de Granada, ca temia grand esfuerzo en su ayuda mandolo soltar.

Capitulo XXVIII.

Como el Rey D.n Pedro fiso matar en Sevilla à D.a Urraca de Osorio, muger de D.n Juan Alfonso de Guzman.

El Rey D.n Pedro segund avemos contado quando partio de la cibdat de Sevilla el año que el Rey D.n Enrrique entrara en Castilla, è ovo y grand bollicio por que D.n Juan Alfonso de Guzman, que despues fue conde de Niebla non sallegó al Rey, nin se partió de Sevilla quando el Rey fuè para Portogal, è era el Rey querelloso del. Otro si quando el Rey partio de Sevilla para ir à Galisia, è desque fuè à la batalla de Nagara el dicho D.n Juan Alfonso fincó en Sevilla en uno con el Maestre de Santiago D.n Gonçalo Mexia, que el Rey D.n Enrrique dexara en Sevilla por capitan. E quando las nuevas llegaron como la batalla de Nagara vencieran el Rey D.n Pedro, è el Principe, partieron el dicho Maestre D.n Gonçalo Mexia, è Juan Alfonso

de Guzman de Sevilla, è fueronse para Albuquerque que lo tenia Garci Gonçalez de Herrera por el Conde Dn. Sancho hermano del Rey D. Enrrique. E quando el Rey Dn. Pedro tornò à Sevilla despues de la batalla vencida, fallò y. à Da. Urraca de Osorio Madre del dicho D. Juan Alfonso de Guzman, è con grand saña que avia de su fijo fizola prender, è matola muy cruelmente, è mandole tomar todos sus bienes, que ella, è su fijo avian. E otro si, antes que el Rey Dn. Pedro llegasse à la cibdat de Sevilla tenian ya tomada su partida del. E D. Gonçalo Mexia Maestre de Santiago, è Dn. Juan Alfonso de Guzman, è todos los otros Cavalleros que alli estaban por la partida del Rey Dn. Enrrique, como quier que algunos dias porfiaron de estar alli, empero despues non pudieron sofrirlo, è partieron dende. En este tiempo D. Gil bocanegra Almirante de castilla, è Dn. Juan Ponce de Leon, Señor de Marchena, è otros Cavalleros que tovieran la partida del Rey Dn. Enrrique, antes que el Rey llegasse à Sevilla, por su mandado fueron muertos.

Capitulo XXIX.

Como el Rey Dn. Pedro fizo matar en Sevilla à Martin Yañes su Thesorero que fuera.

Otro si segund avemos contado Martin

Yañes thesorero mayor del Rey D.n Pedro, que fuè tomado con la Galea que levava el thesoro, è despues siempre andudo con el Rey D.n Enrrique. Ca non osava ir al Rey D.n Pedro por la Galea que perdiera con el thesoro, è acaesció con el Rey D.n Enrrique en la batalla de Najara. E despues que fuè vencida fuese con D.n Pero Gomes de Porres Prior de Sant Juan, que escapó de la batalla, è fueronse para trasmiera, que es cerca de Asturias de Santillana. E un Escudero de la tierra que dicen Martin Velez de Rada, prisole al Martin Yañes, è levogelo al Rey D.n Pedro à Sevilla por Mar. E el Rey luego que lo viò mandolo matar en Sevilla diciendo que por el avia perdido su thesoro. E Martin Yañes dixo que non fuera perdido à su culpa, ca el quisiera complir lo que el Rey le mandara, pero tal bollicio era en la gente de Sevilla, que armaran una Galea, è otros Navios, delos quales non se pudiera defender.

Capitulo xxx.

Como la Reyna D.a Juana, muger del Rey D.n Enrrique, que estaba en Aragon, ovo su consejo con aquellos que amaban servicio del Rey D.n Enrrique si estaria en Aragon, ò se iria para Francia do estaba el Rey D.n Enrrique su marido. Agora tornaremos à contar como fizo

la Reyna D.ª Juana despues que llegó à la Cibdat de Çaragoça. Assi fué que la Reyna D.ª Juana, muger del Rey D.ⁿ Enrrique estaba en Çaragoça, è non sabia como avia de fàzer, ca en Aragon non non osaba estar, por quanto avia muchos grandes enel Regno que non querian bien al Rey D.ⁿ Enrrique su marido, assi como era la Reyna de Aragon, è el Conde de Urgel, è el Conde de Cardona, è otros. E otro si non sabia à donde iria, ca el Rey D.ⁿ Enrrique estaba muy desbaratado en Francia, è non fallaba las ayudas assi como le cumplian, por quanto era paz entre el Rey de Francia, è el Rey de Inglaterra. E ovo la Reyna su Consejo con algunos grandes señores, è cavalleros que querian bien, è servicio del Rey D.ⁿ Enrrique, los quales eran el Infante D.ⁿ Pedro, tio del Rey de Aragon, è el Conde de Ampurias, è el Arçobispo de Çaragoça, è D.ⁿ Pedro de Luna, è otros señores, è Cavalleros, è dixoles la quexa en que estaba, è pidioles consejo. E el Infante D.ⁿ Pedro, tio del Rey de Aragon, è Padre del Marques de Villena, que era Conde de Denia dixo assi. Señora: yo fui criado enlas cunas de los Reyes, è conosco, è sé bien las maneras de las Cortes, è non puedo mas declarar, mas muy

consejo es, que luego partades de aquí, è vos vayades à Francia, do està el Rey Dn. Enrrique vuestro marido, è non vos detengades en este Regno de Aragon. E todos los otros que querian bién al Rey Dn. Enrrique fueron en este consejo, è fue buena, ca segund las nuevas, è tratos que andaban entre el Rey de Aragon, è el Principe de Gales, pudiera aver peligro en la estada de la Reyna. E assi partió luego la Reyna de Çaragoça, è fuese para Francia do estaba el Rey Dn. Enrrique su marido, è fallolo en una Villa que disen Serviancoy, que es en Lenguadoc.

Capitulo XXXI

Como fiso el Rey Dn. Enrrique despues que fue en Francia.

Agora tornaremos à contar que fiso el Rey Dn. Enrrique despues que llegó en Francia à Villanueva cerca de Aviñon do diximos que llegara depues que partiera de la batalla. E assi fue que quando el Rey Dn. Enrrique llegó à Villanueva cerca de Aviñon, que es del Señorio del Rey de Francia, è era y Dn. Luis, Duque de Anjeu, hermano del Rey

de Francia, è su lugar teniente en Lenguadoc, que es una grand partida del Regno de Francia. E como quier que segund diximos rescibió muy bien al Rey D.n Enrrique, è partio con el de su tesoro, empero non le plogo con el, ca estonce el Rey de Francia, è el Rey de Inglaterra avian fecho sus paces, è avian entregado el Ducado de Guiana al Principe, è estaba el Principe muy apoderado. E rescelabase el Duque de Angeu por la vista, è acogimiento que el faria al Rey D.n Enrrique, que non placeria al Rey de Francia, cuyo hermano el era. Por que el Principe non entendiesse que el Rey de Francia avia voluntad de volver la guerra, è dixiesse que el acogia à los omes que él non queria bien, especialmente tan grand ome como el Rey D.n Enrrique. Ca como quier que el Rey D.n Enrrique avia seido desbaratado, è era fuera del Regno de Castilla, pero era muy buen cavallero, è de grand esfuerço, è muy amado en el Regno de Castilla. E el Principe aun se recelaba del. E el Duque de Angeu escusose quanto pudo por lo non veer, è desque vió que se le non pudia escusar de veerlo hordenó que le diessen por posada al Rey D.n Enrrique

la torre de la Puente de Aviñon, que es de la parte del
Rey de Francia, è alli secretamente vino la prime-
ra vez que lo vio el Duc de Anjeu al Rey Dn. Enri-
que. E fue su consejo que embiasse contar al Rey de
Francia su facienda, è pidirle ayuda, è consejo sobre
lo que oviesse de facer. E estonce era Papa Urbano
el Quinto, el qual estaba en Aviñon. E el Rey Dn.
Enrrique fizo el consejo del Duc de Anjeu, è em-
bió sus Mensageros al Rey Dn. Carlos de Francia,
à do el estaba en Paris, à le contar como el era ve-
nido à su Regno de Francia despues que fuera
desbaratado en la batalla de Najara, è que le ro-
gaba que le quisiese ayudar, è conffortar en aque-
lla manera que el viesse que le cumplia. Ca la Ca-
sa de Francia era la mayor de los Xpianos, è non
debia fallescer à los que tal caso como el avian
avido. E especialmente que el Rey de Francia sa-
bia bien que el Rey Dn. Pedro era aliado con el Rey
de Inglaterra, è con el Principe su fijo, è non que-
ria bien à la Casa de Francia maguer que de
presente estaba en Paz. E el Rey de Francia

luego que ovo sus Mensageros, è cartas del Rey Dn. Enrrique, embiole muy buenas cartas de respuesta, è mandó al Duc de Angeu su hermano, è su lugar teniente en Lenguadoc que le diesse al Rey Dn. Enrrique cincuenta mil francos de oro. Los quales le fueron pagados en la Cibdat de Narbona, è à un por el estar mas seguro, pues tenía allí en su Regno la Reyna su muger, è los Infantes sus fijos dióle un Castillo que era en aquella Comarca do el estaba, que dicián Piera Pertusa, que era muy fuerte, è era del Rey de Francia en frontera de Aragon. Otro si le mandó dar un Condado en Lenguadoc, que llamaban el Condado de Sevena, en que há tres villas, la una llaman Lesan, otra Servian, otra Sedeño. E como quiér que este Condado le oviera dado al Rey Dn. Enrrique el Rey Dn. Juan de Francia, quando el Rey Dn. Enrrique era con el, è le servia en las guerras que oviera con Inglaterra. Pero despues que oviera empeñado el Rey D. Enrrique el dicho Condado al dicho Rey de Francia: E agora este Rey Carlos, que agora reinaba, quando lo vió asi en grand menester al Rey Dn. Enrrique

tornogelo. E el Rey D. Enrrique desque vió los re-
cabdos que el Rey de Francia le embiaba assi de los
buenos esfuerços que en el fallo, como de los francos
que le acorrio, è otrosi el Castillo, è el Condado q.e
le desembargò fue muy alegre, è contento. E luego
el Duc de Angeu le fiso dár los cincuenta mill
francos de oro, è diole de los suyos otros cincuenta
mill, è fisole entregar el dicho Condado de Sereno.
Otrosi le fiso dar el dicho Castillo de Piera pertu-
sa, è entregogelo un Cavallero muy bueno, que
era Senescal de Carcasona por el Rey de Francia,
que dician Mosen Arnao de España. E el Rey
D.n Enrrique estudo algunos dias en una Villa que
disen Tesan, del dicho Condado de Sereno, è des-
pues en otra que disen Serrian, è despues se fue
para el Castillo de Piera pertusa, è llevó alli la
Reyna D.a Juana su muger, è sus fijos el Infante
D.n Juan, è la Infanta D.a Leonor. E embió Aviñon
à comprar muchos arneses de armas, ca de cada
dia le venian Cavalleros, è Escuderos, è otras gentes
de Castilla, è se aparejaban para tornar à ella.

Capitulo. XXXII.

Como el Rey D.ⁿ Enrrique avia nuevas de Castilla que los Señores, è Cavalleros que tenian su partida se esforçaban de cada dia.

En este tiempo avia el Rey D.ⁿ Enrrique de cada dia nuevas de Castilla como el Rey D.ⁿ Pedro, è el Principe non se abinian bien, è como algunos Cavalleros de los que fueran presos en la batalla eran ya delibres, è estaban en los Castillos que primero tenian, è facian dellos guerra al Rey D.ⁿ Pedro. Los quales eran estos. del Castillo de Peñafiel, è del castillo de Curiel, è del Castillo de Gormas, è del Castillo de Atiença, è del Alcaçar de Segovia, è assi en partidas de otros lugares. E despues del Rey D.ⁿ Pedro despues que fiziera su pleitesia, è Juramento con el Principe de Gales en Burgos se fuera para Sevilla. E maguer el Principe le avia atendido los quatro meses que le pusiera de le pagar la primera paga de lo que debia à èl, è à sus gentes que con el vinieran, assi de sus estados como de las gajes que les eran debidas, que nunca oviera dende recabdo, nin entregara al Principe à Vizcaya, nin à Soria à Mossen Juan chandos, è que el Principe se queria partir de Castilla, è tornarse para su tierra

desabemdo del Rey Dⁿ. Pedro. E ovo cartas el Rey Dⁿ. Enrriq
que de algunos Cavalleros Ingleses sus amigos, que fueran
en su servicio en la entrada que el fiziera en Castilla qu-
ando se llamara Rey, è andaban en la compaña del Prin-
cipe agora que le consejaban que fasta que el Principe
salliesse de Castilla que el non fuesse allà. Pero que lue-
go que supiesse que era partido, que non se detoviesse,
è fuesse cierto que el Principe iva del todo mal conten-
to del Rey Dⁿ. Pedro, è que non tornarìa à ayudarle, nin
las compañas que con el venieran, por quanto non
les pagara. Otro si sopo el Rey Dⁿ. Enrrique comò Dⁿ.
Gonçalo Mexia Maestre de Santiago, è Dⁿ. Juan Al-
fon. de Gusman, que fuè despues Conde de Niebla, è otros
Cavalleros que dexara en Sevilla, partieran dende, por
que toda la tierra tomaba la voz del Rey Dⁿ. Pedro, con
grand miedo que del avian, è que eran en Alburquerq.,
è en esa comarca, è que ya ivan llegando à tierra del
Maestradgo de Santiago, è era mucha compaña, è fa-
sian guerra al Rey Dⁿ. Pedro. Otro si sopo comò todos
los Cavalleros, è Escuderos suyos que fueron presos en la
batalla eran libres, è fuera de prision, è se ivan encaval-
gando, è armando, è se ponian en Villas, è Castillos, è for-
talesas. è fasian guerra contra el Rey Dⁿ. Pedro, è todos

estaban por él. E vsso el Rey Dn. Enrrique como la Cibdat de Segovia, porquanto el Alcaçar estaba por él, era ya en su obediencia. Otro si vsso el Rey Dn. Enrrique como estos lugares tenian por el, è tenian su boz, es a saber los Castillos de Peñafiel, è Curiel, è Atiença, è Gormas, è Ayllon, è la Villa de Valladolid, è la cibdat de Palencia, è la Cibdat de Avila, è toda Vizcaya, è otras muchas Villas, è logares, è Comarcas. Otro si vsso como estaba por el Guipuscoa, salvo dos Villas, las quales eran Sant Sebastian, è Guetaria, que eran en Guipuscoa, è assi de cada dia avia muchas nuevas con que se esforçaba. Otro si en el Ducado de Guiana andaban algunos Capitanes de Compañias, que fasian guerra al Principe, los quales eran Lymosyn, è Perrin de Saboya, è otros, è de cada dia se iva descubriendo mas la guerra entre Francia, è Inglaterra.

Capitulo XXXIIJ.

Como el Rey Dn. Enrrique se vió con el Duc de Angeu, hermano del Rey de Francia en aguas muertas, è con el Cardenal de Boloña, è como se fisieron alli ligas suyas con la casa de Francia.

Estando el Rey Dn. Enrrique en el Castillo de Piera pertiusa como dicho avemos hordenandose de

cada dia para partirse dende, é irse para Castilla,
fue tratado que el se viese con el Duc de Angeu herma-
no del Rey de Francia, é su lugar teniente en Lengua-
doc, en una Villa del Rey de Francia, que dicen aguas
muertas. E fue el Rey D.n Enrrique para allá, é fallo
alli en aguas muertas el Duc de Angeu, é el Cardenal
de Boloña, que dicen D. Guido, que era fijo del Conde de
Bolona, é pariente del Rey de Francia, é era omé de
grand linaje, é de la casa de Francia, é alli fue el Rey
D.n Enrrique bien recibido, é ovieron su consejo muy
secreto. Ca bien sabian que el Principe era partido de
Castilla, é se venia para Guiana con entencion de fa-
cer guerra á Francia. E fizieron sus tratos el Duc de
Angeu, é el Cardenal de Bolona, é sus abenencias por
el Rey de Francia con el Rey D.n Enrrique las mas
firmes que pudieron alli hordenar, é firmaronlas
con Juramento entre ellos. E dió el Duc de Angeu al
Rey D.n Enrrique pieça de moneda de oro para ir en Cas-
tilla. E partió el Rey D.n Enrrique de aguas muertas
mediado el mes de Agosto deste dicho año, é tornose
para el Castillo de Pieza pertusa do avia dexado la
Reyna Dª Juana su muger, é los Infantes sus fijos,
é de alli embió buscar compañas para que fuesen

con el en Castilla. E el tenia consigo estonces fasta dosientas lanças, é falló otras dosientas, delas quales eran Capitanes el Conde dela Ylla, é Dn. Bernal, Conde de Osona, é el bastardo de Bearne, é Mosen Bernn. de Villamur, que fuera preso enla batalla de Najera, é era ya suelto. E vinieron con el Rey el Vegue de Villanes, como quier quelas mas compañas destas tenia el bastardo de Bearne, que fué despues Conde de Medina celi en castilla.

Capitulo XXXIIIJ.

Como el Rey Dn. Enrrique tornó á Castilla, é como el Rey de Aragon le queria destorvar el camino, é la pasada por su Regno si pudiera.

El Rey Dn. Enrrique hordenó de partir luego para Castilla, é levó consigo la Reyna Da. Juana su muger, é el Ynfante Dn. Juan su fijo, é dexó en el Castillo de Piera pertusa la Ynfanta Da. Leonor su fija, é otras Dueñas, é Donsellas con ella. E el Rey de Aragon que avia fecho su abenencia con el Principe de Gales, desque sopo que el Rey Dn. Enrrique tornaba para Castilla, é avia de pasar por su Regno embiole desir con un su Cavallero Governador de Rosellon quele requeria que non pasase por su Regno, ca el era

amigo del Principe, è nonle queria faser enojo, è si al quisiese faser, que non dexaria de gelo defender. E el Rey Dn. Enrrique le respondiò al Cavallero, que el se maravillaba mucho del Rey de Aragon, de le embiar desir tal cosa. Ca sabia el muy bien, que en el tiempo que à èl cumpliera en sus guerras, que el nunca le fallesciera. Otro si porla su entrada que fisiera en Castilla le fisiera cobrar cient è veinte Villas, è Castillos que el Rey Dn. Pedro le tenia ganados, empero que el avia de ir à Castilla, è que non podria escusar de pasar por su Regno de Aragon, è que si el quisiese tener el Camino, è destorvarle, que faria en ello su voluntad, pero que el non podria al faser, è que de qualquier destorvo que le quisiese faser, que el se defenderia muy bien. E avia muchos del Regno segund ya desimos, que tenian la parte del Rey Dn. Enrrique, è lo amaban, los quales eran el Infante Dn. Pedro, Padre de Dn. Alfonso, Conde de Denia, que el Rey Dn. Enrrique fisiera despues Marques de Villena, è estaba el Marques estonce en poder de los Ingleses, que fuera preso en la batalla de Najara, segund ya desimos. Otro si eran de la parte del Rey Dn. Enrrique que tenian en la Corte del Rey de Aragon sus bandos, el Conde de Ampurias,

que era de la Casa Real, fijo del Infante Dn. Remon Berenguel, que fuera fijo del Rey Dn. Jaymes de Aragon, è el Arçobispo de Çaragoça que disian Dn. Lope Ferrandes de Luna, è Dn. Pedro, de quien deximos, è Dn. Juan Mrz de Luna, è otros grandes señores. E el Infante Dn. Pedro, de quien deximos, que era tio del Rey Dn. Pedro de Aragon, hermano del Rey Dn. Alfonso su Padre embio al Rey Dn. Enrrique un Escudero que era de su casa, que llegase por su tierra que disian de Ribagorça. E el Rey Dn. Enrrique partio de Piera pertusa donde estaba, è vino por toda la tierra de Aragon pasando unas Sierras de valde andorra muy fuertes, è con grand enojo de muchas gentes de tierra del Rey de Aragon, que de cada dia le tenian los caminos, è le fasian quanto destorvo podian, pero que le non atendian à batalla. E llego el Rey Dn. Enrrique con grande enojo à una Villa de Ribagorça, que era del señorio del Infante Dn. Pedro de Aragon, que disen Arenes, è alli estudo el Rey Dn. Enrrique, è los que con el venian dos dias descansando. E despues partio el Rey Dn. Enrrique de aquel lugar Arenes, continuando su camino para Castilla, è fallo al Infante Dn. Pedro en otro su lugar, que disen Abennarrara, è fisole dar Viandas, è todo lo que ovo

menester, è à los que con el venian. E dende partió el Rey D. Enrrique, è vinose por el Regno de Aragon à otro lugar que disen Estadilla, que era de D.n Felipe de Castro, un Rico ome de Aragon, que era casado con una su herma-na del Rey D. Enrrique, que dician D.a Juana. E estonce estaba D.n Felipe preso en el Castillo de Burgos, en poder del Rey D. Pedro, ca fuera preso en la batalla de Najara. E despues que el Rey D.n Enrrique llegó en el lugar de Estadilla, ovo nuevas como el Rey de Aragon mandara à todos los suyos que salliesen à el camino à pelear con el, è que eran partidos los pendones del Rey de Aragon, è muchas gentes con ellos fuera de la cibdat de Çaragoça. E el Rey D.n Enrrique partió ese dia del dicho lugar de Estadilla, è fue dormir esa noche à una Villa que di-sen Valastro, del Rey de Aragon, è allí sopo como el Rey de Aragon era en Çaragoça, è que tenia y compañas ayuntadas, è les avia mandado pasar la Puente que es sobre Ebro, è que estaba ya fuera de la cibdat el su pendon del Rey de Aragon, do se avian de ayuntar las Compañas, para que fuesen à tomar el camino al Rey D.n Enrrique. Pero los de Aragon non lo fasian todos de buen talante, que todos los mas querian bien al Rey D. Enrrique, è non querian partir de la cibdat de Çara-goça para ir contra él, en ninguna guisa. E el Rey D.

Enrrique partió otro dia de Valastro, é fué por huerte continuando su camino para Castilla, é passó por el Regno de Navarra, é llegó á la cibdat de Calahorra, que es en la frontera de Castilla. E los de calahorra rescibieronle muy bien, è acogieronlo en la cibdat con todos los que traya. E embió luego el Rey D.n Enrrique compañas al camino por do venia de Çaragoça. D.n Gomes Manrrique Arçobispo de toledo, è algunos Cavalleros, è vasallos suyos del Rey, è muchas Dueñas, è Donsellas, è otras Compañas suyas que eran en la cibdat de Çaragoça, que eran alli ayuntados despues que la pelea de Najara fuera desbaratada. E atendiolos el Rey en Calahorra fasta que venieron todos, è alli estudo fasta que los recogió à todos.

Capitulo. xxxv.

Como fizo el Rey D.n Enrrique despues que llegó à la cibdat de Calahorra, è como embió saber la voluntad de los de la cibdat de Burgos si lo acogerian en ella.

El dia que el Rey D.n Enrrique fué à vista de la cibdat de Calahorra, donde fuera acogido bien, segund avemos contado, antes que llegasse à la cibdat, armó Cavallero en un campo cerca del rio de Ebro à D.n Bernal de Bearne, que fizo despues el Rey Conde

de Medina celi, que venia con el. E otro si le dicen pre-
gunto el Rey D.n Enrrique á los que venian con el, si
estaba ya en los terminos de Castilla, é ellos le dixe-
ron que si: E el estonce descavalgó de un cavallo
en que venia, é finco los ynojos en tierra, é fizo una
Cruz en un arenal que estaba cerca del rio de Ebro,
é beso en ella, é despues dixo assi. Yo lo Juro á esta
significança de Cruz ✝ que nunca en mi vida
por menester que aya salga del Regno de Castilla,
é antes espere y la muerte, ó la ventura que me vi-
niere. E esto disia el Rey D.n Enrrique por que salliera
del Regno de Castilla despues de la pelea de Najara, é fallar
ra assaz graves todas las cosas que ovo de librar con sus
amigos, é con los que le avian de ayudar. Otro si armó Cava-
llero otro Escudero que le diera el Conde de Foix quando pa-
so por su casa el Rey D.n Enrrique despues de la batalla de
Najara, que disian al Escudero Dolet. E llegaron al Rey
D.n Enrrique en la Cibdat de Calahorra Cavalleros, é omes
de armas de Castilla que tenian su parte, é andaban por
el Regno de Castilla fasta seiscientas lanças. Los quales
eran D.n Juan Alfonsso de Haro, é D.n Ju.o Ramirez de Are-
llano, é D.n Melen suarez teniente lugar de Maestre de Alcantara,

è otros muchos Cavalleros, è Escuderos de Castilla, è Bretones, que fueron en la batalla de Najara de la parte del Rey Dn. Enrrique, è eran ya armados, è encavalgados. E el Rey Dn. Enrrique los recibió muy bien, è le plugo mucho con ellos, è estudo el Rey Dn. Enrrique fasta que llegaron y en Calahorra el Arzobispo de Toledo Dn. Gomes Manrrique, è algunos Cavalleros, è muchas Dueñas, è Donsellas que estaban en Aragon despues que acaesció la batalla, è se fueran para allá segund dicho avemos. E el Rey Dn. Enrrique avia embiado por ellos, è despues que llegaron estas Compañas en Calahorra tomó el Rey su camino para Burgos, è pasó por la Villa de Logroño, que tenia la parte del Rey Dn. Pedro, è pelearon los suyos y en las barreras, è non la pudo cobrar, è dende fué para Burgos, è antes que llegasse à ella embió saber la voluntad de los de la cibdat que querian faser, que si lo acogerian y. E à todos los de la cibdat de Burgos plogo mucho con la venida del Rey Dn. Enrrique, è embiaron luego à el sus Mensageros à un lugar que disen Çaldueñdo, que es à quatro leguas de la cibdat, è dixeronle que todos los que eran en la dicha cibdat eran en acuerdo de lo acoger en ella, è que les plasia mucho con la su venida. E que le pidian por mercéd que otro dia entrasse en la dicha cibdat,

ca todos estaban prestos para lo recibir con aquella reverencia que debian. Empero que el Rey Dn. Pedro dexara y quando dende partió en el Castillo dela Cibdat á un su vesino que disian Alfon. Ferrandes de cal delas armas el qual estaba en el Castillo, é estaban con el de gente de fuera dela Cibdat fasta dosientos omes. Otro si estaba el Rey D. Enrrique que estaba en el Castillo de Burgos el Rey de Napol. E este Rey de Napol era fijo del Rey de Mallorcas, que disian Dn. Jaymes, é casara con Da. Juana la Reyna de Napol, é por ella se llamaba Rey de Napol. E este Rey de Napol se pusiera en el Castillo de Burgos quando supiera que el Rey Dn. Enrrique venia, ca él venia en ayuda del Rey Dn. Pedro, é se acaesciera con el enla batalla de Najara segund suso avemos dicho. Otro si embiaron desir los dela Cibdat de Burgos al Rey Dn. Enrrique que la Judería dela Cibdat estaba rebelde, é que los Judios tenian con Alfonso Ferrandes Alcayde del Castillo, mas despues que el Rey Dn. Enrrique entrasse enla Cibdat, que todo aquello cobraria, é vernia á la su merced. E el Rey Dn. Enrrique agradesció mucho á los dela Cibdat lo que le embiaban desir por sus Mensageros. Empero enantes que el Rey y llegasse estaban fasta

seiscientas lanças que posaban en derredor dela Cibdat por los Monsteros que son en derredor della, è peleaban todavía conlos dela cibdat. ca los que eran enla cibdat amaban servicio del Rey Dn. Enrrique, è non se osaban descobrir fasta que viéron al Rey Dn Enrrique llegado, segund dicho avemos.

Capitulo xxxvi.

Como el Rey Dn. Enrrique entró enla cibdat de Burgos, è cercó el castillo, è ovo por su prisionero al Rey de Napol.

Despues que el Rey Dn. Enrrique ovo respuesta delos dela cibdat de Burgos como lo acogerian debuena voluntad, partió de aquel lugar do estaba, è fuese para la cibdat. E el obispo, è toda la Clerezia, è todos los honrrados, è buenos omes dela cibdat lo recibiéron con grand solepnidad. Como quier que del castillo, è dela Juderia tiraban truenos, è saetas. E estando el Rey enla cibdat antes que tomase el castillo, è la Juderia llegaron al Rey otros muchos cavalleros, è omes de armas que eran de su partida, è andaban por el Regno faciendo guerra. E luego hordenó el Rey como se ficiesen minas, è cabas à la Juderia, è al castillo, è como les armasen

engenios, è asi fue fecho. E mandó combatir la Juderia, è los Judios desque vieron que non se podian defender pleytearon con el Rey, è fincaron con todo lo suyo, è en su merced, salvos, è seguros, è sirvieronle con un cuento. E Alfonso Ferrandes Alcaide del Castillo estudo algunos dias porfiando, è defendiendo el Castillo, pero desque vido que las cabas eran fechas, è los engeños que de cada dia ponian, pleiteó con el Rey D.n Enrrique, è vino à la su merced, è diole el castillo, è entrególe al Rey de Napol que viniera à la batalla de Najara en ayuda del Rey D.n Pedro, è estaba en el dicho castillo, segund dicho avemos. E el Rey D.n Enrrique embió al Rey de Napol, al castillo de Curiel, è despues fue rendido por ochenta mill doblas, que pagó la Reyna D.a Juana de Napol por el. Otro si fue el Rey D.n Enrrique à entrar en el castillo de Burgos, è falló à D.n Felipe de Castro, natural de Aragon, que era casado con su hermana D.a Juana, è estaba preso en poder del Rey D.n Pedro, ca fuera preso en la batalla de Najara, è fue suelto. E diole el Rey à el, è à D.a Juana su muger por heredat à Paredes de Nava, è à Medina de Rio seco, è à Tordehumos.

Capitulo XXXVIIJ.

Como el Rey D.n Enrrique ovo nuevas comó la cibdat de Cordoba avia tomado su boz.

Estando el Rey D.n Enrrique en la cibdat

de Burgos ovo nuevas como la cibdat de Cordoba estaba ya por el, è todos los Cavalleros, è Escuderos que en ella vivian eran de su parte, è que embiaron por Dn. Gonçalo Mexia Maestre de Santiago, è por Dn. Jn. Alfonso de Gusman, que fuè despues Conde de Niebla, è por Dn. Alfonso Perez de Gusman Alguacil mayor dela cibdat de Sevilla, è por otros muchos Cavalleros que tenian la parte del Rey Dn. Enrrique, que estaban en Llerena, è en otros lugares de aquellas comarcas, è los acogieron en la cibdat de Cordoba. Otro si el Rey Dn. Enrrique ovo nuevas como el Rey Dn. Pedro era en Sevilla, è bastecia de cada dia la villa de Carmona, è ovo muy grand plaser con estas nuevas. E embiò luego à Dn. Pero Moñiz Maestre de Calatrava, que estaba con el, para les contar como era ya venido de Francia, è estaba en el Regno de Castilla, è seria ayna con ellos. E estudo el Rey Dn. Enrrique algunos dias en Burgos catando dineros para las gentes que con el venian, por que fuesen pagados delo que debian aver de sus Gajes, è su sueldo. Otro si acordò de embiar de alli de Burgos para tierra de toledo à la Reyna Da. Juana su muger, è al Infante Dn. Jn. su fijo, ca tenia en essa comarca muchos lugares que eran por el, los quales eran Guadalfajara, è Sepulvega, è Segovia, è Avila, è Ayllon, è Illescas, è Atienza, è Olmedo, è Medina del Campo, è Salamanca, è Toro, è Valladolid, è Palencia, è Carrion, è Arevalo, è Madrigal, è Coca, è muchos otros lugares. E la Reyna, è el Infante fueronse para Guadalfajara,

è estuvieron y algunos dias, è dende fueronse para Illescas. E fue con la Reyna, è con el Infante, Don Gomes Manrrique Arzobispo de Toledo, è Don Gutierre Obispo de Palencia, è Pero Gonsales de Mendoça, è Don Ferrand Gomes de Albornos, Comendador de Montiel de la Horden de Santiago, è otros Cavalleros Castellanos, è Franceses.

Capitulo xxxviii.

Como el Rey Don Enrrique fue cercar la Villa de Dueñas:

El Rey Don Enrrique despues que ovo embiado la Reyna, è el Infante para tierra de Toledo, partio de Burgos, è fue cercar la Villa, è castillo de Dueñas, que estaba y Rodrigo Rodrigues de Torquemada, el qual dexara el Rey Don Pedro por su Adelantado mayor en Castilla. E estaba aquella Villa, è Castillo en el camino de Burgos, è de Valladolid, è facian mucho daño, è destorvo à los que y estaban todas las comarcas. E el Rey Don Enrrique desque y llegó fisola cercar, è fiso poner muchos engeños en derredor della. E Rodrigo Rodrigues desque vió que non avia acorro alguno fiso su pleitesia con el Rey Don Enrrique, è embió emplasar el castillo de Dueñas al Rey Don Pedro, è pasados los dias del plaso entregó el Castillo, è la Villa de Dueñas al Rey Don Enrrique, è à quien él mandó. E finco Rodrigo Rodrigues, è los que con él estaban en la merced del Rey Don Enrrique.

Capítulo xxxix.

Delas cosas que en este año acaescieron enla Corte de Roma.

En este año que fué año del Señor mil, e tre- cientos, e sesenta, e siete el Papa Urbano Quinto levó la Corte á Roma, é fueron todos los Cardenales conel, mu- cho contra su voluntad. Otrosi en este año murió en Italia el Cardenal Dn Gil, que era Legado del Papa, é avia conquis- tada mucha tierra dela que estaba rebelde contra la Iglesia. E fué este Cardenal D: Gil, natural de Castilla, del Obispado de Cuenca, de los de Albornoz, é fuera primero Arçobispo de toledo, é fue muy Noble ome, é de muy grand valor, é mandose traher á Castilla, é que lo enterrasen en la Iglesia de Sta Maria de toledo, do fuera primero Arcidia- no de Calatrava, é despues Arçobispo de toledo. E yase alli en la Capilla que disen de Santalifonso.

Año tercero del Rey Dⁿ. Enrrique,

que fue año del Señor de mil, è trecientos, è sesenta, è ocho, è dela Era de Cesar mil, è quatrocientos, è seis años. año diez, è nueve del Rey Dⁿ. Pedro.

Capitulo primero.

Como el Conde Dⁿ. Enrrique cercò la Cibdat de Leon, è la tomò.

En el año tercero que el sobre dicho Rey Dⁿ. Enrrique regnò, è año diez, è nueve que el Rey Dⁿ. Pedro regnò. E andaba el año del Señor en mil, è trecientos, è sesenta, è ocho. E dela Era de Cesar en mil, è quatrocientos, è seis años. E del Criamiento del mundo, segund los Ebreos en cinco mil, è ciento, è veinte, è ocho; è de los Alarabes en siete cientos, è seventa. El Rey Dⁿ. Enrrique despues que tomara la Villa, è Castillo de Dueñas partio dende luego. E esto fue en el comienço deste año en el mes de Enero, è fue para tierra de Leon, ca la Cibdat de Leon estaba por el Rey Dⁿ. Pedro, è los Cavalleros Fijosdalgo dela tierra estaban por el Rey Dⁿ. Enrrique, è llegò alla, è cercò la Cibdat de Leon, è fisole una bastida en el Monesterio de los Predicadores, que disen de S. Domingo.

Ca estaba muy allegado à una torre dela Villa, en guisa que los dela torre non podian defenderla, tan apoderados estaban en la bastida que fisieron en el dicho Monesterio, è ovieron de pleitear con el Rey Dn. Enrrique en guisa que la dieron La Cibdat de Leon, è fincaron en la su merced los que estaban dentro en ella. Otro si todas las Compañías delas Montañas de Asturias, è de oviedo fueron en su obediencia, salvo muy pocos, è estos ovieron entre si muchas peleas. Pero todavia la partida del Rey Dn. Enrrique se apoderaba mas. È el Rey Dn. Enrrique partió de Leon despues que la Cobró, è fuè para Tordesillas que estaba alçada contra èl, è fisola combatir, è dieronsele. E mataron y al Conde de osona que avia venido con el Rey. E fue fijo de Dn. Bernal Visconde de Cabrera, un grand señor del Regno de Aragon. E tomó el Rey aquel camino à Medina de Rio seco, è algunos otros lugares que estaban contra èl. E acordó de ir à Illescas do estaba la Reyna Da. Juana su muger, è el Infante Dn. Juan su fijo, è es aquella Villa à seis leguas de Toledo, è pasó por Buitrago, que la tenian cercada los suyos, è non la pudo aver, pero à pocos dias se dió. Otro si el Rey pasó por Madrid, è falló que la avian cobrada los suyos, è estaba por èl, è plogole mucho, porque una Villa tan buena, è tan abastada, è en tal comarca era suya. E fueron tomar da Madrid en esta guisa, gentes, è cavalleros del Rey Dn. Enrriq. que

la tovieron mucho tiempo cercada, è vn Aldeano que esta-
ba dentro, que disian Domingo Muños de Leganes dioles
vn dia dos torres que el tenia, è sus parientes à la Puer-
ta que disen de Moros, è por alli se cobrò Madrid, pero fuè
robada.

Capitulo IJ.

Como el Rey Dn. Enrrique fuè para tierra de toledo, è
cercò à toledo.

El Rey Dn. Enrrique despues que fuè à
Illescas estudo alli algunos dias, è ovo muchos consejos
preguntando à todos que le cumplia faser, ò si iria, ò an-
daria por el Regno, ò si cercaria à toledo. E sobre esto ovo
alli muchos acuerdos, ca todos los que estaban por el en la
Cibdat de Cordoba querian, è assi gelo embiaron desir, que
fuesse al Andalosia. Pero por quanto el non tenia dineros
assi para pagar las gentes de armas, è por quanto en la
Cibdat de toledo avrà muchas viandas acordò de cercar
à toledo, è assi lo fiso. E puso su Real de parte de la Vega, à
treinta dias de Abril deste año. Eran con el Rey Dn. Enrri-
que fasta mil omes de armas, è en la Cibdat de Toledo fasta
seiscientos de caballo, et mucha gente de piè, è como quier
que avia en ella muy grandes Cavalleros, è fijos dalgo.

pero los que tenian la carga de la cibdat eran estos: Fernand Alvarez de Toledo era y Alguacil Mayor, e tenia siempre cuidado de governar las gentes de Armas, e era muy buen Cavallero. Otro si era y, que entrara por mandado del Rey otro Cavallero que dizian Garci Ferrandez de Villar orne, el qual traxo alli de los vasallos del Rey, e de los suyos trecientos de cavallo, e pieça de Vallesteros, e estaban otros Cavalleros naturales de la cibdat, que todos avian grand voluntad de la defender. E el Rey D. Enrrique para apoderarse mas para cercar la cibdat de Toledo fizo luego facer cercar su Real, e en el rio de tajo una Puente de madera, e mandó á ciertas gentes de armas de los suyos pasar á-llende, e posaban y. E despues que cercó la cibdat de Toledo embió á la Reyna D.ª Juana su muger, e al Infante D. Juan su fijo á Burgos, por que toviese lugar en Castilla de sosegar, e guardar muchas cibdades, e Villas, e cavalleros que tenian la su parte. E teniendo cercada la cibdat de Toledo cobró el Rey D. Enrrique estos lugares: Cuenca, e Villa Real, e Veles, e Talavera, e el Castillo de Mora, e el Castillo de Hita, e el Castillo de Consuegra. E avia en el Real muchas viandas de la Comarca, e grand acorro de dineros, de Segovia, e Avila, e Valladolid, e otros muchos lugares de Castilla, e de Leon, que

estaban por el Rey D.n Enrrique acorrian à el, è à los suyos con quanto podian aver. Otrosi estaban estonces por el Rey D.n Pedro Soria, e Berlanga, è Vitoria, è Logroño, è Salva tierra de Alaba, è Santa Cruz de Campezo, è Sant Sebastian, e Guetaria, è Zamora. E de Galisia todo lo mas dello estaba por el Rey D.n Pedro, salvo algunos Cavalleros que estaban por el Rey D.n Enrrique. E el Regno de Murcia, è Sevilla, è Carmona, è Xerez, è Ubeda estaban por el Rey D.n Pedro. Otrosi el Rey D.n Enrrique desque puso su Real sobre la Cibdat de Toledo ovo su consejo donde avria dineros para pagar las gentes que alli tenia, è non fallaron otro acorro salvo labrar moneda. E estonce mandò facer una moneda nueva, que se llamaba sesenes, è valia uno seis dineros, è desta moneda labraban en la cibdat de Burgos do estaba la Reyna, è el Infante. Otrosi labraban en la Villa de Talavera desta dicha moneda, è con esta moneda ovo acorrimiento el Rey D.n Enrrique para las pagas de las gentes que alli tenia. Pero despues tornaron à labrar otras monedas, segund adelante contaremos.

Capitulo. III.

De como faria el Rey Dn. Pedro en Sevilla desque sopo que el Rey Dn. Enrrique cobrara la Cibdat de Burgos, e de Leon.

Agora tornaremos a contar como fizo el Rey Dn. Pedro despues que sopo que el Rey D. Enrrique era ya en el su Regno. Asi fue que el Rey D. Pedro estando en Sevilla sopo como el Rey D. Enrrique era llegado a la Cibdat de Burgos, e como fuera rescibido, e que cercara el Castillo, e la Juderia, e lo cobrara todo; e que partiera dende, e tomara la Villa, e Castilla de Dueñas. E que Rodrigo Rodriguez de Torquemada su Adelantado mayor de Castilla, que tenia la dicha Villa, e Castillo de Dueñas pleiteara con el, e era con el Rey D. Enrrique. E como despues fuera para la Cibdat de Leon, e la cercara, e la cobrara, e como enviaremos a Toledo por la cobrar, e cobrara a Madrid, e a Otordeshumos, e Medina de Rioseco, e Buytrago, e otros lugares, e ovo dende grand pesar, e todavia su entencion era de bastecer a Carmona, e asi lo fazia siempre lo mas que podia. E D. Gonzalo Mexia Maestre de Santiago era partido de Alburquerque, e Dn. Juan Alfonso de Guzman, que fue despues Conde de Niebla, e D. Alfonso Perez de Guzman Alguacil

mayor de Sevilla, e otros muchos Cavalleros que teni-
an la parte del Rey D. Enrique eran llegaron al Cere-
na, e a la Comarca de Sevilla, e cercaron una fortale-
za pequeña que avia en un lugar de Sevilla que dicen
Cazalla de la Sierra, e eran fasta quinientos de Cavallo.
E el Rey D. Pedro non se partia de Sevilla, antes estaba
ay quedo, ca non se fiaba de los de la Cibdat, nin de los
que con el estaban, e traya sus pleitesias con el Rey de
Granada, para que le ayudase.

Capitulo IIIJ.

Como el Rey D. Pedro traxo consigo al Rey de Gra-
nada sobre Cordoba, e como acaescio.

El Rey D. Pedro desque vio que la Cibdat
de Toledo estaba cercada, trato con el Rey Mahomad de
Granada que le quisiese ayudar, e venir a se juntar
con el, para ir sobre la Cibdat de Cordoba. E el Rey
de Granada fizolo asi, e vino con mucha gente de Ca-
vallo, que eran siete mil de cavallo ginetes, e de pie
ochenta mil, los doce mil Ballesteros. E el Rey D. Pe-
dro tenia mil e quinientos de cavallo, e seis mil omes
de pie. E el Rey D. Pedro, e el Rey de Granada juntaron-
se en uno, e fueron sobre Cordoba, e estaban en Cordoba
D. Gonzalo Mexia Maestre de Santiago, e D. Pero Mu-
ñiz Maestre de Calatrava, e D. Alfonso Perez de Guzman,

que fue despues Conde de Niebla. E de la Cibdat de Cordoba estaban Cavalleros D.n Alfonso Fernandes de Montemayor Adelantado mayor de la Frontera, e D.n Gonzalo Fernandes de Cordoba, que fue despues Señor de Aguilar, e Diego Fernandes su hermano, Alguacil mayor de Cordova, e otros muchos buenos. E D.n Alfonso Perez de Guzman estaba en un Castillo cerca de Cordoba, que dision Hornachuelos, e facia grand guerra a todos los que tenian la parte del Rey D.n Pedro de aquel lugar, e quando sopo que los Moros tenian su Real con el Rey D.n Pedro sobre la Cibdat de Cordoba partio de Hornachuelos, e fues para alla. E los Moros, que cuidaban que eran de sus gentes non cataron por ellos, e el con muy grand peligro pusose dentro en la Cibdat por la ayudar a defender. E el Rey D.n Pedro e el Rey de Granada llegaron cerca la Cibdat de Cordoba, e los de la Cibdat, que eran muchos, e buenos tenien que pelearian con ellos por las barreras de la Cibdat non estaban apercebidos de poner Recabdo en los Muros, e los Moros eran muchos, e llegaron muy fuertemente a la Cibdat, en guisa, que un Señor de Moros que alli venia, que le dizian Abenfalus, que fue despues Rey de Marruecos con la grand balleteria que traya llegaron a una Corracha que disian la Calahorra, e tan de resio la combatieron que la cobraron, e la tomaron, e al Alcazar viejo fisieron en el sus portillos e subieron sus pleca

dellos con sus pendones: e ovo grand desmayo dentro
en la cibdat, que cuydaron que eran entrados. E las Due-
ñas, e Donsellas que y eran, que eran muchas, e muy
buenas salieron á andar por las Calles todas en Cabellos
pidiendo por merced a los Señores, e Cavalleros, e omes
de armas que y eran en la cibdat, que oviesen duelo
dellas, e non quisiesen que fuesen ellos, e ellas en ca-
tivería de los Moros enemigos de la fe de Jhu Xpo, e ta-
les lagrimas, e palabras fasian, e disian, que todos los
que lo oyan cobraron grand esfuerço, e luego aderesça-
ron para las torres, e el Muro del Alcaçar viejo que
los Moros avian entrado: pelearon con ellos muy de re-
zio como muy buenos, en guisa que mataron pieça de-
llos, e a los otros fisieronlos sallir fuera de la Cibdat, e de-
llos saltaron por encima de las torres, e tomaron los sus
pendones que ellos avian puesto, e sallieron con ellos p.
las barreras matando, e firiendo en ellos en tal ma-
nera que los arredraron dende grand pieça. E en tanto
que los Moros se tiraron afuera, luego los Maestres, e los
otros Cavalleros, e Señores fisieron aderesçar los Mu-
ros muy hordenadamente: por que sabian bien que otro tra
los Moros provarian lo que pudiesen fazer por cobrar
aquella cibdat. E toda aquella noche fueron fechas
por la cibdat muchas danças, e alegrias, e todos teman

grant esfuerzo, Ca fiaban enla merced de Dios, que darian buena Cuenta dela Cibdat en guisa que los henemigos dela Fé non los podrian empeescer. E el Rey de Granada, è todos los Moros temian que esta Cibdat de Cordoba era la su Iglesia Mayor que fuera la Cabeça de toda su Ley, por quanto aquella es la mas fermosa Iglesia, que en su tiempo fué Mesquita, è siempre la rasonaban por lugar santo. Otrosi el Rey D. Pedro temia grand saña desta Cibdat por quanto estaban en ella muchos delos que le avian fecho guerra. Otrosi temia grand guerra delos Cavalleros dela Cibdat por que se partieran del; è en todas las guisas le placia que los Moros cobrassen la Cibdat, è la destruyesen. Empero Dios quiso acorrer à los de su Fé è otro dia llegaron los Moros, è los que eran conel Rey à la Cibdat, mas fallaron la hordenança de otra manera que non el primero dia, è non la pudieron empeescer à tirazonia afuera.

Capitulo V.º

Como el Rey de Granada tomo la Cibdat de Jahen, è la destruyò, è como el Rey D. Pedro, è el Rey de Granada tornaron otra vez sobre Cordoba, è como el Rey de Granada destruyò à Ubeda.

Despues desto estudieron el Rey D. Pedro è el Rey de Granada en sus Reales cerca de Cordoba algunos dias, è dende tornose el Rey de Granada para

su tierra, é el Rey D. Pedro para Sevilla. E despues
otra vez tornó el Rey de Granada con muy grand poder,
é fue para Jahen é desque llegaron á la Cibdat de Jahen
los que estaban dentro salieron á pelear en las barre-
ras con los Moros é ovieronse de retraer á la Cibdat, é
los Moros entraron en las barreras é cobraron toda la
Cibdat en su poder. E los xpianos los que pudieron acogieron-
se al Alcaçar de la dha Cibdat é los otros fueron muertos,
é cativos. E aun despues los Moros cercaron al Alcaçar, é
los xpianos non tenian viandas ningunas para tantos
como alli se acogeron, é desque se vieron en tal afinca-
miento que eran perdidos del todo fisieron su pleitesia
de dar al Rey de Granada cierta quantia de doblas, é que
los dexasen, é desto dieron en arrehenes personas cier-
tas. E los Moros pegaron fuego á toda la Cibdat, é derri-
baron grand parte de los muros. Donde fue estragada, é
rescibió muy grand daño, é grand desonrra la Cibdat de
Jahen, que es una de las mejores de aquella tierra, do si-
empre ovo muy buenos guerreros. E otra vez entró el
Rey D. Pedro é el Rey de Granada con grandes compa-
ñas, é llegaron á la Cibdat de Cordoba, pero fallaronlos
en guisa de buenos guerreros muy bien apercebidos los
quales eran, que non probaron de llegar á ellos. E partio el Rey
de Granada, é fue por el Obispado de Jahen, é tomó la Cibdat de
Ubeda que non era muy bien cercada, é entrola é robola, é l.

fisola quemar. E los Xpianos recogieronse à una fortalesa que es en la dicha Cibdat, que disen el Castillo, è alli escaparon. E combatieron à Andujar, è non la pudo tomar. E despues por estas dos Cibdades que ansi fueron destruidas, el Rey D. Enrrique fiso muy bien requerir de muros la Cibdat de Jaen, è la Cibdat de Ubeda, è p[illegible] llegolas en guisa que se poblaron. E eso mesmo en estos tiempos en ayuda del Rey Dn. Pedro el Rey de Granada entro las Villas de Marchena, è de Utrera, è levo quantos y fallò cativos à Granada, è perdiose mucha gente. E fuè cierto que del lugar de Utrera solo, que es de Sevilla, levaron los Moros honse mil personas, omes, è mugeres, pequeños, è grandes. Otro si los Castillos que el Rey D. Pedro ganara del Regno de Granada quando ayudaba al Rey Mahomad contra el Rey Bermejo, todos los cobraron los Moros, è mas otros algunos, ca cobraron los Moros en esta guerra nuevamte. Belmes, è los Castillos de Cambil, è Alhama. Los quales tomàra el Infante D. Pedro, fijo del Rey D. Sancho en tiempo de las tutorias del Rey Dn. Alfonso. Otro si los Castillos que el Rey D. Pedro gña, como dicho es, que eran tiron, Hardales, el Burgo, è Cañete las Cuevas, cobraron los Moros en esta guerra, è fisieron mucho daño en tierra de Xpianos, por la division que avia entre ellos. E esto fecho el Rey D. Pedro tornò à Sevilla, è siempre fasia bastecer la Villa de Carmona, que es à seis leguas dende, ca siempre se rescelaba que se avia de veer en alguno peligro. E el Rey D. Enrrique estaba en el Real

que pusiera sobre la Cibdat de Toledo, e avia cobrado una bastida que los de la Cibdat avian fecho en una Iglesia sobre la Puente de Alcantara, que llaman Sant Servande. E tenia el Rey D.n Enrrique de cada parte cercada la Cibdat de Toledo, e dela otra parte dela Puente de Sand Martin tenia fecha otra bastida, e el tenia su Real enla Vega.

Capitulo VI.

Como algunos dela Cibdat de Toledo quisieron dar una torre al Rey D.n Enrrique.

Assi acaescio, que algunos omes que estaban dentro enla dicha Cibdat de Toledo, que amaban ser vicio del Rey D.n Enrrique, un dia a medio dia tomaron una torre dela Cibdat, que llaman la torre delos Abades, que es muy alta, e muy fuerte, e pusieron se en ella, e llamaban Castilla por el Rey D.n Enrrique. E los del Real fueronles luego acorrer, e pusieron escalas ala torre, e subieron quarenta omes del Rey suso, e pusieron y cinco vanderas. E los dela Cibdat desque se vieron en tal quisa llegaron todos, e pusieron fuego de partes dela Cibdat, e avia Puerta baxa dela torre, e ardio luego, e alli pusieron mucha lana, e mucha madera, en guisa que el fuego fue muy grande, e el fuego subia a las

torre. E los que avian rrecibido seño, e estaban por el Rey Dn. Enrrique, que avian tomado su boz, e se alçaran con la torre, non pudian descender yuso à la Cibdat por el fuego, nin estar en la torre, e ovieron à dexar la torre, e descender por las escalas, que pusieron, è non puedieron al facer.

Capitulo VII.

Como algunos de la cibdat de toledo fueron muertos porque querian dar entrada al Rey Dn. Enrrique, e como cuido cobrar el Rey Dn. Enrrique la Puente de Sant Martin, e como ficieron los de la Cibdat.

Otro si, en aquel tiempo que el Rey Dn. Enrrique tovo la Cibdat de toledo cercada, algunos otros de la Cibdat de toledo por algunas veses querian dar entrada à los del Real. Pero cada dia se descubria, è fueron muertos algunos en la Cibdat por esta razon. Otro si el Rey Dn. Enrrique fiso poner engeños à la Puente de Sand Martin, ca los de la Cibdat querian derribar la Puente, e los engeños de fuera tiraban à los ombres que labraban en la torre de la Puente. E el Rey Dn. Enrrique fiso facer alli una bastida, en guisa que cababan la torre grande que tenian à la puerta de la Puente, e un dia teniendo los Maestros que ya la torre estaba puesta en cuentos para les poder dar fuego, e

que cavia dixeron al Rey que mandase tomar las gentes de omes de armas, ca fasian cuenta que si aquella torre cayese, que la Cibdat era entrada, ca non avia dentro en la Cibdat otra torre de que se pu- diesse defender la Puente. E como quier que los de las Cibdat fasian un muro de tapias muy grandes en cabo de la Puente dentro en la Cibdat para la defen- der, pero aun estaba baxo. E el Rey D. Enrrique por consejo de los Maestros pusieron los cuentos à las torre, è mandoles poner fuego, pero non cayo la to- torre, ca aun non era toda puesta en cuentos, è per- diose la obra, è todo el trabajo que avia tomado en faser aquellas cabas, è poner aquellos cuentos à la torre. E los de la Cibdat quando vieron aquello, pensando que el Rey D. Enrrique mandaba cabar, è poner otra vez los cuentos à la torre, lo qual asi se fasia, comenzaron de faser derribar la Puente de Sand Martin por medio el Arco, à tirar las llaves de las piedras, porque cayese. E el Rey D. Enrrique fi- zo poner dos engeños que tiraban à la Puente, è à los que labraban en ella para la derribar. Pero los de la Cibdat acabaron primero su obra, è derribaron la Puente, è cayo el arco, como quier que fue grand daño para la Cibdat por se perder tal Puente como aquella, que era fermosa, empero temanza que

estaban seguros por aquella partida. E asi paso lo que finco deste año, que el Rey D. Pedro estaba en Sevilla embiando por todas las mas Compañas que podria aver delos que tenian su partida, è tratando con el Rey de Granada que le diesse ayuda para venir à correr à toledo. Otro si el Rey D. Enrrique estaba en el Real de toledo embiando por los que eran de su parte, que viniessen todos Juntarse con el, por quanto sabia nuevas que el Rey D. Pedro avia de venir à aderesçar la Cibdat de toledo, è pelear con el.

Capitulo VIIJ.

Como las Villas de Logroño, è Bitoria, e otras embiaron requerir al Rey D. Pedro como farian.

Las Villas de Logroño, e de Bitoria, e Salvatierra de Alava, e Santa cruz de Campesco, tenian la partida del Rey D. Pedro. E quando esta Guerra se fasia ellos estaban muy aquexados de Cavalleros, e gentes que les fasian guerra por el Rey D. Enrrique, e embiaron al Rey D. Pedro sus Mensajeros à Sevilla encubiertamente, por los peligros delas Comarcas, que estaban por el Rey D. Enrrique. Por los quales le embiaban decir que ellos estaban en muy grand priessa, è que se non podian defender, è veyan bien, que el non los podia acorrer. E que si su merced era que el Rey de Navarra era su amigo, e estaba Junto con el su Regno, que les paresçia que

era bien que se diessen à el, è que se defenderian. E el Rey Dn. Pedro desque vió estas Cartas que estas Villas le embiaron sobre esta razon que avedes oido, embioles su Respuesta que les mandaba, è rogaba, que en todas las maneras del mundo estuviessen firmes por èl, que el fiaba por Dios que muy ayna acorrer à ellos, è à los que tenian su parte, è de les galardonar los servicios que le avian fecho. Pero en caso que el non los pudiesse tan ayna acorrer que les mandaba, que antes se diessen, è entregassen al Conde Dn. Enrrique, que al Rey de Navarra, è que nunca partiessen de la Corona de Castilla. Otro si, que el fallaba siempre en el Rey de Navarra pocas ayudas, è que non era su voluntad que el cobrasse tales Villas, non aviendo razon porquè, empero si acaesciesse que los de las Villas sobredichas, lo uno porque lo tenia ansi tratado con el Rey de Navarra, è tenian sus pleytesias con el, otro si porquanto Dn. Tello, hermano del Rey Dn. Enrrique, señor de Vizcaya se avia visto con el Rey de Navarra, è tenia sus pleytesias con el contra el Rey Dn. Enrrique su hermano, que non lo amaba, nin lo queria bien, nin quisiera venir à ayudarle en esta Guerra, è estaba en Vizcaya en su tierra. E los dichos lugares de Bitoria, è Logroño, è Salvatierra, è Santacruz dieronse luego al Rey de Navarra, è vino à ellos à tomar la posession, è vino con el Rey de Navarra Dn. Tello à gelas facer entregar. E estuvieron por el Rey de Navarra las dichas Villas fasta otro tiempo so contaremos como pasò. E puso el Rey de Navarra en las dichas Villas, è logares Capitanes de armas, è daba sueldos, è facia guerra à Castilla.

Capitulo IX.

De lo que en este año acaesció en el Regno de Aragon.

En este año que dicho avemos embió el Rey Dn. Pedro de Aragon à Cerdeña à Dn. Pedro de Luna, que era un grand rico ome del Regno de Aragon, è con el mucha buena gente. E desque Dn. Pedro de Luna llegó en la Isla de Cerdeña andudo luego por la tierra, è fué poner su Real delante la Cibdat de Cerdeña do estaba el Juge de Arbolea la qual Cibdat disian Oresean, è puso su Real cerca la Cibdat, è non pusieron buena guarda en el, ca dexaba ir por viandas à los que querian ir. E el Juge de Arbolea desque vió la poca hordenança de los de Aragon allegó su gente, que estaban con el en la Cibdat de Oresean, è sin sospecha sallió al Real, è fueron luego desbaratados Dn. Pedro, è los suyos. E morió y Dn. Pedro de Luna, è muchos buenos Cavalleros, è Escuderos con el. E quien el Real quiere poner cerca la Cibdat, ò Villa do está grand gente, non lo debe poner muy cerca luego, ca es muy grand peligro segund aqui avedes entendido. Otro si debe guardar siempre que las gentes non se partan por la tierra.

Año Quarto del Rey D.n Enrrique, que fue en el año del Señor de mil, e trecientos, e seventa, e nueve, e de la Era de Cesar mil, e quatrocientos, e siete, e era año veinte que el Rey D.n Pedro regnara.

Capitulo primero

Como llegaron al Rey D.n Enrrique Mensageros de Francia a confirmar sus ligas con él.

En el año quarto que el sobredicho Rey D.n Enrrique regno, e era año de veinte que el Rey D.n Pedro regnara, que fue año del Señor de mil, e trecientos, e setenta, e nueve. Quando andaba la Era de Cesar en mil, e quatrocientos, e siete. E del Criamiento del mundo segund la cuenta de los Ebreos en cinco mil, e ciento, e treinte, e nueve años. E de los Alarabes en setecientos, e setenta, e un años: estando el Rey D.n Enrrique sobre la Cibdat de toledo que tenia cercada llegaron y a el Mensageros, e Embaxadores del Rey D.n Carlos de Francia, que era Guerra abierta entre el, e el Rey de Inglaterra, e que su voluntad era de lo aver por amigo, e por su aliado si a el ploguiesse. E al Rey D.n Enrrique plogo mucho desto, e como quier que en el lugar de Tiquas nuestras en el Regno de Francia, segund avemos dicho suso fueron fechas amistades entre el Rey de Francia, e el Rey D.n Enrrique estando y el Duc de

Angeu, e el Cardenal de Boloña. Empero agora de nuevo fiziero[n] sus amistades, e sus Recabdos de ligas, e confederaciones las mas firmes que seer pudieron, en esta manera. Primeram.te que el Rey D.n Carlos de Francia, e el Rey D.n Enrrique de Castilla fuessen amigos de amigos, e Enemigos de Enemigos, e se ayudassen contra qualquier ome del mundo, e que esta misma amistad durasse, e fuesse firme entre ellos, e sus fijos primeros herederos nascidos, e por nascer. E que ninguno dellos non pudiesse fazer pleitesia ninguna con enemigo alguno sin voluntad, e consentimiento del otro. E otros articulos que fizieron sobre armadas de Mar, quando las quisiessen de fazer. E de todas estas cosas fizieron Cartas las mas firmes, e mejores que seer pudieron. Otrosi dixeron los dichos Mensageros al Rey D.n Enrrique como el Rey de Francia le embiaba luego en su ayuda a Mosen Beltran de Claquin con quinientas lanças. E acordadas, e fechas estas ligas, partieronse los Embaxadores del Rey de Francia del Rey D.n Enrrique, e tornaronse para Francia.

Capitulo II.

Como el Rey D.n Pedro puso sus fijos en Carmona, e ayuntaba sus gentes para venir a acorrer a Toledo, e como fizo matar a D.n Diego Garcia de Padilla.

En este año sobre dicho el Rey D.n Pedro antes que partiesse de Sevilla levo sus fijos, e su thesoro todo, e muchas armas a la Villa de Carmona, e dexò

con ellos como de quien se fiaba. E despues que esto ovo fe-
cho partió de Sevilla, è vino para Alcantara, è alli recogió
compañas suyas por que avia embiado, ca estonce vino
alli à él Ferrand Alfonso de Zamora, que tenia la Cibdat
de Zamora, è los que estaban en Mayorga, è otros muchos
que tenian su parte en Castilla, è ayuntaronse con él,
è su entencion era de venir à acorrer à los de Toledo, que
estaban cercados, è le avian embiado decir por mu-
chas de veces que non tenian viandas señaladamente,
è que non se podian tener luengo tiempo. Otrosi en es-
tos dias, antes que él partiese de Sevilla dixeronle
como Diego Garcia de Padilla Maestre que fuera de
Calatrava, è estonce era Señor de Valdecorneja, è esta-
ba con él, que trataba con algunos dela parte del Rey
Dn. Enrrique: E el Rey Dn. Pedro fizolo tomar preso, è
poner en el algibe de Alcalá de Guadeyra.

Capitulo IIJ.

De otra Carta que un Moro de Granada sabidor, que
disian Benahatin embio al Rey Dn. Pedro quando sopo
que iva à la Batalla de Montiel.

Estando el Rey Dn. Pedro en Sevilla apa-
rejandose para partir dende por ir à acorrer à Toledo
que estaba cercada, un Moro que disian Benahatin
è era grand sabidor è filosofo è Privado del Rey de Grana-
da, del qual diximos de suso que le avia embiado otra

Carta quando el Rey D.n Pedro torno de Bayona, à venció la batalla de Najara. E assi agora este mesmo Moro, desque sopo que partio el Rey D.n Pedro de Sevilla para acorrer à Toledo, i penso que avia de pelear, embiole otra Carta dela qual el tenor es este.

Ensalçado Rey, e señor que Dios honrre, e guarde. Amen. El tu siervo Benahatin pequeño Philosofo. e del Consejo del Rey de Granada tu amigo, con todo recomendamiento, e con el humildança: poderoso, e nombrado Rey entre los Reyes, non niego yo que el mi servicio non sea siempre aparejado à honrra, e ensalçamiento del tu Estado, e señorio Real, en quanto el mi saber alcance, e el mi poder sofrirlo pueda: las cosas que lo adeban quales, e quantas son; pues tu eres ya sabidor non es menester repetir endeso. Pidisteme que por industria del mi saber con grand diligencia, e acucia de grand estudio. otro si por manera de grand seso que en mi fallabas en tus negocios, que te fisiese saber en qual manera podrias palpar por verdadera saber un dicho de prophecia, el qual dises que fué fallado entre los libros, e prophecias que dices que fiso Merlin, del qual las sus palabras por los terminos que lo yo rescibi son estas que se siguen.

En las partidas de ocidente entre los montes, e la Mar nascera un Ave negra, comedora, e robadora: e todos los panares del mundo querria acoger en si; e todo el oro del mundo encerrara en su estomago; e despues gormarlo ha; e tornara atras. e

non perescerá luego por esta dolencia, ca dise caerse-
le han antes las alas, é secarsele han las plumas
al sol; é andará de puerta en puerta, é non le querra
ninguno acoger. encerrarse ha en selva, é morrá y dos
veses, una al mundo, é otra ante Dios, é desta guisa a-
cabará.

Rey alto Requisteme, ca todo é en ti poder rogar,
é mandar, que yo pensaria quand grave era, ó podrias
seer segund el menester en que estás el deseo grande que
has por seer certificado en el entendimiento desta pro-
phecia, en que manera podrás ende seer sabidor, é que
por la amistança, é debdo de servidumbre que en la tu
merced yo he, traspasasse yo en mi toda la mayor carga
que yo pudiesse tomar deste tu cuidado, porque por el pla-
ser dela mi esplanacion que en las mis palabras atien-
des ovieses buena fiusa de sofrir lo adveniedero, é todavia
que la verdat non te fuesse negada por amorio que con-
tigo oviesse, maguer que en algunas cosas. ó en todo pu-
dieses tomar mayor pesar delo que tienes.

Rey alto, é poderoso, sabe que yo como obediente
al tu Mandamiento con cuidoso estudio seyendo par-
tido de qualesquier otros negocios mundanales que
á ello me agraviassen esforçé la materia sobre ello,
escudriñé por todas partes el mi saber, por complir lo
que me embiaste mandar, é lo que por este estudio, é
mió entendimiento puede alcançar, é acuerdo en que
fui ayuntado con otros grandes sabios, sin bandería é

sin sospecha, é fallazion en esta materia. Como qui-
er que non por manera de adevinança, en que al-
gunos rehezes suponen; la qual es reposada en todo bu-
en saber, é salvo siempre antes, é despues en cada lu-
gar el sol, é mejor de Dios, é el su non semejante pode-
rio al qual es en cada seso della, é cree que ha de seer
traida á execucion en la tu persona Real; de lo qual
Dios solo te guarde, é en que manera ella es, é lo has
sazon puedes saberlo por las esplanaciones que se siguen.

Rey alto ensalzado sabe que esta Prophecia en-
derezará el hito de España contra el Rey que en ella era,
que en fin del libro que me embiaste desia que seria
Rey della, en la qual tierra agora non es dito seer
Rey dende otro alguno sinon tú que por derecho, é an-
tiguedat lo tienes: quanto mas, pues que es magnifi-
esto que tu eres el Rey en que la Prophecia dise: que
nascerá entre los montes, é la mar, ca el tu nascimi-
ento fue en la Cibdat de Burgos segund entendi, que bien
pueda ser dicho que es en tal Comarca, é assi entiendo
que el primero seso de los articulos de la Prophecia, que
fabla del primer nascimiento, que se prueba quan-
to cumple.

Siguese adelante que dise que esta Ave assi
nascida, que será comedora, é robadora. Rey sabe
que los Reyes que comen de los averes, é algos, é rentas
que á el non son debidos, son llamados estos tales Come-
dores, é robadores. Pues si tu comes, é gastas de las tus

[illegible] al tu señorío convenientes [illegible] saber, menguada tu fama es [illegible], cativo que tomas los algos, e bienes de tus naturales, e non naturales donde quier que los puedes aver, e faces tomar e robar, e que esto que non faces por el puro derecho, e ansi lo esplana que el tu tomar, e robar sea tal como lo que tiene la segunda esplanación del segundo verso de la profecia.

Otro si dice que todos los pesares del mundo querrá acoger en sí. Rey sabe que pensando solamente en esta esplanación por la traher a buena concordanza tracedera, que fallé que quando el Rey Dn Alfonso tu Padre era vivo, e aun después de su finamiento, e después acá que tu reynaste algund tiempo que todos los del tu Reyno vivian a grand placer de la vida por las muchas buenas costumbres que usaba tu Padre, e este placer les finco assi pendiente despues del finamiento en tiempo del tu Señorío, el qual placer havian por tan deleitoso que bien podian decir que dulzor de panar de miel, nin de otro sabor alguno non podria seer a ella comparado, de los quales placeres son tirados tiempo ha todos los tus subditos, por que tu eres

el acidente dello por muchas amenguanças,
e quebrantos, e desafueros en que los has pues-
to, e pones de cada dia faziendo en ellos muchas
cruezas de sangre, e de firamientos, e otros mu-
chos agravios los quales lengua non basta pro-
nunciar: assi tengo que se desplana este ter-
cero verso desta profecia dell Sanazer, pues
por el, tu acidente fue el robador del oro.

Otro si dise: que todo el oro del mun-
do metera en si, e en su estomago. Rey sabe
lo qual creo que eres buen sabidor, maguer pa-
rece que non cuidas dello, que tan manifiesta
es la tu cubdicia desordenada de que usas, que todos
los que han con tu conoscimiento por oro, e por
vista, e aun eso mesmo por oidas, e por otra qu-
alquier conversacion tienen que eres el mas
señalado Rey cubdicioso desordenado que en los
tiempos passados ovo aqui en Castilla, nin en otros
Regnos, e tierras, a memoria; por que tan descubi-
erta, e tan manifiesta es, e tan grande la tu cob-
dicia que muestras en acrescentar thesoros desorde-
nados que non tan solamente abonda lo ordenado
mas aun siguiendo mal a mal que tomas e robas
algos, e bienes de las Iglesias e Casas de Oraciones asi
acrescientas estos thesoros que te non vence con-
ciencia, nin verguença, e tan grande es el acucia
que en la tu cubdicia pones, que fases nuevas obras,

e fuertes assi de Castillos como de otras fortalezas, e
lugares do puedas acosegar estos tales thesoros, por
que non puedas caber con ellos en todo el mundo, an-
dando fuyendo con lugar en otro todavia con ellos, por
que el partir dellos te es grave de lo probar por lo qu-
que el todos afirmando el testo de la profecia en este ca-
so, e bien creo que si en el tu estomago lo pudiesses
meter por te non partir dellos, e traerlos contigo,
que te offrecerias a ello, e assaz se muestra assi seer
verdat, por que bien sabes quanto tiempo ha en como
el tu enemigo que se titulo en el tu nombre de Reyes,
con otros tus enemigos, es la seguida des entrado por
las tierras, e señorios dende, e donde tu te llamas Rey,
afirmando el titulo que ha tomado Real, e por non
te partir desta cubdicia fasete olvidar verguença, e
bondad, e estaste asentado en las postrimeras de tu se-
ñorio en esta frontera acerca contigo de tus thesoros,
pues de ti non lo puedes partir, nin otro si levar con-
tigo metidos en tu estomago, do los querrias poner si
cosa fuesse, e pudiesse seer, e dende olvidar la honra,
e el estado que avies, el qual te va menguando e
cadavia, e assi tengo que se esplana este quanto seso
desta profecia.

Otro si lo al que desto se sigue, do dise, que
lo gormara. Rey cierto es que el mucho cobdicioso cub-
dicia, e con escaresa desordenada que es su hermana

allega thesoros en esta manera quadella contesce ende bien, como le contescio al ome gloton que pone en su estomago mas vianda de aquella que la natura pide que puede sofrir. E asi por el poner dela demasia que el estomago non puede sofrir, de gormar lo hordenado, e lo desordenado, por lo qual non se puede escusar que non recresca por ello el acidente, el qual trae desmayo, e flaqueza en todos los miembros, e pues tu por esta manera allegas thesoros con cubdicia desordenada, tengo que te avra acontescer por esta mesma forma, que perderas lo hordenado por lo desordenado, e comunalmente todo en uno, que lo gormaras por superfluidat, que es su ocasion, e recresciente ha por ello el acidente, el qual seara en ti aquella dolencia que dis que pone en este quinto verso desta su profecia Merlin, e que non seria fallado remedio de sanidat, e assi tengo que es esplanado el quinto verso de esta materia.

Dise otro si que se le secaran las peñolas, e se caera la pluma. Rey sabe que los Philosophos naturales entre otros negocios que ellos mandaron que trataron muy discretamente en tales materias, o semejantes, seyendo puesto el caso, e disputada la question entre ellos, e la absolucion es esta que las peñolas con que los Reyes ennoblescen a si mesmos, e amparan, e defienden sus tierras, e su estado, que son los omes grandes en sangre, e en linaje, que son

sus naturales, por que estos son comparadas, é llama-
das alas con que los Reyes buelan á unas tierras, é á otras,
con que enfasen sus Consejos. i con las peñolas con que
estos tales alas se crian en los cuerpos de los Reyes, que
ennoblescen mucho sus personas, é sus figuras, é que
se fasen mucho apuestos por ello, é crescen en su
orgullo, é apremian mucho en ello sus contrarios,
é con estas alas pueden faser muy ligeros buelos los
Reyes, quando los sus naturales son pagados dellos,
en lo qual deben mucho afirmar los Reyes, por
que entre ellos, é los Reyes, é los Nobles en sangre
non aya derramo á culpa del Rey. Pero todavia
guardando el conoscimiento Real del Rey, é la
su Altesa, lo qual en ninguna guisa non debe
seer quebrado, é quando entre ellos assi se guarda,
y es Dios tercero por guarda, e por entremedia-
nero, é es el Rey cierto de sus alas en el tiempo de
los menesteres, de lo qual desplase mucho á sus
enemigos, é desto todo por tu ventura muestra se
contra ti lo contrario, por lo qual temo que la pro-
phecia quiere cerrar en ti de grado en grado, siguien-
dose á essecucion, que en ti non ay ya alas de
buelo, nin peñolas con que afermoses tu persona
Real, assi que non paresce seer en ti esforzado nin go-

Cotejado en 11 de Junio de 1752

de fazer botadura sin lision de tu cuerpo, ò sin grand
daño de tu estado, ca tus mal querientes pesan en la
tu ossadia; è puesto que alguna muestra quieras fa-
zer so color de buelo, diziendo que tiene plumas: sabe
que muy fuerte cosa, è muy grave es de encobrir lo
que magnifiesto ès, ca esas tus alas con quien es-
sa tu color piensas fazer, non son tales con que pu-
edas fazer buelo ninguno por pequeño que sea, sin
te estar aparejada la lision antedicha, mayormente
para el grand menester en que estas, ca lo mag-
nifiesto de ti si ès, que las plumas enteras en los cu-
chillos que solias aver en tus alas con que bolar
solias, que son caidas, pues los tus naturales todos
los mas Nobles, è mas poderosos, que à esto eran
comparados, que fasta aqui tenias por peñolas de
tu buelo, han puesto el olvido el amorio que te so-
lian aver, è el señorio tuyo que fasta aqui obedes-
cian trataronlo con el tu contrario, è la ocasion
è el acidente, por quien sino, fuera de Dios tu error
el sabidor dello, è assi tengo que en esto se despone
este sesto seso de la dicha profecia.

Otrosi aun dize mas: que andara este
Rey de puerta en puerta, è que ninguno non
la querra acoger. Rey sabed que todos lo sabe-
mos, que tan magnifiesto es solamente esto contra
ti, que simple saber de qualquier omê pueda

farer su esplanacion: por [illegible] e mal pecado tengo
que los del tu señorio non quieren acogerte, y rado,
nin pagado en quanto ellos pudiessen, por que siem-
pre quesiste que de los tuyos fuesses mas temido q.
loado, é amado: é como quier que en essa cibdat do
estás agora asentado, te oviesses apoderar [illegible]
te libre del poder del diablo por que del non sean te-
midos los que y son por que faran algun movimiento
contra la tu persona, ca oy decir que [illegible]
temor que se querran mover, é farer, é assi tengo que
desplana la razon deste sesto verso.

D[illegible], que se encerrará en la selva
é que morrá y dos sesos. [illegible]
fué mas grave, é el mayor afan que en esto tomé
fué por apurar el seso deste vocablo que dise en la
selva, é para esto acarreé [illegible] cion en esta gui-
sa. Yo requerí los libros de las Conquistas que passaron
fasta aquí entre las casas de Castilla, é de Granada, é
de Benamarí, é por los libros de los fechos mas anti-
guos que y passaron fallé escrito que quando la tierra
que llaman de Alcaraz en el tu señorio era poblada
de los nros Moros, é fué perdida, é cobrada de los xpia-
nos, que avia cerca della un Castillo que á ese tiem-
po era llamado [illegible] nombre selva, el qual fallé por
estos mesmos libros, que á esa sazon perdió luego es-
te nombre que avia de selva, é fué llamado por otro

nombre Montiel, è que agora que assi es llamado, è
assi tu eres aquel Rey que la profecía dise que ha
de seer y encerrado: luego este es la selva, ó el lugar
del encerramiento segund por esta prophecia se pone,
è en el avran de contescer estas muertes, è lo al que
la prophecia dise Dios solo es dello sabidor, al qual
solo pertenesce los tales secretos. è por que en este lu-
gar cesso el mi saber en este caso segund que era me-
nester, è non puedo mas alcançar ca lo puse a non
otro lugar, è non ovo por industria, salvo por quanto
se dexó vencer de alguna opinion que la mi imagina-
cion non parte despues aqui se de si que tiene que
bien assy como en cada uno de los otros miembros es-
ta prophecia fase contra ti en cada materia, segun
se sigue por las probanças que bien assi ira fasien-
do su curso por conclusion del uno al otro de grado
en grado contra esta ave negra que asi dise que
nascera, en la qual todas estas cosas han de seer
complidas, è por que el postrimero seso en que fa-
se conclusion del encerramiento, è de la muerte
seria antes mas de adevinança que non alcançami-
ento de saber, lo qual en todo buen saber debe seer
repoyado dexa su esplanacion à aquel en quien es
el poderio, que lo tal se serva en sus secretos, è tu
ventura, que la quiera Dios guiar, è desviar, por
que estas cosas antedichas non ayan lugar de fase
en ti la esecucion que trae tan espantosa, en lo qua-

yo seria ... agradable maguer en mis Juisios fincasse contrario, è non verdadero, lo qual seria muy ligero, è agradable de lo sofrir, por que mayor buena andança seria à mi en la tu merced del bien, è vida segura que oviesses, que non del contrario que temo. E en lo que cumpliere mandar me como à tuyo, è en esto me faras grand plaser, mas non me escribas este vocablo vagar, por que en el tu ruego me fases pesar, è enojo, pues non me cae en rason, è si algo fui atrevido non culpes la mi ora-ción, por que de la parte del tu ... dosso vero me atreví, è mandaste por tu carta que la verdat desto non te fuesse negada en aquello que el mi saber alcan-çasse, è yo fablo contigo ... lo entendí sobre ello, mas non por otra certidumbre que pudiesse yo afirmar: pero si en la tu Corte ay omes Juisios sabidores, de quien las tales cosas non se encubren, sometome à la mejor correcion del saber. escrita en Granada.

Capitulo IIIj.

Como el Rey D.n Enrrique supo como el Rey D.n Pedro queria partir de la cibdat de Sevilla para ir à acorrer à la cibdat de Toledo que la tenia cercada el dicho Rey D. Enrrique, segund dicho es.

El Rey D. Enrrique estando en el

Real que tenia sobre la Cibdat de toledo, supo que el Rey D.n Pedro queria partir de la cibdat de Sevilla, é queria en todas guisas venir á acorrer la Cibdat de toledo. E embió luego sus cartas al Maestre de Santiago D.n Gonçalo Mexia, é al Maestre de Calatrava D.n Pedro Moñiz, é á los otros cavalleros que estaban en cordoba, que luego que sopiesen que el Rey D.n Pedro partia de Sevilla, que ellos partiesen de Cordoba; é veniesen siempre en paz del, poniendo sus guardas como cumpliesen, é que supiesen que su voluntad era de pelear con el dicho Rey D.n Pedro. E que ese mesmo mandamiento avia fecho á todos los cavalleros, é gentes de armas suyos, que estaban en Castilla, é en Leon, que luego se veniesen para él al Real do estaba. E los Maestres de Santiago, é de Calatrava, é los otros señores, é cavalleros que estaban en Cordoba desque vieron las cartas que el Rey D.n Enrrique les embiara, como dicho es, luego se apercibieron, é dexaron hordenados aquellos que en la dicha Cibdat de Cordoba avian de fincar por guarda de la cibdat. é todos los otros luego que supieron que el Rey D.n Pedro partiera de Sevilla, partieron de Cordoba, é tovieron siempre su camino allegando á Toledo segund que el Rey D.n Pedro facia. E quando el Rey D.n Pedro llegó á la Puebla de Alcocer, que es en la Comarca, é tierra de toledo, ellos

toledo +

llegaron à Villa Real que estaba por el Rey D.n En-
rrique, que està à diez, è ocho leguas de toledo. E eran
los Maestres, è los otros señores, è cavalleros que
partieron de Cordova; entre los Castellanos, è Gine-
tes mil, è quinientos omes de armas. E el Rey D.
Enrrique estaba en el Real que tenia sobre la
cibdat de toledo que tenia cercada sopo por cierto
como el Rey D.n Pedro llegara à Alcantara, è avia
alli cogido las compañas que le venian de Casti-
lla, è que eran ya en la Puebla de Alcocer. Otro si
sopo como los Maestres de Santiago, è de Calatra-
va, è los otros señores que estaban por el, è cavalle-
ros que eran de su partida, è estaban en la Cibdat
de Cordoba, eran partidos de la dicha cibdat, è esta-
ban en Villa Real. E desque todo esto fue cierto, ha-
daño de dexar cercada la Cibdat de toledo segund
estaba, por quanto en la cibdat non estaban si non
pocas compañas, que ya avia diez meses, è me-
dio que la tenian cercada, è eran muchos de los que
estaban dentro en ella sallidos, è venidos à la su
merced. Otro si muchos muertos, è gastados, è non
tenian ya caballos de la grand fambre que en la
Cibdat avia, ca la fanega de trigo en pan cosido
valia mil, è dosientos maravedis, è asi segund esto
valian todas las otras cosas muy caras, è aun asi
non las avian, è comian los cavallos, è las mulas,
è eran ya menguadas muchas de las gentes de
guisa que estaban en la Cibdat muy pocas. Pero la

cibdat es tan fuerte que pocos omes la defenderian. E por esta razon dexó y gentes de las suyas, que guardassen la dicha cerca, segund diximos.

Capitulo V.º

Como el Rey Dⁿ. Enrrique acordó de ir à pelear con el Rey Dⁿ. Pedro.

El Rey Dⁿ. Enrrique ovo su consejo, que non sabia cierto si el Rey D. Pedro venia a le dar batalla, ó por le faser levantar de la cerca por alguna manera, è pues la batalla estaba en dubda, que le cumplia dexar la cibdat cercada; por que si la batalla non se fisiesse non perdiesse el Rey Dⁿ Enrrique el tiempo, è trabajo que pusiera en la tener cercada. Ca se recelaba q. el Rey D. Pedro fisiesse semblante que queria dar batalla, è entanto que viesse la cibdat descercada, è al Rey D. Enrrique levantado del Real, que faria como pusiessen viandas en toledo. E por esto ovo el Rey Dⁿ. Enrrique su consejo de dexar gentes de las suyas en el real sobre la cibdat de toledo por que fincasse cercada, è en este acuerdo fueron todos los que con el eran. E dexó el Rey Dⁿ. Enrrique sobre la cibdat de toledo en el Real al Arçobispo de toledo D. Gomes Manrrique, que era vn muy grand Perlado, è de grand linaje, è tenia consigo muy buena compaña de omes de armas. E

derón, è à Pero Gonçalez de Mendoça Mayordomo
del Infante Dn. Juan su fijo, è D. Ferrand Perez
de Ayala, è à Dn. Diego Garcia de toledo, è à Diego
Gomez de toledo, è otros cavalleros, è Escuderos con
ellos, que eran seiscientos omes de armas, è pieça
de Vallesteros, è peones con ellos. E el Rey Dn. Enrri-
que partió del Real de toledo, è fuesse para una
Villa que disen Orgaz, que es à cinco leguas de To-
ledo, è alli venieron à él los Maestres de Santiago,
è de Alcantara, è Dn. Jn. Alfonso de Guzman, è Dn.
Alfonso Ferrandez de Montemayor, Adelantado
mayor de la Frontera, è Dn. Gonçalo Ferrandez de
Cordoba, è Diego Ferrandez su hermano Algua-
sil mayor de Cordoba, è muchos otros cavalleros,
è Escuderos que estaban en Cordoba. Otro si alli
llegó à él Mosen Beltran de Claquin, que venia
de Francia, è eran con el, è con otros Estrangeros
fasta seiscientas lanças. E assi ayuntó el Rey
Dn. Enrrique alli todas sus Compañas para
pelear, que podian seer todas fasta tres mil lan-
ças, è de Ginetes, è omes de pie non curó de ayun-
tar, salvo aquellos omes que ivan con los Señores,
è Cavalleros, è segund cada dia solian andar. E alli
fiso el Rey Dn. Enrrique toda su hordenança de
la batalla, con acuerdo, è consejo de los que y e-
ran con el, è mandó que la avanguardia oviesse

Mosen Beltran de Claquin, e el Maestre de Santiago Dn. Gonçalo Mexia, e Dn. Pero Moniz Maestre de Calatrava, e Dn. Juan Alfonso de Guzman, è los otros cavalleros de Cordoba que alli eran, è toda la otra gente que fuesse con el en otra batalla, è non fizo otras alas, nin mas batallas. E partio el Rey Dn. Enrrique de Orgaz, è luego sopo como el Rey Dn. Pedro pasara por el campo de Calatrava, è que era cerca de un lugar, è castillo de la horden de Santiago, que disen Montiel, è que la compaña que alli venia con el era esta. Dn. Ferrando de Castro, è el Concejo de Sevilla, è de Carmona, è Xerez, è Ecija, è Ferrand Alfon de Gomora, è los que con el estaban. Otros sus Cavalleros, è Escuderos, e otros que estaban por su partida en Mayorga, que podrian seer todos Castellanos, è Ginetes tres mil lanças. E cavalleros de Moros, que el Rey de Granada le embiara en su ayuda, con un Cavallero de Granada que venia con ellos por mayor, eran mil, è quinientos de cavallo. E sopo el Rey Dn. Enrrique que el Rey Dn. Pedro era en Montiel, pero disianle que queria desviar el camino que primero traxiera, è que queria ir camino de Alcaraz que estaba por el, pero non lo sabia cierto.

Capitulo VI.

Como fue la pelea de Montiel.

El Rey D.n Enrrique ovo su consejo de
acuciar su camino quanto pudiesse, è catar
manera como peleasse con el Rey D.n Pedro, ca
sabia que si la guerra se alongasse, que el Rey
D.n Pedro averia de cada dia muchas avantajas.
E por esto ovo su consejo, è acordó de acuciar la
batalla, è fizolo assi. E anduvo quanto pudo, en
guisa que llegò cerca del dicho Castillo de Mon-
tiel do estaba el Rey D.n Pedro, è algunos de los
que ivan con el ponian fuego por la tierra, por
veer el camino, ca la noche era muy escura.
E el Rey D.n Pedro non sabia nuevas ciertas del
Rey D.n Enrrique, sinon que era partido del Re-
al que tenia sobre la cibdat de Toledo, è tenia
sus compañas derramadas por las Aldeas en-
derredor de Montiel, ca dellos posaban dos le-
guas, è otros à una legua de Montiel donde el es-
taba, è assi estaban todos. E aquella noche el
Alcaide del Castillo de Montiel, que era un Ca-
vallero de la horden de Santiago, è Comendador
de Montiel, que dician Garci Moran, que era As-
turiano, è el, è los suyos vieron grandes fuegos
à dos leguas del lugar de Montiel, è fizieronlo
saber al Rey D.n Pedro como parescian gran-
des fuegos à dos leguas del Castillo donde el es-
taba, è que catassen si eran de sus enemigos.

E el Rey Dn. Pedro dixo que pensaba que serian Dn. Gonçalo Mexia, è Dn. Pero Moñiz, è los que partieran de Cordova, è que se ivan juntar con los que estaban sobre el Real de Toledo. Pero era por que non sabia ningunas nuevas, pero el Rey Dn. Pedro embió luego sus cartas à todos los suyos que posaban en las Aldeas, que al Alva del dia fuesen luego con el en el lugar de Montiel donde el estaba. E quando fue grand mañana otro dia llegó el Rey Dn. Enrrique, è los suyos, que de la media noche avian andado à vista del logar de Montiel. E las gentes del Rey Dn. Pedro que el embiara al camino do parescian los fuegos tornaronse diciendo al Rey Dn. Pedro como el Rey Dn. Enrrique, è los suyos venian muy cerca. E el Rey Dn. Pedro, è los suyos armaronse, è pusieron su batalla cerca del dicho logar de Montiel, è los que posaban en las Aldeas de los suyos àun non eran llegados todos. E el Rey Dn. Enrrique aderesçó sus gentes para la batalla, è Mosen Beltran de Claquin, è los Maestres de Santiago, è de Calatrava, è los otros señores, è cavalleros, e los de Cordova que eran en la avanguardia quando movieron por ir à la batalla para juntar con los del Rey, toparon en un valle que non pudieron pasar. E el Rey Dn. Enrrique, e los que con el ivan, que eran la segunda batalla pasaron por la otra parte, e aderesçaron para los pendones del Rey Dn. Pedro.

è luego que llegaron á ellos fueron desbaratados, que el Rey D.n Pedro, nin los que con el eran, non se tovieron punto, nin mas; antes comenzaron de se ir. E los del Rey D.n Enrrique, los unos siguieron los Moros, è alcanzaron, è mataron dellos; è los otros se detovieron peleando con los del Rey D.n Pedro, fasta que el Rey D.n Pedro se encerró en el castillo de Montiel, que estaba y luego, è algunos de los suyos con él, è algunos morieron, è otros fuyeron. E fue esta batalla Miercoles catorce dias de Marzo deste dicho año, à ora de prima. E en esta batalla non morieron de los del Rey D.n Pedro omes de cuenta, salvo un Cavallero de Cordova que dicían Juan Ximenez. E la razon por que pocos morieron fué por que los unos posaban en las Aldeas, que non eran llegados à la batalla, è los otros que y eran recogieronse con el Rey al castillo de Montiel.

Capitulo VII.

Como Martin Lopez de Cordova, que se llamaba Maestre de Calatrava, sopo como el Rey D.n Pedro era vencido, è tornose para Carmona.

Luego que la batalla de Montiel fué desbaratada segun dicho es, algunos de los del Rey que partieron de alli, fallaron à Martin Lopez de Cordova, que el Rey ficiera Maestre de Calatrava

en Baeça, que venia a companar al Rey Dn. Pedro para seer con él en la batalla, è contaronle como el Rey è los que con el eran fueron desbaratados. El Maestre Martin Lopes desque estas nuevas supo tornose para Carmona do estaban los fijos del Rey D. Pedro, los quales eran estos. El Rey D. Pedro despues que morió Da. Maria de Padilla ovo fijos de una Dueña que estaba en su casa, è criara al Infante Dn. Alfonso su fijo, è ovo dos fijos della, uno que decian Dn. Sancho, è otro que decian Dn. Diego. E queriálos el Rey Dn. Pedro muy grand bien à la Madre è à ellos, è dexaralos en Carmona. Otrosi estaban en Carmona otros fijos que el Rey Dn. Pedro oviera de otras Dueñas. E el Maestre D. Martin Lopes luego que en Carmona llegó apoderose de todo lo que y era, asi de thesoro como de los Alcaçares de la Villa, que son tres, è avialos fechos, è enfortalescidos mucho, è bastecidos de muchas viandas, è de muchas armas el Rey Dn. Pedro. E recogieronse con el dicho Martin Lopes en la dicha villa de Carmona fasta ochocientos omes de cavallo Castellanos, è Ginetes, è muchos Ballesteros.

Capitulo VIIJ.

Como el Rey Dn. Pedro vallió de Montiel, è morió.

El Rey Dn. Enrrique desque ovo desbaratado la dicha pelea de Montiel, è vió al Rey

Dn. Pedro acogido al Castillo que y era, puso muy
grand acucia en facer cercar de piedra seca una
pared al lugar de Montiel, por rescelo que el Rey
Dn. Pedro se fuesse dalli. Assi fue que estaba con
el Rey Dn. Pedro en el Castillo de Montiel un Cava-
llero que dizian Men Rodriguez de Senabria, que
avia seydo preso en la Villa de Briviesca, quan-
do el Rey Dn. Enrrique la tomó quando entrara en
el Regno nuevamente, segund avemos contado.
E Mossen Beltran de Claquin, por que aquel Cava-
llero te dixo estonce quando fuera preso, que era
natural de trastamara, que el Rey Dn. Enrrique
diera estonce por condado al dicho Mossen Bel-
tran de Claquin, pagó su rendicion por el, que eran
cient mil florines à un Cavallero que le tenia pre-
so, que dizian Mossen Bernal de la Sala, por lo qu-
al el dicho Men Rodriguez estuvo con Mossen Bel-
tran un tiempo, è despues partiose del, è fuesse
para el Rey Dn. Pedro. E por que conoscia el Men
Rodriguez à Mossen Beltran fablo con el del
Castillo de Montiel donde se acogiera quando el
Rey Dn. Pedro fuera desbaratado, è dixole que si
à el plugiesse que el queria fablar con el secre-
tamte. E Mossen Beltran dixole que le plasia,
è segurole que viniesse à el, è el Men Rodriguez

sallio de noche al Mosen Beltran, por quanto Mosen Beltran tenia la guarda de aquella partida donde el, è los suyos posaban. è Men Rodriguez le dixo assi. Señor Mosen Beltran, el Rey Dn. Pedro mi Señor me mandò que fablasse con vos, e vos dise assi, que vos sodes un muy Noble cavallero, è que siempre vos preciastes de faser fasañas de buenos fechos, è que vos vedes el estado en que es èl, è que si a vos pluguiesse de lo librar de aqui, è poner en salvo, e seguro, è seer vos con el, e de la su partida, que el vos darà las sus villas de Soria, è Almaçan, è Atiença, è Monteagudo, è Deça, è Moron por juro de heredat para vos, è los que de vos vinieren. Otro si que vos darà dosientas mil doblas de oro Castellanas, è yo pido vos por merced que lo fagades assi, ca grand honrra avredes en acorrer un Rey tan grande como este, e que todo el mundo sepa que por vuestra mano cobra su vida, e su Regno. E Mosen Beltran dixo al Men Rodriguez, Amigo vos sabedes bien que yo so un Cavallero vasallo del Rey de Francia mi Señor, e su natural, e por su mandado so venido aqui en esta tierra a servir al Rey Dn. Enrrique, por quanto el Rey Dn. Pedro tiene la parte de los Ingleses, e el es aliado con ellos, especialmente contra el Rey de Francia mi Señor, e yo sirvo al Rey Dn. Enrrique, e esto à sus gajes, e à su sueldo, è non me cumple faser cosa que contra su

servicio, é su honrra fuesse; mas vos melo debria-des consejar si algun bien, é contra Dios recibis-tes, é ruegovos que non melo digades mas. E Men Rodriguez les dixo. Señor Mosen Beltran, yo en-tiendo que vos digo cosa que vos es sin verguenza, é pidovos por merced que ayades vuestro consejo so-bre ello. é Mosen Beltran desque oyo todas las razones, que el dicho Men Rodriguez le dixo, res-pondiole que pues tales razones le decia, que que-ria avisarse, é saber que le cumplia facer en tal caso. E Men Rodriguez se tornó al Castillo de Mon-tiel al Rey D.n Pedro. E algunos dixieron despues, que el Men Rodriguez dixera esto al Mosen Bel-tran con arte, é que fuera en consejo por que el Rey fuesse escarnescido, como despues fue, é a los que decian que maguer que Men Rodriguez fue despues preso con el Rey D.n Pedro quando él fue preso, que todo fue arte, é sabiduria del dicho Men Rodriguez. Por quanto despues dió el Rey D.n En-rrique al dicho Men Rodriguez en Galicia dos lugares que son Alariz, é Milmanda en tenen-cia, é Aymbria por Juro de heredat. Pero esto non parescio despues, que Men Rodriguez era buen Cavallero, é non era de creer que el fiziesse tal co-sa contra su Señor. ca despues desto tovo el tiempo

la parte del Rey Dn. Pedro, è propio teniendo cuya par-
tida del Rey Dn. Pedro, è despues que esto assi passo
entre el dicho Mosen Beltran, è el dicho Men Ro-
driguez, otro dia Mosen Beltran conto esta razon a
Cavalleros, è Escuderos Parientes, è amigos suyos,
que allì eran con el. Especialmte. à un su Primo que
desian Mosen Oliver de Maum, è dixoles todas las razo-
nes que el Men Rodriguez le dixera, è que les deman-
daba consejo que faria, empero luego les fasia saber
que en ninguna manera del mundo el non faria tal
cosa, seyendo el Rey Dn. Pedro enemiga del Rey de Fran-
cia su Señor, è eso mismo del Rey Dn. Enrrique, a
cuyos gajes el estaba en su servicio, mas que les pre-
guntaba, que si esta razon que Men Rodriguez le a-
cometiera si la diria al Rey Dn. Enrrique, ò si faria
mas sobre ello, ya que lo acometiera que el fisies-
se cosa contra el servicio del Rey de Francia, è el
Rey D. Enrrique a cuyos gajes el estaba, que era
caso de traicion. E los Cavalleros [illegible]
queen Mosen Beltran tomo este consejo, le dixeron
[illegible] Mosen [illegible], [illegible] ellos en este mesmo Con-
sejo eran que el non fisiesse cosa que fuesse con-
tra servicio del Rey de Francia, otro si contra ser-
vicio del Rey D. Enrrique, a cuyos gajes el esta-
ba, è que bien sabia que el Rey Dn. Pedro era enemi-
go del Rey de Francia con la amistad que tenia con
el Rey de Inglaterra, è con el Principe de Gales su

ssa contra la Casa de Francia. E dixeronle, que les paresçia que esta razon la fisiesse luego saber al Rey Don Enrrique, é él fisolo assi, é dixole todas las razones que le dixera el dicho Men Rodriguez de Senabria. E el Rey Don Enrrique gelo agradesçió mucho, é dixole que loado fuesse Dios, que mejor guisado tenia el de le dar aquellas Villas, é doblas, que le prometiera el Rey Don Pedro, que non él. E dixole luego el Rey Don Enrrique al dicho Mossen Beltran, que el gelas daria las Villas que el Rey Don Pedro le prometiera, otrosi las doblas, pero que le rogaba que el dixesse á Men Rodriguez de Senabria que el Rey Don Pedro viniesse á su Posada del dicho Mossen Beltran, é le fisiesse seguro que le porna en salvo, é desque y fuesse, que gelo fisiesse saber. E como quier que el Mossen Beltran dubdó de fazer esto, pero por acucia de algunos Parientes suyos fisolo assi. E non tovieron los que esta razon sopieron, que era bien fecho, é disen algunos que quando el tornó la respuesta á Men Rodriguez, que el le aseguraba que porna al Rey Don Pedro en salvo, é que algunos de sus Parientes de Mossen Beltran, que fueran en el consejo, é assi pasaran Juramentos muy grandes entre ellos, en manera que el Rey Don Pedro se tovo por asegurado dende, é en tal manera se fisso, que finalmente el Rey Don Pedro estaba y tan afincado en el Castillo de Montiel que non lo podia sofrir

que algunos suyos se venian para el Rey D.n Enrrique. Otro si, por que non tenian agua si non poca, è con esto, è con esfuerzo de las Suras que le avian fechas aquellos con quien Men Rodriguez de Senabria tratara sus fechos aventurose vna noche el Rey D.n Pedro, è vinose para la Posada de Mosen Beltran, è pusose en su poder armado de vnas fojas, è vn cavallo. E assi como alli llegò descavalgo de vn Cavallo Ginete en que venia en la Posada de Mosen Beltran, è dixole à Mossen Beltran, cavalgad que ya tiempo es que vayamos. E non le respondio ninguno, por que ya lo avian fecho saber al Rey D.n Enrrique como el Rey D.n Pedro estaba en la Posada de Mosen Beltran. Quando esto vio el Rey D.n Pedro dubdò, è pensò que el fecho iva à mal, è quiso cavalgar en el su Cavallo Ginete en que venia, è vno de los que estaban con Mossen Beltran travò del, è dixole, esperad vn poco, è tovola, è non lo dexo partir. E vino con el Rey D.n Pedro esa noche D.n Fernando de Castro, è Diego Gonçales fijo del Maestre de Alcantara, è Men Rodriguez de Senabria, è otros. E luego que alli llegò el Rey D.n Pedro, è estaba en la Posada de Mossen Beltran como dicho avemos sopolo el Rey D.n Enrrique, que estaba ya apercebido, è armado de todas sus armas, è el bacinete en la Cabeça esperando este fecho, è vino alli armado, è entrò en la Posada de Mossen Beltran. E assi como llegò el Rey D.n Enrrique travò del Rey D.n Pedro, è non lo

conosció, ca avia grant tiempo que non lo avía visto, è dicen que le dixo un Cavallero de los de Mosen Beltran, catad que este es vuestro enemigo. E el Rey Dn. Enrrique aun dubdaba si era él, è dicen que dixo el Rey Dn. Pedro. Yo só, Yo só. E estonces el Rey Dn. Enrrique conosciolo, è ferido con una daga por la cara, è dicen que amos à dos el Rey Dn. Pedro, è el Rey Dn. Enrrique cayeron en tierra. E el Rey Dn. Enrrique lo firió estando en tierra de otras feridas. E allí morió el Rey Dn. Pedro à veinte, è tres días de Marzo deste dicho año, è fué luego fecho grand ruido por el Real, una vez diciendo que era ido el Rey Dn. Pedro, del Castillo de Montiel, è luego otra vez en como era muerto. E morió el Rey Dn. Pedro en hedat de treinta, è cinco años, è siete meses, ca el Rey Dn. Pedro finó año del Señor de mil, è trescientos, è sesenta, è nueve, è de la Era de Cesar mil, è quatrocientos, è siete años. è assi vivió el Rey Dn. Pedro treinta, è cinco años, è siete meses, segund que dicho avemos, ca se cumplieran los sus treinta, è cinco años en Agosto, è él finó mediado Marzo adelante en el otro año. E fué el Rey Dn. Pedro assas grande de cuerpo, è blanco, è rubio, è ceceaba un poco en la fabla, è era muy caçador de aves, è fué muy sofridor de trabajos, è era muy temprado, è bien acostumbrado en el comer, è beber, è dormia poco, è amó mucho mugeres, è fué muy trabajador en Guerra.

e fue cubdicioso de llegar thesoro e Joyas. E fallaron las Joyas de su Camara treinta cuentos en piedras preciosas, e en aljofar, e en barillas de oro, e de plata, e paños de oro, e otros apostamentos. E avia en moneda de oro, e de plata en Sevilla en la torre del Oro, e en el Castillo de Almodobar setenta cuentos. E en el Regno, e en sus recabdadores en moneda de novenes, e Cornados treinta cuentos. E en debdas en sus Arrendadores otros treinta Cuentos. Assi que ovo en todo Ciento, e sesenta Cuentos segund despues fue fallado por sus Contadores de Camara, e de las Cuentas, e mato muchos en su Regno, por lo qual le vino todo el daño que avedes oido. E por ende diremos aqui lo que dixo el Profeta David. Agora los Reyes aprended, e sed castigados todos los que Judgades el mundo, ca grand Juizio, e maravilloso fue este, e muy espantable. E Regnó el Rey D. Pedro en paz, sin otro le tomar su titulo diez, e seis años complidos del dia que el Rey D. Alfonso su Padre finó, que finó en el mes de Marzo en el Real de Gibraltar segund dicho avemos año del señor mil, e trecientos, e sesenta, e seis. E dela Era de Cesar mil, e quatrocientos, e quatro. E Regnó tres años en Contienda con el Rey D. Enrrique.

Capitulo IX.º

Quales Cavalleros fueron presos quando el Rey D. Pedro morio, e como el Rey D. Enrrique fue para el Andalucia.

Otro dia despues que el Rey

D.n Pedro fue muerto, los que estaban en el Castillo
de Montiel se vinieron á la merced del Rey D.n Enrri-
que, é entregaronle las Camaras, é Joyas, é dineros
que alli tenian, que fueran del Rey D.n Pedro. Pero
essa noche quando el Rey D.n Pedro morió fueron
presos D.n Fernando de Castro, é Men Rodriguez de Se-
nabria, é Diego Fernandez de Oviedo fijo de Gonçalo Ruiz,
Maestre que fue de Alcantara, é Gonçalo Gonçalez
de Avila, é otros que con el Rey D.n Pedro avian salido
del Castillo. E el Rey D.n Enrrique luego despues que
el Rey D.n Pedro fue muerto sallio de alli, é fuesse
para Sevilla, é ante que el llegasse alla avia to-
mado Sevilla sus bos, é estaba ya por él. E todos
los otros lugares de la Frontera que estaban por
él Rey D.n Pedro tornaron á la parte del Rey D.n
Enrrique, salvo Carmona do estaba Martin Lo-
pez de Cordova, que se llamaba Maestre de Calatra-
va. E en Castilla Çamora, é Cibdad Rodrigo, é los
lugares que estaban por el Rey de Navarra, que eran
Logroño, é Bitoria, é Salvatierra de Alava, é Santacruz
de Campeço. Otro si Molina, é el Castillo de Reque-
na, que estaban por el Rey D.n Pedro, de los quales
diremos adelante. E desque el Rey D.n Enrrique
llegó á Sevilla embió todas las mas compañas á
sus tierras, é fizo acometer pleitesias algunas á
los de Carmona por los cobrar disiendo que porná
en el Regno de Inglaterra, ó en el Regno de Portogal,

ó en el Regno de Granada, é los fijos del Rey Dn. Pedro que alli estaban, é Martin Lopez de Cordova que se disia Maestre de Calatrava, é todos los que y eran con el thesoro, é joyas del Rey Dn. Pedro, é con todo lo suyo; pero non le quisieron facer pleitesia alguna. E desque vió el Rey Dn. Enrrique que el non pudia cobrar á Carmona, é le cumplia ir para Castilla fizo cometer al Rey de Granada treguas, é nol quiso el Rey de Granada. E dexó sus Fronteros en aquella tierra, así de los Moros de Granada como de Carmona al Maestre de Santiago Dn. Gonçalo Mexia, é á Dn. Pedro Moñis Maestre de Calatrava, é á Dn. Juan Alfonso de Gusman, que fizo estonce Conde de Niebla, é á Dn. Alfonso Perez de Gusman Alguacil Mayor de Sevilla, é á todos los ricos omes, é Cavalleros, é Ginetes del Andalosia. E estando el Rey Dn. Enrrique en la Cibdat de Sevilla, antes que dende partiesse, sopo como los que estaban en toledo, desque sopieron como el Rey Dn. Pedro era desbaratado, é muerto, fisieron su pleitesia con el Arçobispo Dn. Gomes Manrrique, é con los otros Cavalleros que el Rey dexara en el Real sobre toledo, en manera que dieron la cibdat, é todos los que estaban cercados quedaron en la merced del Rey, é non tenian ya viandas que comer. E la Reyna Dña. Juana muger del Rey Dn. Enrrique, é el Infante Dn. Juan su fijo desque supieron en

Burgos do estaban, todas estas nuevas. Veniéronse para toledo, é esperaron alli al Rey, é llegaronse y estonce muchas Compañas conel Rey.

Capítulo. x.º

Como el Rey D.ⁿ Enrrique tornó para la cibdat de toledo, que era ya suya, è como embió à Francia por la Infanta D.ª Leonor su fija, è de las Compañas que embió à Requena.

El Rey D.ⁿ Enrrique desque ovo dexado hordenados sus Fronteros en el Andalosia assi contra los Moros como contra Carmona, partió de Sevilla: è vinose para toledo, è fallò y la Reyna D.ª Juana su muger, è el Infante D.ⁿ Juan su fijo, que eran venidos de Burgos, donde avian estado en el tiempo que el estudo sobre toledo. E luego el Rey hordenó de embiar à Francia por la Infanta D.ª Leonor su fija, que avia dexado en el Castillo de Pera pertusa, qué el Rey de Francia le fiziera dar quando allá estaba. Otro si por quanto el Castillo de Requena que oviera estado por el Rey D.ⁿ Pedro tomara la boz del Rey de Aragon, el Rey D.ⁿ Enrrique embió à esa Comarca à Pero Gonçales de Mendoça Mayordomo mayor del Infante D.ⁿ Juan su fijo primero heredero,

è à D.n Alvar Garcia de Albornoz su Mayordomo mayor, è llegaron estos dos Cavalleros con otros, vasallos del Rey que ivan en su Compañia à la Marcha de Montaragon, è alli se juntaron en uno. E sopieron como Compañas de la Cibdat de Valencia eran venidas à Requena por esforzar los del Castillo de la dicha Villa que estaba por el Rey de Aragon. E combatieron la dicha Villa de Requena, que estaba por el Rey de Castilla, è non la pudieron tomar, ca avia un departimiento entre la Villa, è el Castillo, è se tornaran para Valencia. E D.n Alvar Garcia de Albornoz, è Pero Gonçalez de Mendoça desque sopieron que gentes de Valencia fincaran en el dicho Castillo de Requena, cavalgaron una noche, è llegaron à Requena, è fallaron en los Arrabales à algunos de Valencia, è estudieron y algunos dias, è desbarataronlos à los de Valencia que estaban en el Castillo. E los de la Cibdat de Valencia quando lo sopieron partieron de la Cibdat muy grandes Compañas, è venieron à Requena, è pasaron cerca del Castillo. E D.n Alvar Garcia de Albornoz, è Pero Gonçalez de Mendoça estaban en la Villa, è los de Valencia tomaron los que estaban en el Castillo de Requena, que eran de Valencia, è fueronse para Valencia.

Capitulo XI.

Como el Rey D.n Enrrique mandó labrar una moneda que decian Cruzados, è otra moneda que decian reales. El Rey D.n Enrrique estando en la Cibdat de Toledo ovo su consejo que por quanto avia de

faser grandes pagas, asi á Mosen Beltran, é á los Estrangeros que con el venieran. Otro si á los suyos que non podria complirlo por grandes pechos que en el Regno echasse. Demas, que su voluntad era de guardar, é non enojar á muchas comarcas del Regno, que tovieran su bos. E por todo esto acordo de mandar labrar moneda, é fiso estonce labrar una moneda, que disen Crusados, que valia cada Crusado un maravedi. E otra moneda que disian reales, que valian á tres maravedis, é era baxa moneda de ley: é hordenó el Rey que en cada Arçobispado, ó Obispado labrassen tal moneda, é pusola á renta, é montó grandes quantias. [illegible] aprovechose, que pagó con [illegible] á Mosen Beltran, é á los Estrangeros que venian en su servicio, é les debia grandes quantias. Otro si á muchos de los suyos de mucho que les debia; pero por tiempo dañose la dicha moneda, é llegaron las cosas á andar á muy grandes prescios, en guisa que valiá una dobla tresientos maravedis, é un cavallo sesenta mil maravedis, é asi valian las otras cosas.

Capitulo XII.

Como el Rey Dn. Enrrique ovo nuevas que el Rey Dn. Ferrando de Portogal le queria faser guerra.

Estando el Rey D. Enrrique en toledo ovo nuevas que el Rey Dn. Ferrando de Portogal se aparesçaba para le faser guerra; que pues el Rey

D.n Pedro era muerto, que el fincaba por heredero de Castilla, è de Leon. diciendo, que era Visnieto legitimo del Rey D.n Sancho de Castilla, Nieto de la Reyna D.a Beatris, que fuera fija del dicho Rey D.n Sancho, è que avia mandado el Rey de Portogal facer armada de dose Galeas, è apercebir todos los fijos de algo de su Regno. E el Rey D.n Enrrique embió luego gentes de armas contra los Fronteros de Portogal, è contra Çamora, que aun estaba alçada, è non le obedescia, antes avian embiado decir al Rey de Portogal como eran suyos, è avian tomado su bos. Otro si tomaron la parte del Rey D.n Ferrando de Portogal Cibdat Rodrigo, è Alcantara, è Valencia de Alcantara, è la Cibdat de Tuy, que es en Gallisia, è todos estos lugares avian tomado la bos del Rey de Portogal, è acogian compañas suyas, è el Rey de Portogal les embiaba sueldo. E el Rey D.n Enrrique despues que estas nuevas sopo partió luego de toledo, è fue para Çamora, è esto fue en el mes de Jullio deste año, è puso y su Real da parte de la Puente.

Capitulo XIIJ.

Como el Rey D.n Enrrique sopo que el Rey de Portogal entrara en Gallisia, è como fuera para allá.

Estando el Rey D.n Enrrique sobre la Cibdat de Çamora, cuidando tratar con los de la Cibdat alguna pleitesia por que fuessen suyos ovo nuevas como el Rey D.n Ferrando de Portogal entrara

por Gallisia, e se le diera la Cruña e que toda la
tierra de Gallisia le queria obedescer. E el Rey Don
Enrrique desque sopo estas nuevas luego partio de
Carmona, é fue para Gallisia para pelear con el
Rey de Portogal. E ivan con el Rey Don Enrrique este
camino Mosen Beltran de Claquin, é otros Bar-
ones que con el eran. Otrosi todos los grandes caval-
leros de su Regno. E el Rey de Portogal desque sopo que
el Rey Don Enrrique venia en Gallisia non quiso pele-
ar con el, é fuesse para la Cruña, é dende entro en
su galea, é fuesse para Portogal, é los suyos que
fincaban con el tornaronse por la tierra; pero dexó
en la Cruña algunos de los suyos, especialmente dexó
á Don Nuño Freyre, Maestre de Christus en Portogal, con
buena compaña. E el Rey Don Enrrique desque sopo
que el Rey de Portogal era tornado á su Regno
acordo con Mosen Beltran de Claquin, que era con
el, é con el Conde Don Sancho su hermano, é con los
otros Señores, é Cavalleros que y eran con el, que
entrarse en Portogal por veer si podria el Rey Don En-
rrique traer algunas peleas con el Rey de Por-
togal que fuesse su amigo. E entró por la Comar-
ca de entre Duero, é Miño, é cerco la Cibdad de Bra-
ga, é fiso bastidas, é otros pertrechos para que
la tomase: é despues fuesse á Guimaraes, una
villa de Portogal.

Capítulo xiiij.

Como D.n Ferrando de Castro se puso en la Villa de Guimaranes.

Teniendo el Rey D.n Enrrique cerca de la villa de Guimaranes D.n Ferrando de Castro que andaba con el Rey despues que fuera preso en Montiel quando moriera el Rey D.n Pedro. E el Rey D.n Enrrique le dexaba andar suelto, salvo que un Alguacil suyo que disian Ramon Nuñes de las cuevas le guardaba é llegó D.n Ferrando á la villa de Guimaranes disiendo que queria fablar con los de la villa para que se diesen al Rey D.n Enrrique, é desque estudo cerca metiose dentro. E Ramon Nuñes el Alguacil que lo guardaba desque lo vió entrado en la villa non sopo que faser de miedo del Rey, é pusose dentro en la villa á peligro de muerte, é fue y luego preso. E el Rey D.n Enrrique desque estudo sobre la villa de Guimaranes, é vió que la non pudo tomar partió dende, é estudo algunos dias entre la Comarca de Duero, é Miño fasiendo daño en toda aquella tierra, é queriendose partir dende para se tornar á Castilla ovo nuevas, é cartas del Rey D.n Ferrando de Portogal, que queria darle la batalla si le atendiese. E estonces el Rey D.n Enrrique acordó de le esperar en Sietrexas, é tercio una comarca que disian tras los montes, é cercó una villa de Portogal, que disen Bregança, é alli hordenó sus gentes de Castilla. Pero el Rey de Portogal non quiso pelear. E el Rey D.n Enrrique tomó la villa é

Castillo de Bregança que tomára [illegible] en ella recabdo: è tornose para Castilla.

Capitulo XV.

Como el Rey D. Enrrique [illegible] que la Cibdat de Algesira era perdida, è la cobrára el Rey de Granada.

Estando el Rey D. Enrrique en Portogal faciendo guerra, en este año que dicho avemos, ovo nuevas como la cibdat de Algesira por mal recabdo que estaba en ella la ganaran los Moros, è que el Rey de Granada veniera y por su Cuerpo, è otrosi despues que la cobrára la [illegible], è derribar los muros. E ovo el Rey D. Enrrique è todos los del Regno de Castilla desta perdida de Algesira muy grand pesar, porque la ganára el Rey D. Alfonso su Padre con muy grand trabajo del, è de todos los de su Regno, è con muy grand honrra. E era lugar que cumplia mucho à Castilla, especialmente à toda el Andalucia, ca era grand Puerto de allen mar, è lugar mucho abastado. Ca tenia de la una parte à Portogal, è de la otra à Aragon donde avia grandes acorros. E armabanse en la Cibdat de Algesira dos Galeas quando el Rey mandaba armar Flota en Sevilla.

Capitulo XVI.

Como el Rey vino à Toro, è hordenó algunas Cosas que eran à su servicio.

El Rey D. Enrrique despues que ovo cobrado la Villa, è Castillo de Bregança, que es en el Regno de Portogal partió dende è vinose para

Castilla á la Villa de Toro, é allí estido algunos
dias catando cómo pagase a Mosen Bel-
tran, é á otros estrangeros que estaban en el
servicio lo que les debia por los embiar a
su tierra. E otro si confiando siempre re-
cobrar [illegible] de la guerra que avia
con el Rey de Granada, é a Gallicia, é a
Çamora que estaban contra el. Otrosi Ça-
mora, é Ciudad Rodrigo, é otros lugares
que se tomaron por Portugal, e estaban re-
beldes contra el. E estando el Rey D. Enri-
que en Toro lo que fincó deste año,
hordenando lo que cumplia á su ser-
vicio por poner recabdo en estas cosas

Año quinto del Rey Dn. Enrrique, que fue año del Señor mil, è tresientos, è setenta, è de Cesar mil è quatrosientos, è ocho años.

Capitulo primero.

Como el Rey Dn. Enrrique cercó à cibdat Rodrigo, è non la pudo tomar.

En el año quinto, que el sobredicho Rey Dn. Enrrique regnó, que fue año del Señor mil, è tresientos, è setenta. E andaba la Era de Cesar en mil è quatrosientos, è ocho. E del criamiento del mundo, segund la cuenta de los ebreos en cinco mil, è ciento, è treinta. E de Mahomad segund los Alarabes en sietecientos, è setenta, è dos, vopo el Rey Dn. Enrrique como el Rey de Portogal avia embiado un cavallero que disian Gomes Lorenço de Avelaar à Cibdat Rodrigo con ciento omes de armas, è fasie grand daño por toda la tierra que estaba por el Rey Dn. Enrrique. La Cibdat Rodrigo estaba estonces por el Rey de Portogal, è partio el Rey Dn. Enrrique de Toro, è fué cercar luego la dicha Cibdat Rodrigo, è fisole poner muchos engeños, è muchas cavas faser, en guisa que cayó un grand portillo del muro, pero tan grand è era el Invierno

de aguas que non la podía combatir, ni le demandar armas ningunas de ninguna parte por las grandes aguas, e invierno que facía, por lo qual non pudo mas estar allí. E partió dende, e vinose para Salamanca, e dende a Medina del Campo, e allí fiso sus Cortes, a que estaban ý los Procuradores del Regno porque avía embiado, e lo que allí hordenó fué esto. Primeramente pagó ... a Mosen Beltran, e a los Estrangeros que lo avian servido, e a quien debia grandes quantias, ciento, e veinte mil doblas por la pleitesía que fuera fecha quando el Rey Dn Pedro murio, e fue entregado al Rey Dn Enrrique en la posada de Mosen Beltran en el Real de Montiel, segund avemos contado. E de estas le dió en paga, al Rey de Napol en cuenta de ochenta mil doblas, e las otras en oro, e en monedas. Otro si el Rey Dn Enrrique fiso entregar a Mosen Beltran los lugares de Soria, e Almaçan, e Atiença, e Deça, que el Rey Dn Enrrique gelo prometiera en Montiel, quando el Rey Dn Pedro morio.

Capitulo IJ.

Como el Rey Dn Enrrique embio a Pero Manrrique, su Adelantado mayor de Castilla, e a Pero Ruis Sarmiento su Adelantado mayor de Gallisia a Gallisia, por quanto Dn Fernando de Castro andaba en la dicha tierra fasiendo grand guerra contra el.

Estando el Rey Dn Enrrique en Medina del Campo hordenando las gentes de armas que avian

zir con el al Andalosia por quanto Carmona estaba alçada hordenó de embiar à Gallisia a Pero Manrrique Adelantado mayor de Castilla, è à Pero Ruiz Sarmiento Adelantado mayor de Gallisia, è por quant Dn. Ferrando de Castro andaba en Gallisia muy apoderado, è tenia la cibdat de Santiago è Lugo, è tuij. Otrosi la Cruña estaba por el Rey de Portogal, è fasian dende grand guerra à todos los que estaban por el Rey Dn. Enrrique en aquella tierra, è librole sueldo, è embiolos luego para allà.

Capitulo. IIJ.°

Como el Rey Dn. Enrrique fue para Sevilla, por quanto el Rey de Granada, è los que estaban en Carmona le fasian guerra.

El Rey Dn. Enrrique desque ovo hordenado todas las pagas de Mosen Beltran, è la su partida para Francia, è ovo embiado à Gallisia los Adelantados de Castilla, è de Gallisia segund dicho avemos. Partio luego de Medina del Campo è fuesse para toledo, è luego para Sevilla à poner recabdo en la tierra. Por que fasian los que estaban en Carmona mucho daño en aquella tierra. E los Moros corrian de cada dia. E la Flota del Rey de Portogal de Galeas con algunas Naos de Guetaria que es una villa de Guipuscoa, è tovieran siempre con el Rey Dn. Pedro estaban en el rio de Guadalquivir en guisa que Sevilla non tenia la Mar suelta, nin le podian venir ningunos provechos dende.

Capitulo. IIIJ.°

Como el Rey Dn. Enrrique embio sus Galeas para pelear con la Flota de Portogal, è como acaescio.

Antes que el Rey llegasse à Sevilla

sopo en el camino como el Maestre D. Gonçalo Mexia avia fecha, é firmada la tregua con el Rey de Granada, de lo qual plogó al Rey mucho. E el Rey llegose á la Cibdat de Sevilla, é vió como estaba la Cibdat muy querrada por que la Flota de Portogal estaba en el Rio de Guadalquivir, é avia destruida la Isla de Calis toda, é fasia mucho daño por toda aquella Comarca assi en la tierra como en la Mar. E la Flota de Portogal eran diés é seis Galeas, é veinte, é quatro Naos. E el Rey despues que llegó á Sevilla mandó armar Galeas luego en Sevilla, é pusieron veinte Galeas en el agua, pero non podian aver Remos, por quanto el Rey D. Pedro fisiera levar todos los Remos que avia en Sevilla a la Villa de Carmona que aora estaba alçada. E assi las Galeas non se pudian armar en Sevilla del todo, por mengua de Remos, que non avia, como dicho es. Pero fiso el Rey repartir los Remos que avia, en guisa que cada Galea ovo cient Remos, assi que fallescia en cada Galea ochenta Remos. E el Rey tenia que non cumplia mas que llegar aquellas veinte Galeas con las mareas á la Flota de Portogal, por pelear con ella. E fiso el Rey entrar muchos Cavalleros, é omes de armas, é muchos Valle(s)teros que alli tenia en las veinte Galeas, é partieron de Sevilla para pelear con la Flota de Portogal. E el Rey con otras Compañas iva por la tierra, pero en este consejo los Mareantes eran contrarios, ca desian que el Rey embiaba estas sus Galeas á grand peligro, por quanto si dimues(e) la baxa de la marea, echarlos ya en poder de la Flota de Portogal, que tenia Naos muy bien armadas, lo qual

non tenian en la flota de Castilla, e que ivan con po-
cos Remos e non se sirvian bien governar. Pero
el Rey D. Enrrique era Principe de grand Cora-
çon, e non quiso creer al, salvo que las sus Galeas
fuesen pelear. E llegando las sus Galeas del Rey
que se armaran en Sevilla à Coria, que es de-
ne Guadalquivir, la Flota de Portogal pusose
mas dentro en la Mar. E otro dia llegò la Flota
del Rey de Castilla à las Horcadas, que es en el
Rio de Guadalquivir, e sopieron nuevas como
la Flota del Rey de Portogal assi Galeas como
Naos eran partidas del lugar donde estaban,
e se metieron dentro en la Mar à lo largo, e
non osaron atender à la pelea. E las Veinte Ga-
leas del Rey de Castilla fueron fasta Sand Luca
de Barrameda, ca non pudieron ir mas por la mar,
por los pocos Remos que tenian, nin se sirviran
governar con ellos. E el Rey D. Enrrique llego esse
dia à Sant Lucar de Barrameda por tierra con
Compañas que ivan con el en acorro de las sus
Galeas si les fuera menester. Ca por quanto avia
pocos Remos dubdaban si desvario, ò desbarato les
viniesse que se llegarian à la tierra, e por tanto
iva el Rey por tierra. E llegò el Rey como dicho

avemos a Sant Lucar de Barrameda, e la Flo-
ta de Portogal asi Galeas como Naos andaban
dentro en la mar. E como dicho avemos las Gale-
as de Castilla por los pocos remos que levaban non
pudian entrar en la Mar. E desque fue el Rey D.
Enrrique en Sant Lucar de Barrameda fiso ar-
mar siete Galeas de las veinte Galeas que esta-
ban suyas muy bien complidas de todos los remos
que avian menester, e embio con ellas a Micer
Ambrosio boca negra su Almirante contra Vis-
caya a faser armar Naos, e buscar remos, e to-
do lo que menester fue se para la Flota, e fa-
ser daño en Portogal. E partieron estas Siete
Galeas que el Rey D. Enrrique embiaba a Vis-
caya, de noche, porque non las viesse la Flota de
Portogal, e asi tomaron su camino para Vis-
caya. E el Rey tornose para Sevilla. E las otras
Galeas que estaban en Barrameda non eran
bien armadas, con las mareas levaronlas a Se-
villa. Pero luego que el Rey fue tornado, e sus
Galeas a Sevilla, la Flota de Portogal, que era sa-
lida a la mar tornose para el rio de Guadalqui-
vir, e posose en aquel lugar do primero estaba.
E a esto non pudo el Rey poner otro cobro, salvo es-
perar las Siete Galeas que embiara a Viscaya, e
dos que mandara armar en Santander, e Castro

dundiales è Naos por que embiara à la su Maxima è Costa de Gallisia, è Asturias, è Viscaya, è Guipuscoa.

Capitulo V.

Como llegaron Mensageros del Papa al Rey à Sevilla, è como llegò la Flota de Viscaya, è lo que fisieron.

Estando el Rey estonces en Sevilla llegaron y dos obispos Mensageros del Papa Gregorio Quinto. El uno era Obispo de Comenge, è era Frances, è el otro era Romano, è disiante Micer Agapito de la Colupna, è era obispo de Lixbona, è despues fueron Cardenales. E estos dos obispos venieron à tratar Pas entre el Rey de Castilla, è el Rey de Portogal. E eso mesmo fueron à Carmona, por veer si podrian traher à Martin Lopes à la merced del Rey, pero non pudieron. E en este año cercò el Rey la villa de Carmona, è estando y llegaron las Galeas que avia embiado à la Costa de la Mar de Gallisia, è de Viscaya, è las Naos por que avia embiado. E venia por Capitan de las Naos un Cavallero de tras miera, que disian Pero Gonçales de Agueró, è entraron por el rio de Guadalquivir, è llegaron do estaba la Flota de Portogal, è tomaron tres Galeas, è dos Naos, è las otras Naos, è Galeas desviaronse, ca la canal do estaban era la mas ancha, è non les pudieron faser mas daño. E de alli adelante non tornaron entonces mas Galeas de Portogal, è fincò desembargada la Mar à Sevilla, è à toda esa

tierra, que le avia fecho muy grand daño la estada de la Flota de Portogal alli.

Capitulo. VI.

Como murió D.n Tello, Señor de Viscaya.

En este año quinze dias de Otubre deste dicho año murió el Conde D.n Tello señor de Lara è Viscaya, al qual el Rey D.n Enrrique su hermano mandara estar Frontero de Portogal. E algunos disian que le ovieran dadas yerbas, è que ge las diera un fisico que disian Maestre Romano, que era Fisico del Rey D.n Enrrique. E que las diera por mandado del dicho Rey D.n Enrrique, por rason que D.n Tello andaba siempre tratando con todos aquellos que el sabia que non fasian bien al Rey D.n Enrrique. Pero esto non es cierto, salvo la fama que fue asi. E yace enterrado el Conde D.n Tello en el Monasterio de Sand Francisco de Palencia. E dió el Rey el Señorio de Lara, è Viscaya à su fijo el Infante D.n Juan, que era primero heredero del Regno, por quanto non dexó fijo legitimo D.n Tello. Otro si por que estos dos Señorios pertenescian por herencia à la Reyna D.a Juana su muger, è Madre del dicho Infante. E dió el Rey algunos logares que fueron de D.n Tello, à otros Cavalleros.

Año sexto que el Rey Dn. Enrrique

regnó, que fue en el año del señor mil, é trescientos, é setenta, é uno, é de la Era de Cesar mil, é quatrocientos, é nueve años.

Capitulo primero.

Como el Rey Dn. Enrrique cercó á Carmona, é como fueron muertos los que escalaban la Villa.

En el año sexto que el Rey Dn. Enrrique regnó, que fue año del señor mil, é trescientos, é setenta, é uno. E de la Era de Cesar mil, é quatrocientos, é nueve. E del criamiento del mundo en cinco mil, é ciento, é treinta, é un año. E del año de los Alarabes setecientos, é treinta, é tres años: el Rey Dn. Enrrique ovo su acuerdo, é consejo de cercar la Villa de Carmona do estaba Martin Lopez de Cordoba, Maestre que se llamaba de Calatrava. E tenia en la dicha Villa de Carmona los fijos del Rey Dn. Pedro. E fue el Rey Dn. Enrrique allá, é puso su real sobre la dicha Villa, é fizo fazer ciertas bastidas enderredor de la dicha Villa, do puso gentes, ca non se podia cercar del todo. E estando sobre Carmona fizo escalar la Villa de noche, é subieron en ella quarenta omes de armas muy buenos, é los de la Villa desque lo barruntaron recudieron alli, é pelearon con ellos en guisa

que algunos que avian subido saltaron contra fuerza, é quebrantaron las escalas. E los que avian tomado, é cobrado una torre non pudieron facer al, é fueron todos tomados. E Martin Lopez de Cordova, Maestre que se dixia de Calatrava desque llegó fallolos presos, é todos los que subieron por el escala, fizolos todos matar, por lo qual el Rey D.n Enrrique ovo grand saña, é grand sentimiento dello. Por quanto el dicho Martin Lopez fiziera matar á aquellos omes teniendolos presos en su poder.

Capitulo IJ.

Como se dió Carmona, é fueron muertos Martin Lopez, é Matheos Ferrandez.

Estando el Rey D.n Enrrique sobre la Villa de Carmona ya las viandas ya fallecian á los de dentro. Otro si muchos que estaban con Martin Lopez se partian dende, é se venian para el Rey. E Martin Lopez desque vido que non se podian mas defender, é que non avia acorro ninguno de Ingalaterra, nin de Granada trató su pleitesia con el Rey D.n Enrrique que le daria la Villa de Carmona, é todo lo al que le fincaba del thesoro del Rey D.n Pedro. Ca lo mas avia dado el dicho Martin Lopez á los que estaban con el, en cuenta de su sueldo. Otro si que daria preso á Matheos

Ferrandes de Caceres, que fuera Chanceller del Sello de la Poridat del Rey D.n Pedro, que estaba ay con él, e que el dicho Martin Lopes fuese en salvo, é el Rey lo pusiesse en otro Regno do él quisiesse, ó le fisiese merced si con él quisiese fincar. E al Rey D.n Enrrique plogo desta pleitesia, é fisolo assi. E fue fecha Jura á Martin Lopes por el Maestre de Santiago D.n Ferrand Osores, que el Rey D.n Enrrique le guardaria el seguro que le avia fecho. E despues todo esto fue assi hordenado, é ovo entregados, é cumplido el dicho Martin Lopes todo lo que prometiera al Rey, el Rey mandolo prender, é despues fue tomado preso levaronlo á Sevilla. E por quanto el Rey lo avia Sentenciado, otro si por la saña que avia del, especialm.te por la muerte que fisiera en aquellos omes de armas sus criados del Rey, que avian subido por el escala en Carmona. Fisolos mattar en Sevilla á él, é á Matheos Ferrandes. Empero algunos que amaban servicio del Rey, especialm.te D.n Ferrand Osores, Maestre de Santiago fue muy quexado, é le non plogo, por quanto el Rey le mandara que le asegurasse de muerte al dicho Martin Lopes, é queroxe mucho dello al Rey. Pero non le pudieron aprovechar al dicho Martin Lopes que non

muriese. Otrosi el Rey D. Enrrique cobro en Carmona muchas cosas de las que fueron del Rey D. Pedro, é le entregaron los sus fijos que alli estaban. E el Rey embiolos a Toledo presos. e tornose el Rey para la cibdat de Sevilla.

Capitulo. IIj.

Como Pero Ferrandez de Velasco peleo en las Barreras de Çamora con Ferrando Alfon, é lo prendio.

En estos dias que el Rey D. Enrrique estaba sobre la villa de Carmona, ovo nuevas que Pero Ferrandez de Velasco su Camarero mayor pelearia en la cibdat de Çamora con Ferrando Alfon de Çamora, que avia fuido de la prision do estaba en Valladolid, é era entrado en Çamora. E sallio a las barreras con Pero Ferrandez á pelear, é fue tomado alli preso. E cobrose la Cibdat de Çamora por el Rey, empero ante dicta el Castillo de Çamora, ya estaba por el Rey: ca uno que lo tenia, ya avia tomado su partida del Rey.

Capitulo IIIj.

Como el Rey ovo nuevas que Pero Manrrique, é Pero Ruiz Sarmiento pelearon con D. Ferrando de Castro, é lo vencieron. é como fue levado el Cuerpo del Rey D. Alfonso á la Cibdat de Cordova.

Otro si en este año Pero Manriq:

Adelantado mayor de Castilla, e Pero Ruiz
Sarmiento Adelantado mayor de Gallisia. Los
quales el Rey avia embiado à Gallisia por defender
la tierra, por quanto Dn. Ferrando de Castro estaba y fasi-
endo guerra à los que tenian la partida del Rey Dn. En-
rrique. E pelearon en Galisia en un lugar ao dicen el Pu-
erto de Bueyes con Dn. Ferrando de Castro, è vencieronlo, è
echaronlo de Gallisia, è fuesse para Portogal. En este a-
ño el Rey Dn. Enrrique fiso levar el cuerpo del Rey Dn.
Dn. Alfon su Padre que yasia en Sevilla enterrado en
la Capilla de los Reyes, à la Cibdat de Cordova. E fue leva-
do muy honrradamente è enterrado en la Capilla de los
Reyes en Cordova en la Iglesia mayor, do yase el
Rey Dn. Ferrando Padre del dicho Rey Dn. Alfonso. E esto fi-
zo el Rey Dn. Enrrique por quanto era asi la volun-
tad del Rey Dn. Alfonso de se enterrar en Cordova
con el Rey Dn. Ferrando su Padre, è asi lo avia man-
dado en su testamento.

Capitulo V.

Como Dn. Phelipe de Castro peleò con los de Paredes de
Nava, è lo mataron.

Dn. Phelipe de Castro era un rico ome des
Aragon, è era casado con Da. Juana hermana del Rey
Dn. Enrrique. E dieranle el Rey por heredat à Paredes
de Nava, è à Medina de Rioseco, è à Tordehumos. E es-
tando en estos sus lugares embiò demandar al lugar

de Paredes de Nava, que le diessen cierta quantia de algo, è non se abinieron con èl, è el fue para el dicho lugar à prender algunos dellos, è escarmentar otros. E los del lugar sallieron à èl al camino, è peleò con ellos è mataronlo. E esse dia mesmo sopolo Pero Ferrandes de Velasco que estaba cerca dende en otro lugar, è vino para acorrer à D.n Felipe, è fallò que era muerto, è topò con los de Paredes que aun non eran llegados à su lugar, è peleò con ellos, è matò muchos dellos, è entrò en el lugar, è fiso y grant daño. E aun despues el Rey D.n Enrrique embiò allà, è mandò matar, è faser Justicia de algunos, è levò de los otros muy grant algo.

Capitulo VI.

Como se fiso la Paz con Portogal, è se tratò el Casamiento del Rey de Portogal con la Infanta D.a Leonor fija del Rey D.n Enrrique, è despues como se hordenò à ...

Estando el Rey en Sevilla despues que ovo cobrada la Villa de Carmona fue tratada la pleitesia con el Rey D.n Ferrando de Portogal por D.n Alfonso Perez de Gusman Alguasil mayor de Sevilla, que fuera criado en Portogal, è era natural de aquel Regno, de partes de su Madre. Que el Rey D.n Ferrando de Portogal casasse con la Infanta D.a Leonor, fija del Rey D.n Enrrique, è que desembargasse las Villas de Castilla, que tenia, è el Rey D.n Enrrique, que diesse con la Infanta D.a Leonor ... cuentos en casamiento, è firmaronlo asi.

E dió el Rey D.n Enrrique en arrehenes del dicho Casamiento que se fisiese, los castillos de Alburquerque, é Alconchel, é Arrgala, é que los toviese D.n Alfonso Perez de Gusman señor de Gibraleon, su Alguacil mayor de Sevilla. E dió el Rey D.n Fernando de Portogal en arrehenes Campo mayor, é Marvan é Seda, é Portalegre, pero que los toviese otro Cavallero suyo de Portogal en arrehenes para complir el dicho Casamiento. E todos estos dichos Castillos se daban con ciertas condiciones por que el Casamiento que era tratado se fisiese. E partió el Rey D.n Enrrique para Castilla á aparejar lo que era menester para las bodas de su fija la Infanta. E llegó á Toro do tenia acordado de faser sus Cortes, é hordenar los Cavalleros, é Dueñas que avian de ir con su fija.

Capitulo VII.

Como el Rey D.n Fernando de Portogal embió sus Mensageros al Rey de Castilla á se escusar que non podia faser el dicho Casamento.

Estando el Rey D.n Enrrique en las Cortes que fasia en Toro llegaron y á el Mensajeros del Rey de Portogal por los quales le fasia saber que el casara, é fuera casado con una Dueña de su Regno de Portogal, que disian D.a Leonor telles de Meneses. E que le rogaba que lo non oviese por enojo, por quanto non podia casar con la Infanta D.a Leonor su fija

del Rey D. Enrrique, por quanto en antes que se fir-
masse el dicho Casamiento el oviera tomado por su
muger a la dicha D.ª Leonor Telles de Meneses. Pero
con todo esto que su voluntad era de quedar su amigo,
otro si de mandar entregar las villas de Castilla que
tenia. E como quier que al Rey D.n Enrrique non
plogo con estas nuevas en dexar el Rey de Portogal
de casar con su fija la Infanta segund fue tratado, e
acordado entre ellos. E pudiera el Rey D.n Enrrique
acaloñar al Rey de Portogal las Juras, e omenages
que se fizieran entre ellos por el dicho Casamiento,
empero tan grand voluntad avia de aver Paz, que
ovo su consejo de non tomar por aquesto ninguna
guerra, en tal que el Rey de Portogal fincasse su ami-
go. Otro si que le entregasse las villas que tenia de
Castilla, las quales eran la Cruña, e Ciudad Rodrigo,
e Valencia de Alcantara. E por tanto el Rey D.n Enrri-
que respondio a los Mensageros del Rey de Portogal
que el era contento de lo que embiava dezir el Rey
en razon del Casamiento que el avia fecho con aque-
lla Dueña de su Regno. E que a su fija la Infanta
non le menguaria otro tan grand Casamiento. Otro
si, que las villas de Castilla que el Rey de Portogal
tenia, que le rogaba que ge las fiziesse dar, e entre-
gar luego, e que ellos fincassen amigos. E los Mensa-
geros de Portogal dixeron que ellos tenian poder pa-
ra ello. E el Rey embio con ellos, e entregaronle las
villas. E el Rey D.n Enrrique estido en Toro faziendo

sus Cortes è sus hordenamientos segund entendia que cumplia à su servicio, è pro de sus Regnos. E acordó de embiar gentes suyas contra las villas de Bitoria, è Salvatierra que estaban por el Rey de Navarra en quanto el Rey D.n Enrrique estaba sobre la Cibdat de Toledo, segund avemos ya contado, è assi lo fiso. Empero luego à pocos dias se trato que las dichas villas estudiessen en mano del Papa Gregorio en manera de secrestacion, e el Papa embiasse un Cardenal que lo librasse, è assi se fiso. Otro si en estas Cortes se hordenó que los Judios, è Moros del Regno trapiessen alguna señal en los paños por do se conosciessen.

Capitulo VIIj.

De lo que se hordenó en las Cortes de Toro en rason de las behetrias, è de otras cosas.

En estas Cortes que el Rey fiso en Toro quisiera hordenar que se partiessen las behetrias del Regno, disiendo que era achaque, è rason por do crescieron muchos escandalos, è querellas entre los señores, è Cavalleros de Castilla, è de Leon, è avia [illegible] muchas contiendas con los señores, è Cavalleros que eran dellos dixeron al Rey assi, que fuesse su merced de oir un dia sobre esto, è al Rey plogo dello; è dixeronle assi: Señor, ya otros Reyes vuestros antecessores de vos fisieron tales particiones de behetrias, è otras cosas [illegible] sobre ello. Señor: nos creemos, è sabemos bien, que vuestra entencion de partir estas behetrias es buena, è justa, è pensando que las querellas

e contiendas que son entre los Cavalleros de Vuestra Señoria Cesarian, e todos los Cavalleros, e fijosdalgo que aqui son, e los que non son, querrian faser Vos servicio, e plaser en todo, e Vos tienen en merced la Vuestra buena entencion; pero en esta caso han grand recelo de Vos Señor dos cosas. Lo primero que algunos Condes, e grandes Señores querrian tomar grand partida de las dichas behetrias, puesto que non fuessen naturales dellas. E esto decimos por seer algunos Vuestros Parientes, e poderosos que querran aver su parte de las dichas behetrias: asi como el Conde D.n Sancho Vuestro hermano, e el Conde D.n Alfonso Vuestro fijo, e el Conde D.n Pedro Vuestro sobrino. Otro si Señor por que algunos Cavalleros ay, que con Vuestra Privança han cobrado muchas behetrias por ventura de que algunos non son naturales, e querrian quedar con tan grand partida dellas que seria cosa sin razon. Ca otros que non son Vuestros parientes, nin tienen la posesion de las behetrias por ventura non avran parte qual cumpla, e Dios querra que cras, o otro dia seran Vuestros Privados, o por otra manera cobraran behetrias. E asi Señor sea la Vuestra merced de non querer agora faser esta particion, ca Señor muchas Donsellas, e fijos de ricos omes, e Cavalleros son oy en el Vuestro Regno, que por seer naturales de behetrias cobraran casamientos. Las quales agora en esta particion averian si aqui se

fuiesse muy pequeña parte. E el Rey de que esto
oyó, é vió la voluntad de los Cavalleros non quiso en
ello mas fablar. Otrosi en estas Cortes hordenó el Rey
Don Enrrique, que diciendo que por quanto por sus guer-
rras, é menesteres hordenara en el tiempo pasado
de mandar labrar una moneda que disian reales
de pequeña ley, é valia el real tres maravedis, é el
Cruzado un maravedi, é esto fizo por poder aca-
bar de pagar muchas, é muy grandes quantias que
debia á Mosen Beltran de Claquin, é a otros Estran-
geros, é Cavalleros de su Regno. Pero por qualquier
cosa que quisiera era ya tan dañada la moneda, que
non valia nada, é las viandas, é armas, é Cavallos,
é Joyas, é ropas eran en tal quantia que se non
podian comprar, que valia un Cavallo mediano de
aquella quantia ochenta mil maravedis, é una
mula quarenta mil mrs. E hordenó en estas Cortes,
que fasta que el oviesse mas thesoro para labrar
otra moneda, que tornasse el real que valia tres ma-
ravedis á valer uno, é el Cruzado que valia un ma-
ravedi que valiesse dos cornados, é emendose el fecho
por algund tiempo, fasta que despues lo hordenó de
otra guisa. Capitulo IX.

Como fué el Rey Don Enrrique despues de las Cor-
tes de Toro.

Fechas las Cortes de Toro, el Rey
se fue para Burgos, é embio algunos de los suyos
á ver si podria cobrar las Villas de Bitoria é de

Salvatierra, e Logroño, e Santa Cruz de Campezo,
que el Rey de Navarra le tenia tomadas, por qu-
anto las dichas Villas se tornaron del Rey de Na-
varra. E aquellos que el Rey embió por esta razon
ficieron quanto pudieron por cobrar estas Villas.
Pero non pudieron y al facer salvo que la Villa
de Salvatierra, e Santa Cruz de Campezo se tor-
naron á tomar la voz del Rey Dn. Enrrique. Em-
pero Bitoria, e Logroño fincaron en mano del
Papa Gregorio en manera de secrestacion fasta
que el Papa librase estos fechos segun que avemos
contado. E tornó ó en [illegible] Dn. Juan Ramirez
de Arellano un Cavallero natural de Navarra,
empero era en servicio del Rey Dn. Enrrique,
e fiaba mucho del, e el que havia heredado en Cas-
tilla. E el Rey de Navarra non era entonces en
su Regno, ca era ido á Francia, e dexára en el
Regno á la Reyna su muger, que era hermana
del Rey de Francia. Otrosi en este año, sabado ve-
inte dias de Deciembre entró el Infante Dn.
Juan fijo del Rey Dn. Enrrique en Viscaya,
e le tomaron por Señor.

Año Seteno del Rey D.n Enrrique,

que fue año del Señor mil, é trecientos, é setenta, é dos, é de la Era de Cesar mil, é quatrocientos, é diez.

Capitulo primero.

Como el Rey D.n Enrrique cercó á Tuy é la tomó.

En el año Seteno que el sobredicho Rey D.n Enrrique regnó, que fue año del Señor mil, é trecientos, é setenta, é dos. E de la Era de Cesar en mil, é quatrocientos, é diez. E del Criamiento del mundo segun la Cuenta de los Ebreos en cinco mil, é ciento é treinta, é dos. E de los Alarabes en setecientos, é treinta é quatro ovo nuevas el Rey D.n Enrrique que algunos Cavalleros, e omes de armas de Galisia, e otros de Castilla que non amavan su servicio eran entrados en la cibdat de Tuy. De los quales eran Alfonso Gomes de Lira natural de Gallisia, é Pero Dias Palomeque Comendador de Santiago, natural de Toledo, é Men Rodrigues de Senabria, los quales estaban en Portogal, é se alçaron con la dicha cibdat de Tuy. E luego que lo sopo el Rey partió de Burgos, é fue para Tuy, é cercó la cibdat é estovo y fasta que la cobró, é dexó en ella recabdo, é dende tornose para Castilla.

Capitulo. ij.

Como el Rey D. Enrrique ovo nuevas como el su Almirante prisiera en la mar al conde de Peñabroch capitan de Inglaterra.

En este año ovo nuevas el Rey D. Enrrique, que Micer Ambrosio boca negra su Almirante con dose galeas suyas las quales el avia embiado en ayuda del Rey de Francia. Que estando cerca de la Rochela, que estaba estonces por el Rey de Inglaterra, que llegara y el conde de Peñabroch, que venia por lugar teniente del Rey de Inglaterra en Guiana con treinta, é seis Navios, é con mucha compaña de Cavalleros, é Escuderos, é omes de armas, é con grand thesoro que el Rey de Inglaterra les diera para facer guerra en Francia. E llegando el dicho Conde de Peñabroch a la dicha Villa de la Rochela con las dichas Naos que las dose Galeas de Castilla peleraron con el, é lo desbarataron, é prendieronlo á el é á todos los Cavalleros, é omes de armas que con el venian, é tomaron todos los Navios, é thesoros que traya. E luego la dicha Villa de la Rochela, desque vió preso al Conde de Peñabroch tornara sabos del Rey de Francia, é derribaron un Castillo que el Rey de Inglaterra mandara y facer. Otrosi luego que esto fecho que el Conde de Peñabroch fue preso, é la Rochela tornada Francesa, muchas otras Villas. é Castillos de Guiana ficieron eso mesmo, é se

tornaron á la obediencia del Rey de Francia. E ovo el Rey D.n Enrrique grand plaser con estas nuevas, é estuvo en Burgos fasta que le embiaron alli al Conde de Peñabroch, é á los Cavalleros que con el fueron presos, los quales eran sesenta Cavalleros de Espuelas doradas, é embiaronle todo el tesoro. E fiso por ello muchas mercedes al Almirante, é á todos los que fueran con el en la dicha batalla de la mar. E ovo el Rey muy grandes redenciones del Conde, é de los otros prisioneros, é mucho tesoro de lo que y fuera tomado, Comoquier que muchos destos Cavalleros que alli fueron presos morieron en la prision. E estido el dicho Conde un tiempo preso en el Castillo de Curiel, é despues lo dio el Rey á Mosen Beltran de Claquin, quando compró del á Soria, é Almaçan, é Atiença, é los otros lugares que avia en Castilla en cuenta de cient mil francos de oro. E eso mesmo dió algunos otros Cavalleros de los que en esta batalla fueron presos con el dicho Conde en paga al dicho Mosen Beltran en otras grandes quantias, entre los quales dió al Señor de Pojana, é al Mariscal de Inglaterra, que disian Mosen Ruchar Anglo, é muchos otros Cavalleros, segund adelante contaremos.

Capitulo IIJ.

Como el Rey D.n Enrrique fue á Santander, é embio á Ruy Diaz de Rojas con Naos á la Guerra de Francia.

El Rey D.n Enrrique despues que el Conde

de Penabroch fuè tomado enla Mar, segund dicho avemos partiò de Burgos, è fue para Santander, è fiso armar quarenta Naos, è embiò por Capitan dellas un Cavallero que era Merino de Guipuscoa, al qual disian Ruy Dias de Rojas para la Rochela. E fueron y veinte Barchas de Francia, enlas quales iva un grand Señor de Gales, que disian Juan de Gales, que servia al Rey de Francia, è fueron para la Rochela, que estaba ya por el Rey de Francia, è estudieron y algunos dias cerca dende, por quanto les disian los de la Rochela, que el Rey de Inglaterra embiaba grand Flota contra ellos. Pero que non vino Navio ninguno de Inglaterra. E assi acaescio en estos dias, que un grand Cavallero de Guiana, que tenia la parte del Rey de Inglaterra que disian el Captal de Buche peleara estonce en tierra con gentes de Francia, è los desbaratara, è prisiera y un grand Señor, que disian el Señor de Pons. E estando en un lugar cerca la Mar aquel dia que la pelea fuera sopieronlo Juan de Gales, è los que con el ivan enlas Barchas de Francia, è algunas otras Barchas de Viscaya, è sallieron de los Navios à tierra, è pelearon con el Cabtal de Buche, è vencieronlo, è tomaronlo preso, è embiaronlo al Rey de Francia. E el Rey de Francia por quanto el dicho Cabtal de Buche fuera otra ves su preso, è lo soltara, è le fisiera merced, è el dicho Cabtal le prometiera de le non deservir, è lo non guardo assi; esta segunda ves que fue preso mandolo el Rey de Francia poner en una torre de Paris, è estudo alli preso

fasta que moviò [illegible] Naos de Castilla, de las quales era Capitan Ruy Diaz de Rojas. despues que el Invierno llegò tornaronse para Castilla, è desarmaron sus Navios. E en este año se trato en Santander estando el Rey Dn. Enrrique y, que Mosen Beltran de Claquin Condestable de Francia vendiesse à Soria, è Almaçan, è los otros lugares que el Rey le avia dado en el Regno de Castilla, è alli se fiso la abenencia. E tratolo un Cavallero de Francia, que disian Mosen Juan de Riia, el qual en aquella sasson andava en las Barchas del Rey de Francia.

Capitulo IIIJ.

Como el Rey Dn. Enrrique fuè à Çamora, è dende entrò en Portugal.

Despues que el Rey Dn. Enrrique partiò de Santander, è ovo embiado sus Naos tornose para Burgos. E estando y sopo como algunos Cavalleros, è Escuderos de Castilla, que andaban fuera del Regno, è estaban en Portogal, los quales eran Ferrand Alfonso de Çamora, è otros, que avian tomado un lugar en Gallisia de su Regno, que disen Viana, è fasian Guerra del. Otrosi le fisieron saber Mareantes de la Costa de Viscaya, è Asturias, è Guipuscoa, que el Rey Dn. Fernando de Portogal les tomara, è mandara tomar sus Naos en la cibdat de Lixbona, è non sabian por què. E el Rey Dn. Enrrique fuè muy queroso por ello. temiendo que avia pases con el Rey

de Portogal, è que getase non guarda ... Et luego embió sus Cartas al Rey de Portogal que le mandasse desembargar, è tornar las Naos de su Regno, que avia fecho tomar en su Reino en la Cibdat de Lisbona à sus vasallos. Otro si embió al Conde Dn. Alfonso su fijo con compañas à Cercar à Viana. E el partió luego de Burgos, è fué para la Cibdat de Çamora, è embió por sus vasallos è gentes de armas, que fuessen con èl en la Cibdat de Çamora, è allí atendió respuesta del Rey de Portogal sobre las Naos de su Regno, que avia fecho tomar en Lisbona. Otro si por saber si era su amigo verdadero, ò non. E estando el Rey en Çamora sopo como el Conde Dn. Alfonso su fijo, que embiara à Viana do aquellos Cavalleros è Escuderos que andaban fuera de Castilla eran alzados, que la avia tomado, è los que en ella estaban dexaron la Villa, è fueronse à Ximbra un Castillo de Gallisia, que era de Men Rodrigues de Senabria. E allí los cercó el Conde Dn. Alfonso, è algunos pusiera en salvo, è à otros tomara presos segund la pleitesia que con ellos fisiera.

Capitulo V.

Como Diego Lopes Pacheco vino de Portogal, è contó al Rey Dn. Enrrique las nuevas de Portogal.

Otro si estando el Rey Dn. Enrrique en Çamora llegó à el Diego Lopes Pacheco, un Cavallero natural de Portogal, pero avia grand tiempo que era con el Rey Dn. Enrrique, è lo avia servido en sus guerras. E el Rey avialo embiado al Rey de Portogal sobre estas cosas, à veer si tenia en el amigo, ò enemigo. E como quier que el dicho Diego Lopes era Portugalès, empero

amaba mucho el servicio del Rey D.ⁿ Enrrique, por que avia grand tiempo que era en su merced al, e sus fijos, e avialos heredados en el Regno, que avia dado à Diego Lopes Abesar e à sus fijos otras heredades en el Regno de Castilla. E dixo Diego Lopes al Rey, que fuesse cierto, que el Rey D.ⁿ Ferrando de Portogal de su voluntad non era su amigo. Otro si le conto como el Rey D.ⁿ Ferrando non estaba bien avenido con sus Pueblos, nin con los Fijosdalgo, è esso mesmo le conto que el Infante D.ⁿ Dionis, hermano del Rey de Portogal se queria venir para la su merced, è otros Cavalleros con el. E luego llegò à Çamora al Rey un Escudero suyo, que el avia embiado al Rey de Portogal. E conto al Rey, que el Rey de Portogal non estaba claramente su amigo, nin quisiera fasèr desembargar las Naos de Castilla, que estaban en el Puerto de Lixbona.

Capitulo VI.º

Como el Rey D.ⁿ Enrrique entrò en Portogal.

El Rey D.ⁿ Enrrique desque sopo todo esto que Diego Lopes Pacheco le contara, è entendio que tenia buen tiempo para entrar en Portogal, è fasèr al Rey D.ⁿ Ferrando de Portogal que fuesse su amigo, ò le destruir la tierra. E partio luego de Çamora, è entrò en Portogal mediado el mes de Desiembre deste dicho año, è tomò luego estos logares, Almeida, Pinel, è Cellorico Sinare, è en aquella comarca estudo algunos dias, è embio por mas compaña à Castilla. Otro si embio à Sevilla à mandar al su Almirante, que veniesse con dose Galeas. E estando en aquella comarca vinose para èl el Infante D.ⁿ Dionis, hermano del Rey D. Ferrando de Portogal

el qual avia ya apercebido Diego Lopez Pacheco para se venir al Rey desque el fuesse con el Regno de Portogal. E el Rey Dn. Enrrique lo rescebió muy bien. Otro si alli sopo el Rey D. Enrrique como Dn. Guido de Boloña Cardenal Legado del Papa Gregorio era venido en Castilla por tratar pas entre el, é el Rey de Portogal, é le embiara sus Cartas en que le ploguiesse de le embiar desir como el queria que fisiesse si iria á el. E el Rey le embió desir que le rogaba que quisiesse irse para la Villa de Guadalajara, á do estaba la Reyna Da. Juana su muger, é los Infantes sus fijos, é que el, Dios queriendo, muy ayna avria librado lo que tenia de faser en Portogal, é seria en Castilla, é lo veria. E el Cardenal quando ovo la respuesta penso en ello, é ovo su consejo, é entendió que el Rey D. Enrrique avia voluntad de faser guerra grande al Rey de Portogal, é por eso le embiaba destorvar su ida para el, é penso en ello, é ovo su consejo, que pues el Papa lo avia embiado por poner Paz, é bien entre los Reyes de Castilla, é de Portogal, que le cumplia de trabajar, é ir veer al Rey de Castilla antes que la guerra mas se encendiesse. E partió de Cibdat Rodrigo, é tomó su camino para do era el Rey D. Enrrique, é non pudo entrar por aquella comarca que non fallasse primero al Rey de Portogal á fablar con el, disiendole que se aviniesse con el Rey de Castilla, é se partiesse de guerra, e assi lo fiso. E dende fuesse para Santaren do estaba el Rey de Portogal por otro camino, sin veer al Rey de Castilla.

Año ochavo del Rey Dⁿ Enrrique,

que fue año del Señor de mil, e trezientos, à setenta, è tres años, è de la Era de Cesar mil, è quatrocientos è honse años.

Capitulo primero.

Como el Rey Dⁿ Enrrique llegó à la Cibdat de Viseo, è la tomò, è espero y las Compañas por que avia embiado.

En el año ochavo que el sobredicho Rey Dⁿ Enrrique regnò, que fuè año del Señor mil, e trezientos, è setenta, è tres. E de la Era de Cesar mil, è quatrocientos è honse. E del Criamiento del mundo segund la Cuenta de los Ebreos en cinco mil, è ciento, è treinta, è tres años. E de los Alarabes en setecientos, è setenta, è cinco tornaremos à contar como fiso el Rey Dⁿ Enrrique despues que entrò en el Regno de Portogal. E asi fuè segund avemos contado, que el Rey Dⁿ Enrrique avia embiado desque entrò en Portogal, à Castilla por mas Compañas de las que tenia con sigo, teniendo que el Rey de Portogal queria pelear, è desque las Compañas por q̃ el Rey avia embiado à Castilla llegaron à la Cibdat de Viseu, que ès una Cibdat de Portogal, que el Rey tomara estonce, partiò dende, è fuè para la Cibdat de Coimbra. E allì se juntaron con èl el Maestre de Santiago, è el Maestre de Calatrava, è el Conde de Niebla, è los Cavalleros, è Vasallos del Rey del Andalosia, que avian entrado por Alcantara. E quando el Rey llegó à Coimbra

estaba en la dicha Cibdat la Reyna D.ª Leonor, muger del Rey D.n Ferrando. E el Rey D.n Enrrique non se detovo en la Cibdat de Coymbra, é fuesse camino derecho do qui-er que sabía que era el Rey D.n Ferrando de Portogal, é de-ni é llegó á Torres-novas un Castillo, é Villa de Portogal so-po como el Rey D.n Ferrando era en la Villa de Santaren é como el Concejo de Lixbona, é todos los otros ricos omes, é Cavalleros sus vasallos se venian juntar con él, é que que-ria darle batalla. E el Rey D.n Enrrique desque estas nue-vas sopo estuvo recogiendo sus gentes, é hordenando alli-ba allá dos dias en Torres novas, que pensaba que la bata-lla non se escusaba. E luego partió dende camino derecho de Santaren, do el Rey de Portogal estaba, é sopo en el camino como el Concejo de Lixbona avia partido de la Cibdat de Lixbona, para se juntar con el Rey de Portogal en San-taren, como se tornara de un lugar que disen el Alembucha, que es a cinco leguas de Santaren para la Cibdat de Lis-bona, é que non estaban bien avenidos con el Rey de Por-togal.

Capitulo. IJ.

Como el Rey D.n Enrrique de Castilla llegó á Santaren, do estaba el Rey de Portogal, é dende fue para Lixbona.

El Rey D.n Enrrique llegó delante Santaren, é puso y á media legua su Real, é cercó unos Palacios del Rey de Portogal, que disen Alcañaes. E desque vió que el Rey de Portogal non queria pelear, ni tenia gentes con que, ca non tenia estonces en Santaren mas que seis-cientos de Cavallo, partió de allí, é fue camino de Lixbona. E antes un dia que allá llegasse hordenó que fuesse posar otro dia él, é toda su hueste á un lugar que disen Santos,

que es arredrado de la cibdat de Lixbona media legua. E otro dia de mañana las compañas non tovieron aquella hordenança, é tomaron por muchas partes camino derecho á la cibdat de Lixbona, ca non era estonces cercada salvo la Villa do estaba la Iglesia mayor. E las compañas entraron en la cibdat, é posaron alli. E los de la cibdat acogieronse á la cibdat de suso, que estaba cercada.

Capitulo. IIJ.

Como el Rey de Portogal embió compañas que entrasen en Lixbona para la defender.

El Rey D.n Ferrando de Portogal desque sopo que el Rey D.n Enrrique entrara en la cibdat de Lixbona, é posaban y todas sus compañas ovo muy grand enojo. Empero por quanto la Villa de suso con la Iglesia se defendian embió luego de Santaren por barcas á D.n Alvar Perez de Castro, é otros Cavalleros de Portogal, é entraron en Lixbona en la cibdat que estaba cercada. E en la Mar estaban quatro Galeas de Portogal cargadas de ruedas de fierro muy grandes, é fasta quinse Naos que estaban allegadas á la cibdat. E el Rey D.n Enrrique quando vino non tenia Navios, é las sus Galeas non eran venidas de Sevilla, é los suyos posaban en la cibdat, é avian cada dia muchas peleas con los de Portogal, que estaban en la cibdat de suso, que estaba cercada, é avia muchos feridos de los del Rey de la grand ballesteria que avia en Lixbona, é en sus Galeas. E por esto el Rey acordó, por que non sabia si avria batalla, que seria mejor arredrarse afuera, é fisolo asi. E posó en los Monesterios de la cibdat, é á la partida . . .

las gentes del Rey pusieron fuego á la Cibdat, é quemaron la Rua, que es una Calle la mas fermosa de la Cibdat, é partida de otras calles, é todas las Galeas de Portogal que falloron enla taraçana de Lixbona.

Capitulo IIIJ.

Como el Cardenal de Boloña trataba pleitesia entre los Reyes de Castilla, e de Portogal.

El Cardenal de Boloña D. Guido Legato del Papa, del qual ya diximos que el Papa embiara por poner Paz. Despues que estubo en Santaren con el Rey de Portogal llegó á Lixbona, é fabló con el Rey D.n Enrrique, é falló en él que se queria allegar á aver paz. E dende tornose al Rey de Portogal, que estaba enla su Villa de Santaren, por concordar estos fechos.

Capitulo V.

Como las Galeas del Rey D.n Enrrique de Castilla llegaron á la Cibdat de Lixbona.

A siete dias de Março deste dicho año llegaron en Lixbona las Galeas del Rey D.n Enrrique, que eran doce, é el Almirante Micer Ambrosio boca negra. E luego tomaron dos Galeas de Portogal, e las otras dos pusieronse allende el rio en unas canales del rio que son pegadas á la tierra, é alli desarmaron de las gentes, é non las pudieron las Galeas de Castilla tomar. Mas cobraron todas las Naos que alli eran, de las quales eran todas las mas de Castilla, de las que el Rey D.n Ferrando de Portogal avia fecho embargar. E estaban

las dichas Naos pegadas á la Cibdat de Lisbona.

Capitulo VI.

Como el Cardenal de Boloña fiso la Paz entre los Reyes de Castilla, é de Portogal.

Dn. Guido cardenal de Boloña, Legado del Papa, desque ovo acordado con el Rey de Castilla segunt que el Rey de Castilla lo diriera. Embió al Obispo de Coimbra, que disian Dn. Pedro Tenorio al Rey de Portogal, é fisole saber por él como el abenencia era fecha en esta manera. Primeramente que los Reyes Dn. Enrrique, é Dn. Ferrando fuesen amigos, é que el Rey de Portogal ayudase con cinco Galeas al Rey Dn. Enrrique quando embiase Galeas suyas en ayuda del Rey de Francia cada año. Otro si el Rey de Portogal para faser cierto al Rey Dn. Enrrique de su amistad le diese en arrehenes fijos de Cavalleros, é de Cibdadanos de su Regno en numero cierto, é fasta cierto tiempo. Otro si, que el Rey de Portogal fasta dia cierto embiase fuera de su Regno á Dn. Ferrando de Castro, é á todos los otros Cavalleros, e escuderos de Castilla que andaban en Portogal, que eran quinientos de Cavallo. E despues desta pleitesia los Reyes fisieron otros tratos entre si de casamiento del Conde Dn. Sancho hermano del Rey Dn. Enrrique, que casase con la Infanta Da. Beatris hermana del Rey de Portogal, que era fija del Rey Dn. Pedro de Portogal, é de Da. Ines de Castro. Otro si el Duque de Benavente Dn. Fadrique, fijo del Rey Dn. Enrrique, é de una Dueña que disian Da.

Beatriz Ponce casasse con la Infanta D.ª Beatriz, fija del Rey de Portogal, é de la Reyna D.ª Leonor, la qual D.ª Beatriz nasciera en Coymbra quando y estaba el Rey D.ⁿ Enrrique este año que entró en el Regno de Portogal, é esta era heredera del Regno de Portogal. Otro si el Conde D.ⁿ Alfonso, fijo del Rey D.ⁿ Enrrique casasse con otra fija del Rey de Portogal, que disian D.ª Ysabel, que oviera antes que casasse. É que le diesse el Rey de Portogal con ella á Viseu, e á Cellorico, é Linares, é que luego estudiessen los dichos logares por el Conde D.ⁿ Alfonso, ca el Rey D.ⁿ Enrrique los avia ganados en esta guerra, é en tenencia.

Capitulo VII.

Como los Reyes de Castilla, é de Portogal se vieron en uno.

Estas cosas asi hordenadas é libradas entregaron al Rey D.ⁿ Enrrique en Lisbona todas las arrehanes que el Rey de Portogal le avia de dar. Otro si acordaron que los Reyes se viessen en uno, é asi fué, que el Rey fue para Santaren, é posó y cerca en unos Palacios del Rey, que disen Balada. É el Cardenal de Boloña, Legado del Papa era y, é fiso aparejar tres Barcas, en una entró el Rey D.ⁿ Enrrique, é en otra el Rey de Portogal, é en otra el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, que era y. É fiso aparejarlas en el Rio de Tajo, é fablaron en uno, é fisieron sus Juras, é sus amistades. É luego dende á dos dias el Rey de Portogal embió su hermana la Infanta D.ª Beatriz, é fiso Bodas en el dicho logar de Balada con el Conde D.ⁿ Sancho, hermano del Rey D.ⁿ Enrrique.

Capitulo VIII.

Como el Rey Don Enrrique partió de Portogal, é fue á la Frontera de Navarra, é cobró á Bitoria, é á Logroño, é otros lugares que el Rey de Navarra avia tomado, é se fisieron Casamientos.

Despues destos tratos de la Paz, é Casamientos fechos, é los otros acordados, é firmados, el Rey Don Enrrique partió de Portogal, é vino é para Castilla. Como quier que tardó algunos dias en el Regno de Portogal fasta que algunas Cosas que eran tratadas fuessen Complidas. Especialmente que los Castellanos que eran en el Regno de Portogal, los quales eran Don Ferrando de Castro, é los otros Cavalleros, e asi lo fisieron, ca todos los embió el Rey de Portogal por la Mar al Regno de Granada é a otras partes. É despues el Rey Don Enrrique fue para Castilla, é llegó á una Cibdat suya, que disen Santo Domingo de la Calçada, é dende embió desir al Rey de Navarra que le dexasse las sus Villas de Bitoria, é Logroño, que le tenia tomadas, é que si non gelas quisiesse dar, que él non podia escusar de le non entrar en su Regno de Navarra á faser quanto daño pudiesse por cobrar sus Villas, con las despensas que sobre esta rason fisiesse. E el Rey de Navarra respondiole, que pues el Cardenal de Bolonia Legado del Papa era en el Regno de Castilla, que á el plasia de lo tomasse este fecho en si, é lo librasse.

Capitulo IX.

Como el Cardenal de Bolonia fiso Paz entre los Reyes de Castilla, é de Navarra, é en que manera.

Estando los fechos entre el Rey de Castilla

é el Rey de Navarra por esta dia, en esto, luego y el Carde-
nal de Bolonia D.n Guido, que era Legado del Papa, é tra-
tó entre los Reyes de Castilla, é de Navarra, é fisieron
su pleitesia en esta manera. Que el Rey de Navarra
dexasse al Rey de Castilla las Villas de Bitoria, é de Lo-
groño, é que el Infante D.n Carlos fijo primogenito de
el Rey de Navarra casasse con la Infanta D.a Leonor,
fija del Rey D.n Enrrique. E diesse el Rey D.n Enrrique
con ella cierta quantia de oro, é que los Reyes fuessen
amigos, é assi se fizo. E los Reyes se vieron en uno en
una Villa de Castilla, que dicen Briones, é alli estuvo
el Rey de Navarra con el Rey de Castilla é prometió de
embiar al Infante D.n Carlos su fijo heredero luego
á se desposar con la Infanta D.a Leonor, fija del Rey
D.n Enrrique, segunt era acordado. E por si finco que fas-
ta el tiempo que el Infante D.n Carlos, fijo del Rey de
Navarra pudiesse casar con la Infanta D.a Leonor, que
el Rey de Navarra diesse en arrehenes que anduvies-
se con la Reyna de Castilla otro su fijo menor, que dician
el Infante D.n Pedro. E tiraronse los Reyes entre Briones,
é Sant Vecente. E otro dia vino el Rey de Navarra á
Briones, é comió y con el Rey D.n Enrrique, é estudo y
aquel dia. E otro si embio despues el Rey de Navarra al
Infante D.n Carlos su fijo primogenito á Burgos, é
alli se desposó con la Infanta D.a Leonor, fija del Rey
D.n Enrrique, é fechos los desposorios, el Infante D.n
Carlos tornose para su Padre el Rey de Navarra. E em-
bió el Rey de Navarra al Infante D.n Pedro su fijo á la
Reyna de Castilla, segund era tratado, fasta el tiempo
en que pudiessen casar, é casasse el Infante D.n Car-
los su fijo primogenito con la Infanta D.a Leonor su Esposa.

Otro si fiso el Rey de Navarra entregar al Rey D.ⁿ Enrrique las Villas de Bitoria, è de Logroño que tenia, è fincò assessegado todo esto entre los Reyes de Castilla, è de Navarra.

Capitulo X.ᵗ

Como el Rey de Navarra vino à Madrid al Rey D.ⁿ Enrrique, è lo que le y trato.

En este año despues que estas cosas fincaron assessegadas con el Rey de Castilla, el Rey D.ⁿ Carlos de Navarra vino al Rey D.ⁿ Enrrique à Madrid, è fablò con èl, que el Rey de Inglaterra, è el Principe de Gales serian sus amigos, è farian con èl Paz, è que el fuesse su amigo dellos, è que se tirasse de la liga de Francia. E que el Rey de Inglaterra, è el Principe dexarian la guerra que avian con èl, è non ayudarian à las fijas del Rey D.ⁿ Pedro, que estaban en Inglaterra. E para esto que el Rey D.ⁿ Enrrique diesse al Principe de Gales alguna suma de dineros por la debda que le debia el Rey D.ⁿ Pedro de sus gajes que oviera de aver èl, è otros Señores, è gentes de armas, los quales èl pagara por venir con el Rey D.ⁿ Pedro à Castilla: è fasiendo el Rey D.ⁿ Enrrique esto, que el Principe dexaria todas las otras demandas del Regno de Castilla, è assi lo faria el Duque de Alencastre, que era ya casado con D.ª Costanza, fija del Rey D.ⁿ Pedro. E el Rey D.ⁿ Enrrique dixo al Rey de Navarra que le gradescia su buena voluntad, è que le pluguiera trabajar en dar à

á el á su Regno; empero que en ninguna manera del mundo non se partiria de la fija de Francia, é non quiso mas oir esta preitesía. Pero dixo, que fasiendose la Paz entre el Rey de Francia, é el Rey de Inglaterra, é seyendo amigos todos, que el faria como contentase al Principe, é al Duque de Alencastre por suma de alguna quantia, en tál que dexasen la demanda que fasian por el Rey D.n Pedro. E el Rey de Navarra le dixo, que la Paz de Francia é de Inglaterra era á su saber tratar, é avia en ello muchas dubdas, é que non sabia si se podria faser; é non se acordaron: é fuese el Rey de Castilla para el Andalucia, e tornose el Rey de Navarra para su tierra.

Capitulo XI.º

Como la Condesa de Alançon embió demandar Lara, é Viscaya.

En este mismo año D.a Maria de Lara, fija de D.n Ferrando de la Cerda, é de D.a Juana de Lara, hermana de D.n Juan Nuñes de Lara, é Señor de Viscaya, é Condesa de Alançon, que era en Francia. E fuera esta Condesa casada en Francia primeramente con el Conde Descampas, que era del linaje del Rey de Francia de la Flor de Lis, é ovo del un fijo que fué Conde Descampas, que dixieron D.n Luis. E despues casó la dicha Condesa con el Conde de Alançon, hermano del Rey Phelipe de Francia, é ovo del muchos fijos, de los quales fué uno Conde de Alançon, é otro Conde de Perchá, é otro Cardenal, é otro Arçobispo, é otros dos que finaron. E morió su marido desta Condesa D.a Maria

que era Conde de Alançon en la batalla de Cresi, do vencio el Rey Phelipo de Francia con el Rey de Inglaterra. Esta Condesa Da. Maria embio al Rey Dn. Enrrique un Cavallero suyo, è de la su casa. E llegò este Cavallero al Rey en Burgos, è diole sus cartas de creencia que traya de la Condesa. E el Rey lo rescibio muy bien, è dixo que le plaria de lo oir à toda su voluntad. E el Cavallero por la creencia dixo al Rey, que la Condesa de Alançon su señora le embiaba à el sobre razon de demandar las tierras de Lara, è de Viscaya, en las quales avia derecho. E el Rey Dn. Enrrique le respondio que le dixese por un escrito la informacion dello. E el Cavallero de la Condesa de Alançon diò al Rey un escrito que dicia assi.

Muy excelente, è Poderoso Rey, è Principe, è Señor, vuestra Sra. Da. Maria de Lara, è Condesa de Alançon vuestra Parienta, se vos encomienda, è vos dise, que por quanto ella sabe, è es bien cierta que vos sodes un Noble Principe, è que non querriedes, nin querredes faser à ninguna presona agravio, que ella entiende que por seer natural deste vuestro Regno, è del vuestro linaje podria alcançar, è aver Justicia delante la vuestra Real Magestad. E por ende, señor, vos fase saber, que las tierras de Lara, è de Viscaya, que son en el vuestro Regno, deben seer suyas por derecho, è que vos non gelas debedes tirar, nin embargar. E por que mas llanamente dello seades enformado, dise vos que la razon, è Justicia que ella para haver las

dichas tierras de Lara, è Viscaya há en esta S.r El Conde D.n Lope que fuè Señor de Viscaya, fijo de D.n Diego, el que se murió en los baños de Bañares, el qual Conde D.n Lope mato el Rey D.n Sancho en la Villa de Alfaro, ovo hermanos legitimos à D.n Diego, è à D.a teresa. Este D.n Lope que morió en Alfaro dexó vna fija que dixian D.a Maria, que era casada con el Infante D.n Juan de Castilla, que fuera Señor de Viscaya; è ovo el Infante D.n Juan dela dicha D.a Maria vn fijo que dixeron D.n Juan el tuerto, que fuè Señor de Viscaya, al qual mató el Rey D.n Alfon.o en toro, por malos consejeros. E este D.n Juan el tuerto, Señor de Viscaya dexó vna fija, que dixeron D.a Maria, la qual casó con D.n Juan Nuñes de Lara, fijo de D.n Fernando dela Cerda, è de D.a Juana de Lara, dela qual dirè despues, hermana de mi S.ra la Condesa. Otro si D.a teresa, hermana del dicho Conde D.n Lope casó con D.n Juan Nuñes de Lara el viejo, è ovo fija à D.a Juana de Lara, que fuè casada con D.n Fernando dela Cerda; Madre de mi S.ra la Condesa, è asi segundo esto D.a Juana muger del Infante D.n Juan era Prima fijos de hermanos, è de hermana. E esta D.a Juana de Lara casó con D.n Fernando dela cerda, è ovo fijos à D.n Juan Nuñes de Lara, è à D.a Blanca, è à D.a Margarida, è à esta D.a Maria, condesa de Alançon, è de D.a Maria de Viscaya, muger del Infante D.n Juan, è fija del Conde D.n Lope; por que si la dicha D.a Maria de Viscaya muriesse sin fijos herederos, que la tierra de Viscaya debia venir por derecho à D.a Juana de Lara, que era su

Prima, Madre del dicho Dn. Juan Nuñez, è asi tor-
nara al dicho Dn. Juan Nuñez su fijo, è fincaba la tie-
rra en los herederos legitimos è derechos del linaje de Viz-
caya. È este Dn. Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, ovo
fijos a Dn. Lope, è à Dn. Nuño è à Da. Juana, que casó con
el Conde Dn. Tello, è à Da. Isabel, que casó con el Infante
Dn. Juan de Aragon. È todos estos fijos, è fijas de Dn. Juan
Nuñez, morieron sin dexar fijos herederos de sus cuerpos.
È Dn. Diego, hermano del Conde Dn. Lope, ovo fijo à Dn. Lo-
pe, è à Dn. Diego, è Dn. Diego à Dn. Pedro, è todos morie-
ron sin fijos. Por la qual razon paresce muy magnifiet-
tamente, que estas dichas tierras, è Señorios de Lara, è Visca-
ya, debian tornar à la dicha Da. Maria, Condesa de Alançon,
è ella debe heredar, è seer Señora de Vizcaya, è de Lara, è non
otra persona alguna, pues es tia de los dichos fijos, è fijas de Dn.
Juan Nuñez su hermano, los quales morieron sin here-
deros de sus cuerpos. È la Señora Da. Juana Reyna vuestra
muger, por quien vos tenedes los dichos Señorios de Lara,
è Vizcaya, es Prima de los fijos, è fijas del dicho Dn. Juan Nu-
ñez. È la dicha Da. Maria, Condesa de Alançon mi Señora
es tia, è asi si la dicha Da. Maria Condesa de Alançon mi
Señora fuese muerta antes que Da. Blanca, è Da. Mar-
garida sus hermanas seria razon que la dicha Señora
Da. Juana, Reyna de Castilla, vuestra muger, fuese he-
redera de las dichas casas de Vizcaya, è de Lara, antes que
los fijos de la dicha Da. Maria Condesa de Alançon, mi

Señora. Ca fincaba la Reyna D.ª Juana vuestra muger, que era tia, è los fijos de mi S.ʳᵃ la Condesa de Alançon que fincaran fueran Sobrinos, è la heredat tornaba al mas antigo segund derecho. Mas pues que la dicha D.ª Maria Condesa de Alançon es biva, è D.ª Blanca, è D.ª Margarida sus hermanas son muertas, è esta D.ª Maria es tia de los dichos fijos del dicho D.ⁿ Juan Nuñes de Lara su hermano, que morieron despues de la muerte del dicho D.ⁿ Juan Nuñes, señor de Lara, è de D.ª Maria de Biscaya, que era eso mesmo Señora de la dicha tierra de Viscaya, que eran su Padre, è su Madre dellos. Ca era mas cercana del linage dellos que non es la dicha D.ª Juana Reyna de Castilla vuestra muger, que es su sobrina. Por ende torna la herencia a ella. Ca la dicha S.ʳᵃ Reyna es Prima como dicho es, è la dicha D.ª Maria Condesa de Alançon, mi S.ʳᵃ es tia. E asi puede parescer claram.ᵗᵉ a toda persona de rason, que la dicha D.ª Maria, Condesa de Alançon debe seer Señora, è heredera destas dichas Casas de Viscaya, è de Lara, è non otra persona. E por semejante rason la S.ʳᵃ Reyna de Castilla vuestra muger tiene, è hereda la tierra de D.ⁿ Juan Manuel su Padre, è non la tiene el Rey D.ⁿ Fernando de Portogal su sobrino, fijo de D.ª Costança su hermana, como quier que el Rey de Portogal sea fijo de su hermana mayor de dias. Por que la dicha S.ʳᵃ Reyna de Castilla es mas cercana de linage, por que ella es fija de D.ⁿ Juan Manuel, è el Rey de Portogal es Nieto del dicho D.ⁿ Juan Manuel, fijo de D.ª Costança su fija. Otro si esto parесce muy claram.ᵗᵉ por la subcesion,

é herencia del Regno de Castilla, ca el Infante D.ⁿ Ferrando de Castilla, de la Cerda, que fué el mayor fijo, heredero del S.ʳ Rey D.ⁿ Alfonso de Castilla, que Dios perdone, que ovo de seer Emperador. El qual dicho Infante D.ⁿ Ferrando ovo dos fijos, é llamaban al uno D.ⁿ Alfonso, é al otro D.ⁿ Ferrando. el qual dicho D.ⁿ Alfonso non fué Rey de Castilla, como quier que fuesse fijo del dicho Infante D.ⁿ Ferrando, que era fijo primero del dicho Señor Rey D.ⁿ Alfonso, é mayor de dias. Mas fué Rey el Infante D.ⁿ Sancho, que era tio de los dichos D.ⁿ Alfonso, é D.ⁿ Ferrando: por que el Infante D.ⁿ Sancho era fijo del dicho Señor Rey D.ⁿ Alfonso, é los otros D.ⁿ Alfonso, é D.ⁿ Ferrando de la Cerda eran Nietos. Otro si vos Señor Rey D.ⁿ Enrrique estando en Paris quando eradcs Conde, é erades y con el Rey D.ⁿ Juan de Francia, é dexistes a la dicha D.ª Maria, condesa de Alançon mi Señora, como vus sobrinos fijos de D.ⁿ Juan Nuñez. Los quales eran D.ª Juana, muger que fué de D.ⁿ Tello vuestro hermano, é D.ª Isabel, muger que fué del Infante D.ⁿ Juan de Aragon eran muertas, é como vos sabiedes muy bién que ella debia seer heredera de Viscaya, é de Lara, é fiabades en Dios que vos la ayudariades cobrar las dichas tierras. E como quier, que despues algunas personas avian dicho que la dicha D.ª Juana su sobrina, muger que fué de D.ⁿ Tello vuestro hermano fuesse biva esto non es de creer. Ca vos el dicho Señor Rey de Castilla, é todos los otros de la tierra saben ciertam.ᵗᵉ que la dicha D.ª Juana és muerta, é la fizo

matar el Rey Dn. Pedro en Sevilla, é fuè fallado su se
poltura cerca la Yglesia de Sant Migl. de Sevilla, segun
assi es dicho por oir de creer. Otro si el dicho Dn. Tello
confesso, è dixo al tiempo de su muerte, que aquella que
se decia Da. Juana non era su muger, pero que lo con
sintiera por segurar la tierra de Viscaya. E vos, Señor
Rey de Castilla sabedes muy bien que esta dicha Da.
Juana esta enterrada en Sevilla, è vos la mandastes
desenterrar, è tirar del lugar donde estaba, è poner
en otro lugar mejor. E por todas estas razones mi Se
ñora la Condesa de Alançon vos suplica, è pide muy
homillmente por Justicia que vos le querades dar, è
desembargar las tierras, è Señorios de Lara, è de Viscaya,
pues son suyas, è pertenescen à ella segun se mu
estra, è ella tenervos lo ha en merced señalada, è
rogarà à Dios por vos que vos lo agradesca que le fa
sedes complimento de derecho. E los sus fijos, que se
ran sus herederos de las dichas tierras de Lara è Visca
ya, despues de los dias della vos lo servirian bien, è
realmte. segund es derecho, è razon. E señor dize vos as
si mi señora la Condesa de Alançon, que las dichas
tierras que ella demanda han estos lugares, è perte
nencias en el Regno de Castilla, son los quales yo aqui
nombrare. Primeramte. la tierra de Viscaya con todos
sus Monesterios, è derechos, è devidas: mas afuera de
la tierra de Viscaya que son suyos estos lugares, es à
saber: las Encartaciones que ovo el Señor de Viscaya
entre otras tierras que fueron suyas. Otro si la Villa de

S.ta Gadea è Boço, è Grisaleña, è Fuente-burneva, è Ber-
gosa, è Cevico Ꝺla torre, è Cigales, è Parede Ꝺ Nava, è Vi-
llaton, è Cuenca Ꝺ tamaris, è Melgar Ꝺla Frontera, e el
tierro, moral Ꝺla Reyna, Aguilar Ꝺ campo, castro-berde,
Campos, cabrezos, Belver, santiago Ꝺla Puebla, cer-
ca salamanca, oropesa en el Campo Ꝺ arañuelo. Otro
si la tierra Ꝺ Lara ha otros lugares. Lerma con su tie-
rra, è Villa franca Ꝺ montes doca, è ameyugo, Busto,
Valluercanos, torre Ꝺ Lobaton. Otro si demas este seño-
rio Ꝺ Lara es natural en las behetrias Ꝺ Castilla, è
por consentimiento Ꝺ todos los fijosdalgo siendas nam-
tares en todas sus behetrias. Otro si el Señorio Ꝺ Vis-
caya es natural asi Ꝺ las behetrias, mas non de tan-
tas como Ꝺ Lara. Otro si el Señor Ꝺ Lara es siempre
Alferes mayor del Rey. E el Señor Ꝺ Viscaya ha siem-
pre la delantera en las batallas do va nuestro señor
el Rey. Otro si el Señor Ꝺ Lara fabla siempre en las
Cortes por los fijosdalgo.

Capitulo XII.

De la respuesta que el Rey D.n Enrrique dio al Ca-
vallero dela Condesa Ꝺ Alançon sobre la demanda
que fiso Ꝺ las tierras Ꝺ Lara, e Viscaya.

El Rey D.n Enrrique desque ovo oydas
las rasones que el Cavallero Ꝺla Condesa Ꝺ Alançon
le dixo Ꝺ su parte sobre la demanda que le fasia

de los Señorios de Lara, è Vizcaya respondiole muy graciosamente diciendo que el avria su acuerdo, è Consejo, è le faria respuesta buena, qual debia dar à tal Señora como ella. E luego el Rey mostró à los Señores Perlados, è Cavalleros del su Consejo la enformacion que el dicho Cavallero le avia dado por la parte de la dicha Condesa de Alançon, è demandoles Consejo como debia facer. E ovo en el Consejo del Rey sobre esta razon muchos acuerdos. los unos decian que el Rey debia facer Justicia de si, è que la condesa posiesse su Procurador, è le ficiesse complir de derecho delante los Oidores de la su Corte, que eran Jueces deste pleito. Por quanto las tierras de Vizcaya, è de Lara que ella demandara eran en el Señorio de los Regnos de Castilla, è de Leon, otros decian que aquellas dos casas de Lara, è de Vizcaya eran los mayores dos Señorios que en el Regno eran, è que era fuerte cosa ponerlas en Juicio, è pleito, è que el Rey diesse alguna respuesta fermosa luego al Cavallero de la Condesa de Alançon. Pero que posiesse en fuero tales tierras como eran Lara, è Vizcaya, que non sabian los omes lo que ella podria probar. E despues que todos los del su Consejo ovieron dicho cada uno su opinion de lo que les parescia, el Rey Dn. Enrrique les dixo que el queria dar la respuesta al Cavallero de la Condesa de Alançon, que entendia que tenia razonable razon. Empero que queria facergelo saber luego à los del su Consejo, è que bien pensaba que seria tal que ellos ternian que era buena, è que por que mejor avisado fuesse dello que les queria luego dezir que lo tenia acordado, è pensado de responder, al Cavallero de la

Condesa de Alançon en este fecho, è dixo asi. Que
yo quiera embiar decir à la Condesa de Alançon
mi Parienta, que esta demanda que ella fare de las
Casas de Lara, e Viscaya que se libre delante los
oidores de la mi Audiencia, è que ella embie y su
Procurador, que ella terná que porque son mios los
oidores non faran otra cosa salvo lo que yo les man-
dare, è non se terná por contenta, è haverlos ha por
sospechosos, è terná que este pleito será luengo para
non aver fin. Otro si que le yo diga que le non puedo
facer dar la dicha tierra poniendo otras escusas
luengas será à mi vergoñoso de lo decir, è à la fin
parescerá la verdat qual era. E por tanto es mejor
de lo decir lo que se puede facer en estos fechos, è lo que
yo debo, segun à mi parece, facer. Yo dixe à este
su Cavallero de la Condesa de Alançon que estas dos
Casas de Lara, e Viscaya son las dos mayores Casas,
è Señorios de mi Regno, ca siempre se contaron en
Castilla tres Casas grandes de Señorios, es à saber,
Lara, è Viscaya, è Castro, de las quales estas son
las dos primeras. E por tanto, yo desembargar es-
tas dos Casas tan grandes, de las quales los Reyes
de Castilla, e el Regno reciben muchos servicios,
e muchas ayudas a personas que estan fuera de
mi tierra, è de mi Regno seria grand daño, è aun
an los Reyes de Castilla pequaño provecho dende,

por quanto los Reyes de Castilla han de cada dia
grandes menesteres, è non han escusado el servi
cio de tales dos Casas como son Lara, è Vizcaya.
E temiendolos los fijos, ò fijo de la Condesa de Alan
çon, è biviendo en Francia seria muy luene el
servicio que ellos podrian facer. E por tanto, yo non
cattando en estos fechos cubdicia alguna mas plaa
viendome que a aqueste Regno vengan grandes
omes à poblar, è bevir en el. Digo assi que à mi
plaze, pues la Condesa de Alançon mi parienta
tiene buenos fijos varones, que ella me embie
dos dellos que vengan à este Regno bivir, è po
blar, è morar, è yo daré al uno de sus fijos la Ca
sa de Lara, è al otro la Casa de Vizcaya, è les daré de
lo mio mas entrãa que de mi tengan, en guisa
que ellos puedan mantener sus Estados honrradas
mte: por que me puedan bien servir. E el Rey daba
esta respuesta muy buena, è a la fin del fecho la
verdat era esta: que los fijos de la Condesa de Alan
çon, ni alguno dellos non vernia vivir al Reg
no de Castilla, ca eran muy heredados en Fran
cia, è bivian entrãa mas assessegada, è non con
tantos bollicios como eran en el Regno de Casti
lla. Ca el uno de sus fijos de la Condesa de Alançon
era Conde de Alançon, è el otro Conde de Perchã,
è el otro Conde de Escampaz, que son grandes tier

Condados en el Regno de Francia. Otro si los otros
dos sus fijos que la Condesa avia, eran Perla-
dos, è non podian aver la tierra. E asi segund
esta razon tenia el Rey D.n Enrrique que
assaz cumplia, è faria buena respuesta à la
Condesa en le otorgar los Señorios de Lara, è Viz-
caya, è a los del Consejo del Rey D.n Enrrique
parescioles muy buena razon la que el Rey
avia acordado de dar en respuesta al Cavallero
de la Condesa de Alançon delante los del Consejo
suyo. E diole esta respuesta que avedes oido. E el
Cavallero dixo que oya bien lo que el Rey di-
ria, è entendia que diria cosa aguisada, è razo-
nable. Empero que si su merced fuesse que de
Justicia, è de derecho las tierras de Lara, è de Viz-
caya pertenescian à la dicha su Señora Con-
desa de Alançon, que estas debia entregar à ella,
è despues que ella hordenaria entre sus fijos se-
gunt que le pluguiesse, è que en este caso en-
tendia que la hordenança, è particion que ella
faria seria à servicio de Dios, è del Rey, è del
Regno de Castilla. Empero pues el Rey assi lo
dixia, que lo diria assi à su Señora la Condesa
de Alançon la respuesta que el Rey le daba.
E el Rey le dio sus cartas para la Condesa,

é partió el Cavallero contento, é pagado del Rey Dn. Enrrique. E en este año, despues que el Rey Dn. Enrrique ovo fecho su Paz con Portogal embió á Ferrand Sanchez de Tovar su Almirante con quinze Galeas al Rey de Francia para le ayudar á la guerra de Inglaterra.

Año noveno del Rey Dn. Enrrique, que fue año del Señor de mil, é trecientos, é setenta, é quatro, é de la Era de Cesar mil, é quatrocientos, é dose años.

Capitulo primero.

Como el Rey Dn. Enrrique ayunto sus compañas por quanto le decian que el Duc de Alencastre queria venir á Castilla.

En el año noveno que el sobre dicho Rey Dn. Enrrique Regnó, que fue año del Señor mil, é trecientos, é setenta, é quatro, é quando andaba la Era de Cesar en mil, é quatrocientos, é dose. E del Criamiento del mundo, segund la Cuenta de los Ebreos en cinco mil, é ciento, é [illegible]anta, é quatro años. E de los Alarabes en setecientos, é setenta, é seis años el Rey Dn. Enrrique vino del Andalucia para la Cibdat de Burgos, é alli sopo como el Duq de Alencastre, que era pasado el año antedeste con muchas compañas en Francia, é se acercaba contra las partidas de Guiana que son mas cerca de Castilla que las otras tierras de Francia do el Duq de Alencastre avia estado, é non sabia si queria venir á Castilla, ó como faria, é por tanto se queria apercibir. Ca el Rey Dn. Enrrique recelabase del Duq de Alencastre por que el casara con Da. Costança fija del Rey Dn. Pedro, é de Da. Maria de Padilla. E llamabase el dicho Duq de Alencastre

Rey de Castilla, é de Leon, é traya armas de Castillos é de Leones. Ca disia que D.ª Costança su muger, con quien el casara era fija del Rey D.ⁿ Pedro mayor, é legitima, é de la Reyna D.ª Maria su muger, é que todos los de los Regnos de Castilla, é de Leon le avian Jurado por heredera de los dichos Regnos despues de los dias, é vida del dicho Rey D.ⁿ Pedro su Padre. E por ende que el heredaba los dichos Renos, é llamabase la dicha D.ª Costança Reyna de Castilla, é de Leon. E el Rey D.ⁿ Enrrique por esta rason por defender la tierra que tenia en su poder enbió luego por todas las mas Compañas que pudo, que fuessen todas Juntas con el en la cibdat de Burgos.

Capitulo IJ.

Como mataron al Conde D.ⁿ Sancho en Burgos.

Assi fué, que estando el conde D.ⁿ Enrrique esperando sus compañas, é gentes de armas en la Cibdat de Burgos llegó el Conde D.ⁿ Sancho su hermano, que era Conde de Alburquerque, é rebolviose una pelea en el barrio del Conde sobre posadas con compañas de Pero Gonçales de Mendoça, á Sand Estevan. E el conde D.ⁿ Sancho sallio por los despartir armado de todas armas, é un omé, non lo conosciendo diole con una lança por el rostro, é luego á poca de ora finó aquel dia. E pesó muy mucho al Rey, é quisiera faser sobre ello grand escarmiento, pero sopo despues que fuera ocasion, é

conversaronle que non matasse ningunos omes por ello, salvo algunos omes de pequeña quantia que le sobrevieron la pelea. E esto fue diez é nueve dias de Febrero deste dicho año. E fincó la Condesa D.ª Beatriz su muger del dicho Conde D.n Sancho en cinta, é ovo una fija que dixeron D.ª Leonor, que es agora muger del Infante D.n Ferrando, nieto deste Rey D.n Enrrique, é fijo del Rey D.n Juan su fijo, la qual nascio en el mes de Setiembre, despues dela muerte del Conde D.n Sancho su Padre, deste dicho año.

Capitulo II.º

Como el Rey D.n Enrrique puso su Real en Bañares, é fizo alarde.

El Rey D.n Enrrique desque ovo todas sus compañas juntas partió de Burgos, é fuese para Rioja, é puso su Real en el encinar de Bañares. E fizo facer á los suyos alarde, é falló cinco mil lanças castellanas, é mil, é dosientos ginetes, é cinco mil omes de pie, pero luego sopo que el Duc de Alencastre non venia á Castilla, antes por el grand trabajo que pasara en Francia él, é sus gentes era llegado á Burdeus, é dende iwase para Inglaterra.

Capitulo III.º

Como el Duc de Angeus embió sus Mensageros al Rey D.n Enrrique para que cercasen á Bayona de Inglaterra.

Llegaron estonce Mensageros al Rey

Dn. Enrrique del Duc de Angeu hermano del Rey de Francia, que era su lugar teniente en Lengua dóc, è enlas partidas de Guiana. Porlos quales le embiaba decir que el Duc de Alencastre avia perdido enla Cavalgada que fiziera en Francia muchas de sus gentes, è se tornaba en Inglaterra, è que al Rey Dn. Enrrique pluguiesse de ir sobre Bayona vna Cibdat muy buena que es del Rey de Inglaterra poderosamente. E que el Duc de Angeu esso mesmo faria, è que podrian tomar aquella Cibdat. E al Rey Dn. Enrrique plogole dello, por quanto aquella Cibdat de Bayona esta sobre la mar, è fasia grande daño à todas las Costas de Viscaya, è de Guipuscoa. E finco assosegado, è Jurado assi entre el Rey Dn. Enrrique, è los dichos Embaxadores del Duc de Angeu. E el Rey Dn. Enrrique embió luego por todas sus compañas que estaban Juntas enlas Comarcas de en derredor de Burgos, segund dicho avemos. E desque fueron Juntadas con el Rey luego partió el Rey, è llegó à Bayona à aquel plaso que puso conlos Mensageros del Duc de Angeu.

Capitulo. Vº

Como el Rey Dn. Enrrique fue sobre Bayona de Inglaterra.

El Rey Dn. Enrrique fue su camino por tierra de Guipuscoa por cercarla cibdat de Bayona segund era hordenado. E como quier que

era Verano, è por el Sant Juan, las aguas fueron muchas, è tan grandes que se perdieron muchos Cavallos, è bestias por la tierra, que es muy fuerte en Guipuscoa. E fuè la hueste del Rey muy mengu-ada de Viandas, ca por tierra non las pudian aver, lo uno por las grandes aguas, è lo al por la tierra de Guipuscoa ser muy arredrada donde son las Viandas. Otro si por la Mar el Rey non fuera apercibido, è non tenian Vi-andas, nin Navios para traer, salvo ocho Galeas suyas que estaban delante Bayona, que llegaron estonces de Sevilla, è ivan facer guerra en la Costa de Ingalaterra. E desque sopieron que el Rey venia sobre Bayona vini-eronse para el. E el Rey atendio sobre Bayona cuidan-do que el Duc de Angeu venia segund le avia embi-ado decir. E desque vio que non venia embiò à el à To-losa de Francia à donde estaba à Pero Fernandes de Ve-lasco su Camarero mayor, è à D. Juan Ramires de Are-llano un Cavallero del su Consejo. E fallaronlo en To-losa la grande una cibdat del Rey de Francia, è dixeron-le como el Rey D. Enrrique guardando lo que prometiera à sus Cavalleros que à el embiara; que veniera sobre Bayona al termino que fuera asignado, è que le es-peraba alli, è que las gentes suyas non podian aver viandas, nin el estar mas alli. E que le rogaba le em-biase decir su voluntad como queria facer. E el Duc de Angeu escusose que non podia venir à Bayona

por quanto tenia un lugar aplasado en Guiana, que dizian Montealvan, è los Ingleses dizian que lo vernian acorrer, è tanto que el non pudo partirse dalli, è assi era verdat. Que à un estonce vino en ayuda del Duc de Angeu sobre aquel lugar de Montalvan el Conde de Saboya con muchas Compañas, Cuydando que los Ingleses vernian à acorrer al lugar de Montalvan, è avrian batalla. E Pero Fernandes de Velasco, è Juan Ramirez de Arellano desque ovieran esta respuesta del Duc de Angeu tornaronse para el Rey Dn. Enrrique à Bayona do lo dexaron, è contarongelo todo.

Capitulo. VI.

Como el Rey Dn. Enrrique alço su Real de sobre Bayona, è se vino para Castilla.

El Rey Dn. Enrrique desque vió que el Duc de Angeu non venia à la cerca de Bayona do él estaba, seguno los sus Mensajeros le avian Jurado, è sosegado con él. Otro si que non podia aver viandas nin mantenimientos partió de Bayona, è tornose para Castilla, è mandò à todos los suyos que se tornassen para sus tierras. E el Rey estuvo algunos dias en Burgos, è dende fue para

Leon. E al comienço del Invierno fuesse para Sevilla, è dexò à su fijo el Infante Dn. Juan en Castilla.

Capitulo VII.

Como el Rey sopo que el Rey de Napol fazia guerra en Aragon.

En este año el Rey Dn. Enrrique sopo como el Infante de Mallorcas sobrino del Rey de Aragon fijo de su hermana, è fuera fijo de Dn. Jaymes el que fuera Rey de Mallorcas, è lo privara del Regno el Rey de Aragon. E agorà este Infante casara con Da. Juana Reyna de Napol, è se llamaba Rey de Napol. E el, è la Condesa de Mont Ferrad su hermana con grandes compañas entraron en el Regno de Aragon, è fizieron guerra por causa, è razon del dicho Reno de Mallorcas. E era y por capitan desta gente un Cavallero de Bretaña que venia con ellos. al qual dizian Mosen Juan de Malestrec, è fazian guerra en Aragon por titulo del Reynado de Mallorcas segund dicho es. E por quanto el Rey Dn. Enrrique estaba querado

del Rey de Aragon por que le non daba a su fija la Infanta D.ª Leonor à quien fuera puesto casamiento con el Infante D.ⁿ Juan su fijo del dicho Rey D.ⁿ Enrrique plogole de la dicha guerra, e aun non estorbaba, mas extrañaba à algunos suyos que ayudasen al Infante de Mallorcas, que agora era Rey de Napol. E entraban por algunas partidas en Aragon disiendo que lo farian por su propia voluntad sin mandado del Rey D.ⁿ Enrrique. E el Rey D.ⁿ Enrrique, è el Infante de Mallorcas, que se llamaba Rey de Napol, e la Infanta su hermana, que era Marquesa de Monferrad, desque anduvieron grand tiempo en Aragon faciendo guerra fallescieronles las viandas, e desque vieron que las non podian aver por las grandes fortalezas que estaban en Aragon, e estaban muchos castellanos en los caminos por do ellos andaban, è eran ellos muchas compañas, e por tanto sallieron à tierra de Castilla por refrescar, e tomar alguno espacio, ca andaban muy enojados, e sallieron à tierra de Soria, è de Almaçan.

Capitulo VIII.º

Como murió el Rey de Napol.

Luego que el Rey de Napol, e su hermana la Condesa de Montferrad, e las compañas que con ellos eran, llegaron a comarca de Soria morió y el Rey de Napol de su dolencia. E fue enterrado en la Cibdat de Soria en el Monesterio de Sand Francisco. E el Infante D.n Juan, que era fijo del Rey D.n Enrrique, el qual fue despues Rey, que era en esta comarca fisolo enterrar muy honrradamente en el Monesterio de Sand Fran.co de Soria. E otro si rescibió muy bien a la Infanta de Mallorcas su hermana, Marquesa de Montferrad, e a todas las compañas que venian con ella, e a Mosen Juan de Malestrec, que era el mayor Capitan que alli venia, e fisoles dar muchas viandas, e partió con ellos de sus Joyas, e de alli tomaron su camino para Gascueña, e se tornaron para sus tierras.

Capitulo IX.º

Como el Rey D.n Enrrique pagó a Mosen Beltran de Claquin la quantia que le avia a dar de la compra de Soria, e Almaçan, e Atiença, e otras Villas que del compro.

En este año pagó el Rey D.n Enrrique lo que montó la compra que fizo a Mosen

Beltran dela Cibdat de Soria, è las Villas de Al-
maçan, è Atiença, è otros lugares que el avia
dado à Mosen Beltran en dosientas, è quaren-
ta mil doblas, è dello le pagó en dinero, è dello
le dió prisioneros en pago. E antes le avia dado
al Rey de Napol por cient mil francos de oro.
E el Conde de Peñaroch en otros cient mil fran-
cos de oro. E el Conde de Peñaroch fue entregado
al dicho Mosen Beltran, è antes que le pagasse
los dichos cient mil francos morio el dicho Con-
de en poder del dicho Mosen Beltran, de su mu-
erte natural. E dióle mas el Rey D. Enrrique
en cuenta de la dicha paga a Mosen Beltran
veinte, e seis prisioneros en pago, cavalleros In-
gleses que fueron tomados con el Conde de Peña-
broch. Otro si le dió à Mosen Beltran otros pri-
sioneros que el tenia; entre los quales le dió un
Mariscal de Inglaterra, que disian Mosen
Vichar, e otro Cavallero, que disian el Señor
de Oyana en precio de treinta mil francos.

Capitulo. X.

Como el Rey embió armada por la Mar en
ayuda del Rey de Francia.

En este año embió el Rey D.n Enrri-
que grand Armada de Galeas, é de Naos en a-
yuda del Rey de Francia. E pasaron estas Galeas
en la Ysla de Due, que es de Inglaterra. E era
Almirante de la Flota de Castilla D.n Ferrand
Sanches de Tovar. E el Rey de Francia fizo gran-
de armada, é fisieron mucho daño en la costa
de Inglaterra. E era Almirante de Francia Mosen
Juan de Viana.

Capitulo XI.

Como el Rey D.n Enrrique embió al Rey de Ara-
gon demandar la Infanta D.a Leonor su fija, que
fuera desposada con el Infante D.n Juan su fijo.

En este año el Rey D.n Enrrique embió
sus Mensageros al Rey D.n Pedro de Aragon, por los
quales le embiaba desir, que bien sabia en como
estando el dicho Rey D.n Enrrique en su Regno de
Aragon, quando las Compañas do era Mosen
Beltran é los otros cavalleros Franceses, é Ingle-
ses, é Bretones fueron y venidos para le [illegible]
ser en Castilla, fueron ciertos tratos e [illegible]

fechos. Entre los quales fue, que el Infante D.n Ju-
an su fijo casase con la Infanta D.a Leonor su
fija del Rey de Aragon: é despues que él entrara
en Castilla, é el Regno, e le dixera que él gela em-
biaría la dicha Infanta D.a Leonor, é estudiera
en el Regno de Castilla en la Cibdat de Burgos,
é que se criaban en uno ella, é el Infante D.n
Juan su fijo. Pero despues que la batalla de Na-
jara fuera perdida por su partida, que la Rey-
na D.a Juana su muger, é los Infantes D.n Ju-
an, é D.a Leonor sus fijos, é la dicha Infanta su
fija del Rey de Aragon partieron del Regno de
Castilla, é fueron para Aragon. E que luego estonz-
ces que llegaran en Zaragoza, que é su Cibdat
tomara el Rey de Aragon á la Infanta su fija
D.a Leonor, é dixera que non era su voluntad
que el casamiento se fisiese segund era puesto.
E que despues acá por muchas vegadas le avía ro-
gado, é requerido, que toviese por bien de tener, é gu-
ardar que el dicho casamiento se fisiese que en-
tre ellos fuera acordado, é firmado, é jurado, é que
lo non avía querido faser. E agora nuevamente le rogaba
é requería que quisiese tener, é complir que se
fisiese el dicho casamiento segund fuera jurado,

é firmados por ellos, é le ploguiesse de embiar la dicha Infanta su fija á Castilla.

Capitulo XII.

De la respuesta que embió el Rey de Aragon al Rey Don Enrrique por la demanda que le fazia de la Infanta Doña Leonor su fija.

El Rey Don Pedro de Aragon, desque entendió las razones que el Rey Don Enrrique le embiaba decir en la demanda que fazia de la Infanta Doña Leonor su fija, respondió á los sus mensageros, é dixoles, que era verdat que todas las pleytesías pasaran asi en la manera que el Rey Don Enrrique decia, é que el dicho casamiento fuera entre ellos acordado. Pero que bien sabia el dicho Rey Don Enrrique, que otros tractos oviera entre ellos, de aseguranzas que el Rey Don Enrrique oviera de complir, como de dar ciertas cibdades, é villas del Regno de Castilla al Rey de Aragon en caso que el dicho Regno de Castilla él cobrasse, por las grandes costas, é despensas que el Rey de Aragon fiziera en pagar las compañas que con él entraran en Castilla. E que él bien sabia, que despues que cobrara el dicho Regno de Castilla embiara á él á Burgos al Arzobispo

de Zaragoza D.ⁿ Lope Ferrandez de Luna, é á D.ⁿ Juan Ferrandez de Heredia, Castellan de Emposta, é le requiriera que le cumpliese los dichos tratos segund fuera acordado entre ellos. E que él pusiera á ello sus escusas, diciendo, que el Rey D.ⁿ Pedro de Castilla trayendo consigo al Principe de Gales, fijo del Rey de Inglaterra, é otras muy grandes compañas que venia en Castilla, é que el Regno non lo tenia bien asosegado, é que por estas razones non se atreviera á facer tal movimiento, nin enagenar ninguna Cibdat, ó villa, nin lugar del dicho Regno; pero que fiaba en Dios que le daria tiempo asosegado, é ternia lugar para lo complir. E como quier que todas estas razones fueran bien dichas, é avia con grandes escusas; empero que él non cobrara del Rey de Castilla lo que le era tenudo de dar, segund los tratos entre ellos iurados. E agora, pues tenia el Rey D.ⁿ Enrrique los Regnos de Castilla, é [illegible] asosegados en su poder, rogabale, é requeriale, que le cumpliese lo que le avia iurado, é [illegible]. E si lo non ficiese, que [illegible]

[illegible] a la demanda que el Rey D.ⁿ Enrrique le fasía de [illegible] [illegible] puesto que lo que le prometiera. Pero que él, queriendo complir todo lo que entre ellos fuera puesto, è acordado, è firmado como dicho es, que él era [illegible] [illegible] del mundo de tener, è guardar è complir asi lo del casamiento, como qualesquier otras posturas, è condiciones [illegible] [illegible]

Cap.º [illegible]

De [illegible] que el Rey D.ⁿ Enrrique envió decir al Rey de [illegible]

El Rey D.ⁿ Enrrique [illegible] [illegible] que el Rey de Aragon [illegible] [illegible] [illegible] que entre ellos oviera algunos tratos segund el Rey de Aragon disía, quando el Rey D.ⁿ Enrrique partió de Aragon para venir à Castilla. Pero que despues sabía el Rey de Aragon, que él firmara con el Principe de Gales, fijo del Rey de Inglaterra que era henemigo suyo [illegible]

amiztades contra él. Por lo qual él non le era tenudo a dar cibdat, nin Villa de Castilla. Otro sí despues de la batalla de Najara, que estando en Francia catando manera para tornar compañas à Castilla le embiara à el al su Governador de Rosellon à un castillo de Francia do el estaba, que disian Pierra Pertusa, à le requerir, è desir que non entrase, nin pasase por su Regno de Aragon, è que era para apercebir todos los suyos para le destorvar è tener el camino. E fisiera sacar el su Pendon fuera de Çaragoça è juntar las sus gentes para tener el camino. Empero despues pasara, è viniera en Castilla, è le embiara sus Mensajeros que le ploguiese seer su amigo, è de le ayudar, è le requiriera a ello por muchas veses. E esta rason le embió desir con ciertos Mensajeros, è Embaxadores suyos, è nunca pudiera aver respuesta buena sobre ello. Antes le tomara la Villa de Molina, que era de la Corona de Castilla. Otro sí le fisiera cercar el su Castillo de Requena, è que fisiera asaz muestras de non seer su amigo. E por todas estas razones él non le era tenudo de complir las cosas que él demandaba, ca à un este casamiento de su fija la Infante D.ª Leonor, con su fijo

el Infante D.n Juan é [illegible] le [illegible] esta
entre ello, e [illegible] por [illegible] Esso el Infante D.n Juan
que le disia, que pues el Rey de Aragon la embiara
con él en Castilla, é se criaran en uno, que le era
grand verguenza de se desatar el dicho casamien-
to. E para esto disia el Rey D. Enrrique que él
avia a assi, que él non queria que el Rey de Aragon
diesse alguna cosa con la Infante su fija en ca-
samiento, segund fuera hordenado al comienço,
quando el casamiento se hordenara. E que le pla-
sia, que por algunas despensas, que el Rey de Ara-
gon avia fecho en tener, é guardar la Villa de Mo-
lina é Requena, que él le queria dar algunas
quantias de monedas, é que todavia el casamien-
to se fisiesse, é que el Rey de Aragon tornasse a
Molina, é Requena, é sobre esto ovo muchos de-
bates, é sañas entre los dichos Reyes. Ca la Rey-
na de Aragon, que era fija del Rey de Cecilia non le plasia
que se fisiesse el dicho casamiento, é destorbaba quanto po-
dia en ello. E sobre estas cosas el Rey de Aragon ovo su con-
sejo, é fallo que era bien de faserse el dicho casamiento,
ca veya que el Rey D.n Enrrique era apoderado de los Reg-
nos de Castilla, é de Leon. Otro si era un Rey de grand cora-
çon, que por aventura diria guerra entre ellos. Por ende

embió al Infante Dn. Juan de Castilla, que era en Almaçan sus Mensageros, los quales eran Dn. Lope Ferrandes de Luna Arçobispo de Çaragoça, è Mosen Remon, Aleman, de Encervellon, su Camarero Mayor, e desque llegaron y, fablaron con el Infante Dn. Juan, è asossegaron el casamiento suyo, è de la Infanta de Aragon, è fueron acordados bién, è les plogò de ayuntar el dicho casamiento. E que el Rey de Aragon dexasse la Villa, è castillo de Molina, è el castillo de Requena, è todas las otras demandas que el demandaba al Rey Dn. Enrrique. Otro si, que el Rey Dn. Enrrique diesse al Rey de Aragon, cierta quantia por las despensas que fisiera en guardar las Villas de Molina, è de Requena, è otras costas, è despensas que fisiéra. E sobre esto el Arçobispo de Çaragoça, è Mosen Remon, Aleman asossegaronlo con el Infante Dn. Juan, fijo del Rey Dn. Enrrique, que era en Almaçan, è firmaron todas estas cosas con èl. è fincaron los Reyes amigos, è todo bien acordados, è que el Rey de Aragon embiasse luego la Infante Da. Leonor su fija, para seer muger del dicho Infante Dn. Juan. E fiso, que el Rey Dn. Enrrique diesse al Rey de Aragon Ochenta mil Florines, lo uno por las despensas que el Rey de Aragon fasia en embiar su fija la Infante à Castilla à faser sus Bodas con el Infante Dn. Juan. Otro si por algunas lavores, è costas que el Rey de Aragon fisiera en las Villas de Molina, è Requena, que èl temía à un. E que el Rey de Aragon desembargasse luego que las Bodas se fisiessen las dichas Villas de Molina, è Requena. E assi como se hordenó, assi se cumplió todo, è se pagaron los dichos ochenta mil Florines.

Año deseno que el Rey Dn Enrrique regnó, que fue año del Señor de mil, e tresientos, e setenta, e cinco. E dela Era de Cesar mil, e quatrocientos, e trese años.

Capitulo primero.

Como el Rey de Aragon embió su fija la Infante Da Leonor à Castilla para casar con el Infante Dn Juan.

En el año deseno que el sobre dicho Rey Dn Enrrique reno, que fue año del Señor mil, e tresientos, e setenta, e cinco. E dela Era de Cesar segund costumbre de España, en mil, e quatrocientos, e trese. E del criamiento del mundo segund la cuenta delos ebreos en cinco mil, e ciento, e treinta, e cinco. E delos Alarabes en setecientos, e setenta, e siete. Este año hordenó el Rey de Aragon de embiar la Infante Da Leonor à Castilla para que fiñese el casamiento con el Infante Dn Juan, fijo del Rey Dn Enrrique, segund lo avian acordado. E desque lo sopo el Rey Dn Enrrique, e fue cierto dello

partió de Sevilla, é vinose para Castilla, é mandó venir á todos los grandes señores, é Cavalleros de su Regno para que estuviessen á las Bodas de su fijo el Infante D.n Juan. Las quales Bodas fue hordenado se fisiessen en la Cibdat de Soria.

Capitulo. IJ.

Como el Rey D.n Enrrique embió rogar al Rey de Navarra, que embiasse al Infante D.n Carlos su fijo para que fisiesse Bodas con la Infante D.a Leonor su fija.

En este año el Rey D.n Enrrique embió sus Mensageros al Rey de Navarra, por los quales le embió desir como él queria faser las Bodas del Infante su fijo con la Infanta D.a Leonor fija del Rey D.n Pedro de Aragon. E que si al Rey de Navarra ploguiesse, que él queria que en aquel tiempo que las Bodas del dicho Infante D.n Juan se avian de faser, que se fisiessen las Bodas del Infante D.n Carlos su fijo con la Infante D.a Leonor su fija. E que él seria muy alegre por que estas Bodas se fisiessen en un tiempo, é que él avia hordenado que estas Bodas se fisiessen en la Cibdat de Soria, por quanto estaban en comarca cerca de Aragon, é de Navarra. E el Rey de Navarra le embió desir que le plasia mucho dello.

Ovo el Rey de Navarra por este casamiento ciento,
è veinte mil doblas, las ciento mil, que el Rey Don En-
rrique daba con su fija la Infante Doña Leonor en
casamiento. è las veinte mil doblas por costas, è las co-
ses, è despensas que el Rey de Navarra fiziera en las
Villas de Bitoria, è de Logroño, è Valdeguerra que tovie-
ra en su poder en el tiempo de la guerra pasada, è [illegible]
se le cumplió, è pagó assi. [illegible] que el Rey de Nava-
rra non [illegible] de Pero Ferrandez Thesorero
Mayor en Castilla ciento, è cinquenta mil reales de
plata que tenia en Logroño para complimiento
desta paga, diciendo, que ge los iria à dar [illegible]. E es-
tudo la dicha quantia en la Villa de Logroño muchos
dias en esta postura, fasta que fue despues la guerra
entre Castilla, è Navarra. E fincaron los dichos ciento,
è cinquenta mil reales en poder del Rey D. Enrrique,
è nunca el Rey de Navarra ovo los dichos ciento è cin-
quenta mil reales de plata, è assi fincaron [illegible]
[illegible]. E la Reyna Doña Juana, muger del Rey
Don Enrrique; è los Infantes Don Juan, è Doña Leonor sus
fijos fueronse para la Cibdat de Soria, è alli fueron
ayuntados todos los Grandes Señores del Regno [illegible]
[illegible]. E llegó y el Arçobispo de Çaragoça Don [illegible]
Ferrandez de Luna, è Mossen Remon Alemany de Cer-
vellon, è otros Cavalleros de Aragon, è traxieron [illegible]

D.ª Leonor, fija del Rey de [illegible] [illegible] in-
fante D.n Carlos fijo del Rey de Navarra, é luego fueron
y fechas las Bodas destos Señores con muy grandes
fiestas, è muy grandes alegrias, è duraron por todo
el mes [illegible]. E en [illegible] año estando el Rey D.n En-
rrique en la [illegible] fueron [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] ba en Inglaterra, era finado.

Capítulo III.

Como el Rey D.n Enrrique [illegible]
[illegible] à los tratos [illegible] en Inglaterra.

Despues desto partió de Soria el Rey D.n
Enrrique, é fuesse para Burgos, é estando alli sopo
como el Conde D.n Alfon su fijo por non querer ca-
sar con una fija del Rey D.n Ferrando de Portogal,
con la qual lo avia desposado era partido de Castilla,
é era ido por Mar á la Rochela, que es en Francia,
é peso dello al Rey. E partió el Rey de Burgos, é
fuesse para la Cibdat de Leon, é dende para Sevi-
lla. E estido y, é ovo cartas del Rey de Francia
como sobre los tratos de la Paz entre el Rey de
Francia, é el Rey de Inglaterra se avian á ayun-
tar en la Villa de Brujas, que es en el Condado de
Flandes, é el Duc de Anjou, é el Duc de Borgoña
sus hermanos del Rey de Francia. E de la parte de

Inglaterra el Duc de Alencastre, è Mosen Aymon
Duc de Iorc sus tíos del Rey de Inglaterra. E el Rey
D.n Enrrique embió allá por sus Procuradores, è Em-
baxadores à Pero Ferrandes de Velasco, su Camarero
mayor, è al Obispo de Salamanca, que disian D.n
Alfon de Barr[illegible]. E los dichos Embaxadores del Rey
fueron para una Villa de Vizcaya, que disian Ber-
meo, para aparejar y Naos, è pasar enla Rochela.

Capitulo IIIj.

Como Pero Ferrandes de Velasco tornó enla Mar al
Señor del Esparra.

Despues que Pero Ferrandes de Velasco,
è el Obispo de Salamanca, Mensajeros del Rey D.
Enrrique llegaron à Bermeo entraron enla Mar,
è levaban tres Naos armadas, è encontraron con
otras dos, que partian de Burdeus, enlas quales
iba un Señor de tierra de Guiana, que disian el Se-
ñor del Esparra, que iva en Inglaterra, è tomaron-
lo. E el Señor del Esparra disia que iva seguro por
treguas que fueran puestas entre Francia è Castilla,
è Inglaterra, de cierto tiempo. E Pero Ferrandes de
Velasco disia, que el Señor del Esparra temiera à el,
por le tomar sus Naos, è el le [illegible] primero,
è que el defendiosele que el dicho Pero Ferrandes lo

tomara preso. E como quier que fué, el Señor del Espanna ovo de seer preso. E tornose Pero Ferrandes de Velasco para Castilla. E en este año finó D.n Gomes Manrrique Arçobispo de toledo, è ovo en la Iglesia de toledo grand contienda sobre la eleccion. ca los unos querian aver por Arçobispo à D.n Juan Ferrandes Cabeça de Vaca, Dean de la Yglesia de toledo. E otros querian à D.n Juan Garcia Manrrique, Obispo que era de Orenes, è Sobrino del Arçobispo D.n Gomes Manrrique, fijo de su hermano. E el Papa Gregorio que era entonces, dio el Arçobispado de toledo à D.n Pero tenorio, Obispo que era de Coymbra.

Año honseno que el Rey D.n Enrrique

Reno, que fué año del Señor mil, è treçientos, è seten-
ta, è seys, E de la Era de Cesar mil, è quatrocientos, è
catorse años.

Capitulo primero.

Como libraron los Mensajeros del Rey de Francia, è
de la Venida del Duc de Borbon à Castilla, è de otras co-
sas que pasaron.

En el año honceno que el Rey D.n En-
rrique Regnó, que fué año del Señor mil, è tresientos,
è setenta, è seis años. E de la Era de Cesar mil, è qua-
trocientos, è catorse. E del criamiento del mundo
en cinco mil, è ciento, è treynta, è seis. E del año
de los Alarabes en setecientos, è setenta, è ocho. Pero
Ferrandes de Velasco despues que ovo tornado en ...
Mar al Señor del Esparra, segund avemos contado
tornose à Castilla. E dende à dos meses partio de Casti-
lla, para ir al Rey de Francia, segund el Rey de Casti-
lla tenia hordenado, è fué por tierra por el Regno de
Aragon fasta Paris. do fallo al Rey de Francia. E qu-
ando Pero Ferrandes de Velasco fué con el Rey de Fran-
cia, los Duques de Anjou, è de Bergoña hermanos
del Rey de Francia eran tornados de las Vistas de

Brujas con los Ingleses, è eran en Paris do los falló Pero Fernandes de Velasco, è el Obispo de Vallamarcon: è allí libraron con el Rey de Francia, è con ellos por lo que el Rey D.ⁿ Enrrique los embiára. E dende tornaronse para Castilla, è fallaron al Rey en Segovia.

Estando el Rey D.ⁿ Enrrique en la Cibdat de Segovia estonce llegó y el Duc de Borbon, que venia en Romeria à Santiago, è fué à Segovia do el Rey estaba, por le veer, è le faser reverencia. E el Rey D.ⁿ Enrrique rescibiole muy bien, è le fiso grand fiesta, è le dió muchas Joyas. E el Duc de Borbon desque estudo con el Rey algunos dias fuè su Romeria para Santiago, è dende tornose para Francia. E el Rey vinose para la Cibdat de Leon, è moró y el verano, è depues tornose para Sevilla.

Capitulo II.

De algunas razones que el Rey D.ⁿ Enrrique embió desir al Rey de Aragon sobre el fecho de D.ⁿ Juan Ramirez de Arellano.

En este año, segund deximos morió el Arçobispo de Toledo, que decian D.ⁿ Gomes Manrrique, è ovo grand contienda en la Iglesia de Toledo, por aver Arçobispo, è unos querian a D.ⁿ Juan Garcia Manrrique è otros querian à D.ⁿ Juan Fernandes Cabeça de Vaca, Dean de la dicha Iglesia. E el Rey queria mas que lo

fuese el Obispo de Siguença, è ovo de ir al Papa Gregorio,
è fueron con èl muchos de sus parientes Cavalleros, è
amigos. Entre los quales ovo de ir D.n Juan Ramirez de
Arellano, que era un Cavallero natural de Navarra è
avia servido siempre al Rey D. Enrrique en sus guerras,
è avialo heredado en Castilla. ca le diera los Cameros, è
la Villa de Yanguas, è Cervera, è Valda, è otros lugares.
E su fijo deste D.n Juan Ramirez era casado con la her-
mana del dicho Obispo de Siguença, è por lo acompa-
ñar fuè con èl al Papa, è à la venida que tornaron
del Papa pasaron por el Regno de Aragon, è fallaron al
Rey de Aragon en Barcelona è un dia estando en la su
Corte, è delante el Rey, un Cavallero del Rey de Ara-
gon, que era Viconde de Rueda dixo mal à D.n Juan Ra-
mirez, Disiendole, que èl seyendo Camarero del Rey
de Aragon tratara que èl Infante, que era el Rey de Na-
varra enemigo del Rey de Aragon, maguer era su sobrino,
que entrase en el Regno de Aragon con gentes de armas
à faser guerra, è à esto que le pornia las manos que
era asi. E D. Juan Ramirez respondiò, que èl le faria
desdesir de todo lo que disia. E el Rey de Aragon fuè muy
sabidor del Viconde de Rueda, è mandò à D.n Juan Rami-
rez que fasta noventa dias veniese à su Regno à responder
por su cuerpo con armas en Campo con el dicho Vicon-
de, è si asi non lo fisiese, que el pasaria contra èl, por

quanto el dicho D.n Juan Remírez era su Camarero Mayor, è aun tenía heredades en el su Regno. E D. Juan Ramírez le respondió que le plasía, è partiose de allí, è desque llegó en Castilla fisolo saber al Rey D. Enrrique, è díxole, que en todas maneras él iría a combatir al dicho Vizconde de Rueda en el Regno de Aragon sobre este fecho, maguer veya que el Rey de Aragon era Vardero. E el Rey D. Enrrique embió un su Cavallero al Rey de Aragon con sus cartas de creencia sobre este fecho, que le dixese algunas rasones que adelante dirémos. E el Cavallero del Rey de Castilla llegó en Barcelona, è falló y al Rey de Aragon, è díxole así. Señor, el Rey de Castilla mi Señor vos embia esta Carta de Creencia, è quando la vuestra merced fuere, yo vos lo diré si vos plase secretamente, è si vos plase delante vuestro Consejo todo lo que él me mandó, todo vos lo diré segund él me lo dixo que vos lo dixiese de su parte. E Señor, porque mejor vos avisedes en que manera queredes que vos lo diga, estas rasones que vos he a desir son en fecho de D.n Juan Remírez de Arellano sobre el riepto que le dise el Vizconde de Rueda. E el Rey de Aragon dixo al Cavallero del Rey D. Enrrique, que le plasía de lo oir, pero quería que fuese delante su grand Consejo, è non de otra manera, para otro dia. E otro dia el Rey de Aragon todo su Consejo, è estaba y la Reyna su muger, è el Conde de Urgel, e el Conde de Ampurias, è el

Obispo de Valencia, que eran todos estos sus Primos, fijos
de hermanos del Rey de Aragon, é el Conde de Cardona,
é el Arçobispo de Çaragoça D.n Lope Ferrandes de Luna,
é otros Cavalleros. E el Rey de Aragon dixo al Cavallero
del Rey de Castilla assi. Cavallero, Vos me dexistes que
el Rey de Castilla vro. Señor vos mandara que me di-
xiessedes algunas razones sobre el Riepto, que el Vizconde
de Rueda fiso á D.n Juan Ramires de Arellano, é pues
mi consejo está aqui presente conmigo, vos lo podredes
desir, ca yo vos oyré. E el Cavallero del Rey de Castilla di-
xo assi. Señor, pues que á vos plase, que delante vro.
buen Consejo vos diga la creencia que el Rey mi Señor
vos embia desir por mi, és esta. Señor: el Rey mi Señor
le fase saber, que D.n Juan Ramires de Arellano le di-
xo, é fiso entender, que quando él pasara poco tiempo
ha por vuestro Regno, que delante la vra. persona el
Vizconde de Rueda le reptó disiendo, que él seyendo vro.
Camarero fuera en consejo que el Infante de Mallor-
cas, que es Rey de N[illegible], é vuestro enemigo entrasse en
vuestro Regno con gentes de armas á vos faser guerra,
por lo qual el dicho D.n Juan Ramires le puso las ma-
nos por se combatir con él, é que vos Señor, le dexastes
plazo, é termino de noventa dias á que fuesse el cam-
po. é D.n Juan Ramires que [illegible]. E el dicho D.n
Juan Ramires se aparejó de sus armas, é sus cavallos

para tener su Jornada que le vos asignastes, è defen
der su fama, è su verdat, è cierto, Señor, que para el
dia del termino que le vos distes èl será en el Campo.
Empero, señor, mi señor el Rey de Castilla vos dice assi, que
bien sabedes vos que Dn. Juan Ramirez es leal cavallero,
è servió á él, è a vos en las guerras que ovistes con el Rey
Dn. Pedro bien, è que le desplase mucho por seer èl assi
reptado en el dicho regno, è en la dicha corte, delante la
vuestra presencia. E mas le desplace, è se face mara-
villado en vos seer vandero contra Dn. Juan Remirez.
ca vos, señor sodes Rey, è Juez, è debedes seer igual á las
partes. E por tanto vos embia rogar el Rey mi señor,
que à vos plega de mandar cesar este repto, è que Dn.
Juan Remirez sea vuestro servidor leal, como siem-
pre fué, ca vos podedes bien entender que Dn. Juan
Remirez nunca tal cosa fizo, è que esto por querer
algunos mal á Dn. Juan Remirez es. E el Rey de Arag-
gon dixo luego, que en ninguna [illegible] él non
[illegible] ir el riepto, antes si Dn. Juan Remi-
rez non viniesse al dia que le fuera asignado, que él
pasaria contra èl como fallasse por fuero de Aragon.
E el Cavallero del Rey de Castilla dixo. Señor, pues
vuestra merced es que este riepto non cese, è que Dn.
Juan Remirez de Arellano venga à tener su Cam-
po. Mi señor el Rey de Castilla vos dice assi, [illegible]

... vos queredes seer vandero, è favorable al Viconde
de Rueda, que èl non puede escusar de non ayudar à D.n
Juan Remírez de Arellano, especialmente à guar-
da de su fama; è que èl lo embiarà, è mandarà que
èl venga al día que le vos asignastes à tener su
campo, è defender su verdat. Empero, por [illegible] à D.n
Juan [illegible]
po, que vos fase cierto el Rey mi señor, que para
aquel día èl embiarà su perdon con [illegible] mil lan-
zas de Cavalleros, è Escuderos que tengan el campo
seguro à D.n Juan Remírez. E el Rey de Aragon des-
pues que esto oyò fuè muy sañudo, è dixo, pues si
esta cosa quiere el Rey de Castilla, la guerra ès entre
èl, è mi. E el cavallero le respondiò, señor, el Rey mi
señor ès vuestro amigo, è quanto por su partida non
será guerra, ni entiende al facer, salvo esto que di-
cho ès. Unos del Consejo del Rey de Aragon le dixeron
[illegible] vuestro conse-
jo sobre esto que este cavallero del Rey de Castilla vos
ha dicho de su parte, è estonce le faredes respues-
ta qual debedes, è finco asi aquel día. E luego
otro día el Rey de Aragon ovo su Consejo, è avía
con èl algunos que amaban servir al Rey D.n

Enrrique, assi como eran el Conde de Ampurias, e el Conde de Prades e el Obispo de Valencia hermano e arques de Villena, e el Arçobispo de Çaragoça, è plasiales de lo que el Cavallero del Rey de Castilla dixera al Rey de Aragon sobre el fecho del riepto de Dn. Juan Remirez. E estos señores dixeron al Rey de Aragon, que era bien seer el amigo del Rey Dn. Enrrique, è que considerasse muchas buenas obras que el fisiera en defendimiento del Reno de Aragon quando el avia guerra con Castilla. Otro si el Rey de Castilla era de grand poder, e ome de grand Coraçon, è muy amado de los suyos, è que mejor Consejo era averlo por amigo, que por enemigo, ca fuesse bien cierto que desta manera que el lo embiaba à desir por el su Cavallero, que el embiaria treinta mil lanças con el sueldo à tener el Campo seguro à Dn. Juan Remirez de Arellano, que assi lo faria, è que bien pudia entender que avria que faser el dia que aquello se fisiesse. Otro si la Reyna è otros Señores del Rey de Aragon estorbaban todo esto que non querrian bien al Rey Dn. Enrrique. E era en este Vando con la Reyna el Conde de Urgel, è el Conde de Cardona, è Otros: Pero el Rey de Aragon avido su Consejo mandò al Viconde de Rueda que le di...

de aquel vepto, è diò por quito à D.n Juan Remirez de Arellaño, è fincaron los Reyes amigos.

Capitulo III.

Como vino en este año el Emperador de Alemaña al Rey de Francia.

En este año, Carlos, Emperador de Alemaña vino a Paris à ver al Rey D.n Carlos de Francia, è la rason por que vino fue esta. Todos los mayores Señores de Alemaña, especialmente aquellos que han de esleer el Emperador, è otros, los que han grand poder en la tierra eran amigos, è aliados con el Rey de Francia. E el Emperador era ya muy viejo, è tenia un fijo que era Rey de Bremia, que disian Vicenslao. E vino el dicho Emperador rogar al Rey de Francia, que el fisiese mucho con los dichos Esleedores, è Señores de Alemaña, que le fisiesen cierto que despues de sus dias esleyesen al dicho su fijo, que dicho avemos. E el Rey de Francia fisolo asi, è librolo asi con los dichos Señores. E era el Rey de Francia sobrino de este Emperador, fijo de una su hermana, que dixeron Madama Bona, que fuera casada con el Rey D.n Juan de

Francia su Padre. E quando el Emperador vino à Paris al Rey de Francia, èl lo recibiò muy bien, è con grand fiesta, è diòle muchas Joyas, ca le diò una Capilla, è varilla de Oro para su mesa, toda de oro, è muchas otras Joyas que las apreciaban en cient mill francos de Oro.

Año doceno que el Rey D. Enrrique

regnó que fué año del Señor de mil, è trecientos, è setenta, è [illegible]. E de la Era de Cesar en mil, è quatrocientos, è quinse.

Capitulo primero.

Como el Rey D.n Enrrique fiso facer Bodas en Burgos à D.n Pedro. fijo del Marques de Villena con una su fija, è al Conde D.n Alfon con la fija del Rey de Portogal en la Cibdat de Burgos.

En el año doseno que el Rey D.n Enrrique regnó, que fué año del Señor mil, è trecientos, è trese. E del Criamiento del mundo segund la Cuenta de los Ebreos en cinco mil, è ciento, è treinta, è siete. E del año de los Alarabes en setecientos, è setenta, è nueve el Rey D.n Enrrique estando en la cibdat de Burgos fiso facer Bodas al Conde D.n Alfon su fijo con la fija del Rey de Portogal, que era bona Dueña, segund fuera tratado quando se firmó la Paz de Portogal. Otro si se fisieron y Bodas de D.n Pedro. fijo del Marques

de Villena, con Dª. Juana, fija del Rey D. Enrrique.
E en este año vinieron Mensageros del Rey de
Francia en la Cibdat de Palencia, do el Rey era ya.
E el Rey los recibió muy bien, è le plogò mucho con
ellos. E el Rey hordenó de embiar con ellos al Rey
de Francia sus Mensageros à le responder sobre
las razones que le embiara decir con sus Mensa-
jeros, è assi lo fizo. E este año dixo el Infante Dn.
Carlos de Navarra, que era casado con la Infante Dª.
Leonor, fija del Rey de Castilla D. Enrrique, segund ya
diximos, que queria ir en Francia à veer el Rey de
Francia, que era su tio, hermano de su Madre. E el
Rey D. Enrrique, como quier que le dixo que le placé,
pero non le plugò por quanto se recelaba que su Pa-
dre el Rey de Navarra por algunas maneras pri-
vadas non queria bien al Rey de Francia, è que el
Infante iria à peligro segund las maneras estaban.
E el Infante D. Carlos partiose del Rey, è tomó su
camino para Navarra do era el Rey su Padre. E lue-
go hordenó su camino para el Rey de Francia su tio,
è antes que llegasse à Paris, do estaba el dicho Rey
de Francia su tio, le fue dicho al Rey de Francia, que
el Rey de Navarra embiaba al Infante su fijo.

por tomar, e cobrar ciertas sus fortalezas que el avía
en Normandía, que eran muchas, e buenas, e que se
juntaría con los Ingleses. E el Rey de Francia fizolo
prender en el camino por do venía el dicho Infan-
te, e a un Escudero del Rey de Navarra, que decían
Jaque de Rua, que iva con el dicho Infante, e otro
muy privado del dicho Rey de Navarra. E falláron
un escrito de remembranza de algunas cosas, que
el Rey de Navarra le diera, e dixo el Escudero que
le mandara el Rey de Navarra que dixese al Rey de Ingla-
terra quisiese dar al Rey de Navarra que oviese
sus gentes en el Ducado de Guiana, e oviese dos mil
lanzas pagadas, que el por su cuerpo [illegible] guerra
a Francia. E otrosí, que le ayudaría con ciertas sus
fortalezas que el tenía en Normandía, que eran
muchas, e nobles, e después el dicho escudero [illegible]
[illegible] al Consejo, [illegible] fue muerto en París.
E el Rey de Francia mandó al Infante Don Carlos de
Navarra su sobrino, e a otro su hermano que avía
nombre Don Pedro, que se viniesen para el, e aunque [illegible]
[illegible] quisieron mandar que se non partiesen de allí.
E embió al Duque de Borgoña su hermano, e a Mosén
Beltran su Condestable a tierra de Normandía,
e fizo tomar todos los Castillos, e fortalezas del Rey

de Navarra, è mandò estas derribar, las quales eran muy nobles, è muy fermosas. Pero el Rey de Navarra tenia un Castillo en Normandia ribera de la mar, que dicen Xiriborg, è quando esto acaesció empeñolo al Rey de Inglaterra por cierta suma de Oro, del qual Castillo los Ingleses facian muy grand guerra à Francia.

Capitulo II.

Como el Rey de Francia embiò contar por sus Mensageros al Rey D. Enrrique lo que ficiera el Rey de Navarra.

Segund avedes oido embiò el Rey de Francia contar todas estas cosas assi fechas al Rey D. Enrrique, que era su amigo è su aliado. E le rogaba, è requeria por todas las cosas que entre ellos eran, que se quisiesse sentir desto, è facer guerra al Rey de Navarra. E el Rey D. Enrrique de Castilla estaba en este tiempo en Sevilla. E Pero Manrrique su Adelantado mayor de Castilla le embiò decir por un su Escudero, que el Rey de Navarra le facia cada dia decir, que le diesse la Villa de Logroño, que el dicho Pero Manrrique tenia por el Rey, è que le daria veinte mil doblas, è que si le dixiesse à el, que pues el Rey de Navarra le acometiera, que

fisiese esto, que el lo sabia bien de ende. E el Rey
D.n Enrrique estubo algunos dias que non le pla-
sia dello que se fisiese . ante le embiaba desir
a Pero Manrrique que en ninguna manera
non tratase con el Rey de Navarra, nin le di-
ese respuesta sobre esta razon. E despues que los
Mensageros del Rey de Francia llegaron al Rey
D.n Enrrique, è le contaron todas las nuevas
como fuera preso aquel Escudero del Rey de Fran-
cia, è como confesara algunas cosas de lo que
el Rey de Navarra le mandara tratar. E el Rey
D.n Enrrique fue muy quexado, teniendo que pues
el, è el Rey de Navarra tenian casados los fijos
en uno, que el non debiera faser tales tratos, è
con la grand quexa que ovo embio luego man-
dar à Pero Manrrique su Adelantado mayor de
Castilla, que dixese al Rey de Navarra que le da-
ria la Villa de Logroño, è que le diese las doblas,
è que fisiese mucho por lo tomar si pudiese den-
tro en la dicha Villa de Logroño.

Capitulo IIJ.

Como el Rey de Navarra cuydó tomar à Logroño,
è como acaescio.

Pero Manrrique vistas las Cartas del Rey D. Enrrique, por las quales diò licencia, è embiò mandar que oyese lo que el Rey de Navarra le queria acometer porque le diese la Villa de Logroño, è fisolo asi. E embiò luego al Rey de Navarra à desirle aquella rason que le acometèra de darle à Logroño, que avia pensado en ello, è que le plasia de le dar la Villa dandole luego algunas doblas de las que le mandara, è quando le pluguiese que se viniese para la Villa de Logroño, è que gela entregaria, è acogeria en ella. E al Rey de Navarra plogo mucho desto que Pero Manrrique le embiò desir, è juntò sus gentes fasta quatrocientas lanças, è llegò el Rey fasta cerca de Logroño, è embiò à Pero Manrrique con un su Escudero algunas doblas. E Pero Manrrique estaba apercebido, ca èl tenia compañas asaz en la Villa de Logroño. Otro si à cerca de Logroño à dos leguas en otro lugar que disen Navarrete estaban trescientas lanças del Rey D. Enrrique, para le acorrer, las quales fasian fama que estaban contra Pero Manrrique, è estaba por Capitan dellas Pero Gonçales de Mendoça, Mayordomo del Rey. E el Rey de Navarra teniendo cubdicia de cobrar la Villa de Logroño, pero aun dubdando si Pero Manrrique si fisiese

esto con alguna arte llegó à la Puente de Logroño, è fiso entrar dentro à la Villa todas sus compañas de armas, è Pero Manrrique gelas fiso acoger, è dar posadas, è sallio al Rey fuera de la Villa, è pidiole por merced que entrasse. E ya como fue el Rey de Navarra non se fiaba en aquella cavalgada, e pensó pues que los suyos eran entrados en la Villa que luego pareceria si avia en este fecho alguna burla, è que le cumplia atender lo que seria, è non quiso entrar, antes se arredró de la Puente, e dixo que otro dia seria alli, è que entraria de buenamente. E Pero Manrrique de que vió que el Rey de Navarra tomaba miedo de no querer entrar, tornose para la Villa lo mas ayna que pudo, que eso mesmo se reçelaba que el Rey de Navarra le prenderia. E luego que entró en la Villa fiso prender, è robar las compañas del Rey de Navarra, que alli entraron, è fueron presos algunos Cavalleros de Gascueña, que venieron por sueldo que el Rey de Navarra les diera, è desque esto fué fecho. Pero Manrrique fisolo saber al Rey Dn. Enrrique, que era en Sevilla, como todos los fechos acaescieran. E el Rey D. Enrrique embió mandar al Infante Dn. Juan su fijo, que con todas las compañas de las suyas que él pudiesse aver, entrasse

luego en Navarra, è fiziesse guerra, è daño en la dicha tierra quanto pudiesse, ca la guerra fincaba ya descubierta. È et por complir las ligas, è condiciones que avia con el Rey de Francia, que avia de facer guerra al Rey de Navarra, è à su Regno, especialmente por quanto el Rey de Navarra se descubriera assi por ser su contrario, è le querer tomar la Villa de Logroño.

Capitulo IIIJ.

De la guerra que en este año acaeciò entre Castilla, è Navarra.

El Rey de Navarra desque sopo que las gentes se apercebian en Castilla para le facer guerra, è fuè cierto dello, fue para una Villa, que ès en Comarca de Gascuña, que dicen Sant Juan del piè del Puerto, è catò las compañas que pudo aver por sus dineros para se defender. È vinole un Cavallero Inglès, que dician Mossen Tomas Trebet con trescientas lanças. È el Rey de Navarra le fizo entregar el Castillo de la Villa de Tudela. È vino à èl otro Cavallero de Guiana, que dician Mossen Bertrucat de Lebret con otras trescientas lanças, è fizole dar el Rey de Navarra el castillo de Estella. È comenzaron à entrar

[illegible] en [illegible], è a faver robos, è guerras. E esso mesmo farian los de Castilla en Navarra. è la guerra era abierta. E estas gentes de Navarra entraron à tierra de Soria, è levaron dende muchos ganados.

Capitulo V.

Como el Infante D.ⁿ Juan, fijo primogenito del Rey D.ⁿ Enrrique entrò a faser guerra en el Reyno de Navarra.

El Infante D.ⁿ Juan, fijo primogenito del Rey D.ⁿ Enrrique [illegible], por mandamiento que ovo del para faser guerra al Rey de Navarra, segund dicho avemos. Desque ovo llegados los señores, è cavalleros [illegible] de Castilla, fasta quatro mill lanças, è muchos [illegible] de pie, lanceros, è ballesteros [illegible] Vizcaya è de Guipuscoa è Alava que son [illegible] llegò à una [illegible] la cibdad de Pamplona en Navarra, la qual llaman la [illegible] ca de Pamplona. [illegible] D.ⁿ Alfonso Marques de Villena [illegible] Denia, è de Ribagorça, fijo del Infante D.ⁿ Pedro, è Nieto del Rey D.ⁿ

Jaymes de Aragon, é era vasallo del Rey D.n Enrrique por la tierra del Marquesado de Villena, que el dicho Rey D.n Enrrique le diera, é le heredara en el Regno de Castilla por servicios que le fisiera. Ca entrara con él muchas compañas quando el dicho Rey D.n Enrrique entró en Castilla, é se llamó Rey en la Cibdat de Calahorra. E otrosi ivan con el Infante D.n Juan en esta guerra D.n Alfonso, conde de Noreña, é D.n Pero, el Conde de Trastamara, é muchos otros ricos omes, é cavalleros de Castilla, é de Leon. E llegó á Pamplona, é fiso quemar, é destruir toda la comarca que es alli en derredor de la dicha cibdat. Otrosi tomó algunos lugares en la dicha tierra, é asentose sobre una Villa de Navarra que disen Viana, é cercola, é puso engeños, é estido sobre la dicha Villa fasta que se le dió por pleytesia. E desque ovo cobrado la dicha Villa de Viana entregola á Pero Manrrique Adelantado mayor de Castilla, que la toviesse, é pusiese recabdo en ella, ca esta Villa era á una legua de Logroño, é lugar muy frontero del Regno de Castilla. E otrosi en todos los otros lugares que avia ganado del Regno de Navarra dexó gentes de armas, é vallesteros.

que los guardassen. E en este tiempo desta gue-
rra fue muerto en pelea que ovo con algunos
Gascones que tenian la parte del Rey de Na-
varra un Cavallero del Rey de Castilla, que
disian Rui Diaz de Rojas, que era Adelanta-
do mayor de Guypuscoa. E el Infante D.n Juan
partio de Navarra, é vinose para Castilla, por
quanto el Invierno era grande ya, ca era esto
en el mes de Noviembre. E agora tornaremos
à contar del Rey D.n Enrique, que estaba en
la Cibdat de Cordova.

Capitulo VI.

Como el Rey D.n Enrique estando en Cordova
ovo Mensageros del Papa que avian esleydo en
Roma, que disian Urbano.

Estando el Rey D.n Enrique en
la Cibdat de Cordova ovo Mensageros del Papa
Urbano Sexto, que los Cardenales despues de la
muerte del Papa Gregorio esleyeron en Roma.
E eran dos Cavalleros, el uno era Italiano, é el
otro era Frances. E despues que llegaron al Rey dié-
ronle las Cartas del Papa, que le trayan, é salu-
daronle, como el Papa le fasia saber q. despues

dela muerte del Papa Gregorio, los Cardenales
que eran enla Cibdat de Roma le esleyeron
por Papa todos en Concordia, é fuera por ellos
Consagrado, é escogieran el seer llamado Urba-
no Sexto. E que esto facia saber como era razon,
por que el Rey de Castilla era uno delos mayo-
res Reyes, é Principes de Xpianos. Otrosi le
embiaba el dicho Papa por los dichos embaxa-
dores, é que él avia entencion de trabajar qu-
anto pudiesse por poner Paz entre los Reyes, é
Principes Xpianos. aunque por su cuerpo lo ovi-
esse de complir andando en ello. Otrosi era su vo-
luntad de poner muy buena regla enla vida que
él, é sus Cardenales, é los Perlados, é clerigos
avian de facer. Otrosi, que queria que todos los
Reyes, é Reynas sus mugeres, é sus fijos pri-
meros legitimos Xpianos fuessen cada año ves-
tidos de librea, que es colorado, é que luego por
señal desto le embiaba al dicho Rey D.n Enrri-
que, é á la Reyna D.a Juana su muger, é al
Infante Primogenito D.n Juan su fijo tres pie-
ças de escarlata, é que assi lo oviessen de cada
año, como quier que no era grande don, empe-
ro que era señal de grande amor. Otrosi, que

era su voluntad de dar las dignidades, è los be-
neficios de qualquier Regno à los naturales de la
tierra, è non à otros estraños algunos. E todas estas,
è otras muchas cosas truxieron los dichos dos
Cavalleros que deximos por escrito, è dieronlas
al Rey Dn. Enrrique. E al Rey plogo mucho de
todas estas cosas que el Papa le embió decir, è
demandolas que gelas diesen por escrito, segund
que ellos las trayan, è otro dia commezaron [illegible],
è fizieron grand fiesta. E como quier que todas es-
tas cosas que el Papa Urbano queria ordenar
eran honestas, è buenas, empero tovieron [illegible]
daño al Papa, por que tan temprano començó a
desir, ca los Cardenales [illegible] del [illegible]-
mor, que lo faria assi, è a [illegible] amigos que lo
desia. E el Rey Dn. Enrrique non les dió essa re-
puesta, salvo la que adelante oyredes.

Capitulo VII.

Del acuerdo que el Rey Dn. Enrrique ovo como
respondería à los Mensajeros del Papa Urbano
è esto, que avian fecho en Roma.

El Rey Dn. Enrrique ovo su Consejo

con los Perlados é Cavalleros que estonces eran con él en la cibdat de Cordoba en que manera responderia á los Embaxadores del Papa. E fué y dicho que eran nuevas que en esta eleccion que fué fecha en Roma avia grand discordia con los Cardenales, que eran partidos de Roma, é se fueron para una villa que disen Anania, que és cerca dende, é que disian que quanto ficieran tanto fuera con miedo de los Romanos, por lo qual fallaban que aquel que se llamaba Papa non fuera elegido como debia. E por es-tas rasones que el dicho Rey D.n Enrrique so-po que se disian falló que era su servicio alongar esta respuesta fasta saber en que es-taban eran estos fechos, demás que temian que el Rey buena respuesta tenia para los dar, por quanto su fijo el Infante D.n Juan estaba en la guerra de Navarra, é eran con él todos los mayores omes de su Regno, é de su Consejo; é que el dicho Infante avia de ser a pocos di-as con el Rey en la cibdat de toledo, segund que gelo embiara mandar, é que para estonces serian y todos los Señores, é Cavalleros del su Consejo del Rey, los quales andaban con el

Infante su fijo. è que el Rey responderia entonces à los dichos Mensajeros mas complidamente. è fincò asi asossegada esta respuesta que el Rey les avia de dar è ellos fincaron contentos. E este consejo ovo el Rey, por que entanto sopiese mas en que estado estaba este fecho en Roma, è asi avia en ello algund [illegible].

Capitulo VIIJ.

Como el Rey Dⁿ Enrrique llego à la Cibdat de toledo, è vino y el Infante Dⁿ Juan su fijo, è como llegaron y Mensageros del Rey de [illegible] sobre fecho de la Iglesia.

El Rey Dⁿ Enrrique partio de la Cibdat de Cordoba, è vinose para toledo, è luego à pocos dias que y vino llego el Infante Dⁿ Juan su fijo heredero, que venia de la guerra de Navarra, è eran y los Mensajeros del Papa Urbano Sesto, que estaba en Roma, los quales atendieron la respuesta del Rey segund que en Cordoba les dixera que les responderia en toledo des que su fijo el Infante Dⁿ Juan fuese llegado, è venido de la guerra de Navarra. E estando el Rey Dⁿ Enrrique en toledo, llegaron

Mensajeros del Rey de Francia D.ⁿ Carlos, por los
quales le embiaba decir, que ya sabia como en
el mes de Marzo, en aquel año moviera el Papa
Gregorio en la Cibdat de Roma é que los Cardena-
les avian grand quistion contra los Romanos
diciendo, que luego que el dicho Papa Gregorio
finara, que ellos [illegible] que lo avian de uso, é de
Costumbre entraron en el Conclave por esleer
Papa. E que el Pueblo de Roma armados, é con
grand alborozo, é repicando las campanas lle-
garon al dicho Conclave de los Cardenales esta-
ban ayuntados, é con grandes clamores les
dixeron. Papa Romano lo queremos, ó á lo
menos [illegible]. E que los Cardenales ovieron
tan grande themor, que cuydaron seer muer-
tos, é que non sabian como farian. Que eston-
ces con grand miedo, que non sabian que decir
con el grand afincamiento que los Romanos
facian diciendo que si nombrasen Papa, é es-
tando en esto, que algunos de los Romanos arma-
dos entraron en el Conclave, é quebrantaron é rompie-
ron algunas cerraduras de madera, que y eran fe-
chas segund se acostumbraba facer en tal lugar.
E los Cardenales quando lo vieron pensaron seer
muertos é levantaronse, é dixeron dat nos Papa

los Romanos, e Romano, ó à lo menos Italiano. E
que vn Cardenal de los que y eran, por dar lugar
al escandalo, e que ellos pudiessen salir de alli,
dixo à los Romanos, cada, de aquel Cardenal de
Sand Pedro, que es Papa. E entanto tomaron lue-
go al dicho Cardenal de Sand Pedro, e pusieronlo
en la Silla, è èl disiá, dexadme, que non so Papa,
ca es Arçobispo de Bar avedes por Papa. E los
Cardenales entanto fueronse para sus Posadas,
è disian, que era verdat que con aquel grand mie-
do que ovieran, que nombraran algunos dellos
rebatadamente al Arçobispo de Bar por Papa.
E los Romanos fueron catar al Arçobispo de
Bar, è tomaronlo, è traxieronlo, è asentaronlo
por Papa. E los Cardenales temieron à èl, è hor-
denaron dubdo ... segund que los derechos man-
dan lo mas ayna que pudieron, è partieronse
de Roma, è fueronse para vna Villa que disen
Anaña, è alli declararon que quanto avian
fecho, con èl miedo, è temor de los Romanos era,
è que non valia segund derecho. E que los Carde-
nales desque se vieran libres en su poder, è sin
aver ninguno themor eslegeron por Papa al
Cardenal de Genova. el qual escogieran seer
llamado Clemeynte Setimo. E el Rey de Francia

embió dezir al Rey de Castilla, que tres Cardenales, que venieron a él á Paris, é que le Juraran sobre el Cuerpo de Diós Consagrado en el Altar, que la primera eleccion fecha en Roma èra ninguna, ca fuera fechá con muy gran themor que ovieron los Cardenales. tal, que qualquier omè por esforçado que fuese avria razon de temer. É que la segunda eleccion èra verdadera Papa, è Vicario de ihũ xpõ. É el dicho Rey de Francia teniendo que era bien e forma en este fecho por los dichos tres Cardenales que gelo fazia saber al Rey Dⁿ. Enrrique, è que le rogava que él quisiese tener aquella via, è aver por Padre Santo, è Vicario de ihũ xpõ al dicho Clemeynte Setimo.

Capitulo IXº.

De la respuesta que el Rey Dⁿ. Enrrique diò à los Mensajeros del Rey de Francia.

El Rey Dⁿ. Enrrique oyo sobre esto que el Rey de Francia le embió dezir ve fecho de la Iglesia su Consejo, è pesole mucho de la discordia, è cisma que avia en la Iglesia de Diós. É embió luego sus Mensajeros al Rey de Francia, è eran dos Dotores, e la respuesta fue esta. Que él avia oido, e entendido todo lo que le embiaba dezir sobre el fecho de la discordia que era enla enla Iglesia de Dios, de lo qual Dios sabia quele pasaba dello. Pero que este fecho era muy grande,

è que oyera dezir, que algunos Cardenales eran ve-
nidos à la Cibdat de Niça, que non fueran en este
fecho dela segunda eleccion. Otro si, que otros Carde-
nales eran en Aviñon, que fincaran alli quan-
do el Papa Gregorio partiera dende para ir à
Italia, è que queria saber, è enformarse de todos
estos, è saber sus entenciones, que dirian, è saber
todo; è que avria su Consejo, è que fasta todo esto
seer visto, è seer examinado, que su voluntad
era de estar indiferente, è non tener dela una
parte, nin por la otra, è que le rogaba que lo non
oviese si non à bien por el querer tener este
consejo. Otro si le embió dezir, que Mensajeros
del primero esleido, que dirian Urbano, que es-
taba en Roma, venieran à el, è que esta respu-
esta les entendia dar. E que si el Clemente
embiasse à el, que esta misma respuesta tenia
acordado de le dar, è que le rogaba al dicho Rey
de Francia, que non pensase que esto fasia el por
otra entencion, è que convenia que el fiziese es-
to, por tal manera que todo su Regno se tovies-
se por contento, è por bien aconsejado de lo que el
fiziese.

Capitulo X.°

De la respuesta que el Rey D. Enrrique dio à los
Mensajeros del Papa Urbano, que estaba en la
cibdat de Roma.

Segund dicho avemos el Rey

D. Enrrique avia dado su respuesta à los dos Cavalleros que el Papa Urbano, que estaba en Roma, embió à èl. La qual era, que despues que sufrisse el Infante D. Juan, que era entre guerra de Navarra fuesse con èl, que avria su Consejo, è les responderia, è assi lo fizo. Ca despues que èl Infante fuè con èl, ovo su Consejo, è mandò venir à los dichos dos Cavalleros, è dioles esa mesma respuesta que diò à los Mensajeros del Rey de Francia, è assi como dixo à los unos, asi dixo à los otros, assi lo puso por obra. Ca luego embiò sus Cartas à todos los Perlados, è por todas las Iglesias de sus Regnos, que todos los maravedis que pertenesciessen al Papa en qualquier manera, que los pusiessen en tesoro, è en buen recabdo, por los dar, à aquel Papa que fallassen todos los xpianos que era verdadero Papa. È fasta estonces que non recudiessen con ningunas quantias de las dichas rentas, è derechos à ninguna persona. E assi se fizo, è se cumpliò en quanto èl dicho Rey D. Enrrique fuè vivo, è aun despues alguno tiempo, segund adelante contaremos.

Año treseno del Rey D.n Enrriq.e
que fue año del Señor mil, e trezientos, e setenta, e ocho. e de la Era de Cesar mil, e quatrocientos, e diez, e seis años.

Capitulo primero.

Como el Infante D.n Juan fiso guerra en el Regno de Navarra, e de la pleytesia que se fizo.

En el año treseno, comenzando el año en Enero, que el sobredicho Rey D.n Enrrique regno, que fue año del Señor mil, e trezientos, e setenta, e ocho. e andaba la Era de Cesar en mil, e quatrozientos, e diez, e seis años. E del criamiento del mundo segund los ebreos en cinco mil, e ciento, e treinta, e ocho. E el año de los Alarabes en setecientos, e ochenta, despues que el Rey D.n Enrrique ovo embiado sus Mensajeros al Rey de Francia sobre el fecho de la Iglesia, segund avemos oido que acordara de faser, partio de Toledo, e fuesse para la Cibdat de Burgos, e alli fiso ayuntar todas sus Compañas de armas, e hordenó como el Infante D.n Juan su fijo entrasse en el Regno de Navarra. E su

entencion era de facer guerra al Rey de Navarra, por tal que el oviese Pas con el, è fuese seguro del. E estando en Burgos embiòle decir el Rey de Navarra que si le ploguiese, que el non queria aver con el guerra alguna, è que le embiaba sus Embaxadores para tratar con el amores. E al Rey plogò dello, è embiòle decir, que embiase à el sus Embaxadores, è Procuradores con su poder suficiente, è que el avria con el Pas, è buena concordia. E embiòle el Rey de Navarra un Cavallero suyo, que decian D. Ramir Sanches de Arellano. Otrosi le embiò un Prior de Ronces valles, que era omè honrrado, è bueno, è traxieron poder del Rey de Navarra para tratar, è acordar, è firmar con el Rey de Castilla treguas, è abenencias de guerra, Pas final; è llegaron à la Cibdat de Burgos, è fallaron y al Rey Dn. Enrrique, è al Infante D. Juan su fijo, que aun non era partido para la guerra de Navarra. Los dichos Mensajeros, è Procuradores del Rey de Navarra fablaron con el Rey, è le dixeron que su voluntad era del dicho Rey de Navarra su Señor aver Pas con el, parando mientes à los grandes debdos que avian teniendo sus fijos casados en uno, è que por esta rason los embiaba à el, con su poder bastante para tratar, è acordar, è firmar en la manera que el quisiese.

E al Rey D.ⁿ Enrrique plogó mucho dello, é firmaron
sus Pazes en esta manera. Primeramente, que ellos
fuessen amigos guardando las ligas que el Rey de Cas-
tilla avia con el Rey de Francia. Otro si que el Rey de
Navarra embiasse todas las compañas que tenia en su
Regno, que se fuessen para sus Regnos. Otro si que por
que el Rey de Castilla fuesse seguro del Rey de Navarra,
que toviesse de él en arrehenes estos lugares de su Reg-
no, el Castillo de Tudela, é los Arcos, Sand Vicente, Berneto,
é Viana, é Estella, Lerin, Larraga, é otros algunos, que
eran veinte. E estos Castillos toviessen Cavalleros
del Rey de Castilla. Empero, que el castillo de Es-
tella lo toviesse D.ⁿ Ramir Sanchez de Arella-
no en fialdat por los dos Reyes. Otro si, que el Rey
de Castilla prestasse al Rey de Navarra para
ayuda de pagar sueldo que debia á los Ingleses,
é Gascones que le vinieron ayudar, veinte mil
doblas. E que el Rey de Navarra le diesse en pren-
das por ello el Castillo de la Guardia, é estas arre-
henes estudiessen assi fasta diez años. Otro si, que
el Rey de Castilla tornasse al Rey de Navarra
todos los otros lugares que le tomara en esta gue-
rra el Infante D.ⁿ Juan su fijo. E este trato
se acordó, é firmó, é juró en esta manera que

dicho avemos. E el Infante partió luego de Burgos, é fuesse para Alfaro, é alli vino á el el Rey de Navarra, é estudieron en uno, é fueron luego entregadas las fortalesas sobredichas.

Capitulo IJ.º

Como el Rey de Navarra vino al Rey D.n Enrrique à Santo Domingo de la Calçada.

Despues que todo esto se afirmó el Rey de Navarra vino al Rey de Castilla à una Cibdat suya que disen Santo Domingo de la Calçada. E el Rey D.n Enrrique embió al Infante D.n Juan su fijo à una Villa que disen Briones, que lo atendiesse alli al Rey de Navarra quando entrasse en el Reno de Castilla, é viniesse con el, é assi lo fiso. E vino à la dicha Cibdat de Santo Domingo, é el Rey lo rescibió muy bien, é le fiso grand fiesta, é estudo con el seis dias, é ratificaron, é juraron todos sus tratos, é dende tornosse el Rey de Navarra para su Regno.

Capitulo III.º

Como finó el Rey D.n Enrrique.

El Rey D.n Enrrique despues que el Rey de Navarra partió de Santo Domingo non se

sintió bién. E ovo una dolencia, è fue muy afinca-
do della. E à los dies días en la mañana al alva
del día, demandó quele dixiessen la Missa, è por
quanto tan ayna non venía en Confessor suyo, que
era de la horden de los Predicadores el Rey se comen-
ço à quexar, è desir así: Señor pídote por merced
que veas mi voluntad, ca te querría veer ante que
sallíesse de este mundo. E en tanto vino el Confes-
sor, è dixo la Missa, è oleolo. E despues el Rey asen-
tose en la Cama bestido de una vestidura de oro, è
un manton de oro cubierto enforrado de Peña vera,
è estaba acostado à unos cabeçales, è dixo así estan-
do presente Dn. Juan Garcia Manrique obispo
de Siguença, è su Chanceller Mayor, è otros Cava-
lleros. Desid à mi fijo el Infante Dn. Juan; que en
rason de la Iglesia, de la Cisma que ès oy en ella,
que le ruego que aya buen consejo, è sepa como
debe faser, ca ès un caso muy peligroso, è muy
dubdoso. Otro sí, que le ruego yò que siempre sea
amigo de la Casa de Francia, de quien yò resci-
bí muchas ayudas. Otro sí, que mando, que todos
los presos Xpianos que sean en el mi Regno Ingle-
ses, ò Portugueses, ò de otra nacion, que sean to-
dos sueltos. E estonce le dixo Dn. Juan Garcia

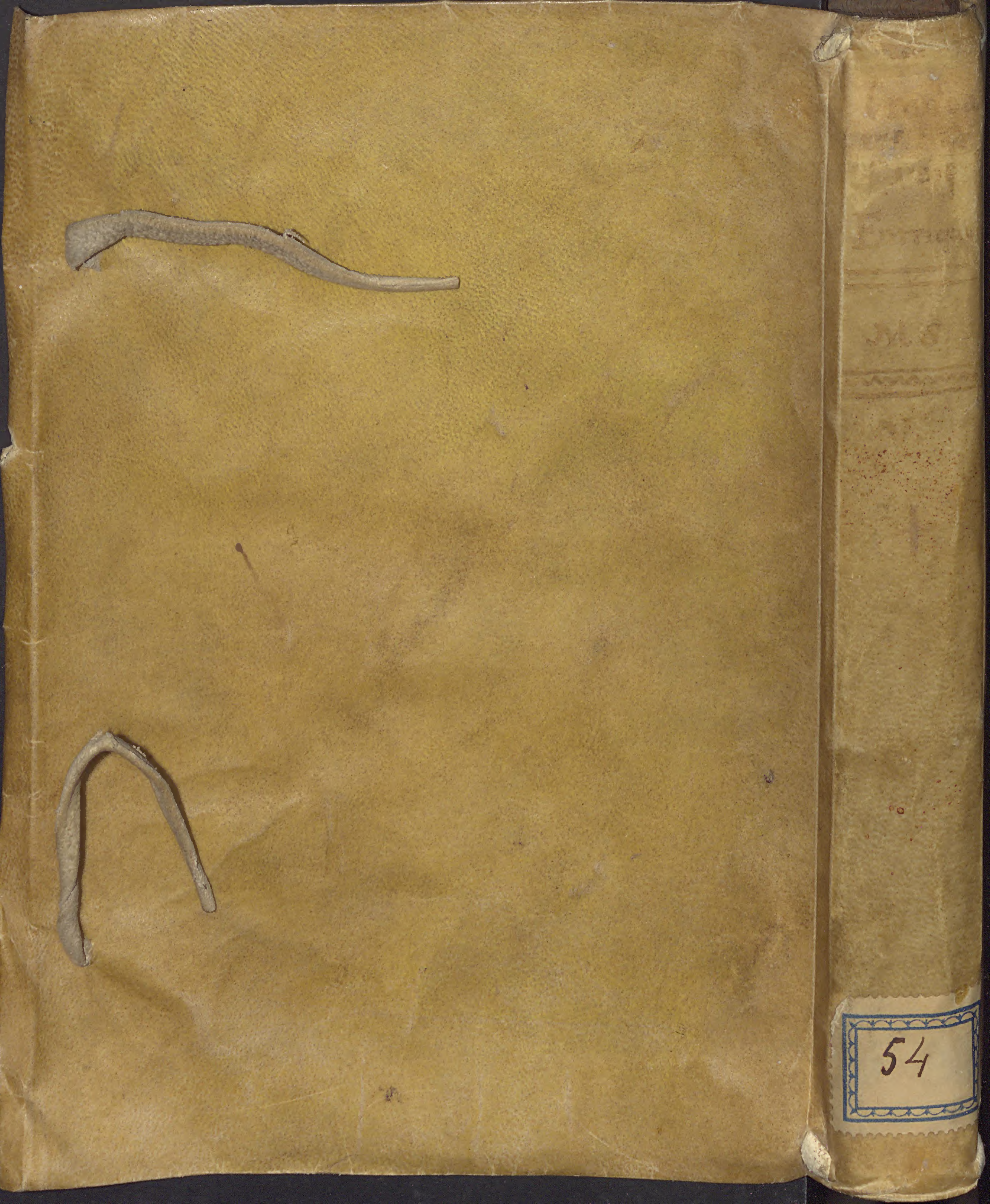
Manrrique Obispo de Siguença. Señor, en que lugar vos mandades enterrar. E estonce dixo en la mi Capilla que fiz en Toledo, en Abito de Santo Domingo de la Orden de los Predicadores, ca fue natural de mi Regno, e los Reyes de Castilla mis antecessores siempre ovieron Confessor de esta horden. E como quier, que quando yo era Conde avia Confessor de la horden de Sand Francisco, empero, que despues que Dios me fizo merced, e fui Rey, siempre ove Confessor de los Predicadores. E Estonce el Obispo de Siguença tomo un Escapulario de un Confesor que alli estaba, e vistiogelo, e fablando en estas Cosas, a poco de espacio dio el Alma a Dios. E fino a cabo de dies dias que se sintiera de la dolencia. E fue la su muerte muy plañida de todos los suyos, e tomaron por Rey al Infante Dn. Juan su fijo, que alli era, el qual partio luego de Santo Domingo, e fizo levar el Cuerpo del Rey su Padre para la Cibdat de Burgos do estaba la Reyna Da. Juana su muger, e fizieron y su Complimento, e sus esequias muy solepnemente, que estaban y los mayores de su Regno ayuntados. E morio el Rey D. Enrrique en hedat de quarenta, e seis años, e cinco meses. E fino Lunes a dos oras del dia veinte,

è nueve días de Mayo otro día de Cinquesma
deste dicho año, que fuè del nascimiento de Nrõ
Señor Ihũ xpõ de mil, è trescientos, è setenta, è
ocho. E de la Era de Cesar mil, è quatrocientos, è
diez, è seys. E Regnó del día que fuè nombrado
por Rey de Castilla en Calahorra, trece años, è dos
meses, è fuè pequeño de Cuerpo, pero bién fecho,
è blanco, è rubio, è de buen seso, è de grand esfu-
erço, è franco, è venturoso, è muy buen rescebi-
dor è honrrador de las gentes. E fuè enterrado
en el Abito de Santo Domingo de los Predicadores,
è fuè luego levado el su Cuerpo à la Cibdat de Bur-
gos, è enterrado en manera de deposito en el Ca-
bildo de Santa María, en la Capilla que disen
Santa Clara, è allí fisiéron todos su complimi-
entos. E dende à pocos días lo llevaron à Vallado-
lid, è allí estudo algunos días. E despues lo le-
varon à toledo, è enterraronlo en la su capilla
que él mandara faser en la Iglesia Mayor de
Santa María de la dicha Cibdat, è allí yase
oy enterrado, è Dios le quiera perdonar.

M. S. 4.º perg.º con 177 hojas sin foliar. bien tratado, completo.

R = Cronica del Rey D. Enrique

— M. S.


54